Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, miércoles 20 de marzo de 1957 — Número 18.359

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Ubicación definitiva de las cuatro pertenencias de la mina de baritina denominada "Santa Teresa", de la Sucesión de Lionel E. Peuchot, y señor Rafael Mastandrea, en el Departamento Loncopué, Provincia de Neuquén, Expediente Nº 127.238|48.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1954. — De conformidad con los resultados de la diligencia de mensura, las cuatro (4) pertenencias de la mina de baritina denominada "Santa Teresa", de los señores Lionel E. Peuchot (hoy la sucesión) y Rafael Mastandrea, han quedado ubicadas definitivamente en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 6 de la Fracción D, Sección XXXI, Departamento Loncopué del Territorio Nacional del Neuquén, en la forma que a continuación se describe: Pertenencia Nº 1: adopta la forma de cuadrado, de 300 m. de lado, en dirección Este Oeste, de modo que su esquinero Noroeste se halla a 953,56 m. al Sud, 83º 21' 50" Oeste de la cúspide del Cerro Chihuido del Salado. Superficie: 9 Has. — Pertenencias Nos. 2, 3 y 4: de la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que su límite Norte coincide en toda su extensión con el lado Sud de las pertenencias Nos. 1, 2 y 3. En consecuencia, atento a que de la diligencia de mensura resulta que la precedente descripción difiere de los edictos obrantes a fojas 67, corresponde ordenar nuevas publicaciones, en la forma prescripta por el art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa - Escribano 2º Jefe - Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1954. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces, en el término de quince días, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, de haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo.: Oscar Rius - Director Autoridad Minera de 1ª Instancia. — Jorge A. Quesada - Escribano a cargo 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

$ 390.— e.13|3-Nº 43.895-v.13|3|57
e.20|3-Nº 43.895-v.20|3|57
e.27|3-Nº 43.895-v.27|3|57

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BRUGANDIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez de Comercio Nº 1 a cargo del Dr. Ismael J. F. Casaux Alsina y Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto por un día:

Testimonio: Escritura Número Cuatrocientos Cinco. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a diez y ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores Pablo Bruno, argentino, casado, abogado; don Roberto Pablo Bruno, argentino, soltero, comerciante; doña Aleja Gandía de Bruno, argentina, casada, quehaceres del hogar; don José Ovidio Martínez, argentino, casado, ingeniero; doña Julia Esther Ballinou de Fouque, argentina, viuda; don Lorenzo Maestro, argentino, casado, corredor; don Daniel González, argentino, soltero, comerciante; don Fulgencio Romero, argentino, casado, abogado; don Walter David Salotto, argentino, casado, martillero; y don Juan Pedro Suberbordes, argentino, casado, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, accidentalmente aquí, de mi conocimiento, doy fe; así como de que concurren en su carácter de accionistas y el último de los nombrados en su carácter de actual poseedor, por endoso, de las acciones suscriptas por don Bautista Ballinou y dicen: Que bajo la denominación de "Brugandia Limitada" y redactados sus estatutos, sometiéndolos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia por expediente número ocho mil ciento noventa|uno|cincuenta y seis, que dichos estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la Sociedad, han sido aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto de fecha diez y nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, autorizándose a la Sociedad a funcionar como anónima bajo la denominación de "Brugandia Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria'. Los comparecientes a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, me solicitan la transcripción en este Registro del acta constitutiva mencionada, del texto de los Estatutos y del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, entregándome a ese fin el correspondiente testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, el que agrego a la presente por vía de protocolización e íntegramente transcripto dice así: "Acta Constitutiva de la Sociedad Anónima "Brugandia Limitada". — El tres de julio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y seis horas, en la Ciudad de Buenos Aires, en el estudio del Dr. Pablo Bruno, calle Reconquista trescientos noventa, se reúnen los señores abajo firmados con el objeto de formar una Sociedad Anónima bajo el rubro de "Brugandia Limitada". — Preside la reunión el doctor Pablo Bruno, desempeñando las funciones de secretario el señor Roberto Pablo Bruno. — Declarada abierta la sesión se aprueban por unanimidad y sin modificación alguna los siguientes estatutos, que habían sido sometidos con anterioridad a la consideración de cada uno de los presentes, conviniéndose previamente que cada uno al suscribir esta acta indique el número de acciones de que se hace cargo. — Estatutos: Artículo primero: Bajo la denominación de "BRUGANDIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA" queda constituída una Sociedad Anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, una duración de noventa y nueve años a partir de la aprobación de sus estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional, y cuyo objeto principal es la importación y exportación de mercaderías y productos, el establecimiento de industrias para la producción y explotación de productos químicos para usos medicinales e industriales, la compraventa y explotación de inmuebles, adquiriéndolos con preferencia de los accionistas fundadores mediante el pago de dinero efectivo o en acciones liberadas, pudiendo además, realizar todos los actos y operaciones de carácter civil o comercial que no estén prohibidas por las leyes del país y que, directa e indirectamente, se relacionen con el objeto principal de la Sociedad. — Artículo segundo: El capital social queda fijado en la suma de dos millones de pesos, representados por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en dos series: Serie A, con cuatrocientos mil pesos, y Serie B, con un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, quedando todas emitidas y totalmente suscriptas e integrado el diez por ciento de las acciones de la Serie A. — El capital social autorizado podría ser aumentado hasta cinco millones de pesos en acciones de la Serie B, por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — La resolución de la asamblea que disponga el aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — En la suscripción de nuevas acciones, salvo que la emisión estuviese afectada por la asamblea en todo o en parte con destino especial, tendrán preferencia los poseedores de acciones ya emitidas, de cualquier serie que sea en proporción a su tenencia, pudiendo ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes a la última publicación del aviso, en que se anuncia la suscripción, aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. — Las acciones llevarán la firma de un director, serán nominativas y endosables mientras no estén integradas y al portador una vez integradas y se abonarán diez por ciento en el acto de la suscripción y el noventa por ciento restante en la época y forma que los resuelva el Directorio, sin perjuicio de que todo accionista pueda integrar sus acciones en cualquier momento que deseare hacerlo. — Artículo Tercero: Para cumplir con el objeto, la Sociedad podrá también celebrar actos y contratos con toda especie de personas incluso en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Institutos Nacionales Provinciales y Municipales, comprar y vender bienes inmuebles y muebles o darlos o tomarlos en arrendamiento, constituir y aceptar derechos reales, tomar participación en otras sociedades, emitir debentures conforme a la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco y hacer toda clase de operaciones de crédito y obligación que se relacionen con el objeto social, incluso los pertinentes a que se refiere el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Artículo cuarto: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas, de un mínimo de uno y de un máximo de cuatro miembros, que tendrán un suplente, todos poseedores de diez acciones cada uno como mínimo, que depositarán en la Caja Social, en garantía del buen desempeño de sus funciones, con mandato por tres años y reelegibles ilimitadamente. — Cuando el Directorio esté formado por dos o más miembros, y se produjera una vacante por cualquier causa, el director suplente asumirá el cargo de director efectivo. — El directorio cuando es púrimo tendrá quórum con dos miembros si los directores son dos y con tres miembros si los directores son más de dos. — Tomará sus resoluciones por mayoría de votos y, en caso de empate, el miembro más antiguo o el nombrado en primer término, si todos tienen la misma antigüedad, tendrá doble voto. — Artículo quinto: El director único o cada director, cuando el directorio está compuesto por más de un miembro tendrá el carácter de gerente de la Sociedad y de su representante legal y facultad de realizar las operaciones sociales a que se refieren los artículos primero y tercero de acuerdo con las resoluciones que al respecto tome el Directorio cuando es pórimo y sin perjuicio de las autorizaciones que el mismo dé a determinadas personas. — Artículo sexto: Los miembros del Directorio tendrán derecho, por las funciones especiales que desempeñan y sin ningún perjuicio de lo dispuesto más adelante, a una remuneración que determinará la Asamblea General, con cargo a Gastos Generales, la que se mantendrá mientras no sea modificada por una resolución posterior de la misma y siempre que dicha remuneración, sumada a la general que por sus servicios se fija en conjunto hasta el diez por ciento de las utilidades que arroje el balance de la Sociedad, con cargo directo a Gastos Generales, no exceda del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio. — Artículo séptimo: El ejercicio social se cerrará con inventario balance y cuenta de pérdidas y Ganancias al treinta y uno de Diciembre de cada año, la primera vez al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Practicadas las amortizaciones que correspondan conforme a las reglamentaciones en vigor, de las utilidades realizadas y líquidas que resulten se aportará un dos por ciento para fondo de reserva legal, un medio por ciento para el síndico y, sin perjuicio de cualquier otra reserva que resolviera la Asamblea, el resto podrá repartirse entre los accionistas a prorrata de su capital accionario. — Artículo octavo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias inclusive las convocadas para resolver sobre los puntos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, tendrán lugar en primera convocatoria con un número de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas y de capital representado; en todos los casos, las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Serán convocadas en primera convocatoria con aviso que se publicará en el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación y, en segunda convocatoria, a realizarse dentro de treinta días con aviso que se publicará en dicho Boletín por el término de tres días y con ocho de anticipación. — En los avisos se indicarán los asuntos a tratarse y podrán asistir a ellas todo accionista que, mediante depósito de acciones en la caja social, compruebe su calidad de tal hasta el momento de su celebración, teniendo derecho a un voto por cada acción de la Serie "A" y por cada cinco de la serie "B" que posee, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio; los accionistas que tengan menos de cinco acciones "B" tendrán derecho a reunirse para completar dicho número y hacerse representar por un accionista. En cada asamblea, los accionistas reunidos designarán de entre ellos el presidente y secretario de la misma. — Artículo Noveno: En caso de liquidación de la Sociedad, por vencimiento del término de duración o por cualquier otra causa, será liquidada por el director o directorio en ejercicio del cargo que, despés de haber pagado todas las obligaciones de la sociedad, repartirá el sobrante que quedare entre todos los accionistas en la proporción del capital accionario que posean. En todo lo que no sea expresamente determinado y previsto por estos estatutos se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo Diez. — El primer directorio queda constituído, por tres años, en la siguiente forma: Roberto Pablo Bruno, Aleja E. G. de Bruno, directores; Pablo Bruno, director suplente; Juan Ballinou, síndico y Julia Esther B. de Fouque, síndico suplente. — Artículo Once. — Queda autorizado el señor Roberto Pablo Bruno, para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de estos estatutos, como asimismo para aceptar e introducir modificaciones a los mismos y proceder a su protocolización e inscripción en el Registro Público de Comercio, otorgando y firmando a ese efecto la escritura y escritos que sea necesario. — Una vez aprobados estos estatutos, se pasa a cuarto intermedio para la redacción del acta. — Se da luego lectura de la misma y se aprueba por unanimidad. — Acto seguido la firman todos los presentes y, resultando suscripta la primera serie del capital social que alcanza el veinte por ciento del mismo, se cobra la primera cuota del diez por ciento y se da constituída la sociedad. — Se levanta luego la sesión siendo las diez y ocho horas. — Sobre raspado: "Declarada", mercaderías, actos, impuestos, acciones, accionistas, sociedades, sociales, aportará, representado, mediante, cada, primera todo vale. — Entre líneas: para solicitar, vale. Sobre raspado un millón seiscientos mil, vale. — Pablo Bruno, seiscientos sesenta acciones, sesenta y seis mil pesos; Roberto Pablo Bruno, seiscientas sesenta acciones, sesenta y seis mil pesos; Aleja G. de Bruno, seiscientas sesenta acciones, pesos sesenta y seis mil; José Ovidio Martínez, tres acciones pesos trescientos; Julia E. B. de Fouque; tres acciones pesos trescientos; Bautista Ballinou, tres acciones pesos trescientos; Lorenzo Maestro, tres acciones pesos trescientos; Daniel González, tres acciones pesos trescientos; Fulgencio Romero, tres acciones pesos trescientos; Walter David Salotto, dos acciones pesos doscientos; Roberto Pablo Bruno, dos mil acciones pesos doscientos mil (pesos doscientos mil moneda nacional). — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Pablo Bruno; Roberto Pablo Bruno; Aleja Gandía de Bruno; José Ovidio Martínez; Julia Esther Ballinou de Fouque; Bautista Ballinou; Lorenzo Maestro; Daniel González; Fulgencio Romero; Walter David Salotto; Roberto Pablo Bruno, respectivamente y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Entre líneas Walter David Salotto, vale. — Francisco Zoilo Marrupe. — Nómina de Accionistas de la Sociedad Anónima "Brugandia Limitada". — Pablo Bruno, argentino, casado, abogado, Reconquista trescientos noventa; Roberto Pablo Bruno, argentino, soltero, comerciante, corrientes cuatrocientos veinticuatro; Aleja Gandía de Bruno, argentina, casada, quehaceres de casa; Julio A. Roca quinientos sesenta y dos; José Ovidio Martínez, argentino, casado, ingeniero, Lavalle mil novecientos treinta y ocho; Bautista Ballinou, argentino, viudo, jubilado, calle Iberá mil novecientos dos; Julia E. B. de Fouque, argentina, viuda, jubilada, Iberá mil novecientos dos; Lorenzo Maestro, argentino, casado, corredor, Reconquista trescientos cuarenta y uno; Daniel González, argentino, soltero, comerciante, Otamendi trescientos setenta y ocho; Fulgencio Romero, argentino, casado, abogado, Lavalle setecientos diez; Walter David Salotto, argentino, martillero, Reconquista trescientos cuarenta y uno. — Poder Ejecutivo Nacional. — Ministerio de Educación y Justicia. — Buenos Aires, diez y nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Visto el expediente número diez y nueve mil novecientos treinta y cuatro|cincuenta y seis, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Brugandia, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria y el dictamen de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comer-

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 630 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 36 PAGINAS

15 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS
21 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

cio. — El presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código Citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la Sociedad Brugandia, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituída en esta Capital con la denominación de "Brugandia Limitada", el tres de julio de mil novecientos cincuenta y seis, y apruébase su estatuto de fojas uno (uno) a tres vuelta (tres vuelta) con las modificaciones de fojas quince vuelta (quince vuelta), a diez y seis vuelta (diez y seis vuelta) y diecinueve (diez y nueve) a veintiuno (veintiuno). Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase la foja. Decreto número veinte mil setecientos noventa. Aramburu. Carlos A. Adrogué. Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N número ocho mil ciento noventa y texto del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha diez y nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis por el que autoriza a funcionar como sociedad anónima a la entidad "Brugandia Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria" y se aprueban sus estatutos sociales. Expido el presente en cinco sellados de tres pesos moneda nacional, numerados un millón quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta al un millón quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los doce días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis. Eudoro Alberto Castro. Subinspector General. Hay un sello". Es copia fiel, doy fe; y los comparecientes continúan diciendo: Que en la forma que resulta del testimonio transcripto, dejan definitivamente constituída la sociedad "Brugandia Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", la que se regirá por el estatuto preinserto, cuyo contenido ratifican, así como todos los demás actos y disposiciones contenidas en el referido testimonio que queda protocolizado al folio un mil ciento treinta y tres, de este protocolo. Impuestos los comparecientes de los términos de la presente escritura manifestaron su conformidad y aceptación. Previa lectura que les di se ratifican de su contenido y la firman por ante mí y junto con los testigos del acto don Carlos E. de Pila y don Héctor O. Martínez, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la número cuatrocientos cuatro otorgada ayer. Pablo Bruno. Roberto Pablo Bruno. Aleja G. de Bruno. J. O. Martínez. Julia E. B. de Fouque. Lorenzo Maestro. Daniel González. Fulgencio Romero. W. D. Salotto. J. P. Suberbordes. Tgo.: C. E. de Pila. Tgo.: H. O. Martínez. Está mi sello. Ante mí: Francisco Z. Marrupe. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí doy fe. Para Brugandia Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria expido el presente testimonio en ocho sellos de ley numerados correlativamente del número tres millones doscientos siete mil cuatrocientos uno al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los diez y nueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Entre líneas: representados por veinte mil acciones de cien pesos: que; trescientos diez y nueve del código citado, en los plazos del artículo; vuelta: vale. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Gustavo A. Lastra Calvento, secretario.

$ 1.100.— e.20|3-Nº 38.710-v.20|3|57

ENRIQUE R. MEILLER

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y GESTORA DE REMATES, COMISIONES, CONSIGNACIONES Y MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Testimonio. — Escritura Número Doscientos Dieciséis. — En la Ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos al final nombrados, comparece: don Enrique Regis Meiller, que firma "Enrique R. Meiller", argentino, nacido el trece de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, hijo de don Enrique y de doña Leoni Blanc, casado en primeras nupcias con doña Virginia Scolari, comerciante, vecino del pueblo Quiroga, Partido de Nueve de Julio, de tránsito en ésta, persona hábil, a quien conozco, de que doy fe, como que concurre a este acto en su carácter de presidente de la razón social que gira en la Capital Federal, bajo la denominación de "ENRIQUE R. MEILLER", SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y GESTORA DE REMATES, COMISIONES, CONSIGNACIONES Y MANDATOS, y se halla facultado para proceder a este otorgamiento, como se demostrará más adelante. La existencia de dicha sociedad como persona jurídica se justifica con el decreto de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, número tres mil seiscientos setenta y nueve del Gobierno de la Nación, cuyos estatutos se encuentran protocolizados al folio cinco del protocolo corriente a mi cargo, y se hallan inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha primero de junio del corriente año, bajo el número ochocientos cincuenta y dos al folio ciento cincuenta y tres del libro cincuenta, tomo A. de Estatutos Nacionales en el Registro Público de Comercio de este Departamento Judicial del Centro de la Provincia de Buenos Aires, con fecha dieciséis de octubre de este año, al folio ciento dos del libro uno de Estatutos de Sociedades Anónimas, bajo el número doscientos cincuenta y cuatro y en el Registro de Mandatos y Representaciones de esta Provincia, con fecha veintiuno de septiembre último, al folio sesenta y cinco mil ciento setenta y nueve, tomo sesenta y seis del Registro de Mandatos Generales. La constitución del actual directorio, así como el carácter de presidente que invoca el compareciente, señor Meiller, surgen del acta constitutiva de la sociedad, que tengo íntegramente transcripta al folio número cinco del protocolo corriente y que en lo pertinente dice: "...A continuación y de acuerdo con lo establecido en los artículos respectivos de los estatutos se procedió a designar directores y síndicos, fijándose en cinco titulares el número de aquellos. Los elegidos para estos cargos fueron los siguientes: Directores Titulares: Enrique R. Meiller... Seguidamente, se procedió a distribuir los cargos del directorio, resultando electo para el cargo de presidente el señor Enrique R. Meiller..." La transcripción es exacta, doy fe, como que el mandato para administrar la sociedad, conferido al presidente, se encuentra vigente según el certificado expedido por el Registro de Mandatos de esta Provincia, el nueve del corriente mes y año, bajo el número cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro, que agrego. Y en el carácter que invoca dice el señor Meiller: Que la sociedad que representa se constituyó con un capital autorizado de cinco millones de pesos moneda nacional, compuesto de cuarenta y una series de acciones de cien pesos cada acción, conteniendo la primera serie diez mil acciones y las cuarenta series restantes mil acciones cada una, encontrándose suscriptas e integrada en un diez por ciento la primera serie por valor de un millón de pesos moneda nacional. Y el señor Meiller continúa diciendo: Que en la reunión del directorio de fecha siete de septiembre del corriente año, se resolvió aumentar el capital social, en dos millones de pesos moneda nacional, para adecuarlo a la incorporación del fondo de comercio "Enrique R. Meiller y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, operación prevista en los estatutos sociales. Que en su mérito procede a emitir las series segunda a vigésima primera, de acciones que se determinan como ordinarias de la clase "A", o sean veinte series por un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional, elevando así el capital emitido a la suma de tres millones de pesos, compuesto de veintiuna series de acciones ordinarias de la clase "A". Dado que el artículo cuarto de los estatutos impone la obligación de que toda resolución de aumento debe hacerse constar en escritura pública, viene a dar cumplimiento a ello por medio de la presente, de la cual se elevará testimonio a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio, requisitos previos a cumplir antes de ser enunciado el emitido como capital autorizado. Las partes pertinentes de los estatutos sociales y el acta de la reunión del directorio, transcriptas por su orden dicen así: "Estatutos: Título I. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo primero: Bajo la denominación de "Enrique R. Meiller", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos, queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo segundo: La duración de la Sociedad queda fijada en noventa y nueve años, a contar de la fecha en que el Poder Ejecutivo, autorice su funcionamiento. — Dicho plazo podrá prorrogarse de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código de Comercio... — Artículo tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias... b) Comerciales... c) Agropecuarias... Título II — Capital y Acciones — Artículo cuarto: El capital autorizado de la sociedad se determina en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. cinco millones), que se compone de cuarenta y una (Cuarenta y una) series de acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. cien) cada acción, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — La primera serie contiene diez mil acciones y las cuarenta series restantes mil acciones cada una. — De este capital autorizado se encuentra totalmente suscripta la primera serie, e integrada en un diez por ciento... Las series que se emitan en lo sucesivo podrán ser ordinarias clase "A", "clase B" o preferidas, al portador o nominativas, según lo determina el Directorio y se suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determina dicho órgano, debiendo cada resolución de nueva emisión, ser elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia y en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente... Título III — Dirección y Administración. — Artículo noveno: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, según lo que resuelva, en su caso, la asamblea de accionistas, los que durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinitivamente. — El directorio elegirá de su seno en la primera reunión posterior a la Asamblea Ordinaria Anual, un Presidente, un Vice-Presidente y un Secretario... Artículo décimo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o del Vice-Presidente, en su ausencia... b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y a los presentes estatutos... Vistos los expedientes números... cuarenta y seis mil trescientos veintiuno, año mil novecientos cincuenta y cinco... Por ello, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno, del decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna... Enrique R. Meiller Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria, y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos. — Constituída en esta Capital el veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.... Aramburu... E. B. Busso. — Decreto número tres mil seiscientos setenta y nueve". — Acta número cuatro.— En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen los Directores de "Enrique R. Meiller" S. A. Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y Gestora de Remates, Comisiones y Mandatos en la sede de la misma sita en Pueyrredón mil quinientos veinticinco y siendo las diez horas, bajo la presidencia de su titular don Enrique R. Meiller, quien inicia el acto manifestando que como era de conocimiento de todos los señores Directores, la sociedad ya se encontraba en condiciones de iniciar sus actividades, por lo cual, era necesario adecuar el capital de la misma a la próxima incorporación del fondo de comercio de "Enrique R. Meiller y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, operación prevista en el estatuto social. — En tal sentido sigue diciendo el señor Presidente, resulta indispensable resolver el aumento de nuestro capital, cuyo estado actual es de autorizado pesos Cinco millones moneda nacional; Suscripto pesos Un millón moneda nacional y realizado pesos Cien mil moneda nacional, en consecuencia propone se disponga la emisión de veinte series de acciones ordinarias de la clase "A", por un valor nominal total de pesos Dos millones y elevando así el capital emitido a la suma de pesos Tres millones moneda nacional, compuesto de veintiuna series de acciones todas ordinarias de la clase "A". — La moción resulta aprobada por unanimidad y además también se resuelve autorizar al Señor Presidente o a cualquiera de los señores Directores en forma indistinta, para que procedan a elevar a escritura pública la presente resolución y posteriormente se realicen los actos para sus inscripción en el Registro Público de Comercio y oportuna comunicación a la Inspección General de Justicia. — No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y treinta horas. — Enrique R. Meiller. — E. J. Tinotti. — A. Lombardi (h.). Pedro Porta. S. Sportaro. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les es, así lo otorga y firma por ante mí y los testigos don Luis Francisco Gómez y don Roberto Anselmo Stéfano, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la otorgada el diecinueve del corriente, bajo el número doscientos quince. — Sobre raspado: Poder. Sociedad. Suscripto. se. disponga. series. además. Vale. — Enrique R. Meiller. — Luis F. Gómez. — Roberto Stéfano. — Está mi sello. Ante mí: Marcelo Arabolaza. Concuerda con su matrícula, doy fe. — Para Enrique R. Meiller, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial. Agropecuaria y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos, expido el presente testimonio en cinco sellos de actuación notarial, de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del dos millones ochocientos ochenta y siete mil seiscientos diez y siete al presente, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 660.— e.20|3-Nº 38.809-v.20|3|57

LAVAWOOL S. A.

INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGRICOLA, GANADERA e INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Folio 2833. Primer Testimonio: Escritura número ochocientos sesenta y tres. En la Ciudad de Avellaneda, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis, ante mí el Escribano Público autorizante y los testigos que al final se nombran y firman, comparecieron los señores José Ramón Gómez, que firma "J. Ramón Gómez", argentino, de cuarenta y un años de edad, soltero, hijo de don José María Gómez y de doña Francisca Echaniz, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón doscientos ochenta mil doscientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Luzuriaga número mil ciento ochenta y cinco, Buenos Aires, de paso en ésta; y don Roberto Omar Isusi, que firma "R. O. Isusi", argentino, de veintinueve años de edad, con cédula de Identidad de la Policía Federal, número dos millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos diez, casado en primeras nupcias con doña Elida Angela Frigeni, domiciliado en la calle Dardo Rocha número ciento noventa y tres, de esta Ciudad; ambos comparecientes son capaces, y de mi conocimiento personal, de que doy fe, y dicen: Que vienen por este acto, a dejar constituída definitivamente la Sociedad "LAVAWOOL S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGRICOLA-GANADERA e INMOBILIARIA", cuyos estatutos, fueron aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, número veinte mil trescientos setenta y uno, de fecha ocho de noviembre del corriente año, solicitando del escribano autorizante, la protocolización en este Registro a mi cargo, del testimonio que expedido por la Inspección General de Justicia, contiene la transcripción de los mencionados Estatutos, y del Decreto aprobatorio, el que copiado literalmente, dice así: "Testimonio: Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen en el local de la calle Florida 835, 3er. piso, las siguientes personas: José Abilio Juanino; José Ramón Gómez; Roberto Omar Isusi; Martín Portnoy; Raúl Oscar Gómez; Abraham Eido Segalle; Carlos Alberto Isusi; Juan Vigilante; Enrique Seguí Estévez; Juan Antonio Desalvo; José Luis Rocco y German Alberto Forlenza, las cuales luego de cambiar ideas deciden constituir una Sociedad Anónima que tendrá por objeto realizar operaciones industriales, comerciales financieras e inmobiliarias. La misma se denominará "Lavawool S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria", y se regirá por los Estatutos aprobados en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. Seguidamente se procedió a emitir las diez primeras series de acciones ordinarias clase "A", por un valor total nominal de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000), las que quedaron totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo en un diez por ciento (10 %) de acuerdo con el siguiente detalle: José Abilio Juanino, dos mil trescientos cincuenta (2.350) acciones por un valor de doscientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 235.000), José Ramón Gómez, dos mil trescientas cincuenta (2.350) acciones, por un valor de doscientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 235.000); Roberto Omar Isusi dos mil trescientas cincuenta (2.350) acciones por un valor de doscientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 235.000); Martín Portnoy, dos mil trescientas cincuenta (2.350) acciones, por un valor de doscientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 235.000); Raúl Oscar Gómez, cien (100) acciones por un valor de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Abraham Eido Segalle, cien (100) acciones por un valor de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Carlos Alberto Isusi, cien (100) acciones por un valor de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Juan Vigilante, cien (100) acciones por un valor cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Enrique Seguí Estévez, cuarenta (40) acciones por un valor de cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000); Juan Antonio Desalvo, cien (100) acciones por un valor de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); José Luis Rocco, cuarenta (40) acciones por un valor de cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000); y German Alberto Forlenza, veinte (20) acciones por un valor de dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000); quedando en consecuencia cumplimentado así el artículo 318 del Código de Comercio. — A continuación y de acuerdo con lo establecido en los artículos respectivos del estatuto, se procedió a designar Directores y Síndicos, fijándose en cinco el número de aquéllos. Los elegidos para estos cargos fueron los siguientes: Directores: José Ramón Gómez, Roberto Omar Isusi, Martín Portnoy, José A. Juanino y Abraham E. Segalle. Síndico Titular: Eduardo Iglesias. Síndico Suplente: José Oscar Silva. — Seguidamente se procedió a distribuir los cargos del Directorio, resultando electo para el cargo de Presidente, el señor José Ramón Gómez y para Vice-presidente: el señor Roberto Omar Isusi. — Acto seguido y con arreglo a las disposiciones de los artículos doscientos noventa y dos, inciso cuarto y trescientos veintiuno del Código de Comercio, se designaron fundadores de la sociedad a las siguientes personas: José Ramón Gómez, Roberto Isusi, Martín Portnoy y José Abilio Juanino, a quienes se les acordará por el término de diez años, el diez por ciento (10%) de las utilidades anuales, a repartirse por partes iguales. Por último, se resolvió seguidamente autorizar al Presidente al Vice-presidente o a cualquier otro director, para solicitar en forma conjunta e indistintamente del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación del Estatuto por el que se regirá la sociedad con amplias facultades para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo, incluso modificar el nombre de la sociedad si fuera observado y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, y la correspondiente publicación. No siendo para más se dió por terminado el acto, previa redacción y lectura de esta acta, firmando de conformidad todos los presentes en el lugar y fecha arriba indicado: J. L. Rocco; José Juanino; A. Forlenza; J. Ramón Gómez; E. Seguí; Juan A. Desalvo; Juan Vigilante; Raúl O. Gómez; Carlos A. Isusi; A. E. Segalle; Martín Portnoy y R. O. Isusi. El que suscribe, en su carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 295 de esta Capital Federal, certifica que las firmas precedentes son auténticas y pertenecen, por su orden a los señores: José Luis Rocco; José Abilio Juanino; Germán Alberto Forlenza; José Ramón Gómez; Enrique Seguí Estévez; Juan Antonio Desalvo; Juan Vigilante; Raúl Oscar Gómez; Carlos Alberto Isusi; Abraham Eido Segalle; Martín Portnoy y Roberto Omar Isusi, a quienes doy fe conocer. A pedido de los interesados y para su representación ante la Inspección General de Justicia de la Nación, extiendo la presente en Buenos Aires, a primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Raspado: José Abilio Enrique, vale. — José A. Degregorio. — Hay un sello que dice: José A. Degregorio, Escribano. Estatutos. Título I. Nombre, Domicilio. Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo 1º: Con la denominación de "Lavawool S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria", queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo 2º: La duración de la sociedad queda fijada en noventa y nueve años, a contar de la fecha, en que el Poder Ejecutivo autorice su funcionamiento. Dicho plazo podrá prorrogarse de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Artículo 3º: La sociedad, tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: a) La explotación de la industria de lavado de lanas y la elaboración de las mismas, como así de la industria textil en general; b) Operaciones comerciales de importación, exportación y compra-venta de productos y mercaderías en general y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones; c) Operaciones

financiera mediante el aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales; compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley; d) Compra y venta de campos y fracciones de tierras en general; tomar o dar en arrendamiento dichos bienes; explotarles como estancias, cabañas o en cualquier otra empresa afín, fundación de colonias agrícolas y|o ganaderas, comercialización de cosechas; compra-venta de productos agropecuarios y de semovientes; e) Operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, construcción, venta, fraccionamiento, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos. — Título II. Capital y Acciones. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000 c|l.) compuesto de cincuenta (50) series de mil (1.000) acciones al portador de cien pesos moneda nacional (100 m$n.) cada una, es decir, cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) cada series, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de dos clases a saber: las treinta primeras series serán acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco (5) votos por acción y las veinte series restantes acciones ordinarias de la clase "B", con derecho en todas las Asambleas Generales a un (1) voto por acción. — Del capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas las diez primeras series de acciones e integradas en un diez por ciento (10 o|o). Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión ser elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, ser inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea General de Accionistas hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 25.000.000 c|l.) dividido en series de mil (1.000) acciones al portador de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción y podrán ser de la clase "B" o preferidas de acuerdo al Decreto 852|55. Las resoluciones de aumento de capital autorizado se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000 c|l.) más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones, mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo 328 del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario, por cada una de ellas; e) En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial. El Directorio queda facultado para adoptar algunos de los siguientes procedimientos: 1º) Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual por las cuotas atrasadas; 2º) Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses; 3º) Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. El suscriptor responderá por el saldo deudor, que quedare y de haber excedente se le hará entrega del mismo. A todos los accionistas se le aplicará el mismo procedimiento. — Artículo 5º: En el caso de que resuelva que las acciones de una serie sean preferidas éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del ocho por ciento (8%) anual, pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les acordará con carácter adicional, el que nunca podrá ser superior en total al diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la Sociedad; c) El dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo por un máximo de tres años. Se podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par, con más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulados en su caso a la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual, no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores ni en los bienes de la sociedad. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará cuáles acciones serán rescatadas por sorteo, previo avisos publicados durante tres días y en el acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo en el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por cada acción. Artículo 6º: Las nuevas emisiones de acciones resueltas por el directorio, tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea, situación que se les hará saber por publicaciones realizadas por tres días en el Boletín Oficial, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación. — Artículo 7º: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes en estos dos últimos casos que se incorporen al activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. Será necesaria una resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Título II. — Dirección y Administración. — Artículo 8º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio, compuesto de cinco a diez miembros titulares según lo resuelva la asamblea de accionistas. Los directores durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El Directorio elegirá de su seno en la primera reunión posterior a la Asamblea Ordinaria Anual, un presidente y un vicepresidente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo 9º: Cada director depositará cincuenta acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos, con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los directores presentes. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director, mediante carta poder, pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. Las reuniones del directorio serán convocadas por el presidente o a pedido del Síndico o un director. Las vacantes que se produzcan, por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa serán llenadas por el directorio por la conformidad del Síndico. El nombrado durará en sus funciones hasta que dure el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la Asamblea General que se celebre. — Artículo 10º: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio de su presidente o del vicepresidente y en su ausencia o en ausencia de ambos, por intermedio de otros dos miembros del Directorio o por intermedio de uno o más apoderados directores o no de la sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio, para actuar con ese fin. El presidente o vicepresidente en su caso, presidirá las reuniones del Directorio y las Asambleas con voz y voto teniendo además voto decisivo en caso de empate; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes estatutos. Podrá, en consecuencia, comprar, vender, permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país; tomar dinero prestado dentro o fuera del país; adquirir, transferir, o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer, de ventas a plazo o pagaderas por particulares, por el Estado, Nacionales, Provinciales Municipales o por otras reparticiones autónomas de los Estados y de Estados extranjeros; tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos y extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio; operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Córdoba, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; f) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades adquirir su activo y pasivo; formar sociedades con terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a tercero o a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos Estatutos; k) Adquirir y transferir marcas de fábricas o de Comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto por estos Estatutos no competa a la Asamblea General; m) Nombrar Gerente o Subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación de Gerentes recaiga en algún miembro del Directorio o se encomiende a algunos de sus miembros funciones especiales, se le podrá fijar una remuneración independiente de la que le corresponde como Director, la cual será resuelta por la Asamblea con cargo a Gastos Generales del ejercicio en que se devenguen; n) Acordar y conferir poderes especiales y generales y revocarlos ya sea a favor de Gerentes o Subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros. — Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; ñ) Declarar rescindido en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que se trata en el inciso anterior; o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la Sociedad; hacer denuncias y asumir el carácter de parte querellante si la Sociedad fuese víctima de delito; p) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos; q) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria Anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente correspondan, proponer el reparto de dividendos provisionales a bases de utilidades realizadas y líquidas comprobadas con balances confeccionadas en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; s) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; t) Fijar las condiciones de debentures, cuya emisión se resuelva de conformidad con la Ley 8.875 o las que en adelante se dicten. — Y en general resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviere expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las Asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la misma, la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo 11º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular a quien reemplazará un suplente en su caso, designados por la Asamblea anual, con las facultades y funciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Todas las acciones ordinarias tendrán igual derecho a voto para la elección de Síndicos. — Título V. — De las Asambleas. — Artículo 12º: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días con anticipación de diez y ocho días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 13º: Toda clase de Asambleas aún las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria, con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 14º: Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco Nacional o extranjero, en la Caja Social con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en los presentes estatutos con las limitaciones que establece el artículo 350 del Código de Comercio. — Título VI — Balance. Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 15º: El ejercicio social terminará el treinta y uno de agosto de cada año; sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, después de efectuadas las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad se distribuirán en la siguiente forma: a) El 2 % para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) El diez por ciento a los fundadores a que hace referencia el artículo décimo séptimo del estatuto; c) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos por sí o a propuesta del Directorio; d) El dividendo acumulativo atrasado adeudado a las acciones preferidas; e) El dividendo del ejercicio correspondiente a las acciones preferidas; f) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias y para el pago de la participación adicional a las acciones preferidas, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos de reservas y repartir remuneraciones a quienes crea conveniente. El monto de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluído el pago de emolumentos y cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente no podrá exceder del veinticinco por ciento (25 %) de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Título VII. — Disolución y Liquidación. Artículo 16º: La disolución de la sociedad, tendrá lugar al término de la duración de la misma, o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la Sociedad, será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico, de la Inspección de Justicia y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo incluso los gastos generales; b) Será pagado el capital de las acciones preferidas si las hubiere; c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias; d) Será pagado el dividendo acumulativo adeudado de acuerdo a las condiciones de emisión; e) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, se repartirá a los poseedores de acciones ordinarias y preferidas en proporción al valor nominal integrado de las mismas; previo pago de la participación adicional proporcional de las acciones preferidas. — Título VIII. Disposiciones Generales. — Artículo 17º: Con arreglo a lo que disponen los artículos doscientos noventa y dos, inciso cuarto y trescientos veintiuno del Código de Comercio, se reconoce a los iniciadores y fundadores de la Sociedad que se determinan en el acta constitutiva el diez por ciento (10 %) de las utilidades anuales y por el termino de diez años, de acuerdo al Decreto 852|55. Vale. J. L. Rocco; E. Seguí; A. Forlenza; Juan Vigilante; Carlos A. Isusi; Juan A. Desalvo; A. E. Segalle; Martín Portnoy; Raúl O. Gómez; R. O. Isusi; José Juanino; y J. Ramón Gómez. — El que suscribe en su carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 295 de esta Capital Federal, Certifica que las firmas precedentes son auténticas y pertenecen, por su orden, a los señores José Luis Rocco; Enrique Seguí Estévez; Germán Alberto Forlenza; Juan Vigilante; Carlos Alberto Isusi; Juan Antonio Desalvo; Abraham Eldo Segalle; Martín Portnoy; Raúl Oscar Gómez; Roberto Omar Isusi; José Abilio Juanino; y José Ramón Gómez, a quienes doy fe conocer. A pedido de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia de la Nación, extiendo la presente en Buenos Aires, a primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Enmendado: Contratos. Vale. — José A. Degregorio. — Hay un sello que dice: José A. Degregorio. Escribano. — Buenos Aires, 8 Nov. 1956. — Visto el expediente número 19.026|956, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Lavawool S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos, del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Lavawool S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria" constituída en esta Capital, con la denominación de "Lavawool S. A.", el 20 de agosto de 1956, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.) con la modificación de fojas catorce (14). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la aclaración al acta constitutiva de fojas catorce (14) — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. — Decreto Nº 20.271. — Sobre raspado: que, adelantar, vale. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el Expediente letra N., número ocho mil doscientos setenta y texto del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se autoriza a funcionar como sociedad anónima a la entidad "Lavawool S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Agrícola - Ganadera e Inmobiliaria", y se aprueban sus estatutos sociales. — Expido el presente en once sellados de tres pesos moneda nacional, numerados un millón ochocientos noventa y cinco mil cincuenta al un millón ochocientos noventa y cinco mil sesenta, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — Hay una firma ilegible. — E. Alberto Castro. — Hay un sello que dice: Eudoro Alberto Castro, Subinspector General. — Hay un sello. — Siguen las legalizaciones. "Son copias fiel, doy fe. Y los comparecientes, en los caracteres indicados, exponen: Que por el presente instrumento, y dando cumplimiento a lo dispuesto por las normas legales, declaran constituída definitivamente la sociedad "Lavawool S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Agrícola - Ganadera e Inmobiliaria", la que se regirá por el Estatuto pre-transcripto el que ratifican en todas sus partes y funcionará una vez publicada e inscripta esta escritura en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué a los comparecientes, éstos se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí y juntamente con los testigos del acto, señores: Sixto Rodríguez y Juan J. Cotti de la Lastra, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento doy fe. Sigue a la número ochocientos sesenta y dos, otorgada con fecha de ayer. — J. Ramón Gómez. — R. O. Isusi. — Tgo.: Sixto Rodríguez. — Tgo.: J. J. Cotti de la Lastra. — Hay un sello ante mí: O. Weskamp. — Concuerda con su matriz, doy fe. Para la sociedad "Lavawool S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Agrícola - Ganadera e Inmobiliaria", expido el presente primer testimonio en trece sellos de Ley numerados del número tres millones doscientos noventa y cinco mil setenta y ocho al tres millones doscientos noventicinco mil noventa y que sello y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Raspado: Financiera, acumulativo, Ramón, vale. — O. Weskamp. — Hay un sello que dice: Oscar Eduardo Weskamp Irigoyen - Avellaneda - Escribano Nacional. — Certifico que don Oscar E. Weskamp Irigoyen, es Escribano de la Provincia de Buenos Aires, y que el sello, firma y rúbrica que an-

teçeden son los que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Exma. Cámara constancias que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. — La Plata, 19 dic. 1956. — Mario Cabassi. — Hay un sello que dice: Secretaría de la Cámara 2da. de Apelaciones, La Plata. — El que suscribe, Presidente de la Exma. Cámara Segunda de Apelación, certifica que el Doctor don Mario Cabassi, es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, 19 dic. 1956. — Hay un sello: Cámara 2da. de Apelación del Dto. de la Capital, La Plata. — Héctor R. Demo. — Hay un sello que dice: Héctor R. Demo, Presidente Provisorio. — Sobre Raspado: y, seis. estos, Gómez, agrícola, clase, Rocco, Exma, todo vale.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 2.080.— e.20|3-Nº 38.832-v.20|3|57

M.A.T.Y.A.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Doscientos Trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Público y testigos que al final firman, comparece el doctor Isidro Satanowsky, argentino, casado, abogado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, persona hábil y de mi concimiento, doy fe, como de que concurre como apoderado especial y en nombre y representación de don Alfredo Orfali, casado; don Salim Harari Nahem, casado; don Siahou Harari Nahem, casado; don Rafael Harari Nahem, casado; doña Alegre Orfali de Cuan, casada; doña María Cohen de Orfali, viuda; don Yeuda Raúl Cohen, casado; y don Eduardo Salomón Chame, casado, en mérito del poder especial irrevocable que le confieren por escritura pública pasada en este mismo Registro al folio seiscientos cuarenta y siete del Protocolo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, del que se reproduce lo pertinente que dice así: Escritura número quinientos ochenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí... comparecen, don Alfredo Orfali... don Salim Harari Nahem... don Siahou Harari Nahem... don Rafael Harari Nahem... doña Alegre Orfali de Cuan... doña María Cohep de Orfali... don Yeuda Raúl Cohen... y don Eduardo Salomón Chame... como de que concurren por derecho propio, haciéndolo además don Alfredo Orfali, en nombre y representación de la Sociedad Comercial Colectiva que gira en esta plaza con la denominación de "I. Orfali e Hijo", y bajo el rubro social de "A. Orfali y Compañía"... y el señor Siahou Harari Nahem, además de por sí, en nombre y representación y en su carácter de socio activo con uso de la firma social de la Sociedad que gira en esta plaza con el rubro de Harari e Hijos... Es copia fiel doy fe, como de que los comparecientes todos por sí y los señores Alfredo Orfali y Siahou Harari Nahem además en el carácter acreditado dicen: Que en su carácter de accionistas fundadores de la Sociedad denominada "M.A.T.Y.A. Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial Comercial y Financiera... confieren Poder Especial irrevocable a favor de los Doctores Marcos Satanowsky e Isidro Satanowsky y de los Señores Mario Satanowsky, Alberto Waldman y Carlos Waldman, para que obrando conjunta, separada y|o alternativamente y en sus nombres y representación de las dos citadas Sociedades... otorguen y firmen en su oportunidad, la respectiva escritura de protocolización definitiva de los Estatutos y efectúen cuantos más actos sean necesarios para obtener la personería jurídica y habilitación de la sociedad para funcionar como anónima, solicitando su inscripción en el Registro Público de Comercio y en cualquier otra repartición pública que corresponda. — Leída y ratificada la firman... Alfredo Orfali... Salim Harari Nahem... Siahou Harari Nahem... Rafael Harari... M. C. de Orfali... Alegre Orfali de Cuan... Raúl Y. Cohen... Eduardo S. Chame Tgo.: Luis Saques Dutra. — Tgo.: F. De Cillis. Ante mí: Oscar Aramayo. Hay un sello". — Es copia fiel, doy fe. Y el doctor Isidro Satanowsky continúa diciendo: Que a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, viene por este acto a elevar a escritura pública los Estatutos de la mencionada sociedad a cuyo efecto me hace entrega del testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, donde constan los mismos y el decreto del Superior Gobierno Nacional que los aprueba el cual agrego como cabeza de la presente y literalmente transcripto dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta (30) días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúnen las personas que suscriben esta acta, en la Avenida Corrientes quinientos sesenta y nueve, con el propósito de transformar "M.A.T.Y.A. Textil Sociedad de Responsabilidad Limitada" constituída con fecha quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis e inscripta en el Registro Público de Comercio el diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número un mil doscientos noventa y nueve, del folio doce, del libro doce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con establecimiento fabril en Urquiza novecientos setenta y uno, Ramos Mejía, Ferrocarril Nacional Domingo Faustino Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, en una Sociedad Anónima, constituyendo a ese efecto "M. A. T. Y. A.". Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, que continúa definitiva e irrevocablemente sin interrupción y se hace cargo del activo y pasivo de la anterior con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, en un todo de acuerdo con el balance de esa fecha que suscripto por el Contador Público Nacional Yeuda Raúl Cohen, C.P.C. E., Tomo VIII, folio ciento treinta y uno, de fecha treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, se agrega a la presenta acta y forma parte de la misma. — Después de un cambio de ideas resuelven dar por constituída la sociedad, quedando aprobados por unanimidad sus estatutos, que son del siguiente tenor: — Primero: Con el nombre de "M. A. T./Y. A.". Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera se declara constituída una sociedad anónima con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer fábricas, comercios, agencias, sucursales o representaciones en el país o en el extranjero. — La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: a) Operaciones inmobiliarias, mediante la compraventa, explotación y administración de inmuebles, incluso en propiedad horizontal; b) Industriales, mediante la extracción y elaboración de productos de las industrias alimenticias, químicas, mecánica, textil, agrícola y ganadera; c) Comerciales, por compra-venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas y mercaderías; d) Financieras, mediante aporte de capitales transacciones de títulos, acciones y otros valores. No podrá hacer operaciones como Banco, Compañía de Seguros, Capitalización y todas otras que la ley requiera un régimen especial. Para cumplir su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos permitidos por la ley. — Tercero: El capital autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional, representado por treinta mil acciones de cien pesos cada una y dividido en treinta series de mil acciones ordinarias y al portador cada una. Las acciones llevarán la firma de dos directores —una de las cuales podrá ser facsímil— y los demás recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Cuarto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta al suma de quince millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión a la par o con premio de series sucesivas de acciones ordinarias o preferidas acumulativas durante tres ejercicios, nominativos o al portador, cuyo monto, época y condiciones de pago deberá fijar la misma Asamblea, guardándose en todos los casos las proporciones legales establecidas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. Las resoluciones de aumento de capital deberán comunicarse a la Inspección General de Justicia, elevarse a escritura pública, publicarse en la forma y por el término prescripto por el Decreto 1793|56 e inscribirse en el Registro Público de Comercio, abonándose en todos los casos el impuesto fiscal correspondiente. Los accionistas tendrán derecho preferente para suscribirse en las demás emisiones de acciones de su clase y por el valor de emisión, en la misma proporción de sus tenencias. Dicho derecho deberán ejercerlo dentro del plazo que fije el Directorio, que no podrá ser inferior a quince días a partir de su última publicación en el Boletín Oficial por el término que establece el ya citado Decreto, de la resolución relativa a la nueva emisión de acciones. — Quinto: La sociedad será administrada por un Directorio de dos a siete miembros designados por la Asamblea General y cuyo número será fijado por la misma. Los directores durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Su remuneración será fijada por la Asamblea General, con cargo a gastos generales. Para ser director se requiere ser propietario de por lo menos una acción, la que en garantía de la gestión, será depositada en la sociedad mientras dure el mandato. — Sexto: El Directorio padrá conferir poderes generales o especiales a sus miembros designándolos asimismo para desempeñar funciones administrativas rentadas directamente relacionadas con la dirección y administración de la sociedad, con cargo de dar cuenta a la asamblea, a cuya aprobación se someterán las remuneraciones especiales que se acuerden a esos directores. — Séptimo: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos de los miembros presentes. El presidente tendrá voto decisivo en caso de empate. El Directorio deberá reunirse cuando lo convoque el presidente, un director o el síndico. — Octavo: El Directorio está amplia e ilimitadamente facultado para: a) Administrar libremente la sociedad; b) Realizar todos los actos o contratos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en cuanto sean compatibles con el objeto social y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; c) Promover querellas; d) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco o establecimiento, repartición o ente nacional, provincial, municipal, particular del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; e) Emitir debentures y constituir hipotecas y otros gravámenes o derechos reales, y f) En general, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de importación y exportación de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directamente o indirectamente con los fines sociales. Esta especificación de facultades es sólo enunciativa. — Noveno: El Directorio designará anualmente de su seno un presidente el cual ejercerá la representación legal-social. Tanto el presidente como cualquiera de los demás directores indistintamente, representarán la sociedad con amplias facultades y con uso de la firam social, incluso para los actos que requieran poder especial. — Décimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término un síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otros impedimentos. Ambos podrán ser reelectos. Sus atribuciones serán las establecidas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Su remuneración será fijada por la Asamblea General con cargo a gastos generales. — Décimo primero: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial, durante los términos y con la anticipación que determina el Decreto 1793|56. — Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o presentar un certificado bancario que acredite su depósito, en ambos casos, hasta tres días antes de la celebración de la asamblea, salvo cuando sean tenedores de acciones nominativas. — Décimo Segundo: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto, y en segunda convocatoria, con cualquiera que sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada acción ordinaria suscripta o cinco acciones preferidas con dividendo impago dan derecho a un voto, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta-poder. Estas disposiciones regirán en todos los casos aún en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Décimo Tercero: Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año. Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducido el dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto, serán destinadas en primer término a pagar los honorarios que la asamblea resuelva para el Directorio, luego de la cual se abonará el dividendo a las acciones preferidas, si las hubiere, el que será fijado por la misma Asamblea para cada serie al resolver su emisión y no podrá ser mayor del veinte por ciento. El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la Asamblea. — Décimo Cuarto: Disuelta la sociedad, su liquidación será efectuada por las personas que designe la asamblea bajo vigilancia del Síndico. Después de cubrir el pasivo y las cargas de la sociedad, el importe neto de la liquidación se empleará en amortizar completamente el capital de las acciones preferidas y el excedente se repartirá entre los accionistas en proporción al número de acciones ordinarias poseídas por ellos en las condiciones de su emisión. Acto seguido se resuelve autorizar al Presidente, uno de los directores o el síndico, y a los señores Alberto y Carlos Waldman, todos indistintamente, para realizar los actos necesarios para la obtención de la personería jurídica, protocolización e inscripción y todas las demás gestiones para constituír definitivamente la sociedad, con amplias facultades judiciales y administrativas, pudiendo aceptar las modificaciones propuestas por la Inspección General de Justicia. Aprobados los presentes estatutos, se procedió a elegir el primer Directorio, el que quedó integrado en la siguiente forma: Presidente: Alfredo Orfali. Director: Salim Harari Nahem. Director: Yeuda Raúl Cohen. Síndico: Dr. Isidro Satanowsky. Síndico suplente: Doctor Marcos Satanowsky. — Se procedió luego a la suscripción del capital social, integrándose totalmente con el activo y pasivo de M. A. T. Y. A. Textil Sociedad de Responsabilidad Limitada, como se expresa al principio del acta, de la siguiente manera: Harari e Hijos: 11.997 acciones. Salim Harari Nahem: 1 acción. Siahou Harari Nahem: 1 acción. Rafael Harari Nahem: 1 acción. I. Orfali e Hijo: 11.997 acciones. Alfredo Orfali: 1 acción. Alegre Orfali de Cuan: 1 acción. María Cohen de Orfali: 1 acción. Eduardo Salomón Chame: 5.999 acciones. Yeuda Raúl Cohen: 1 acción. Total: 30.000 acciones. Asciende la presente suscripción a tres millones de pesos moneda nacional, habiéndose integrado la totalidad del capital suscripto en la forma arriba indicada. Con lo que terminó el acto, firmando los presentes. — Harari e Hijos. — Siahou Harari Nahem. — Salim Harari Nahem. — Rafael Harari. — I. Orfali e Hijo. — Alfredo Orfali. — Alegre Orfali de Cuan. — Eduardo Salomón Chame. — María Cohen de Orfali. — Raúl Cohen. — Balance General al 31 de diciembre de 1953. — Activo. Fijo: Terrenos: m$n. 191.000. Edificios: m$n. 944.000. Inmuebles para aplic. fábrica: m$n. 129.393.40. Ampliación fábrica: m$n. 493.437,09. Maquinaria: m$n. 2.213.355,32. Instalaciones: m$n. 454.490,05. Muebles y Utiles: m$n. 108.331,45. Herramientas: m$n. 12.755,55. Vehículos: m$n. 96.976,50. Marcas: m$n. 30.000. Dibujos: m$n. 50.000. Consultorio médico: m$n. 16.200. Acciones. m$n. 50.000. Gastos de Organización: m$n. 71.022,15. m$n. 4.960.981,51. Disponible: Caja: m$n. 85.712,30. Banco de Crédito Industrial: m$n. 1.232,59. Banco Mercantil Argentino: m$n. 2.613,91. m$n. 89.558,80. Exigible: Deudores Varios: m$n. 1.621.620,39. Documentos a cobrar: m$n. 165.475,15. m$n. 1.787.095,54. Circulante: Mercaderías Generales: m$n. 6.571.875,16. m$n. 6.571.875,16. De Orden: Documentos a cobrar-descontados: m$n. 1.037.984,07. Documentos a cobrar en caución: m$n. 106.488,30. m$n. 1.144.472,37 Total del Activo: m$n. 14.553.983,38. Balance General al 31 de diciembre de 1953. Pasivo. Capital: m$n. 3.000.000. Reservas y Previsiones: Fondo para amortización: m$n. 1.823.981,63. Reserva Legal, Ley 11.645: m$n. 338.971,10. Reserva Legal, Ley 11.729: m$n. 991.994,93. m$n. 3.154.947,66. Exigible: Acreedores varios: m$n. 3.523.410.19. Obligaciones a pagar: m$n. 2.040.701,88. Banco Nación Argentina: m$n. 73.327.88. Banco Español del Río de la Plata: m$n. 19.488.96. Banco Provincia de Buenos Aires: m$n. 49.125,51. Banco de Londres y A. del Sud: m$n. 2.065,84. Banco Popular Argentino: m$n. 57.022,72. m$n. 5.765.142,98. Cuentas Socios Particular. Salim Harari Nahem: m$n. 17.438,21. Alfredo Orfali: m$n. 60.615,03. Harari e Hijos: m$n. 838.847,94. Isaac Orfali e Hijo: m$n. 376.847,94. Eduardo S. Chame: m$n. 195.671,25. m$n. 1.489.420,37. De Orden: Banco Provincia de Bs. As. D|D.: m$n. 260.656,20. Banco Londres y A. del Sud, D|D.: m$n. 110.152,01. Banco Nación Argentina D|D.: m$n. 209.420,20. Banco Mercantil Argentino D|D.: m$n. 124.940,54. Banco Español del R. de la Plata. D|D.: m$n. 332.815,12. m$n. 1.037.984,07. Banco Industrial Argentino documentos en caución: m$n. 106.488,30. m$n. 1.144.472,37. Total del Pasivo: m$n. 14.553.983,38. Pérdidas y Ganancias. 31 de diciembre de 1953: — Pérdidas: Fondo Amortización: m$n. 292.301,57. Reserva Ley Nº 11.729: m$n. 226.707.05. — Gastos Generales m$n. 221.280.95. — Intereses, m$n. 162.825.64. — Sueldos Administración m|n. 123.051.50. — Seguros m$n. 59.662.09. — Gastos de Administración m$n. 108.000. — Impuestos m$n. 137.903,36. Impuesto a las ventas m$n. 780.531. — Caja Jubilación Comercio m$n. 57.694. — Comisiones m$n. 239.173.50. — Honorarios m$n. 53.000.— Aguinaldos m$n. 19.931.05. — Fabricación (Beneficio bruto). Ganancias m$n. 2.830.825.99. Utilidades líquidas a distribuir m$n. 348.764.28. m$n. 2.830.825.99. — m$n. 2.830.825.99. — Alfredo Orfali. — Salim Harari Nahem. —. Yeuda Raúl Cohen, Contador Público Nacional, inscripto en la Matrícula de C.P.C.E., al Tomo VIII, Folio 131, Certifica, que los saldos de las cuentas del Balance General y cuadro de Pérdidas y Ganancias, concuerdan con los registrados en los libros de contabilidad de la firma. Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 1954. — Raúl Cohen. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 6 Nov. 1956. — Visto el expediente Nº 18.716|956, en el que se solicita autorización para el funcionameinto de la sociedad "M.A.T.Y.A. Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "M.A.T.Y.A. Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital, el 30 de mayo de 1954; y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a cuatro (4) con las modificaciones de fojas setenta vuelta (70 vta.) para el artículo 6º, ciento ocho vta. (108 vta.) y ciento nueve (109) y ciento trece y vuelta (113 y vta.). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas veintiuno (21) a veintitrés (23). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General die Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. —Decreto Nº 20.128. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número siete mil trescientos treinta y uno y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "M. A. T. Y. A.", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, y se aprueba su estatuto. — Expido el presente en seis sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados un millón setecientos ochenta y dos mil ciento ochenta y seis al un millón setecientos ochenta y dos mil ciento noventa y uno, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — E. Alberto Castro. — Eudoro Alberto Castro. — Subinspector General. — Hay un sello". — Es copia fiel, doy fe. — Y el doctor Isidro Satanowsky dice: Que deja protocolizados en este Registro los Estatutos de "M. A. T. Y. A.", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, y solicita del autorizante expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y el cumplimiento de los demás requisitos legales. — Leída y ratificada firma el compareciente junto con los testigos del acto don Luis Saques Dutra y don Adolfo Ernesto Errico, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — I. Satanowsky. — Tgo.: Luis Saques Dutra. — Tgo.: Adolfo E. Errico. — Hay un sello. — Ante mí: Oscar Aramayo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil cuatrocientos setenta y seis del Registro Ciento veinte y ocho de mi adscripción. — Para la Sociedad expido el presente en ocho sellos de Ley números: un millón ochocientos dos mil quinientos sesenta; un millón ochocientos dos mil quinientos sesenta y dos; un millón ochocientos dos mil quinientos sesenta y tres, y del un millón ochocientos dos mil quinientos setenta y cuatro, sucesivos y correlativos al presente número un millón ochocientos dos mil quinientos setenta y ocho, todos de la serie P., que sello y firmo en Buenos Aires y en la fecha de su otorgamiento. — Firmado: Oscar Aramayo. — Escribano.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1,190.— e.20|3-Nº 38.869-v.20|3|57

TIENDAS AZCARATE

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor J. F. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación de estatutos. "Transatlas Argentina, Comercial Imp. y Export. S. A.", hoy "Tiendas Azcárate Sociedad Anónima, Ind., Comerc., Import. y Export. Primer testimonio. Escritura número seiscientos diecinueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, Ar-

gentina, a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados comparece don Saturnino Víctor Azcárate (hijo), argentino, que firma: "S. Azcárate (h)", de treinta y tres años de edad, casado en primeras nupcias con doña Juana Facunda Fumazoni, comerciante, cédula de identidad número un millón novecientos ochenta mil ochocientos setenta y cuatro, de la Capital Federal, domiciliado en esta ciudad, calle Santiago del Estero número trescientos diez y ocho, persona hábil y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de la sociedad anónima que gira en esta plaza bajo el rubro de "Transatlas Argentina Comercial Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima", la que cambia su denominación por la de "Tiendas Azcárate Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora", de cuyo Directorio es actual presidente y estando facultado para este acto con la documentación que más adelante se transcribe en sus partes pertinentes. Y el señor Azcárate dice: Que en la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el día veinticuatro de mayo del corriente año se resolvió reformar el estatuto social de la sociedad. Que iniciados los trámites ante la Inspección General de Justicia se acompañó a fojas sesenta y seis el acta en que se modificaban los artículos primero, tercero, quinto, séptimo, octavo, décimo, duodécimo, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo y vigésimo segundo y luego de los trámites de estilo se hizo lugar a las reformas propuestas dictándose con fecha cinco de noviembre del corriente año el correspondiente decreto aprobatorio en el expediente número seis mil ciento cincuenta y tres, año mil novecientos cincuenta y dos, de la Inspección General de Justicia y dieciocho mil novecientos veintiséis, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que para este acto me exhibe el compareciente. Agrega el compareciente, señor Azcárate que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio viene por este acto a solicitar de mí, el autorizante, transcriba en este instrumento y elevo por lo tanto a escritura pública la copia del acta de la citada Asamblea Extraordinaria de accionistas que corre, como se ha dicho, de fojas sesenta y seis a setenta y uno inclusive y a continuación el citado Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fojas ochenta, todo del referido expediente, a lo que accede, por lo que transcripta en el orden expresado dicen así: "Acta Nº 16. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de mayo de 1956 se reunieron en el local de la sociedad, situado en la Avenida de Mayo Nº 769, escritorio 18, de la Capital Federal, los accionistas que figuran registrados en el libro de asistencia a la asamblea al folio seis, quienes representan un capital suscripto de quinientos mil pesos moneda nacional y con derecho a 800 votos, siendo las dieciocho y quince horas y con la asistencia del Sr. Inspector de Justicia don Enrique Terrizzano, para tratar la siguiente orden del día: 1º) Cambio de nombre y objeto social, aumento de capital, modificación de la fecha del balance y otras modificaciones de estatutos; 2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Expone el Sr. Azcárate que las nuevas actividades que el Directorio ha estudiado y a las que habrá de dedicarse la sociedad, que son las de tiendas al por mayor y menor hacen necesaria esta modificación de estatutos. La larga trayectoria de los antecesores de los miembros del Directorio de esta entidad en el ramo comercial expuesto y la continuidad en el mismo de las actuales autoridades significan cuarenta años de eficaz desempeño en esas actividades y un renombre que justifican el cambio en la denominación de la entidad por el de Tiendas Azcárate, el mismo indicará entonces el ramo principal a que se dedicará la sociedad y el nombre de sus autoridades. También son necesarios el cambio de objeto y el aumento de capital que permitirá la incorporación de nuevos capitales que se destinarán a los fines expuestos antes y que son materia del nuevo objeto de la sociedad. El cambio en la fecha del balance está fundado por el del objeto social. En los negocios de tienda el 31 de julio es la fecha más conveniente para la realización de inventarios y balances por ser la época de transición entre estaciones y lo reducido de los stocks de mercaderías, que deberán reemplazarse por los de la estación siguiente. También se refiere el presidente al aumento del número de directores necesario para la nueva administración de una sociedad más grande en capital y actividades. Pone en consideración, entonces, el punto primero del orden del día, hablando entonces el accionista don Oscar Roberto Beckmann quien, previa lectura completa del proyecto de reformas, manifiesta que atento a las razones expuestas por el señor presidente y compenetrado de lo beneficioso que resutarán las reformas en consideración, pide la aprobación de las mismas, lo que se hace por unanimidad, quedando en definitiva redactados como sigue los artículos de los estatutos que han sido objeto de reformas, aprobadas por la presente asamblea. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "TIENDAS AZCARATE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA", continúa su giro, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la sociedad anónima que fuera constituída con el nombre de "Transatlas Argentina, Comercial, Importadora y Exportadora Sociedad Anónima" pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país y fijarles o no un capital determinado. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general y en especial la compra, venta al por mayor y menor y la fabricación e industrialización de toda clase de artículos destinados al vestido y al hogar. — Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional dividido en veinticinco series de mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. Las cuatro primeras series de acciones ordinarias tipo "A" y la quinta serie de acciones ordinarias tipo "B" se encuentran totalmente suscriptas. Las series restantes serán emitidas en la forma, fecha y condiciones de pago que establece el Directorio, guardando la proporción de acciones tipo "A" y tipo "B" existente. Cada resolución del Directorio al respecto se elevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección de Justicia. Por resolución de una Asamblea el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de doce millones quinientos mil pesos moneda nacional guardando la proporción existente entre las acciones ordinarias tipo "A" y tipo "B". La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones de acciones y las formas de suscripción y pago. Cada resolución de elevación del capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. No se anunciará cómo capital autorizado sino el de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional más los aumentos sancionados por la Asamblea. — Artículo 6º: Los tenedores de acciones ya emitidas tendrán preferencia para suscribir acciones de la clase que posean en proporción a las que sean propietarios haciendo uso del derecho en el plazo que fije el Directorio que no será menor de quince días desde la última publicación que al respecto se efectuará por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 7º: Las acciones serán firmadas por dos Directores y llevarán los recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo 6º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros los que durarán tres años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos pero continúan en sus mandatos hasta que tomen posesión de sus cargos los reemplazantes designados por la Asamblea. El Directorio elegirá de entre sus miembros a un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente... Si quedara vacante el cargo de Director, el Directorio y el Síndico de común acuerdo, nombrarán al reemplazante y el designado ejercerá el mandato hasta que la próxima Asamblea elijan los directores que corresponda. Para ser elegido miembro del Directorio se requiere ser propietario de cincuenta acciones como mínimo, las que serán depositadas en la misma sociedad en garantía de su gestión mientras dure su mandato y no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna. — Artículo 10º: El Directorio ejerce la representación legal de la sociedad. Para obligar válidamente a la entidad serán necesarias las firmas del Presidente o del Vicepresidente o las firmas conjuntas de dos directores. — Artículo 12º: Son atribuciones y deberes del Directorio: Administrar los negocios sociales con amplias facultades, pudiendo a) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, créditos, títulos y acciones por los plazos, precios y formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas en comandita o de responsabilidad limitada, liquidar sociedades, adquirir el activo o pasivo de establecimientos industriales o comerciales, establecer fábricas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina y otros Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, aceptar y cancelar hipotecas, constituir, aceptar y cancelar prendas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, representar en juicios a la sociedad por intermedio del Presidente o de los apoderados que designe, comprometer en árbitros o arbitradores, dar o tomar en arrendamiento por el máximo del término legal, bienes inmuebles o de otra naturaleza, girar, extender, endosar, avalar y protestar letras de cambio, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, celebrar todos los actos de enajenación y administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad; b) Establecer sucursales o agencias o cualesquier otra clase de representaciones en el territorio de la República o en el extranjero; c) Resolver la emisión de series de acciones de acuerdo con el artículo quinto y establecer los plazos y forma en que deben abonarse; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, mediante sueldos, comisiones o habilitaciones, determinar sus atribuciones y deberes y encomendar a los empleados las tareas a su cargo; e) Encomendar a uno de sus miembros o empleados o personas ajenas a la sociedad la representación de ésta o la gestión de determinados negocios, fijándoles las facultades y retribuciones correspondientes; f) Constituir apoderados generales o especiales, fijándoles sus remuneraciones. En todos los casos del presente inciso y en los de los anteriores cuando sean directores los designados para desempeñar dichas funciones, sus remuneraciones serán fijadas por la Asamblea General; g) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas; h) Presentar anualmente a la Asamblea el informe sobre la marcha de la sociedad, el balance general de las operaciones de la misma y el inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas así como el informe del síndico; i) Proponer a la Asamblea de Accionistas el dividendo a repartirse así como someter a su consideración y resolución todos los demás asuntos que deban ser considerados por la misma; j) Hacer por intermedio de quien considere conveniente todas las gestiones que estime necesarias para los fines de la sociedad ante los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros; k) Proponer a la Asamblea General Ordinaria la inversión de fondos de la reserva legal y la de otras reservas o que se resuelva crear. l) Dictar los reglamentos de organización interna y los que se requieran para la realización de los negocios sociales, debiendo someter estos últimos si fuere necesario a la aprobación previa de la Inspección General de Justicia. — La presente enumeración no limita las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o que por estos estatutos no requieren la conformidad de autorización de la Asamblea General de Accionistas y que se relacionen con los objetos sociales. — Artículo 16º — Las convocatorias de las Asambleas se harán publicando avisos en el Boletín Oficial durante cinco días y con una anticipación de diez a la fecha señalada para la Asamblea. — Artículo 17º — Para que haya quórum se requerirá la mitad más una de las acciones suscriptas en primera citación y si no se obtuviera dicho quórum se realizará en segunda citación conforme a lo establecido por el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las convocatorias de las Asambleas en segunda citación se harán publicando avisos en el Boletín Oficial durante tres días y con una anticipación de ocho a la fecha señalada para la Asamblea. — Esta disposición rige aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del citado Código. — Artículo 18º — Los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea y se les dará recibo en el que constará el número de votos a que tenga derecho su portador sin perjuicio de las modificaciones que resulten al realizarse la Asamblea en virtud de lo establecido por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Cada acción de tipo "A" da derecho a cinco votos y las de tipo "B" dan derecho a un voto por acción; las resoluciones de la Asamblea serán tomadas por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y se harán constar en un libro de Actas que firmarán el presidente y el secretario. — Artículo 20º — Queda fijado el treinta y uno de julio de cada año como fecha de cierre del ejercicio económico. — De las utilidades líquidas y realizadas previas las amortizaciones reglamentarias en vigor, se separará anualmente el dos por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto. — Del remanente se destinará el cinco por ciento al Directorio y el uno por ciento al Síndico, resolviendo la Asamblea el destino de las utilidades restantes teniendo en cuenta lo aconsejado por el Directorio. — Artículo 22º — Para la dirección técnica y comercial de la Sociedad el Directorio queda facultado para designar uno o más gerentes, que podrán ser o no directores y cuya remuneración será fijada por la Asamblea. — A continuación el Sr. Presidente manifiesta atento a que se hallan presentes los Accionistas que representan la totalidad del Capital suscripto de la sociedad que solicita la aprobación de las compras de las instalaciones, muebles y útiles, mercaderías, rodados y otros elementos adquiridos, bien a nombre de la Sociedad, por sí o en comisión o bien a nombre propio y de otros miembros del Directorio, para en definitiva pasar dichos bienes a la sociedad, en los remates judiciales efectuados en las localidades de Rufino y Venado Tuerto, de la Provincia de Santa Fe y Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, de los negocios que pertenecían a la Sucesión de don Saturnino Azcárate y conocidos los dos últimos por los nombres de "Casa Arteta y Barato Argentino", respectivamente, por importes que en total superan $ 1.500.000 m|n. La Asamblea aprueba por unanimidad las operaciones efectuadas y también da su conformidad para actuar en la misma forma en caso de rematarse las casas de Villa Mercedes, Provincia de San Luis y Maza, Provincia de Buenos Aires, pertenecientes a la mencionada Sucesión. — Luego se pone a consideración el segundo punto de la orden del día designándose por unanimidad a los Sres. Raúl Candelario González Marzo y Mateo José Rosario Byrne, para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente declara levantada la Asamblea siendo las veinte horas, luego de agradecer su presencia, el Sr. Inspector de Justicia y de haber resuelto por unanimidad encomendar y autorizar como mandatarios de la sociedad a los Sres. Saturnino Víctor Azcárate y Bibiano Fumazoni, para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas introducidas al Estatuto por la resolución que al respeto ha adoptado la Asamblea estando facultados para aceptar toda clase de alteraciones a las mismas que sean concordes con las disposiciones vigentes, como así también facultar a los mencionados señores a firmar la escritura respectiva. —S. Azcárate h. — Raúl G. González. — Mateo J. R. Byrne. — "Sociedad: Transatlas Argentina, Comercial, Importadora y Exportadora, S. A., Registro de Asistencia de la Asamblea Extraordinaria del día 24 de mayo del año 1956. Capital suscripto: $ 100.000 m|n.. Número de orden. Nombre del accionista presente o representado. Nombre del apoderado. Cantidad de acciones. Numeración de los títulos. Capital. Cantidad de votos: Décimo art. 350. 2 Décimos present. Firma 1. Saturnino Víctor Azcárate. 200. 30|31. 20.000. 100. 100. 2 Leticia Divina Azcárate de Finocchietti 200. 11|20. 20.000. 100. 100. 3 Ruperto Azcárate. 100. 27|28. 10.000. 100. 100. 4 Bibiano Fumazoni. 100. 29. 10.000. 100. 100. 5 Oscar Roberto Beckmann. 50. 23. 5.000. 50. 50. 6 Edgardo Finochietti. 100. 32. 10.000. 100. 100. 7 Mateo José Rosario Byrne. 50. 26. 5.000. 50. 50. 8 Raúl Candelario González Marzo, 50. 21. 5.000. 50. 50. 9 Juana Facunda Fumazoni de Azcárate, 50. 22. 5.000. 50. 50. 10 Ernesto González 100. 1|10. 10.000. 100. 100. $ 100.000. 800. 800. A los veinticuatro días del mes de mayo de 1956, siendo las 16,30 horas se cierra el registro de firmas habiendo concurrido diez (10) accionistas con un capital de cien mil pesos moneda nacional con derecho de ochocientos votos con la concurrencia del Sr. Inspector de Justicia don E. Terrizzano. S. Azcárate h. Mateo J. R. Byrne, Raúl C. González. "Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 5 nov. 1956. Visto el Expediente Nº 18.926|56 en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad anónima que en lo principal consiste en modificar el objeto social, fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional dos millones quinientos mil (m$n. 2.500.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional doce millones quinientos mil (m$n. 12.500.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 en la forma de fojas sesenta y seis vuelta (66 vta.) a setenta (70) la reforma introducida en el estatuto de la citada sociedad, por la asamblea celebrada el 24 de mayo de 1956, la que, en lo sucesivo se denominará "Tiendas Azcárate, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932 sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación respecto de los bienes inmuebles que poseen. Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Pónganse las fojas: Decreto Nº 20.008". Aramburu. Adrogué. "Es copia fiel de los documentos transcriptos que he tenido a la vista para este acto, doy fe. Me solicita el compareciente copia autorizada de la presente para proceder a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. La capacidad y personería del compareciente surge del acta transcripta y de las que se transcribirán y la existencia de la sociedad "Transatlas Argentina, Comercial, Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima hoy "Tiendas Azcárate Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora", se justifica con el testimonio de sus estatutos que se hallan íntegramente transcriptos en la escritura pasada ante este mismo registro en quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos al folio mil ciento sesenta y cuatro del protocolo de dicho año, doy fe y con los actas de los libros de asambleas y Directorio, todo, lo cual tengo a la vista para este acto, doy fe, como de que transcripto en lo pertinente son del siguiente tenor: "Escritura número cuatrocientos cincuenta y ocho. En la ciudad de Buenos Aires... a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí... Artículo primero: Bajo la denominación de "Transatlas Argentina, Comercial, Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima" queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires... Artículo segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio... Artículo quinto: Se fija el capital autorizado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal representado por cinco mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una y se emitirá en cinco series de cien mil pesos moneda nacional cada una... Artículo octavo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de presidente, vicepresidente y secretario pudiendo ser ampliado... Los directores durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelectos, renovándose el Directorio por terceras partes cada año... Para que haya quórum se requerirá la presencia de la mayoría de directores y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de directores presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto... Los acuerdos se consignarán en un libro de actas que firmarán el presidente y el secretario... El Directorio tiene la representación de la sociedad y la ejerce por medio del presidente o en su defecto por el vicepresidente... Son atribuciones y deberes del Directorio: Administrar los negocios sociales con amplias facultades pudiendo... g) Convocar las asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de accionistas... A las Asambleas Ordinarias se someterá... Elección de los miembros del Directorio... Las Asambleas Extraordinarias podrán ser convocadas por resolución del Directorio ... Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 20 oct. 1952... Visto... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la sociedad "Transatlas Argentina Comercial, Importadora y Exportadora Sociedad Anónima... y apruébase su estatuto... Perón. Natalio Carbajal Palacios. Hay un sello: ante mí: Alfredo Arce Castro". — "Acta Nº 7. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro... se reunieron... los señores accionistas... con la asistencia del Inspector de Justicia Sr. José M. Díez... el Orden del Día a considerar es el siguiente... 2) Elección de Directores y síndicos... a consideración el segundo punto de la orden del día: "Elección de Directores y síndicos. — Toma la palabra el señor Alberto A. Longueira, representante del señor Miguel V. Zabala, para proponer sea aprobada la reelección del Director saliente señor Juan Franco... Juan Franco. — Juan C. Besio. — Alfredo Arce Castro. — A. R. Zaccai. — A. C. Laredo. — José M. Díez". — Acta Nº 9. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 1955... se reunieron... los señores accionistas... con la asistencia del señor Inspector de Justicia, don José M. Díez... orden del día a considerarse es el siguiente... 4º: Elección de Directores y síndicos... A continuación la presidencia expresa al tratarse el punto 4º... que corresponde elegir dos directores por haber vencido el mandato del presidente y renunciado el Secretario del Directorio... Toma la palabra el señor Zaccai manifestando proponer a los señores Saturnino Víctor Azcárate y Leticia Divina Azcárate de Finocchietti para directores y a desempeñar el primero la presidencia y a desempeñar la Secretaría del Directorio... La proposición es aprobada... Alfredo Arce Castro. — A. R. Zaccai. — Raúl C. González. — Juan M. Díaz". — "Acta Nº 15. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de 1956, se reunieron... los señores accionistas... representando... la totalidad del capital suscripto... asistiendo al acto el señor Inspector de Justicia don E. Terrizzano para considerar el siguiente orden del día... 3º) Elección de un director y síndicos... Luego se pone en consideración el tercer

punto del orden del día manifestando el Sr. Presidente que corresponde la designación de un Director por tres años en reemplazo... quien terminó su mandato... Solicita la palabra del señor... propone para el cargo de director y a desempeñar la vicepresidencia de la sociedad el señor Ruperto Azcárate... La propuesta,... es aprobada por unanimidad... Raúl C. González. — J. R. Byrne. — O. S. Azcárate (h.). — E. Terrizzano". — Es copia fiel, doy fe, como de que sus estatutos están inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha once de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número doscientos uno, al folio doscientos cincuenta y cinco, del Libro cuarenta y nueve, tomo A., de Estatutos Nacionales. — Previa lectura y ratificación firma el compareciente por ante mí y conjuntamente con los testigos del acto, señores Manuel Juan Miranda y Roberto Giménez, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — S. Azcárate (h.). — Tgo.: Manuel Juan Miranda. — Tgo.: R. Giménez. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo Arce Castro. — Concuerda, con el original de su referencia que pasó ante mí, bajo el número seiscientos diez y nueve, al folio mil trescientos cincuenta y cinco, del Registro número doscientos sesenta y uno, a mi cargo, doy fe. — Para "Tiendas Azcárate, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora", expido el presente testimonio en diez sellos de tres pesos nacionales numerados en la siguiente forma: del primero número dos millones dos mil doscientos once, correlativamente numerados al presente, letra serie P, que sello y firmo en Buenos Aires, a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay dos sellos. — Alfredo Arce Castro.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 1.390.— e.20|3-Nº 38.887-v.20|3|57

T A L U R

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Jorge H. Guerrico con fecha 13 de diciembre de 1956, la sociedad "TALUR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA" por asamblea de fecha 3 de julio de 1956 y aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 21 de noviembre de 1956, ha reformado su artículo tercero de sus estatutos el que en adelante tendrá la siguiente redacción. — El capital social autorizado se fija en pesos 5.000.000 moneda nacional dividido en diez series de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 moneda nacional) cada una, totalmente emitidas y de las que han quedado suscriptas e integradas las seis primeras series, el Directorio resolverá sobre la suscripción e integración de las series restantes. — La asamblea de accionistas queda autorizada para elevar el capital social hasta quince millones de pesos moneda nacional (15.000.000 m$n.). — Las resoluciones de aumento de capital y emisión de acciones deberán ser elevadas a escritura pública, pagándose el impuesto correspondiente a cada nueva emisión, inscribirse en el Registro Público de Comercio, con comunicación a la Inspección General de Justicia y hacerse conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días. — Los accionistas tendrán el derecho de preferencia sobre las futuras emisiones de acciones, debiendo hacer uso del mismo dentro de los quince días siguientes al de la última publicación a que se refiere este artículo. — Las acciones serán al portador y tendrán un valor nominal de cien pesos moneda nacional, de curso legal, responderán a los requisitos del artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio serán firmadas por dos Directores y podrá expedirse en títulos de más de una acción. — Enmendado — comunicación — más — Vale.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 120.— e.20|3-Nº 38.905-v.20|3|57

GANADERA NUEVA ORIENTAL

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, publíquese el siguiente edicto por el término de un día en el Boletín Oficial:

F. 3799. Primer testimonio. Escritura número mil doscientos catorce. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparece el señor Alejandro Menéndez Prendez, que firma igual, soltero, mayor de edad, vecino de esta Capital y de mi conocimiento personal, de lo que doy fe, así como de que concurre en nombre y representación de la sociedad anónima "Ganadera Nueva Oriental", hoy "Ganadera Nueva Oriental, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria", de la cual es presidente y está autorizado para el otorgamiento de la presente, como lo justifica: Primero: La constitución de la sociedad, con el estatuto social y sus reformas, protocolizados e inscriptos en el Registro Público de Comercio, en las fechas y formas que a continuación se expresan. Escrituras de fechas veinte y dos de enero de mil novecientos diez y siete y quince de marzo de mil novecientos veinte y tres, pasadas ante el escribano don Jorge Melchor Piñero, a los folios cincuenta y dos vuelto y ciento cuatro, de los registros cincuenta y dos y cuarenta y siete, inscriptos en el Registro Público de Comercio con fechas diez y nueve de marzo de mil novecientos diez y siete y veinte y tres de mayo de mil novecientos veinte y tres, bajo los números diez y seis y ochenta y tres, a los folios cuatrocientos diez y siete y ciento ochenta y ocho de los libros treinta y nueve y cuarenta y uno, tomo A., de estatutos nacionales, siendo los pertinentes decretos del Poder Ejecutivo Nacional de fechas doce de enero de mil novecientos diecisiete y quince de diciembre de mil novecientos veintidós y veinte y tres de febrero de mil novecientos veintitrés. Lo pertinente del estatuto con las modificaciones indicadas, transcriptos de los testimonios que tengo a la vista para este acto, por estar reproducidos íntegramente al folio mil trescientos sesenta de este registro doscientos noventa a mi cargo, protocolo del año mil novecientos cincuenta y tres, en lo pertinente se copiarán más adelante. — Segundo: La constitución del actual Directorio y la designación como presidente del compareciente, con el acta de la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, y la de Directorio de la misma fecha, labradas en los correspondientes libros bajo los números cuarenta y doscientos ochenta, respectivamente, que en su original tengo a la vista para este acto y en lo pertinente se transcribirán, doy fe. Transcripción estatuto: "Departamento de Justicia. Buenos Aires, 12 de enero de 1917... El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como anónima a la sociedad constituída bajo la denominación de "Ganadera Nueva Oriental" y apruébase sus estatutos... Artículo 2º: Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Inspección de sociedades y archívese. — Yrigoyen. — J. S. Salinas". "Departamento de Justicia. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1922. Nº 11-922... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase... las reformas... introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Ganadera Nueva Oriental", por la asamblea celebrada en Río Gallegos el 26 de febrero de 1921, siendo la Capital Federal el nuevo domicilio legal de la sociedad. — Artículo 2º: Publíquese dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese. — Alvear. — C. I. Marcó". "Departamento de Justicia. Buenos Aires, 23 de febrero de 1923. Nº 1-923... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase... las reformas... introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Ganadera Nueva Oriental", por asamblea del 29 de diciembre de 1922. — Artículo 2º: Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese. — Alvear. — C. I. Marcó". "Título I. — Constitución, nombre, domicilio y duración de la sociedad. — Artículo primero: Se constituye la sociedad anónima titulada "Ganadera Nueva Oriental", con domicilio legal en Buenos Aires, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Artículo segundo: La duración de la sociedad queda fijada en cincuenta años a contar de la fecha en que las autoridades competentes autoricen su funcionamiento... Título II. — Objeto y operaciones de la sociedad. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: a) La adquisición de los terrenos en propiedad y en arrendamiento que posee la Sociedad Agrícola y Pastoril "La Oriental", en el Territorio de Santa Cruz, como asimismo todas sus mejoras e instalaciones, animales, enseres, útiles, etcétera... b) La adquisición o arrendamiento de otras tierras destinadas también a la crianza de ganados, pudiendo venderlos o hipotecarlos cuando así conviniere a la sociedad, en la forma prescripta por estos estatutos. c) La compra y venta de toda clase de ganados y productos de los mismos, como ser: lanas, cueros, etcétera. d) La adquisición y fletamento de embarcaciones que se estimen convenientes para el transporte de ganados y otras mercaderías. e) Las construcción de edificios, bodegas, muebles y demás obras adecuadas al mejor desarrollo de la sociedad. f) La compra de todo o parte de los terrenos adyacentes, si esta operación fuera posible y conveniente. g) Todas las operaciones industriales, comerciales o civiles que convengan a los fines de la sociedad, incluyendo la venta, hipoteca o arriendo de los bienes raíces adquiridos. h) Tomar parte directamente o por acciones en establecimientos industriales, fábricas de carne, frigoríficos u otros relacionados con la ganadería. — Título III. — Capital, acciones y accionistas. — Artículo cuarto: El capital queda fijado en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ...Título IV. Dirección y Administración. — Artículo décimo segundo: La dirección y administración de la sociedad queda a cargo de un directorio compuesto de cinco miembros titulares y dos suplentes. — Estos últimos reemplazarán a los primeros en caso de renuncia, ausencia, fallecimiento o cualquier otro impedimento de los titulares. El Directorio nombrado durará tres años en el ejercicio de su mandato, sin perjuicio de su reelección. — Artículo décimo tercero: Corresponderá al Directorio nombrado designar de entre los miembros de su seno un Presidente y un Vicepresidente... — Artículo décimo sexto: Si por ausencia, renuncia o fallecimiento de miembros del Directorio durante el período de su mandato, no pudiera funcionar éste en debida forma ocuparán provisionalmente las vacantes los accionistas a quienes invite para ello el Directorio que reste en funciones, integrando así la Junta Directiva hasta la primera asamblea general ordinaria de accionistas, en la cual se dará cuenta del hecho y se resolverá para el futuro... — Artículo décimo noveno: El Directorio se reunirá... presidirá el Presidente y en su ausencia el Vicepresidente... debiendo tomarse todos los acuerdos por mayoría de votos y decidiendo en caso de empate el voto de quien presida la reunión. — Las votaciones serán nominales y a razón de un voto por persona... — Artículo vigésimo: En sus sesiones ordinarias podrá deliberar el Directorio y los acuerdos serán legales, siempre que se encuentren en sesión tres de sus miembros. Todos los acuerdos se insertarán en un libro de actas. Estas serán suscriptas por cada uno de los que hicieren acto de presencia en la sesión respectiva... — Artículo vigésimo segundo: El Directorio resolverá en todos los casos no previstos en este estatuto de acuerdo con el síndico, siempre que su resolución no sea contraria a las leyes o ajena a la ejecución del contrato social... — Artículo vigésimo tercero: Los deberes y atribuciones del Directorio, son: a) Cumplir y hacer cumplir en todas sus partes los presentes estatutos... "Transcripción Actas: "Acta de la Cuadragésima Asamblea General Ordinaria. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúnen, bajo la presidencia del Ingeniero Agrónomo Alejandro Menéndez Préndez, nueve accionistas de la Sociedad Anónima Ganadera "Nueva Oriental", en Asamblea General Ordinaria, titulares de 229.449 acciones equivalentes a un capital de $ 2.294.490.— m|n. y un derecho limitado de 147.515 votos (décimo que establece el art. nº 350 del Código de Comercio), según consta en el libro nº 2 folio 10 del Registro de Asistencia a Asambleas de la sociedad. — Estando representadas más de la mitad de las acciones suscriptas y hallándose por lo tanto encuadrados dentro del artículo nº 32 de los Estatutos de la Sociedad, el Presidente declaró constituída la Asamblea, siendo las 12 horas; actuando como Secretario el Gerente señor Enrique Julio Monti. Se deja expresa constancia de la ausencia del señor Inspector de Justicia. — Se dió lectura al siguiente Orden del Día... 2º. — Designación de cinco Directores y dos Directores suplentes hasta el año 1958... 4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta... Al tratarse el segundo punto del Orden del Día, el accionista señor Alejandro Fernández, propone a la asamblea sean electos directores titulares los señores Ingeniero Agrónomo Alejandro Menéndez Préndez, Doctor Miguel Joaquín de Anchorena, Juan J. Caminos, Pedro Menéndez Préndez y Juan Rodolfo Jaca y Directores suplentes a los señores Francisco Frediani y José M. de Acosta. Puesta a votación la moción del señor Fernández, es aceptada por unanimidad... El señor Presidente pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día; el accionista señor Jorge Campos Menéndez, propone a los señores Cecil Dorian Walker y Alejandro Fernández, para firmar el acta, lo que es aprobado por unanimidad. — No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la asamblea siendo las doce horas y cuarenta minutos. Alejandro Menéndez Prendez, Cecil D. Walker. — Alejandro Fernández". "Acta Nº 289, Sesión del Directorio del 31 de octubre de 1955. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco en el local de la sociedad Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 4º piso, se reúnen los directores: Ingeniero Agrónomo Alejandro Menéndez Prendez, doctor Miguel Joaquín de Anchorena, señor Juan J. Caminos y el señor José M. de Acosta. Asistió también el síndico, doctor Armando Braun Menéndez y el gerente de la sociedad, señor Enrique J. Monti, quien actuó como secretario. Siendo las diecisiete horas se dió comienzo a la sesión tratándose lo siguiente: Designación de Presidente y Vicepresidente. De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales, los directores electos en la asamblea general ordinaria de la fecha deben elegir de su seno al presidente y vicepresidente. Después de un cambio de ideas, se designó presidente al Ingeniero Agrónomo don Alejandro Menéndez Prendez y Vicepresidente al doctor Miguel J. de Anchorena. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diecisiete horas treinta minutos. — Alejandro Menéndez Préndez. — Miguel J. de Anchorena. — Armando Braun Menéndez. — J. Caminos. — José M. de Acosta. — Enrique J. Monti". Son copia fiel, doy fe. Y el señor Alejandro Menéndez Prendez, en el carácter invocado, expone: que la sociedad que representa y en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha diez de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, resolvió la modificación total de los estatutos, inclusive el cambio de nombre, elevación del capital y prórroga del plazo. Presentadas esas modificaciones a la Inspección General de Justicia para su revisión y aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional, éste y vistas las actuaciones producidas, dicta el decreto número veinte mil ciento treinta y dos de fecha seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, aprobando las reformas introducidas al estatuto de la sociedad mencionada. Lo expuesto resulta del testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista para este acto, agrego a la presente e íntegramente transcripto dice así: "Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen en su local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 4º piso, en Asamblea General Extraordinaria y bajo la presidencia de su titular, ingeniero agrónomo don Alejandro Menéndez Prendez, once accionistas de la sociedad Anónima Ganadera Nueva Oriental, titulares de 229.449 acciones equivalentes a un capital de $ 2.294.490.— m|n. y un derecho limitado a 181.515 votos (décimo que establece el artículo 350 del Código de Comercio), según consta en el libro Nº 2 folio 11 del Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad. Estando representadas más de las tres cuartas partes de las acciones suscriptas y hallándose por lo tanto encuadrados dentro del artículo Nº 32 de los Estatutos Sociales, el señor Presidente declaró constituída la Asamblea siendo las once horas actuando como Secretario el Gerente señor Enrique Julio Monti. Se deja expresa constancia de la ausencia del señor Inspector de Justicia. El secretario procedió a la lectura del siguiente Orden del Día: 1º) Reforma integral de los Estatutos sociales. — 2º) Autorización al Directorio para emitir acciones en pago de deudas de la sociedad. — 3º) Designación de una o más personas que corran con todos los trámites relativos a las reformas de los estatutos sancionadas por la asamblea y acepten las modificaciones que se soliciten. — 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El señor Presidente puso a consideración de la asamblea el primer punto del orden del día, haciendo moción el accionista señor Jorge Albarenque para que se diera por leído y aprobado el proyecto de reforma integral de los estatutos sociales que figura transcripto en el libro de actas de directorio Nº 2, de fojas 65 a fojas 73. Puesta a consideración de la Asamblea la citada moción del accionista señor Albarenque, fué aprobada por unanimidad. Por lo tanto, los estatutos sociales quedan redactados definitivamente así: Título I. Nombre, domicilio, duración y objeto. — Artículo 1º. — Bajo la denominación de "GANADERA NUEVA ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA", continuará funcionando la sociedad que fuera constituída con el nombre de "Ganadera Nueva Oriental", la que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero por decisión del Directorio. — Artículo 2º: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde el día de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Este término puede ser prorrogado o disminuído por decisión de la asamblea general de accionistas. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros: a) Operaciones agropecuarias, mediante la explotación en todos sus aspectos de las actividades relacionadas con la agricultura y ganadería, sus derivados y afines; b) Operaciones comerciales, mediante la compra-venta y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías, o materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, mandatos y representaciones; c) Operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, administración, locación, explotación y división de inmuebles, tanto urbanos como rurales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar y vender bienes por cualquier título legal, sean muebles, inmuebles, tanto urbanos como rurales, semovientes, títulos, acciones o derechos de cualquier naturaleza, constituir o aceptar hipotecas, prendas, prendas agrarias u otras variantes de éstas que se establezcan, anticresis y cualquier otro derecho real o personal, dar o tomar en arrendamiento aun por más de seis años, dar o aceptar cualquier clase de garantías o cauciones, o celebrar cualquier otro contrato. Adquirir y fletar toda clase de embarcaciones que se estimen convenientes para el transporte de ganados y otras mercaderías. Construir edificios, bodegas, muelles y demás obras adecuadas al mejor desarrollo de la sociedad. Realizar todas las operaciones industriales, comerciales o civiles que convengan a los fines de la sociedad. Tomar parte directamente o por acciones en establecimientos industriales, fábricas de carne, frigoríficos u otros relacionados con la ganadería. Y en general realizar todo aquello que de modo directo o indirecto entre dentro de las operaciones destinadas a dar cumplimiento al objeto social, de tal modo que para la realización de este fin y los de que tales fines sean antecedentes, consecuencia o con ellos se relacionen de algún modo a juicio de los órganos representativos de la sociedad, tendrá la plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de toda clase de acciones, sin más limitaciones que las establecidas en este estatuto. — Título II. — Capital, acciones y obligaciones. — Artículo 4º: El capital autorizado de la sociedad se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en veinte series de Quinientos mil pesos moneda nacional cada una. — Las cinco primeras series se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — La emisión de las demás series será resuelta por el directorio en la forma, con la prima y en la oportunidad que juzgue conveniente, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Las acciones podrán ser emitidas a la par o con una prima de emisión que no podrá exceder del veinte por ciento de su valor nominal.

— No podrán emitirse nuevas series de acciones, mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integrado su diez por ciento. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación que precede. — Artículo 5º: Las series restantes del capital autorizado así como las correspondientes a los aumentos de dicho capital, podrán ser emitidas en cualquiera de las formas que se expresan a continuación, o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas de utilidades líquidas y realizadas aprobadas por la Asamblea General, previa contestación de su desafectación, comunicándolo a la Inspección General de Justicia; b) Capitalizando el mayor valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el balance general e inventario último aprobado por la asamblea general. — Dicho excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes y normas o reglamentaciones técnicas en vigencia a la época de la capitalización, y será sometido a la aprobación de la autoridad pública o competente; c) Emitiendo acciones liberadas para pago de dividendos; d) Emitiendo acciones en pago de todo o parte del precio de los bienes, muebles y|o inmuebles, obligaciones, títulos, acciones, mercaderías, marcas o de cualquier adquisición que hiciera la sociedad, como así también para aceptar los bienes y|o valores mencionados en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social, como parte real e integrante del mismo, representen un valor equivalente al de

las acciones, debiendo acompañarse a la Inspección General de Justicia, la justificación del valor y la respectiva documentación; e) Apelando al aporte de un nuevo capital por lanzamiento de acciones; f) Convirtiendo en capital, total o parcialmente, los debentures que se hubieran emitido. — En los casos de los incisos a), b), c) y f) se requerirá la previa aprobación y autorización de la Asamblea General de Accionistas. — Salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial por resolución del directorio tomada en uso de sus atribuciones, los propietarios de acciones tendrán preferencia para suscribir, las que se emitan en proporción a las que posean. — Para el ejercicio de esta opción deberá el Directorio publicar avisos en el Boletín Oficial por el término de tres días, citando a los accionistas que podrán ejercitar ese derecho hasta quince días después de la última publicación. — Artículo 6º: Las acciones son nominativas e indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario para cada una de ellas y se emitirán con arreglo al artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, en títulos que representen una o más acciones, los que deberán llevar las firmas del Presidente o quien lo reemplace y el Gerente o un director, pudiendo una de ellas ser puesta en facsímil. — El Directorio podrá disponer de acuerdo con el o los tenedores respectivos, que se cambien títulos nominativos por títulos al portador y viceversa, cuyos cambios deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y en un registro especial que se llevará al efecto y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importa conocer y aceptar estos estatutos. — Artículo 7º: El accionista que desee transferir acciones nominativas, deberá comunicarlo al Directorio y éste a los demás accionistas, quienes en el término de un mes podrán optar por la compra en proporción a las que tuvieren, tomándose como base el valor que les corresponda de acuerdo con el último balance. — Transcurrido el término expresado precedentemente sin hacer uso de la opción indicada, el accionista podrá disponer libremente la venta de sus acciones. — Artículo 8º: La sociedad podrá emitir debentures con o sin garantía dentro o fuera del país, por resolución del directorio, de acuerdo con las disposiciones de la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco del Código de Comercio, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo 9º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares y de uno a tres suplentes, cuyo número será fijado por la misma asamblea por sí a propuesta del Directorio, durando tres años en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato y pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Cada director durará en sus funciones hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en asambleas generales celebradas en los términos que fija el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo 10º: El Directorio elegirá de su seno quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente, en los casos de muerte, ausencia, renuncia o cualquier impedimento de éste. Los directores deberán depositar en la caja de la sociedad cien acciones en garantía del buen desempeño de su mandato. — Artículo 11º: El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo solicite un director o lo pida el síndico. Para poder sesionar el directorio, será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se transcribirán en el libro de actas, decidiendo en caso de empate el voto de quien presida la reunión. En caso de renuncia, ausencia, fallecimiento o cualquier otro impedimento de los miembros titulares, el directorio se integrará con los directores suplentes en el orden que el mismo designe. El directorio, con la conformidad del síndico, podrá nombrar los directores en los cargos que queden vacantes por cualquier causa, después de llamados los suplentes, durante el ejercicio hasta la próxima asamblea. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director mediante carta-poder en todos los actos, pero quedan siempre obligados por las responsabilidades inherentes al cargo. — Artículo 12º: Los deberes y atribuciones del directorio son: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o de quien lo reemplace; la representación en juicio de la sociedad o ante los órganos jurisdiccionales del poder administrador, en todos sus aspectos procesales incluso absolución de posiciones, audiencias relacionadas o no con la legislación del trabajo, lo mismo que las transacciones, conciliaciones o arreglos, podrá ser ejercida por uno o más mandatarios designados al efecto por el directorio; b) Administrar libremente la sociedad; c) realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; d) Constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales respectivas, en las formas y condiciones que considere convenientes; e) Efectuar toda clase de operaciones en los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro establecimiento creado o por crearse nacional, provincial, municipal o particular, del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; f) Ejercer cualquier acción criminal contra cualquier persona que cometa delito contra los intereses de la compañía, promover querellas; g) Solicitar concesiones de todas clases de los gobiernos nacionales o provinciales y de las municipalidades, en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales; comprar, vender y permutar, deber, transferir o gravar bienes raíces, muebles; créditos, títulos o acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales de cualquier fuero o jurisdicción pudiendo demandar, contestar demandas, reconvenir, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, aceptar sindicaturas y nombramiento de liquidador en concursos civiles y quiebras, girar, extender, aceptar, endosar, prestar aval a letras, vales o pagarés, girar contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, celebrar contratos de acarreo, transporte o fletamento y de seguro como asegurado, suscribir, endosar cartas de porte y conocimientos y celebrar los demás actos que repute conveniente, pues la enunciación que precede no es limitativa; h) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones; i) Nombrar uno o más gerentes, apoderados, administradores y designar personas para desempeñar cualquier otro cargo administrativo que considere necesario para la mejor administración de la sociedad, cuya remuneración deberá ser imputada con cargo a gastos generales del ejercicio en que fuera devengada. En el caso de que los mismos fueran miembros del Directorio, dichas funciones deberán tener una relación directa con la dirección y administración de la sociedad e inmediata con el objeto social y de la remuneración que se les fije deberá darse cuenta a la Asamblea de Accionistas; j) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos cuantas veces creyere conveniente; k) Repartir dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno trescientos sesenta y dos y trescientos sesena y cuatro del Código de Comercio y previa comunicación a la Inspección General de Justicia; l) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; m) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad, el inventario, el balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y proponer el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por la asamblea; n) Resolver todos los casos no previstos en estos estatutos de acuerdo con el síndico y autorizar en consecuencia cualquier acto u operaciones que no estuviese expresamente determinado en el mismo, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sea atribución privativa de la asamblea general de accionistas. Y, en general, efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo 13º: Todas las escrituras, instrumentos públicos o privados, cheques, letras, pagarés y en general todo documento por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberá llevar la firma del Presidente o Vicepresidente, en su caso, o la de uno o más Directores y/o gerentes o apoderados que hubieran sido facultados por el Directorio para hacerlo, en cada caso, acto administrativo o función. — Título IV. Fiscalización. — Artículo 14º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y de un suplente elegidos por la asamblea. Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. Sus atribuciones y deberes son los establecidos en el Código de Comercio. — Título V. Asambleas Generales. — Artículo 15º: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio. Las asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Se citará en primera y segunda convocatoria, en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del país o del extranjero que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo 16º: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones representativas del capital suscripto, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado o la cantidad de accionistas presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones se tomarán en todos los casos, inclusive los del citado artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, por mayoría de votos presentes. En caso de empate el voto del Presidente de la asamblea será decisivo.

— Artículo 17º: Las asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente o por otro Director y en su defecto por el accionista que la misma asamblea designe. De las resoluciones que adopten las asambleas se dejará constancia en el libro de actas correspondiente. Cada acciónordinaria suscripta da derecho a un voto. Ningún accionista, cualquiera sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos para todas las acciones suscriptas, ni más de los dos décimos de los mismos presentes en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título VI. Balance y Distribución de utilidades. — Artículo 18º: Los ejercicios económicos terminarán el día treinta de junio de cada año. Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que se fije a los miembros del Directorio y el Síndico; c) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea, la que podrá resolver que la totalidad o parte de los dividendos se pague en acciones. Los dividendos deberán abonarse dentro del ejercicio social en que fueran sancionados por la asamblea. Los dividendos no cobrados prescribirán a favor de la sociedad después de transcurridos tres años de la fecha en que han sido puestos a disposición de los señores accionistas. —

Título VII. Disolución y Liquidación. —

Artículo 19º: La liquidación de la sociedad a su término legal o en los casos previstos en el Código de Comercio, se hará con intervención del Síndico y de la Inspección General de Justicia, por un liquidador o una comisión liquidadora designada por la asamblea la cual fijará la duración de su mandato y su remuneración. Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación se distribuirá entre los accionistas en proporción al capital integrado de cada acción. Seguidamente el señor Presidente puso a consideración de los señores accionistas el segundo punto del orden del día, o sea la autorización al Directorio para emitir acciones en pago de deudas de la sociedad. Toma la palabra el accionista señor Manuel Cerdeira, para expresar que todos los presentes han examinado detenidamente la situación planteada a la sociedad por las fuertes deudas existentes que no pueden ser amortizadas sin dejar completamente abandonado el plan que se viene desarrollando de inversiones y modernización de la explotación ganadera, lo que ocasionaría un grave perjuicio para la Compañía. Por lo tanto propone a la asamblea autorizar al Directorio para emitir acciones en pago de las deudas de la sociedad, lo cual, puesto a votación, fué aprobado por unanimidad. Pasó luego el señor Presidente al tercer punto a tratarse o sea la designación de una o más personas que corran con todos los trámites relativos a la reforma de los estatutos sancionados por la asamblea y acepten las modificaciones que se les soliciten. El accionista señor Carlos R. Borgialli, manifiesta su opinión que las personas a su juicio más indicadas para éstos son el señor Presidente Ingeniero Agrónomo Alejandro Menéndez Prendez y el doctor Miguel Joaquín de Anchorena. — Puesto a votación este asunto, son elegidos por unanimidad los señores Ingeniero Agrónomo Alejandro Menéndez Prendez y doctor Miguel Joaquín de Anchorena para que corran conjunta o indistintamente con todos los trámites relativos a las reformas de los estatutos sancionados por la asamblea y acepten las modificaciones que se les soliciten. — Por último el señor Presidente pone a consideración el cuarto punto del orden del día. — Fué aprobada por unanimidad la moción del accionista señor Lucio H. Gutiérrez para elegir a los señores accionistas Manuel Cerdeira y Alejandro Fernández para firmar el acta de esta asamblea. — Con esto se dió por levantada la asamblea, siendo las once y cuarenta y cinco horas. — Firmado: Alejandro Menéndez Prendez. — Manuel Cerdeira. — Alejandro Fernández. — Enrique Julio Monti. — Sociedad Anónima Ganadera Nueva Oriental. — Asamblea General Extraordinaria del 10 de mayo de 1956. Accionista, representante, acciones, capital, 1/10 votos. — 1 Alejandro Menéndez Prendez, por sí, 41.991, 419.910, 25.000; 2 Miguel J. de Anchorena, por sí, 23.113, 231.130, 23.113; 3 José M. de Acosta, Alejandro Fernández, 27.122, 271.220, 25.000; 4 Julia M de Lecaros, Manuel Cerdeira, 53.821, 538.210. 25.000; 5 Sergio Lecaros, Manuel Cerdeira, 21.402, 214.020, 21.402; 6 Graziela M. de Izquierdo, Armando Braun Menéndez, 15.000, 150.000, 15.000; 7 Herminia Menéndez Prendez, Lucio Héctor Gutiérrez, 15.000, 150.000, 15.000; 8 Julio Menéndez Prendez, Carlos R. Borgialli, 15.000, 150.000, 15.000; 9 Pedro Menéndez Prendez, Carlos R. Borgialli, 15.000, 150.000, 15.000; 10 Juan J. Caminos, por sí 1.000, 10.000, 1.000; 11 Francisco A. Frediani, Jorge Albarenque, 1.000, 10.000, 1.000; 229.449, 2.294.490, 181.515. — Se constituyó la asamblea con 11 accionistas (3 por sí y 8 representados) con 229.449 acciones, equivalentes a un capital de $ 2.294.490 m|n. y un derecho limitado a 181.515 votos (1/10 Art. 350 del Cº de Co). — Firmado: Alejandro Menéndez Prendez. — Alejandro Fernández. — Manuel Cerdeira. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 6 Nov. 1956. — Visto el expediente Nº 18.718|56, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad anónima Ganadera "Nueva Oriental", que en lo principal consiste en prorrogar el término de su duración, fijar el capital autorizado en Pesos Moneda Nacional Diez Millones (m$n. 10.000.000) y prever su elevación hasta Pesos Moneda Nacional Cincuenta Millones (m$n. 50.000.000), y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, decreta. Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento de los artículos 295 y 325 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y cuatro vuelta (64 vta.) a setenta y dos (72) con las modificaciones de fojas ochenta y dos (82) a ochenta y seis vuelta (86 vta.), el nuevo texto del estatuto de la citada sociedad, sancionado por la asamblea celebrada el 10 de mayo de 1956, la que, en lo sucesivo, se denominará "Ganadera Nueva Oriental Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. —

Repónganse las fojas. — Aramburu. —

Carlos A. Adrogué. — Decreto Nº 20.132.

— Sobre raspado: consta — por de — demostrará — último — abrir — cuantas

— u — que — ni — anual — Firma —

dos — 181.515 — ochenta — Entre líneas: accionsta — Toda vale. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número un mil trescientos ochenta y tres y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se aprueban las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "Ganadera Nueva Oriental Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria". — Expido el presente en diez sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados un millón doscientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho, al un millón doscientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y siete, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — (Firmado) E. Alberto Castro. — Eudoro Alberto Castro. — Subinspector General. —

Hay un sello de la Dirección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia". — Es copia fiel, doy fe. —

Agrega el señor Menéndez Prendez, siempre en el carácter invocado, que conforme a lo relacionado y transcripto, deja formalizada la reforma al estatuto de la sociedad, antes Sociedad Anónima "Ganadera Nueva Oriental", hoy "Ganadera Nueva Oriental, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria". — El autorizante deja constancia que la presente escritura se repone con la suma de pesos cincuenta mil moneda nacional, o sea, el cinco por mil sobre el capital social de pesos diez millones moneda nacional. — Leída que le fué esta escritura al compareciente, se ratifica en su contenido y la firma por ante mí y los testigos del acto don Horacio Jorge Crandwell y don Samuel Tomás Luque, ambos vecinos de esta ciudad, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento personal, de todo lo que doy fe. — A. Menéndez Prendez.—

Tgo.: H. J. Cranwell. Tgo.: S. T. Luque. — Hay un sello. — Ante mí: Hernán R. Seeber. — Concuerda fielmente con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio tres mil ochocientos trece del Registro doscientos noventa a mi cargo.

— Para la Sociedad, expido el presente testimonio en quince sellos de ley, serie P., numerados progresivamente del un millón setecientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y cinco al presente, un millón setecientos noventa y ocho mil quinientos setenta y nueve, que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Buenos Aires, a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1956.

— Gaston F. Llantada, secretario.

$ 2.200.— e.20|3-Nº 38.899-v.20|3|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LAS HERAS INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, hace saber por un día que ha mandado inscribir el contrato social de la S. R. L. Las Heras Inmobiliaria, cuyo texto íntegro dice así:

Estatutos de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Las Heras Inmobiliaria. Capital pesos ochocientos cincuenta mil moneda nacional. — Artículo primero: Firma social: Bajo la denominación de "LAS HERAS INMOBILIARIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituída una sociedad, con arreglo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por los siguientes estatutos. — Artículo segundo: Objeto: Se dedicará exclusivamente a mejorar, pavimentar, urbanizar y luego vender en block, fracciones o lotes, al contado o a plazos, con o sin interés, un campo de una superficie total de ciento doce mil trescientos noventa y seis con ochenta y ocho metros cuadrados, ubicado en la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calles Las Heras y Las Tropas, designada en el plano catastral como Circunscripción XII, Sección B, parcelas seis y siete, divididas en dos fracciones por la calle Las Heras: la Fracción "A", de setenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis metros, con ochenta y ocho decímetros cuadrados, y la fracción "B" con treinta y ocho mil ciento diez metros con veinte decímetros cuadrados, de cuya propiedad fuera inicialmente titular el señor Francisco Wright, en condominio con don Rufino Varela, inscribiéndose el dominio bajo el número diez mil cuatrocientos treinta y dos, con fecha tres de mayo de mil ochocientos ochenta y ocho en el Registro de la Propiedad de La Plata, y que don Horacio Eduardo Bonorino, fundador de esta sociedad, y en su carácter de gestor de negocios de la misma, adquirió en la siguiente forma: dos terceras partes indivisas por escritura de cesión de derechos y acciones pasada con fecha ocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis al folio doscientos sesenta y tres del Registro número veintitrés de Lomas de Zamora, a cargo del escribano Oscar A. Zadig, y una tercera parte indivisa restante por escritura de cesión de derechos y acciones de fecha veintisiete de diciem-

bre de mil novecientos cincuenta y seis ante el mismo escribano, al folio dos mil ciento nuevo. — Artículo tercero: Domicilio: El domicilio y asiento principal de los negocios de la sociedad que por este acto se constituye será en la Capital Federal, calle Santa Fe número dos mil trescientos noventa y cinco, quinto piso, Depto. B, pudiéndose designar representantes en la Provincia de Buenos Aires, especialmente en la ciudad de Lomas de Zamora para el ofrecimiento y venta particular de lotes. — Artículo cuarto: Duración: El término de duración de esta sociedad se fija en quince años, con efecto retroactivo al primero de junio de mil novecientos cincuenta y seis, pero se extinguirá cuando hubiere cumplido el objeto para el cual fuera creada, pudiendo disolverse con la conformidad del setenta y cinco por ciento del capital social. — Artículo quinto: Capital: El capital social queda fijado en la suma de ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en mil setecientas cuotas de quinientos pesos m|nacional cada una, que ha sido suscripta por los socios totalmente en dinero efectivo. — Artículo sexto: Aumento de capital. — Unicamente en el caso de que fuera estrictamente necesario para obras de urbanización o para cancelar saldos deudores a favor de los socios o de terceros, el capital social podrá ser aumentado hasta dos millones de pesos moneda nacional, siendo necesaria la conformidad del setenta y cinco por ciento del capital social suscripto, debiendo entonces suscribirse hasta cuatro mil cuotas de quinientos pesos m|nacional cada una, que deberán ofrecerse en primer término a los socios en proporción a sus aportes. En caso de que éstos no se interesaren, podrá admitirse nuevos socios hasta completar el capital autorizado, pero siempre por resolución del setenta y cinco por ciento del capital. — Artículo séptimo: Socios. Los socios son los firmantes del presente contrato que aportan capital y los que más adelante ingresen en el caso de aumentarse el capital de ochocientos cincuenta mil pesos m|nacional, que fué suscripto íntegramente en dinero efectivo como sigue: a) María Carmen Grigera Naón, argentina, casada, domiciliada Azcuénaga mil veinticuatro, quinto piso L, Cap., quinientas cuarenta y ocho cuotas de quinientos pesos moneda nacional, que son doscientos setenta y cuatro mil pesos moneda nacional, totalmente integrados; b) Elisa Bonorino de Bonorino, argentina, viuda, domiciliada calle Santa Fe número veintitrés noventa y cinco, piso quinto, Depto. B, Cap., trescientas cuarenta cuotas de quinientos pesos m|nacional cada una, que son ciento setenta mil pesos m|nacional, totalmente integradas; c) Horacio Arturo Martínez Serber, argentino, casado, domiciliado calle Santa Fe número tres mil novecientos veinticuatro, 3º A, doscientas setenta y dos cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, que son ciento treinta y seis mil pesos m|nacional, totalmente integradas; d) María Laura Grigera Naón, argentina, soltera, domiciliada calle Azcuénaga mil veinticuatro, quinto piso L, Capital, doscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, que son cien mil pesos moneda nacional, de los cuales integró ochenta mil pesos moneda nacional, comprometiéndose a completar el saldo de veinte mil pesos moneda nacional dentro de los noventa días de la fecha del presente estatuto; e) Blanca Wright de Bista, argentina casada, domiciliada en la calle Sucre dos mil quinientos dieciséis, Cap., ciento setenta cuotas de quinientos pesos m|nacional, que son ochenta y cinco mil pesos m|n., de los cuales integra en este acto la cantidad de setenta y cinco mil pesos m|nacional, comprometiéndose a completar el saldo de diez mil pesos m|n. dentro de los quince días de la fecha del presente; f) Juan Kuchta, argentino, casado, domiciliado en la calle Billinghurst número dos mil ciento sesenta y dos, piso cuarto, departamento A, Cap., ochenta y cinco cuotas de quinientos pesos m|nacional cada una, que son cuarenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional c|l., totalmente integradas; g) Ledo Hermanos, Sociedad Mercantil Colectiva, inscripta en el Registro Público de Comercio el dieciocho de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número trescientos veintiséis, folio cuatrocientos treinta y dos, libro cincuenta y dos de Contratos Privados, formada por los hermanos José Rubén y Alberto César Ledo, ambos argentinos, casados, domiciliados en la calle Santa Fe dos mil setecientos cuarenta, Capital, ochenta y cinco cuotas de quinientos pesos moneda nacional, cada una, que son cuarenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional, totalmente integradas. — Artículo octavo: Dirección y Administración: La sociedad será dirigida y administrada por el fundador de la misma Horacio Eduardo Bonorino, con el cargo de Director Gerente, quien tendrá por este contrato todas las más amplias facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios, inclusive las establecidas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil (con excepción de los incisos cinco y seis) y en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, con la sola limitación de que no podrá emplear la firma social en actos extraños a la sociedad, o para garantir a terceros o suscribir documentos de favor o complacencia, así como para realizar de cuenta propia operaciones con dinero de la sociedad. Además el Director Gerente tendrá las siguientes atribuciones: a) Ejecutar los actos y contratos que tengan por objeto la realización de los fines para los que fué creada, adquirir o transferir el dominio del inmueble a que se refiere este contrato, en todo o en parte, así como constituir, ceder y transferir y cancelar derechos reales sobre el mismo, total o parcialmente. b) Girar cheques contra los fondos de la sociedad que ésta tuviere depositados o se depositaren a su nombre o a su orden en cuenta corriente o a plazo fijo, en cualquier establecimiento de la Capital o en cualquier otro punto de la República. c) Solicitar préstamos a los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, Central de la República y demás Instituciones bancarias nacionales, provinciales, municipales ó particulares, dando y tomando préstamos, garantizados o no con derechos reales, a los intereses corrientes de plaza, adquirir y ceder créditos, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación de servicios o de obra, conviniendo precios, forma de pago, renovarlos, modificarlos o rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, denunciar, acusar, promover querellas, dar y tomar posesión, ejecutar operaciones bancarias o comerciales con particulares o instituciones privadas, solicitar créditos, descubiertos y préstamos a intereses corrientes de plaza; efectuar depósitos, extraerlos, operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, suscribiendo cuantas escrituras públicas fueren menester. d) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderado, con facultad de entablar o contestar demandas en cualquier fuero o jurisdicción, ante cualquier repartición pública, ya sea nacional, provincial o municipal, con toda clase de facultades. Esta reseña de facultades no es limitativa sino simplemente enunciativa. En caso de impedimento o ausencia temporaria del Director Gerente, por un término no mayor de treinta días hábiles, lo reemplazará en sus funciones el socio que la Asamblea designe por mayoría simple de votos. El Director Gerente titular, Horacio E. Bonorino, hace expresa renuncia por este estatuto al derecho de cobrar honorarios o retribución alguna por los servicios que en el futuro preste a la sociedad en el ejercicio del cargo de Director Gerente, y en caso de que por impedimento definitivo, muerte o destitución, deba nombrársele reemplazante, la Asamblea, convocada al efecto por el socio que hubiere aportado mayor capital a la Sociedad, resolverá por mayoría del setenta y cinco por ciento del capital las atribuciones, facultades y sueldo a otorgársele al sustituto, conjuntamente con su designación. — Artículo noveno: Balances, Libros, Fiscalización: El primer balance general se practicará el treinta de noviembre del año en curso y los subsiguientes los 30 de noviembre de cada año. Además de los libros exigidos por la ley, se rubricará también el Libro de Actas y todos aquellos otros auxiliares que a juicio del Director Gerente se estimen convenientes. Si el balance general no fuere observado dentro de los quince días en que fuera sometido a consideración de la Asamblea convocada al efecto, quedará aprobado. Los balances serán certificados por un Contador Público Nacional. Los socios podrán fiscalizar y controlar las operaciones sociales, pudiendo inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Artículo décimo: Distribución de utilidades y pérdidas: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio anual serán distribuídas como sigue: diez por ciento para el fundador de la sociedad, Horacio Eduardo Bonorino, que se le reconoce en concepto de retribución de servicios ya prestados a la sociedad con motivo de su constitución; y el noventa por ciento restante se distribuirá entre todos los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. Dichas cantidades se acreditarán en las cuentas personales de los socios y se harán efectivas a sus titulares previa resolución de la Asamblea constituída en las condiciones establecidas en el artículo trece de este estatuto, salvo que la sociedad careciera de pasivo y las disponibilidades existentes fueren suficientes para cubrir las previsiones y reservas del balance y monto de las utilidades a distribuir, en cuyo caso las utilidades se harán efectivas a sus respectivos titulares dentro de los treinta días posteriores a la fecha que fuera aprobado por la Asamblea de socios el balance del ejercicio. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas primeramente por el fondo de reserva legal y otros fondos de reserva constituídos al efecto y hasta su total extinción; extinguidas éstas por todos los socios, en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Artículo once: Muerte o incapacidad de los socios o del fundador de la sociedad: En caso de incapacidad de los socios o del fundador, la incorporación de herederos, legatarios o curador en su caso, se operará automáticamente por la parte que a éste corresponda en la sociedad. En todos los casos, los herederos, legatarios o representantes legales unificarán su representación en la sociedad. En caso de indivisión de la herencia, los herederos designarán igualmente un solo representante, con la intervención del Juez si hubiere incapaces o menores interesados. — Artículo doce: Disolución y liquidación: La duración de esta sociedad podrá extinguirse una vez cumplido el objeto para el que fuera creada. La sociedad podrá disolverse desde el momento que se hayan abonado todos los gravámenes, deudas y cuentas pasivas de la misma, o cuando los socios hayan percibido en concepto de dividendos una suma igual a su aporte de capital. Cumplidas estas condiciones, la Asamblea de socios, por mayoría del setenta y cinco por ciento del capital, podrá resolver la disolución de la sociedad y la forma de adjudicación de los bienes sociales. — Artículo trece: Asamblea de socios: Las Asambleas de socios se reunirán anualmente dentro de los ciento veinte días siguientes al 30 de noviembre de cada año, para considerar el balance general y memoria del ejercicio. La Asamblea se reunirá también cada vez que sea convocada por el Director Gerente para deliberar sobre asuntos sociales. Podrá convocarse también a solicitud de un socio de la sociedad, debiendo comunicar quien lo desee al Director Gerente el motivo de la convocatoria, quien a su vez lo mencionará en la citación respectiva. Las convocatorias se efectuarán por carta certificada, expreso o telegrama recomendado, y en caso de ser ello imposible, por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial. Habrá quórum con la presencia de socios regularmente convocados que representen dos tercios del capital social. Todas las decisiones se adoptarán por mayoría de capital y se requerirá el setenta y cinco por ciento del capital para cambiar el objeto de la sociedad o para modificar el presente estatuto, o en los demás casos previstos por la Ley. Cuando una Asamblea General, regularmente convocada no se celebre por falta de número de socios o de representación de capital se procederá de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios socios o extraños, con poder especial o carta poder. — Artículo catorce: Forma de resolver cuestiones entre socios: Toda cuestión que se promoviera entre los socios por cualquier causa, sus herederos, legatarios o representantes legales, será sometida a la decisión exclusiva de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con excepción de toda otra jurisdicción, incluso el fuero Federal si procediere, y cuya jurisdicción prorrogan al efecto, considerándose como especiales y constituídos, para cualquier interpelación judicial o extrajudicial, los domicilios en la Capital Federal fijados en el artículo séptimo o el que comuniquen a la gerencia con ulterioridad por telegrama colacionado recomendado, siempre dentro del radio de la Capital Federal. — Artículo quince: Inscripción en el Registro: Queda autorizado el Director Gerente Horacio Eduardo Bonorino para llenar las formalidades que para su publicación o inscripción se refiere el artículo quinto de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a efectos de que la sociedad pueda funcionar como limitada. — En prueba de conformidad y aceptación del presente estatuto, firman los socios en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — H. E. Bonorino. — Juan Kuchta. — Blanca W. de Bista. — Ledo Hnos. — Horacio Martínez Seeber. — María Carmen Grigera Naón. — María Laura Grigera Naón. — Elisa B. de Bonorino. — Entre líneas: "Sociedad de Responsabilidad Limitada": Vale. — Entre líneas: un: Vale. — Testado: tres: No vale. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Carlos Alberto Doll'Oro, secretario.

$ 930.— e.20|3-Nº 42.782-v.20|3|57

LANIADO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 9 de Octubre de 1956, el señor David Lania transfiere ciento cincuenta y tres cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad "LANIADO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" al señor Alberto Laniado y ciento cincuenta y tres cuotas que también tiene en la referida sociedad al señor Salim Laniado. Con motivo de estas cesiones de cuotas se modifica el artículo cuarto del contrato social que en lo sucesivo dirá así: Cuarta. El capital social queda fijado en la suma de pesos 1.122.000 (un millón ciento veinte y dos mil pesos moneda nacional), dividido en 1.122 (mil ciento veinte y dos cuotas de pesos moneda nacional 1.000 (mil pesos moneda nacional) cada una y es aportado por los socios en la siguiente forma: Alberto Laniado, quinientas noventa y tres cuotas, o sean quinientos noventa y tres mil pesos moneda nacional, y Salim Laniado, quinientas veinte y nueve cuotas, o sean quinientos veinte y nueve mil pesos moneda nacional. — Enmendado: nacional. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 90.— e.20|3-Nº 38.449-v.20|3|57

CASA KLEIMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 10 de diciembre de 1956, la señora Regina Hoffenberg de Kleiman, cede, vende y transfiere a favor de don Jaime Kleiman, las doscientas cuotas de capital por valor nominal de doscientos mil pesos, su participación en el fondo de reserva, y cuantos más derechos tiene y le corresponden en la Sociedad "CASA KLEIMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con motivo de esta cesión la señora Regina Hoffenberg de Kleiman renuncia a la condición de gerente que tenía en la misma colocando al cesionario Jaime Kleiman, en el mismo lugar, grado y prelación que le correspondía en la sociedad, y se aumenta el capital social, actualmente de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, hasta la suma de un millón de pesos moneda nacional, modificando por lo tanto las cláusulas cuarta, quinta y séptima del contrato social, que en lo sucesivo y a partir del primero de abril de mil novecientos cincuenta y seis, se considerarán redactadas en la siguiente forma: Cuarta: El capital social se constituye en la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000), representada por por mil (1.000) cuotas indivisibles de mil pesos ($ 1.000) moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: a) Martín Kleiman, cuatrocientos (400) cuotas, por valor nominal de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000 m|n.); b) Enrique Kleiman, cuatrocientos (400) cuotas por valor nominal de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000) moneda legal, y c) Jaime Kleiman, doscientas (200) cuotas por valor nominal de doscientos mil pesos ($ 200.000) moneda legal. — Dichas cuotas, se encuentran íntegramente cubiertas por los rubros de mercaderías, muebles, deudores, y demás que se detallan, en el balance respectivo. — Quinta: La dirección, administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo indistinto de los socios Martín Kleiman y Enrique Kleiman, quienes quedan designados como Gerentes socios, pero la firma social no podrá ser utilizada por negociaciones extrañas a la sociedad o para garantías, a terceros, bajo responsabilidad personal, de quienes autoricen tales aplicaciones. — Séptima: Anualmente y sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones especiales se practicarán balances generales, y previa las amortizaciones de práctica y deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva, hasta integrar el diez por ciento del capital social, las utilidades restantes se distribuirán en la proporción de cuarenta por ciento para cada uno de los socios Martín Kleiman, y Enrique Kleiman, y del veinte por ciento restante para el socio Jaime Kleiman. — Entrelíneas — de Kleiman. — Sobrerraspado: y se aumenta. — Enmendado: Kleiman. — Enrique — quienes. — Todo Vale.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 170.— e.20|3-Nº 38.455-v.20|3|57

Orientación Mecánica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. I. Casaux Alsina y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires a veintiséis de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores don Jacinto Esteva, que firma J. Esteva, de estado soltero, español, domiciliado en la calle Caseros número mil treinta, y don Virgilio Dante Losardo, que firma "Virgilio D. Losardo", casado, argentino, domiciliado en la calle Dorrego número seiscientos sesenta y seis, ambos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, y hábiles para este otorgamiento, por el presente manifiestan: Que con fecha tres de enero de mil novecientos cuarenta y siete, por instrumento privado, entre los señores don Jacinto Esteva, don Luis Abel González, don Virgilio Dante Losardo y don Antonio Iglesias, constituyeron una sociedad mercantil de carácter colectivo la que gira en esta plaza bajo el rubro de "Esteva y Compañía" y denominación de "Orientación Mecánica" dedicada al ramo de repuestos, accesorios, maquinarias y herramientas para automotores, pinturas y afines para talleres mecánicos, garages y estación de servicio o automovilístico, importación o reventa de repuestos y accesorios, motores y otra clase de operaciones, comerciales en los ramos enumerados, pudiendo la sociedad anexar otros ramos, teniendo su asiendo social en la calle Viamonte número mil quinientos dos de la Capital Federal: la duración de la misma se estableció por el término de cinco años a contar del tres de enero de mil novecientos cuarenta y siete, su capital social lo constituía la suma de cincuenta mil pesos, aportado por los socios por partes iguales y bajo las demás cláusulas y condiciones pactadas en dicho instrumento que en su original quedó archivado en el Registro Público de Comercio, de esta Capital, el que fué inscripto con fecha dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y siete bajo el número doscientos cincuenta y dos al folio ciento veinte y tres del libro cincuenta de Contratos Privados; que con fecha cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, mediante escritura pasada ante el Escribano de esta Capital don J. C. Soldano Deheza, al folio dos mil doscientos cuarenta y nueve vuelto, del Registro doscientos cincuenta y cuatro a su cargo, el nombrado don Luis Abel González, cedió y transfirió a los otros citados señores don Jacinto Esteva, don Virgilio Dante Losardo, y don Antonio Iglesias, en proporciones iguales, la parte que le correspondía por capital y utilidades en la referida Sociedad, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo el número ciento setenta y siete, al folio trescientos nueve del Libro doscientos treinta y dos de Contratos Públicos con fecha diez de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Posteriormente con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta, mediante instrumentos privados celebrados entre don Jacinto Esteva, don Virgilio Dante Losardo y don Antonio Iglesias, en su carácter de únicos componentes de la relacionada sociedad "Esteva y Compañía" y denominación "Orientación Mecánica", resolvieron prorrogar por otro período de cinco años más, contados desde el día tres de enero de mil novecientos cincuenta y uno el término de duración de dicha Sociedad que en su original quedó archivado en el Registro Público de Comercio e inscripto con fecha diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número cuatrocientos siete, al folio ciento catorce del libro cincuenta y cinco de contratos privados. — Y por último con fecha diecinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y seis por el instrumento privado celebrado entre doña Delia Boido de Iglesias, por sí y en representación de su hija menor de edad, doña Noemí Delia Iglesias y Boido, cuya patria potestad ejercía y además en el carácter de Administradora de la Sucesión de su extinto esposo, don Antonio Iglesias y autorizada judicialmente por una parte y los señores don Jacinto Esteva y don Virgilio Dante Losardo por la otra, convinieron disolver parcialmente la relacionada Sociedad mediante la separación de los herederos del socio don Antonio Iglesias, declarándose como tales en su juicio sucesorio, las nombradas doña Noemí Delia Iglesias y Boido, y doña Delia Boido de Iglesias; y en ese mismo instrumento los señores don Jacinto Esteva y don Virgilio Dante Losardo, tomaron a su cargo la continuación del giro de la sociedad de repetida referencia, así como su activo y pasivo, y resultando ser los mismos los únicos componentes de la misma, resolvieron de común acuerdo en prorrogar el plazo de duración de dicha sociedad por un término de un año a contar desde el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha retrotraen los efectos del contrato social, aumentando su capital social a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, aportados por los socios señores Esteva y Losardo, por mitades e iguales partes, modificándose parcialmente las cláusulas tercera, quinta, sexta y octava del contrato social vigente, en la forma que se consignó en el referido instrumento que

en su original quedó archivado en el Registro Público de Comercio e inscripto con fecha once de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número trescientos ochenta y cinco al folio trescientos treinta y dos del libro cincuenta y ocho de contratos Privados. — Y los señores otorgantes don Jacinto Esteva y don Virgilio Dante Losardo, declaran: que han resuelto de mutuo y común acuerdo en transformar la relacionada sociedad mercantil de carácter colectivo en una sociedad de responsabilidad limitada, y en consecuencia por la presente otorgan: Que queda transformada en una sociedad de responsabilidad limitada la sociedad anteriormente referida, a cuyo efecto celebran este contrato subordinándolo conforme al régimen de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y en especial a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Entre los nombrados señores don Jacinto Esteva y don Virgilio Dante Losardo se declara constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará con la denominación de "ORIENTACION MECANICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que es continuadora de los negocios y operaciones sociales de la antecesora "Esteva y Compañía" y denominación "Orientación Mecánica". — Segunda: La Sociedad se dedicará al ramo de repuestos, accesorios, maquinarias y herramientas para automotores, pintura y afines para talleres mecánicos, garages y estaciones de servicios automovilísticos, importación o reventa de repuestos y accesorios, motores y otra clase de operaciones comerciales en los ramos enumerados, pudiendo la sociedad anexar otros ramos. — Tercera: La Sociedad tendrá su asiento social en la calle Viamonte número mil quinientos cinco de esta Capital, pudiendo cambiar su asiento y establecer las sucursales, agencias o depósitos en el interior del país o en esta Capital Federal, si las conveniencias o intereses de su giro así lo aconsejaren o requirieren. — Cuarta: La duración de esta sociedad es por el plazo de cinco años a contar desde el día primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — El término antes establecido podrá ser prorrogado por otro período de cinco años más, debiendo los socios con seis meses de anticipación a su vencimiento manifestar por escrito su voluntad de prorrogarla. — Quinta: El Capital social lo constituye la suma de Setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos nacionales cada una, que son suscriptas, integradas y aportadas, conforme al balance practicado entre los otorgantes, que en copia se agrega a la presente y forma parte integrante de este contrato, en la siguiente proporción: El señor Jacinto Esteva, trescientas setenta y cinco cuotas o sean trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, y el señor Virgilio Dante Losardo, trescientas setenta y cinco cuotas, o sean trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Sexta: La Dirección y Administración y representación de la Sociedad estará a cargo de ambos socios don Jacinto Esteva y don Virigilio Dante Losardo, quiénes quedan designados en el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, con la única limitación que se impone al uso de la firma social de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su industria y comercio, en provecho particular de los socios, ni en garantías a terceros en favor del Banco, o particulares, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto social y el ejercicio de las facultades que implícitamente les acuerda la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, lo siguiente: a) Adquirir el dominio o condominio de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones u otros valores por compra, permuta, dación en pago o por cualquier otro título oneroso o lucrativo, y vender, hipotecar, ceder, prendar o de otro modo gravar o enajenar los bienes sociales de la especie y naturaleza expresados, pactando en caso de adquisición o enajenación los precios, forma de pago y condiciones de tales operaciones, percibiendo o satisfaciendo el importe correspondiente, y dar o tomar posesión de los respectivos bienes. b) Celebrar contratos de locación, con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos y rescindirlos. c) Tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios o comerciales y de particulares, estableciendo la forma de pago y el tipo de interés; d) Realizar toda clase de operaciones bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad que tengan por objeto librar, descontar, endosar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales o giros u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal y constituir depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos constituídos en nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. e) Hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, quitas de deudas y transigir. — f) Constituir, aceptar, transferir derechos reales y cancelarlos total o parcialmente. — g) Formar Sociedades accidentales o en participación y en especial de Responsabilidad Limitada, y disolverlas. — h) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fuesen necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados sin embargo para celebrar los actos de adquisición, gravamen o enajenación de bienes inmuebles y de casas de negocios, será indispensable la conformidad de ambos socios. — Séptima: Los socios dedicarán todas sus actividades en los negocios de la sociedad quedándoles completamente prohibido el ocuparse en otra clase de operaciones extrañas a la sociedad, salvo con el previo consentimiento concedido por escrito por el otro socio. — Octava. — Anualmente el día treinta de noviembre se practicará un balance general del giro social e inventario de sus bienes, sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación o adicionales que por cualquier motivo fueran convenientes. — Novena. — De las utilidades líquidas realizadas que arrojen los balances de cada ejercicio social, se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — El noventa y cinco por ciento restante, será distribuído entre los socios en proporción al capital aportado. — En caso de pérdida, la misma será soportada por los socios en las mismas proporciones del capital aportado. Las ganancias o pérdidas que resultaren en cada ejercicio anual, se acreditarán o cargarán en la cuenta capital de cada socio, en la proporción que se establece precedentemente, pudiendo cada uno de los socios retirar un cincuenta por ciento de las partes acreditadas en concepto de ganancias, quedando el otro cincuenta por ciento restante para aumento de la cuenta capital de cada socio. — Décima. — Los socios podrán de común acuerdo, aumentar el capital social por medio de nuevos aportes, como también extender las operaciones que forman el objeto de la Sociedad, incorporando otros negocios de naturaleza análoga o distinta, adquirir negocios de la misma índole, admitir nuevos socios y formar sociedades accidentales, con particulares u otras entidades, para explotar cualquier negocio y conceder habilitaciones. — Undécima. — En caso de fallecimiento, incapacidad o separación de uno de los socios, el socio restante podrá optar entre disolver de inmediato la sociedad o continuar los negocios, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la misma. — En este último caso el haber del socio fallecido, incapacitado o separado, será establecido por balance el día del deceso, incapacidad o separación, y pagado a sus sucesores, curador o al mismo en la siguiente forma: Diez por ciento al contado y el saldo de diez pagarés iguales sin garantía, a ciento veinte días entre sí, con el ocho por ciento de interés anual, pagadero por adelantado, debiendo contarse el plazo desde el día del fallecimiento, incapacidad o separación. — Décima. — Segunda: — En caso de fallecimiento de uno de los socios y resuelta por el socio restante, la incorporación a la sociedad de los herederos, deberán éstos unificar su personería nombrando un representante, pudiendo recaer también su designación en tercera persona idónea que actuará en la sociedad en reemplazo del socio fallecido con idénticos derechos y obligaciones, entendiéndose que la incorporación de los herederos lo será con el haber del causante, que se establecerá mediante Balance en la fecha del deceso. — Décima Tercera. — Si fallecido uno de los socios sus herederos no quisieran o no pudieran incorporarse a la Sociedad, el socio restante optará entre la disolución de la misma o la prosecución de los negocios sociales, haciéndose cargo del Activo y Pasivo en las formas que se establece en la cláusula undécima. — Décima Cuarta. — En caso de sobrevenir a alguno de los socios una incapacidad, el socio restante también resolverá sobre la opción acerca de la continuación del giro social por el mismo, haciéndose cargo del Activo y Pasivo o su disolución o la incorporación del curador como representante del socio incapaz. — Décima Quinta. — Serán causas suficientes para la liquidación de la Sociedad: a) por consentimiento de los socios; b) Por fallecimiento de los dos socios; c) por resultar del Balance que se practicará una pérdida que alcance o supere el veinticinco por ciento del capital social; d) Por expiración del plazo de este contrato o de su prorrogación. — En caso de liquidación, el socio liquidador, que al efecto se designe por los otros socios, o en caso de disolución por fallecimiento de uno de los socios, resuelto por el socio restante, se procederá a terminar los negocios pendientes, usando al efecto a continuación del rubro social, el aditamento "en liquidación", pagándose primeramente las deudas sociales, verificando después la división de las pérdidas o ganancias con arreglo a lo establecido en la cláusula décima primera de este contrato y disposiciones legales que tratan a su respecto. — Décima Sexta. — La contabilidad será llevada en libros rubricados, conforme a lo prescripto por la Ley en la materia. — Se llevará un libro de Actas en el cual se asentarán todas las resoluciones y acuerdos que tomen los socios en Asamblea, las que serán adoptadas por mayoría de votos, salvo aquéllas para que el artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, exija expresa unanimidad. — Décima Séptima. — En Asamblea de socios se resolverá el monto de los retiros que cada uno de ellos puedan hacer, cuyos respectivos importes deberán ser iguales para cada uno de los socios y en la misma también se resolverá la imputación a la cuenta que corresponda. — Décima Octava. — Cualquier divergencia que pudiera surgir entre los socios, durante la vigencia de este contrato o con motivo de la disolución, liquidación o división del caudal común y con relación a la interpretación de este instrumento en su espíritu, letra y causa, será definida por un tribunal arbitrador amigable componedor, compuesto por árbitros designados uno por cada parte en litigio, dentro de los quince días de producida la divergencia, quienes antes de entrar a laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo, será definitivo y obligadas las partes a su acatamiento, sin derecho a apelación de ninguna naturaleza y la parte que se alzara deberá abonar a la contraparte la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional, en concepto de indemnización. — Décima Novena. — Para todos los casos no previstos en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley Nacional Número once mil seiscientos cuarenta y cinco y en su defecto las generales del Código de Comercio o las supletorias del Código Civil, y|o las leyes en la materia. — Bajo las Diecinueve Cláusulas que anteceden, dan por formalizado el presente contrato que se obligan a respetar y cumplir fielmente con arreglo a derecho. — En fe de lo expuesto, así lo otorgan y firman, en la Ciudad y fecha "ut-supra". — Sobre raspado: firma, hija, objeto, Privado, prorrogarlos, negociaciones ajenas al giro, tipo, soportadas, incapacitado, supletorias. Vale. — J. Esteva. — Virgilio D. Losardo. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 900.— e.20|3-Nº 38.436.v.20|3|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE FORMOSA

Sumario 147-A.952

Por disposición del señor Administrador de la Aduana, se hace saber por intermedio de esta única publicación, a DIEGO JORGE ZAMBRANO, MANUEL VILLANUEVA, JOSE CARLOS COUSINET y TEOFILO VALLEJOS, de la parte dispositiva de la Resolución Fallo Nº 16, dictado en la fecha y que dice así: "1º — Absolver de culpa y cargo al Dr. Cayetano Alfieri del delito que se le imputara, con la salvedad de que el presente proceso no afecta en absoluto su buen nombre y honor." "2º..." "3º..." "4º — Por depósito de secuestros, oportunamente y libre de todo gravamen, hágase entrega a su propietario el Dr. Alfieri de la partida de cueros secuestrada." "5º... Firmado: Alberto Luis Castro - Instructor - Administrador de la Aduana." — Febrero 27 de 1957.

e.20|3-Nº 1.665-v.20|3|57

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE YAVI

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 40 de la ley de Aduana (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, para que comparezcan a quienes se consideren con derecho a las siguientes mercaderías detenidas en el paraje "El Portillo", departamento de Yavi, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía:

Sumario Nº 6-G-57 R. Y. — 30 bolsas harina trigo de 23 kgs. c|u.; 500 panes de jabón común de 500 grs. c|u.; 24 animales asnales de distintos sexo y pelaje. — Receptoría de Yavi, febrero 26 de 1957. — Amable V. Valdivieso - Vista Contador.

e.20|3-Nº 1.666-v.20|3|57

ADUANA DE SALTA

Se cita y emplaza a DEDICACION V. ARMELLA y CRESENCIO ARMELLA, quienes dispondrán de (15) quince días perentorios a contar de la fecha de esta publicación, para tener intervención en los autos y plantear en esa oportunidad todas las cuestiones que hicieren a sus derechos (art. 46, Ley de Aduana, t. o. 1956), so pena de rebeldía, en expediente Nº 44-p-956.A.S.

Salta, 25 de febrero de 1957. — Carlos Armando Rotondaro - Administrador.

e.20|3-Nº 1.668-v.20|3|57

ADUANA DE CONCORDIA

Se notifica a STANISLAW KUBIK, que en el Expte. Nº 16|953-A.C., se ha dictado fallo definitivo, cuya parte dispositiva dice: "1º) Condenar a comiso las mercaderías de figuración en autos... 2º) Aplicar solidariamente a los inculpados ... y Stanislaw Kubik, una multa igual al valor de aforo de la mercadería objeto del contrabando... Notifíquese, repóngase el sellado, etc. — Fdo.) Godofredo Fernández - Administrador".

A sus efectos deberá Ud. concurrir a esta Aduana para hacer efectiva la multa impuesta, que es de seis mil ochenta y ocho pesos con veinte centavos m|n., más treinta y tres pesos m|n., por sellado. — José Pablo Maglio — Jefe Oficina Sumarios.

e.20|3-Nº 1.669-v.20|3|57

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES (CORRIENTES)

De conformidad con lo determinado por el Art. 50º de la Ley de Aduanas (t. o. en 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en los lugares que se detallan más abajo y que dieron origen a los sumarios Nros. 42|951; 10|956; 2|957 y 3|957, que en los mismos se dictaron las Resoluciones Fallos Nros. 13, 11, 9 y 10 del corriente año, respectivamente.

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Responsables	Infracción a los artículos	Fallo, comiso, multa	Fecha del fallo
42|951	P. de los Libres	Agapito Balbardú	193 y 194, t. o. 1956	Comiso	28|2|57
10|956	Arroyo Yatay	Juan Rodríguez y Osvaldo Vargas.	193 y 194, t. o. 1956	Comis. y multa	28|2|57
2|957	Pte. Internac.	Desconocidos	1025|1026 OO. de AA.	Comiso	28|2|57
3|957	Pte. Internac.	Francisca Brinker Demos.	187 y 193, t. o. 1956	Comiso	28|2|57

Arturo C. F. Bonpland, Administrador.

e.20|3-Nº 1.667-v.20|3|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

El Juez doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a los herederos y acreedores de ANTONIO MLADINEO y CATALINA BOSCOVICH o BOSKOVIC o BOSCOVIC de MLADINEO.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.663-v.2|4|57

El doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 8, cita una vez por mes, durante seis meses, a don ANGEL RAFAEL RUFINO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Rufino Angel Rafael, [illegible] de fallecimiento".

Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 30.— e.20|3-Nº 44.669-v.20|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de AMINA BINDI DE PITONI.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.498-v.2|4|57

Núm. 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Guillermo Borda, por la Secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DAVID MISELLI y doña MARIA IDA VENTURI DE MISELLI.

Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.674-v.2|4|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps, Juzgado 5, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CELINA AGUIRRE de REBORA.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.488-v.2|4|57

Núm. 8

El Juez Nacional Civil doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría 23), cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO VELASCO.

Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.644-v.2|4|57

El Juez doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 23) cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENTINA QUEREJAZU de MATEOS.

Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.645-v.2|4|57

El Juez Nacional Civil doctor Roberto M. Tieghi (Secretaraí 23) cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL DI BELLO.

Buenos Aires, junio 27 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.643-v.2|4|57

Núm. 9

Jorge M. F. Fliess Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9 cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL JOSE MADARIAGA.

Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.640-v.2|4|57

Núm. 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, de la Capital, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN AZAR. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario

$ 200.— e.20|3-Nº 44.569-v.2|4|57

El Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PUZZOVIO. (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.656-v.2|4|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ALONSO de LIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.549-v.2|4|57

Núm. 11

El doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ENRIQUETA GODOY. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.572-v.2|4|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33 del doctor Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARTIN ENRIQUE BERRAONDO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.542-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don AMADEO DONATO BATTISTA. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.490-v.2|4|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, cita por diez días a los herederos y acreedores de MIGUEL YASBIC. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.678-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CARLOS LUIS VISCARDI. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.544-v.2|4|57

Núm. 13

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MENILDA SERAFINA ROLANDI de ROLANDI. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.543-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 39), cita y emplaza por cinco días a SOFIA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Sainz Juan c/Rodríguez Sofía s|Pérdida de la Patria Potestad", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que asuma su representación. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 150.— e.20|3-Nº 44.593-v.26|3|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, (Juzgado Civil 15, Secretaría 45), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL IGLESIAS. —Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.667-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar (Juzgado Civil 15, Secretaría 45) cita por diez días a herederos y acreedores de don HUMBERTO ARCAIS FERNANDEZ. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.664-v.2|4|57

El Juez Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría del Dr. Julio A. Quinterno, hace saber por dos días que en el concurso de don J. J. D'AGOSTINO, se ha puesto de manifiesto por quince días el estado de graduación de créditos, bajo apercibimiento de aprobarse si no fueren observados. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 60.— e.20|3-Nº 44.680-v.24|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO ARISTOBULO KOCH. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.613-v.2|4|57

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 15 (Secretaría 45) cita por cinco días a OSCAR ARMANDO CELIZ, para que comparezca al juicio que le sigue Sara Merpert por divorcio, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
e.20|3-Nº 43.825-v.26|3|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 13|3 al 19|3 de 1957.

Núm. 16

El doctor César San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría 46), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX ELEODORO LEIVA o ELEODORO o ELIODORO LEIVA. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.20|2-Nº 44.608-v.2|4|57

Núm. 17

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ANGEL BIANCHI. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1957. — R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.404-v.2|4|57

Núm. 18

Por disposición del Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53 del suscripto, llámase y cítase por diez días a herederos y acreedores de doña ROSALIA PARON de SALVIO. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.510-v.2|4|57

Núm. 19

El Juez Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría del Dr. Leguizamón, hace saber por dos días que en el concurso de don RICARDO AIRA, se ha puesto de manifiesto por quince días el estado de graduación de créditos, bajo apercibimiento de aprobarse si no fueren observados. — Buenos Aires, 28 febrero de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 60.— e.20|3-Nº 44.681-v.24|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 3

El señor Juez doctor E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PALMA GAETA DE BARBIERI.

Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.596-v.26|3|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Paz doctor Juan Carlos de Abelleyra, (Juzgado Nº 7) cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO FERNANDEZ y de don ADOLFO GREGORIO FERNANDEZ.

Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.605-v.26|3|57

Núm. 12

Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12 cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DORICH de CASTAÑAGA.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.583-v.26|3|57

Núm. 14

El doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA PONZIO.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.570-v.26|3|57

Núm. 15

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Número 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ATILIO ROMEO o ATILIO TORNITORI.

Buenos Aires, 14 marzo de 1957. — Guillermo M. Isola, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.646-v.26|3|57

Núm. 16

El señor Juez doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO AFFONSO.

Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.500-v.26|3|57

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA SERRA DE AVELLA y de don COSME AVELLA.

Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.661-v.26|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA MASERA de CONFORTI.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.579-v.26|3|57

Núm. 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz (Juzgado 28), cita por 5 días a herederos y acreedores de JUANA CARLOTA ENRIQUETA PAULINA JENTZCH de JAHN y GUILLERMO JAHN. — Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.606-v.26|3|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30 (Junín 1564), cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de PEDRO CONSTANTE CHANCALAY. — Buenos Aires, julio 25 de 1956. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.483-v.26|3|57

Núm. 31

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICTOR MENDEZ FERNANDEZ. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — J. M. Olivert Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.560-v.26|3|57

Núm. 34

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número treinta y cuatro, doctor Alberto Santa María, cita por el término de ley a herederos y acreedores de CARLOS BIANCHINI y LUCIANA AMALIA BETHER de BIANCHINI. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.545-v.26|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a acreedores y herederos de doña VICTORIA MARTINEZ de CARBAJAL. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.651-v.26|3|57

Núm. 35

El Juez Nacional, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de JAIME SUAREZ. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.665-v.26|3|57

Núm. 38

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, de la Capital Federal, doctor Roberto J. Ponssa, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMADEO SCAGLIARINI. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.594-v.26|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa (Juzgado Nº 38), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CONSUELO GARCIA de BENEITEZ. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.643-v.26|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR BASEVICH CALDERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.20|3-Nº 3.650-v.26|3|57

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a WALDEMAR KENNY o FRANCISCO SANSALONE o JULIO G. ROSALES u HORACIO HEREDIA o JULIO ROSSI o VICTOR ROSSI, a comparecer en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad con armas, lesiones, falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Secretaría Nº 49. — Guillermo Suaya, secretario.
e.20|3-Nº 3.651-v.26|3|57

Núm. 7

Por orden Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se cita y emplaza por el término de cinco días a los procesados por defraudación, MIGUEL CONTARTESE y OSVALDO ARAYA, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieran. — Secretaría. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.20|3-Nº 3.652-v.26|3|57

Por orden Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por defraudación, REMO BUZZI, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría, Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.20|3-Nº 3.653-v.26|3|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga CLEMENTINA GUERRA de CHIUCHIOLO, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.20|3-Nº 3.654-v.26|3|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS MARIA LACABANNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, Planta Baja. — Secretaría, 12 de marzo de 1957. — Elías T. Raffo, secretario.
e.20|3-Nº 3.647-v.26|3|57

Núm. 2

Amílcar Enrique Cardoso, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, cita, llama y emplaza por el término de ley a ALFREDO EMILIO VON DER HEYDE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3557|955, que tramita por ante el Juzgado interinamente a su cargo, y que se les sigue por los delitos de defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de no comparecer. — Buenos Aires, marzo once de 1957. — Melchor Echagüe, secretario.
e.20|3-Nº 3.648-v.26|3|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 6, Roldán, José María, y otros s|hurto, a RUBEN OSCAR LESCHMAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.20|3-Nº 3.649-v.3|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 2

Por disposición del señor Juez, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 2 (Secretaría 4), se hace saber por un día las siguientes modificaciones del contrato de la sociedad SAENZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA: 1º) uno de los socios comanditarios de nombre reservado, ha renunciado a favor de los socios restantes, por acto de 28 de diciembre de 1956, a todos los derechos sociales que le corresponden o puedan corresponder, por capital, utilidades o cualquier otro concepto, por la cantidad de diecisiete mil quinientos pesos moneda nacional, y consecuentemente, los socios restantes se hacen cargo de las pérdidas y de la deuda que tiene el socio comanditario saliente a favor de la sociedad; 2º) como consecuencia de la cesión, el capital comanditario ha quedado reducido al perteneciente al otro socio comanditario de ese carácter, esto es, a la cantidad de cuatrocientos cuarenticuatro mil cuatrocientos cuarenticuatro pesos con cuarenticuatro centavos moneda nacional, resultantes del capital que tenía hasta la fecha, con más la parte que acrece a su favor, que pertenecía al socio saliente. — Buenos Aires, marzo seis de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 44.584-v.20|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4 del autorizante, se hace saber por dos días de conformidad con lo prescrito por el artículo 369 del Có-

digo de Comercio, que tal como resulta del balance practicado al 30 de junio de 1956, la sociedad "S. T. I. I. A." SOCIEDAD TECNICA DE INSTALACIONES INDUSTRIALES ARGENTINAS, S. A., ha sufrido la pérdida de más de 50 % de su capital. — Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.478-v.21|3|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 3, de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que la sociedad que giraba en esta plaza, bajo el rubro de PELLICCIOTTA, VELARDO Y PASQUALINO, ha quedado disuelta según documento de fecha 26 de diciembre de 1955. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 90.— e.20|3-Nº 44.660-v.22|3|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco (5) días que la junta de acreedores de la firma GEMA GRANDES ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ASOCIADOS se postergó para el día 3 de abril de 1957, a las 14 horas. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.679-v.26|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional doctor Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial, secretaría del firmante, se hace saber por el término de un día que la Sociedad "GARCIA, SANCHEZ Y COMPAÑIA", ha quedado disuelta parcialmente según escritura del 7 de febrero de 1957, pasada ante el escribano José Antonio Basso h., mediante la cual el señor socio Julio Polanco, cede y transfiere a favor de los otros socios José Ramón García, Juan Carlos Sánchez, Guillermo Carabajal y Luis Fernández, la parte que tenía y le correspondía en la sociedad. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. —Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 50.— e.20|3-Nº 44.565-v.20|3|57

Núm. 5

El Sr. Juez Dr. Horacio D. Parodi, Secretaría Nº 14, hace saber por dos días que en autos "CASA MAXIM S. R. L. s/ quiebra" se ha practicado distribución de fondos la que se encuentra en secretaría los efectos Art. 158, Ley 11.719. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 40.— e.20|3-Nº 44.479-v.21|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13 del autorizante, se hace saber por tres días que por auto del 22 de febrero de 1957, se ha postergado para el día 23 de abril de 1957, a las 14 horas, la junta de verificación y graduación de créditos de la quiebra "LIBRERIA EDITORIAL DEPALMA, S. A. C. e I.". Se hace saber al síndico y a los acreedores que a los efectos del Art. 25 de la Ley 11.719, deberán concurrir con una anticipación de dos horas a la hora fijada para la audiencia, conforme a la acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13 de febrero de 1957. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.552-v.22|3|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 31 de enero de 1957, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "M. ZAYAT y HERMANO". — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Luis Giménez Cruz, secretario.

$ 40.— e.20|3-Nº 44.495-v.20|3|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 2

El doctor Juan Carlos Ojam Gache, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días en el diario Boletín Oficial a don FLORENCIO CASTRO CRANWELL, para que dentro del término de ley comparezca a tomar intervención en el juicio caratulado: "Empresa de Estado Aerolíneas Argentinas contra Florencio Castro Cranwell, sobre cobro de pesos", en trámite por ante la secretaría del doctor Felipe Cortés Funes bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Felipe Cortés Funes, secretario.

$ 400.— e.20|3-Nº 44.504-v.3|4|57

El doctor Juan Carlos Ojam Gache, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Clarín, a don BORIS SOJIT, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas c/Amalia Freundlich de Sojit y otro s/ordinario", en el cual es co-demandado, y que tramita por ante la secretaría del doctor Felipe Cortés Funes, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956. Felipe Cortés Funes, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.507-v.26|3|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

PATAGONIA

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Crúz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, Secr. Nº 2, a cargo del Escribano don Rafael S. Uzin Marcó, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO ALFONSO FERNANDEZ (Exp. Nº 3062, Fº 140, año 1955). — Río Gallegos, 8 de marzo de 1957. — Rafael S. Uzin Marcó, secretario.

$ 300.— e.20|3-Nº 44.505-v.2|4|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON MAYOL. — Posadas, Febrero 28 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.654-v.2|4|57

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Número Uno de la Provincia, Secretaría Armín Francisco Gaite, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de PEDRO BAUTISTA GALVAN, sucesión. — Formosa, marzo 13 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.603-v.2|4|57

El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña AGAPITA GAMARRA de VILLAGRA, sucesión.—Formosa, 25 de Febrero de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.601-v.2|4|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, secretaría del autorizante, cita y emplaza una vez por mes durante seis meses a AVELINA ROSA PRIETO, para que se presente en la causa seguida para declararla ausente con presunción de fallecimiento. — Formosa, febrero 6 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 30.— e.20|3-Nº 44.616-v.20|3|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2 del doctor Julio A. Petrocchi, en autos "CIMINARI, BALTASAR ARTURO, s|testamentaría", a propuesta de partes, se hace saber por cinco días que ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto para vender en público remate, el domingo 31 de marzo, a las 11 horas y 14,30 horas, respectivamente, los siguientes bienes: un automóvil "Chevrolet", en el garage Avenida Triunvirato Nº 5324, Capital Federal, modelo 1931, 4 puertas, motor Nº 2.181.273, patente de Capital Federal, chapa número 403.106. Base $ 10.000, al contado. Comisión 10 o|o al comprador. Casa, calle Timoteo Gordillo (antes Jachal) Nº 1629, entre Zequeira y Zelada, edificada en el lote 22, manzana H. y mide: 8,66m. de frente al N. E. por 35,65m. de fondo costado N. O. y 36,09m. en el S. E. con la base de pesos 60.000.—, al contado. La casa se halla ocupada. D. G. I. Nº 30721-I. Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 400.— e.20|3-Nº 44.508-v.26|3|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 y secretaría Nº 33 del doctor Agustín E. Tiscornia, hácese saber por cinco días que en autos "BROWN, HAROLD ALBERT (HAROLDO ALBERTO) WILSON c|ORTIZ, ERNESTO LUIS, cobro hipotecario", el martillero Eduardo Miguel Pucciarelli Rava, rematará el día 31 de marzo próximo, a las 17 horas, sobre los mismos y al contado: cuatro lotes de terreno ubicados próximos a la estación "Ezeiza", partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, con frentes a calles Nueva y que lo separa de la vía del Ferrocarril Nacional General Roca, designados con los números uno, dos, tres y cuatro de la fracción letra E, compuesto el lote uno de 341 metros 55 decímetros cuadrados, el lote dos de 223 metros 85 decímetros cuadrados, el lote tres que forma esquina de 233 metros 18 decímetros cuadrados ochenta centímetros, y el lote cuatro con superficie de 242 metros sesenta y siete decímetros sesenta centímetros cuadrados; Base $ 4.856,25 moneda nacional cada lote. Seña y a cuenta de precio ocho por ciento. Comisión tres por ciento. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 350.— e.20|3-Nº 44.629-v.26|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33, a cargo del doctor Agustín E. Tiscornia, se hace saber por cinco días que en autos "COLABELLI, JOSE OSCAR c|BALAGUER, MIGUEL, sobre cobro ejecutivo de pesos", venderá el martillero Manuel Colabelli, el sábado 6 de abril, a las 16 horas, sobre la misma propiedad, situada en esta Capital, calle Ciudad de la Paz Nº 1596, cuyo terreno mide: 8m50 de frente al N. E., 12m40 de fondo en el costado N. O., 12m30 en el del S. E., y 9m10 al S. O. Superficie 109m12 d. c. Base $ 240.000 m|n., al contado. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 250.— e.20|3-Nº 44.501-v.26|3|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34 a cargo del doctor Julio P. Gerez, en los autos GONZALEZ, CECILIA FLORENTINA c|LARES, LEONIDAS y MARTINO o MARTINO de MOBILIA, IDA MARIA, s|cobro hip., se hace saber por cinco días que el martillero Domingo A. Yacopino ha sido designado por la parte actora, para que proceda a subastar el inmueble que consta de 3 departamentos, ubicado en el partido de General San Martín, paraje Villa Carlos Colombo, Caseros, provincia de Buenos Aires, calle Güemes Nº 245, entre Las Heras y Bolívar, edificado en el lote 11, manzana XLIII y mide: 9 m. de frente por 35,87 mts. de fondo. Superficie 322,76 m2. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y La Ley. El domingo 31 de marzo, a las 15,15 horas, en la misma. Base $ 18.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf.: Av. Nazca 2111, T. E. 59-7909. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 300.— e.20|3-Nº 44.671-v.26|3|57

Núm. 13

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 13, a cargo del doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 37, se hace saber por cinco días en los autos "PRONZATO, JUAN y otra c|GANDULFO, ANTONIO, s|ejecución hip., ha sido designado el martillero Domingo A. Yacopino, a propuesta de parte, para que proceda a subastar el inmueble que consta de jardín y 3 departamentos, ubicado en el partido de General San Martín, Caseros, paraje Villa Carlos A. Colombo, calle Roca número 111, entre Belgrano y Diag. R. S. Peña, edificado en el lote 9, manzana 23, el cual mide: 10 m. de frente por 22,34 m. de fondo. Superficie 223,40 m2. El domingo 31 de marzo, a las 14,30 horas, en la misma. Base $ 21.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Edictos 5 días en Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina. Inf.: Av. Nazca 2111, T. E. 59-7909. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

$ 250.— e.20|3-Nº 44.670-v.26|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 5

Por disposición del Juzgado Nacional de Paz número cinco, a cargo del doctor Julio A. de Kommeter y secretaría desempeñada por el autorizante, doctor Oscar J. Barbieri, hácese saber por ocho días que en autos "BROWN HAROLD, ALBERT WILSON contra SCARFONE, ARTURO, cobro hipotecario", el martillero Eduardo Miguel Pucciarelli Rava, rematará el día treinta y uno de marzo próximo, a las diez y siete horas, sobre el mismo y al contado, un lote de terreno ubicado próximo a la estación "Ezeiza", partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, designado con el número doce, de la fracción letra E, compuesto de una superficie de 313 metros seis decímetros cuadrados. Base $ 7.600 m|nal. Seña y a cuenta de precio ocho por ciento. Comisión tres por ciento. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 400.— e.20|3-Nº 44.630-v.29|3|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CENTRO BETANZOS
México 1660 — Buenos Aires

La Comisión Directiva de la Asociación Centro Betanzos de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo a las 21 horas en su sede social de la calle México 1660, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas.

3º Elección de miembros para formar la comisión escrutadora.

4º Renovación total de la comisión directiva.

5º Nombramiento de 2 socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario.

Sin otro motivo, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración y estima. — José Luis Fariña, presidente. — Vicente Campos Barral, secretario.

$ 70.— e.20|3-Nº 44.571-v.20|3|57

ASOCIACION DE FOMENTO Y CULTURAL "SANTA RITA"

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 31 del corriente, a las 9,30 horas, en la sede social, calle San Blas 2842, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Reforma de los estatutos sociales, de acuerdo a lo dispuesto por el señor Intendente Municipal, según Decreto número 11.214|56.

3º Ratificación de las autoridades.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Al encarecerle su puntual asistencia, saludámosle muy atte. — Juan Rovegno, presidente; Domingo Facio, prosecretario.

$ 60.— e.20|3-Nº 44.624-v.20|3|57

A R S
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de marzo de 1957, a las 19 horas, en la calle Reconquista 336, 9º piso, depto. U, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.

2º Consideración de la renuncia del Directorio y síndicos, y designación de nuevo Directorio y síndicos para completar el período.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.20|3-Nº 44.650-v.26|357

ASOCIACION DE FOMENTO "VILLA PUEYRREDON NORTE"
Cochrane 2334 — Cap. Federal

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señor Consocio:

Dando cumplimiento a las disposiciones dictadas por la Intendencia Municipal, en su Decreto 11.214|56, del 3 de octubre de 1956, por el que se reglamenta el funcionamiento de las Asociaciones Vecinales, y debiendo ajustar los estatutos sociales con las modificaciones aprobadas y aconsejadas:

La Comisión Directiva de esta asociación tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea Extraordinaria que a tal fin se llevará a cabo en el local social, Cochrane 2334, el día sábado 30 del corriente mes de marzo, a las 21 horas, sometiendo a su aprobación el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales en sus artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 11º, 12º, 15º, 28º, 33º, 34º, 37º, 38º, 41º, 43º y 45º.

2º Aprobación de las cuotas para socios protectores: $ 5; activos: $ 3; y menores de 18 años: $ 2.

3º Ratificación del mandato de las actuales autoridades de la institución.

4º Autorizar a la Mesa Directiva aceptar las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia o la Intendencia Municipal.

5º Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la presente asamblea. — Carlos Malaespina, presidente; Enrique Ghigono, secretario.

Para intervenir en esta asamblea no rige antigüedad alguna, pudiendo hacerlo todos los socios siempre que la deuda de sus cuotas no sea superior a dos meses.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.639-v.20|3|57

"B"

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, S. A., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de marzo próximo, a las 10 horas, en el local social, Avda. Corrientes 2037|39, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1956.

2º Elecciones de Directores y síndicos: a) por dos años: 1 vicepresidente, 1 secretario y 4 directores; b) por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Aumento de capital autorizado, y facultar al Directorio para su emisión.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, la asamblea se considerará legalmente constituída con cualquier número de capital.

Otra: Las elecciones para renovación de directores y síndicos tendrán lugar de 10,30 a 16,30 horas. — Ajzyk Furman, presidente; León Cogan, secretario.

$ 720.— e.20|3-Nº 44.622-v.29|3|57

"C"

CENTRO CANGAS DEL NARCEA

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria
Ejercicio 1956-1957

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo en la casa so-

cial a las diez y seis horas. Caso de no concurrir a esta hora número reglamentario de asociados y con arreglo al artículo 38 de los estatutos, se celebrará en segunda convocatoria a las diez y siete horas con el número de asociados que estuviere presente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la convocatoria.

2º Designación de tres socios presentes para que, en representación de la asamblea, verifiquen y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y el secretario.

3º Lectura y aprobación del acta anterior,

4º Discusión y aprobación de la memoria presentada por la Comisión Directiva.

5º Discusión y aprobación del balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización.

6º Elección de miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de los que cesan por disposiciones estatutarias. Las vacantes a cubrir son las siguientes: Por dos años: vicepresidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y tres miembros del Organo de Fiscalización. Por un año: tres vocales suplentes.

Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Benjamín Fernández, presidente. — Benjamín González, secretario.

$ 110.— e.20|3-Nº 44.487-v.20|3|57

COMUNIDAD DE LA IGLESIA ANGLICANA DE SAN PEDRO

CONVOCATORIA

Por la presente se notifica a los locatarios de la Iglesia Anglicana de San Pedro, Flores, que la Asamblea Anual se verificará en el salón de la iglesia, calle Terrero 243, el día viernes 29 de marzo de 1957 a las 17.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del acta de la asamblea general ordinaria realizada el 23 de marzo de 1956.

2º Informe del secretario honorario.

3º Informe del tesorero honorario para el ejercicio correspondiente al año 1956.

4º Aprobación del balance general y del estado de gastos y recursos para el ejercicio fenecido.

5º Nombramiento por el vicario de su custodio.

6º Elección del custodio de la comunidad y de dos ayudantes custodios.

7º Elección de los miembros del consejo para el período 1957-1958.

8º Nombramiento de dos miembros presentes para firmar el acta. — El Secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 44.492-v.20|3|57

C. A. D. F. A.

Cooperativa Argentina de Farmacias Asociadas Limitada

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 28 de octubre de 1955 e inscripta en la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Comercio el 21 de noviembre de 1955

La entidad del epígrafe convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 22 horas en su sede de la Avda. Francisco Beiró 4349|51, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de excedentes

3º Elección de presidente, secretario y síndico por un nuevo período, además tres directores vocales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Antonio Carlos Messi, secretario. — Jacobo Volij, presidente.

$ 210.— e.20|3-Nº 44.536-v.22|3|57

"CLARIDGE HOTEL" S. A., F. C. I. e Inm.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1957 a las 12 hs. en el local de Tucumán 535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 4º de los estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 250.— e.20|3-Nº 44.513-v.26|3|57

CONVERSO & CIA.

Sociedad Comercial en Comandita por Acciones

Hipólito Yrigoyen 2051 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 2051, Capital Federal, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general y cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — Juan Carlos Converso, socio gerente.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.613-v.22|3|57

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES, S. A.

Registro Nº 4026

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1957, a las 16 horas en el local social, calle Guevara 1597, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de la o las personas facultadas para gestionar la aprobación de las reformas estatutarias que resuelva la asamblea y aceptar las modificaciones que exigieren las autoridades competentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 24 de los estatutos.

$ 350. — e.20|3-Nº 44.577.v.26|3|57

CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA

Humberto 1º 1402 — Capital Federal

Buenos Aires, marzo de 1957

Estimado consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 24 de los estatutos sociales, tenemos el agrado de convocar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de marzo de 1957, a las 9 horas en nuestra sede social para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las actas de las asambleas anteriores.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas.

3º Elección de tres socios honorarios propuestos por el señor Avelino Arias.

4º Lectura de un carta enviada por el Sr. Luis Basante.

5º Elección de las siguientes autoridades: por dos años, vicepresidente, secretario general, secretario de actas, protesorero, contador, subbibliotecario y tres (3) vocales titulares; por un año, seis (6) vocales suplentes y un revisor de cuentas suplente; por tres años, un revisor de cuentas titular.

6º Designación de dos socios para firmar el acta.

En la seguridad de contar con su presencia, y de que lo hará con puntualidad, nos es grato saludarlo con atenta consideración. — Antonio Morán, presidente. — Demetrio Fuente, secretario.

$ 9.— e.20|3-Nº 44.558.v.20|3|57

OATECA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de abril de 1957, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Directorio Nº 5555, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Remuneraciones a los directores (art. 17 de los estatutos).

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.20|3-Nº 44.617.v.26|3|57

"E"

ENGLANDER Y BONTA S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de abril de 1957, a las 11 horas en el local social, calle Vicente López Nº 1724, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Ratificación y aprobación de todos los actos realizados durante el ejercicio.

3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.20|3-Nº 44.609-v.26|3|57

"H"

HINDU CLUB

MEMORIA Y BALANCE

Correspondiente al 35º ejercicio

1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956

CONVOCATORIA

Señores consocios:

De conformidad con lo indicado en el artículo 24 de los estatutos, la C. D. convoca a los señores socios fundadores comprendidos en el artículo 7, a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el viernes 29 de marzo a las 19 horas en el local de la secretaría, Maipú 879, piso 3º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria y balance del 35º ejercicio.

3º Elección de seis vocales titulares en reemplazo de los señores José A. Piccardo Jorge M. Serrano, Juan Soto Falcón, Adriano Zappa, Agustín Silvio Ravioli y Romeo V. Stella, que terminaron su mandato, y de ocho vocales suplentes por el término de un año en reemplazo de los señores Jorge Balza y Pedro Esperne, que reemplazaron a los miembros titulares señores Vicente M. Ulecia y Alejandro Wencelblat; de José Aslan y Roberto Egozcue que terminaron sus mandatos, y de José Giacompol, Raúl Oliveira, Morris Schefer y Ricardo Ollua, que renunciaron.

4º Elección por el término de un año de dos miembros titulares y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores Alfonso Reuther, Eduardo A. Daly y Antonio Milano.

5º Designación de dos señores asociados para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — Juan Soto Falcón, secretario ho. — Francisco A. Borgonovo, presidente.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.491-v.21|3|57

"I"

I. A. S. A.

INDUSTRIAL ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1957, en el local social de la Avenida Forest 391, 2º piso, a las 9 horas, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director por tres años y elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Nombramiento de un accionista para firmar el Acta.

NOTA: Los señores accionistas para intervenir en la Asamblea, deberán depositar las acciones de conformidad a lo prescripto por los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, marzo 16 de 1957. — Guillermo Brunelli, Vicepresidente.

$ 350.— e.20|3-Nº 44.481-v.26|3|57

LABORATORIOS PROMECO S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de abril de 1957, a las 9 horas, en su sede social sita en Avenida Libertador Gral. San Martín 7208, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma de estatutos sociales.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de las resoluciones que se adopten.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 13º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas en la caja de la sociedad, Avenida Libertador Gral. San Martín 7208, Capital, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 270.— e.20|3-Nº 44.668-v.22|3|57

LA TRANQUERA, S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de abril de 1957, a las 11 horas, en la calle Reconquista 379, 4º piso, escritorio 403, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Determinación de la remuneración de los directores y síndicos.

3º Elección del nuevo Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un recibo de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 400.— e.20|3-Nº 44.604.v.26|3|57

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

Sociedad Anónima

DISTRIBUCION DE DIVIDENDO

La Asamblea General Ordinaria de accionistas que ha tenido lugar en la fecha, ha aprobado, para el ejercicio 1956, la distribución de un dividendo en efectivo de m$n. 10,00 por acción (20 o|o) y un dividendo en acciones a razón de una nueva acción por cada veinte (5 o|o), con derecho a dividendo a partir del 1º|1|1957.

El dividendo en efectivo será pagado por el Banco de Italia y Río de la Plata a partir del día 21 de marzo de 1957 contra entrega del cupón Nº 33.

La fecha de pago del dividendo en acciones, será comunicada oportunamente mediante otro aviso. — El Directorio.

$ 50.— e.20|3-Nº 44.657-v.20|3|57

SEDALANA S. A.

Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 1957, a las 17 horas en Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatuto;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.20|3-Nº 44.677-v.21|3|57

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL, COMPRA, VENTA, ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE BIENES

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 4 de abril p. v., a las 16 hs., en el domicilio de la Sociedad, 25 de Mayo 252, esc. 73, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, reparto de utilidades, informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de dos directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Artº. 11 de nuestros Estatutos, con referencia al depósito de acciones a los fines de poder concurrir o ser representados en la Asamblea, depósito que podrá efectuarse también en el Banco de Montevideo, en Montevideo. — El Directorio.

$ 210.— e.20|3-Nº 44.525-v.22|3|57

S. A. F. I. L. A.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1957, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Corrientes 222, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de las utilidades que arroja el ejercicio.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 300.— e.20|3-Nº 44.480-v.26|3|57

SOCIEDAD EDITORA ARGENTINA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de abril a las 9 horas, en el local social de la calle Montevideo 467, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los respectivos directores titulares, de acuerdo a lo que dispone el art. 7º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de los directores suplentes.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Aumento del capital social autorizado a $ 5.000.000 m|n., fijando las características de las acciones a emitirse.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha en que se realizará la Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.20|3-Nº 44.526-v.26|3|57

SOCIEDAD ANONIMA THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED (LA ANGLO ARGENTINA, CIA. DE HIERROS LIMITADA)

Registro Nº 2169

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1957, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Pedro de Mendoza Nº 3865, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario presentadas por el Directorio y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

b) Distribución de las utilidades.

c) Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1956.

d) Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, los accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la oficina social, hasta tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.20|3-Nº 44.497-v.26|3|57

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE BARRACAS - BUENOS AIRES

Invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria anual que se celebrará el 31 de marzo a las 9 y 30 horas, en el local social, calle Goncalves Días 434, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta anterior.

2º Memoria.

3º Cuenta de gastos y recursos.

4º Balance general.

5º Informe del órgano de fiscalización.

6º Renovación total de la C. D.

7º Designar dos socios para firmar el acta de la asamblea. — El presidente.

$ 5.— e.20|3-Nº 44.597-v.20|3|57

SOCIEDAD SUIZA DE BENEFICENCIA

Convócase a los consocios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 28 de marzo de 1957, a las 18,15 horas, en nuestro local social, calle Maipú 39, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración del informe, balance, cuenta de gastos y recursos e inventario del ejercicio 1956 y dictamen de la comisión revisora de cuentas.

3º Elección de las autoridades sociales, según art. 40 de los estatutos.

4º Nombramiento de la comisión revisora de cuentas. — El consejo directivo.

No habiendo quórum a la hora fijada, la asamblea respectiva se abrirá 15 minutos después, cualquier sea el número de socios presentes. (Art. 28 de los estatutos).

$60.— e.20|3-Nº 44.541-v.20|3|57

SOCIEDAD FILARMONICA DRAMATICA ITALIANA "LAGO DI COMO"

Pozos 453 — T. E. 48-0465

Estimado consocio:

Nos es grato invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 de Marzo de 1957, a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Pozos 453, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas correspondientes al año 1956.

3º Propuesta de modificación del Art. 12 del estatutos social, inciso b), elevando la cuota mensual a $ 20.— para los varones, y a $10.— para las damas.

4º Nombramiento de una comisión de escrutinio compuesta de cinco miembros:

5º Elegir, de acuerdo a los artículos 19, 20 y 20 bis del estatuto social: vicepresidente, vicesecretario, vicetesorero, dos vocales efectivos, dos vocales suplentes, y dos revisores de cuentas por dos años en reemplazo de los señores Saverio Locane, Norberto J. Podestá, Eugenio Pagni, Juan Saltarello, Víctor H. Peralta, Octavio Bizzotto, Ricardo Filardi, Luis Veggia y Bruno Bonfiglioli, que terminan su mandato. Un vocal efectivo por un año en reemplazo del señor Emilio Bottino, que ha renunciado.

Dada la importancia de los asuntos a tratarse, el C. D. ruega a los señores consocios la mayor puntualidad. — Mariano Zampini, presidente. — Felipe Guzzi, secretario.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.556-v.20|3|57

"V"

VENTURA HNOS.
Soc. Anón. Comercial Industrial
Curtiembre - Charolería
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Abril de 1957, a las 9 horas, en la sede social, Avda. Coronel Roca 1480, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Información sobre retribución a miembros del Directorio por el desempeño de cargos directivos en la administración de la sociedad.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.20|3-Nº 44.559-v.26|3|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Juan Muscotas, avisa al comercio que vende al señor Jorge Roberto Mammone el activo y pasivo de su negocio de librería y papelería, AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 4439 al 4449. Reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 100. — e.20|3-Nº 44.547-v.26|3|57

Norberto Manuel López Cappizano, martillero público, con oficinas en la calle Lavalle 1673, décimo piso, oficina 49, T. E. 40-0897, avisa que por su intermedio, los señores Marino Alvarez y Ramón Valdez, venden su negocio de café bar y billares, denominado "Stella Maris", sito en la calle AVENIDA ENTRE RIOS 2170 de esta Ciudad, al señor Ernesto Arroyabe. Reclamaciones término de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150. — e.20|3-Nº 44.581-v.26|3|57

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Emilio Rovegno, domiciliado Avenida San Martín 6909, vende a Camilo Rovegno, Mario Tegaldo y José María González, domiciliados Alvarez Jonte 3824, el restaurante, parrilla, despacho de bebidas y 5 mesas vereda, sito AVENIDA SAN MARTIN 6909. Reclamos ley nuestra oficina, Sarmiento 1663, A.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.489-v.26|3|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T.E. 40-5013 y 3691; de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores José María Liste, Lino Varela, Argimiro Ramos, Francisco Ramos, Emilio Joaquín Suárez, Carlos Horacio Liste, Jaime Conde, Jorge José Liste y Oscar Alfonso Petrillo venden a los señores Jaime Maimo, Antonio Fernández, Belarmino Gerardo García, José Fernández, Manuel García, José Emilio Rodríguez, Teodoro Fernández, Manuel Santiago Menéndez y Carlos Horacio Liste, el negocio de chocolatería, casa de lunch y venta de helados denominado confitería "El Fenix", ubicado en esta Capital en la AVENIDA SANTA FE Nº 1189, donde se domicilian los vendedores. Los compradores constituyen domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de ley.

$ 300.— e.20|3-Nº 44.527-v.26|3|57

"B"

Bruno Viloni, martillero público, con oficinas en la calle Bermúdez 2399, Capital, avisa que el señor Salvador Pellegrino vendió al señor Juan Tacchella, su negocio de cigarrería y venta de golosinas, sito en la calle BAIGORRIA 4718, Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.

$ 100. — e.20|3-Nº 44.618-v.26|3|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Eduardo Gorgojo vende a los señores Julio López y Santiago López el negocio de panadería mecánica, calle BALBASTRO Nº 2083, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.20|3-Nº 44.614-v.26|3|57

C. Mongelli y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Agüero Nº 1452, T. E. 78-1925, al comercio avisan: José Lorenzo y Manuel Rodríguez venden a Azelio Giannerini su negocio de fiambrería y quesería, sito en esta misma Capital, calle BERUTI número 2702 esquina ANCHORENA, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.20|3-Nº 44.573-v.26|3|57

Al comercio avisa Antonio Rey que ha vendido su negocio en el ramo de café y bar, sito en la calle BEBEDERO Nº 3200, Capital, al señor Manuel Rey. Domicilio de las partes el mismo negocio. Reclamaciones en término de ley en calle Bebedero 3200, Capital.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.493-v.26|3|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T.E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Manuel Andrés Rodríguez vende al señor Adolfo Víctor Barros el negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle BAHIA BLANCA Nº 2736, donde se domicilia el vendedor. Reclamos de ley y domicilio del comprador en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.530-v.26|3|57

"C"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Manuel Nespereira vende a Andrés Nespereira, Eduardo Prado, José Fernández, Francisco Florentino Cornes y José Castro, negocio pizzería, bar y venta de helados, sito CASEROS número 1990|92. — Domicilio partes: vendedor: mismo negocio, y compradores: Riglos 547, Capital. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$150.— e.20|3-Nº 44.590-v.26|3|57

Ley 11.867. — Maarouf Mousalli vende a Yehia Mohamed Lela, todos los derechos que tiene sobre el negocio de artículos de electricidad y afines que gira bajo el rubro de "Lelamar", en Capital Federal, calle CONSTITUCION Nº 2559. — Reclamos de ley escribanía Carlos A. Gil, calle Reconquista Nº 165, esc. 423. Domicilio de las partes Constitución 2559.

$ 100. — e.20|3-Nº 44.551-v.26|3|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T.E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Constantino Fernández Coya vende a los señores César Gallinar y José Luis Gallinar la mitad parte indivisa del negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado copetín "Jockey Club", sito en esta Capital, calle CERRITO número 334, donde se domicilian las partes. Los reclamos de ley se atienden en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.529-v.26|3|57

Amadeo Platevoet, con domicilio en la calle Callao 1021, comunica que con fecha 1º de julio de 1956, ha comprado libre de toda deuda y gravamen, al señor Elías Halac su comercio de artículos para bebés, con denominación "Glamour", sito en la calle CALLAO 1023. Reclamos de ley, Callao 1022.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.509-v.26|3|57

"CH"

Iosias Blech, bal. y mart. públ., con oficinas en la Avenida del Campo 1380, Capital, avisa al comercio en general que con su intervención el señor Héctor Mario Casero, vende su negocio de fiambrería y quesería, ubicado en esta Capital, calle CHORROARIN Nº 871, al señor Jonás Degertman, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio constituído por las partes.

$ 150. — e.20|3-Nº 44.550-v.26|3|57

L. Villarejo Villar, martillero público, oficinas Camacuá Nº 71, T.E. 63-3668, avisa que: Onanik Dakesian vende al Sr. Juan Alberto Asprella su despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor, de la calle CHASCOMUS Nº 7399 esquina SALADILLO, Capital. Reclamos en término de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.520-v.26|3|57

Roberto V. Sosto, balanceador y martillero público, oficinas Alberti 990, T.E. 97-3717, hace saber al comercio en general, conforme lo establece la Ley 11.867, que el señor Eduardo Gómez Da Silva ha firmado promesa de compra-venta por su negocio de "Carnicería y venta de frutas y verduras", sito en la calle CHILE 914, a favor de los señores Aquilino y José Carlos Camesella. Los reclamos de ley deberán efectuarse ante mis oficinas, donde los contratantes constituyen sus domicilios especiales.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.538-v.26|3|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T.E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que la sucesión de Angel Martínez, representada por Angel Leonardo Martínez, Arsenia Vicenta Martínez y Vicenta Cuesta de Martínez, por sí y por sus hijos menores, Raimundo Manuel Martínez, Elvira Alicia Martínez y María del Carmen Martínez, vende al señor Venancio Gerónimo Suardiaz el negocio de almacén, bar y restaurante denominado "Covadonga", sito en esta Capital, calle CHARCAS Nº 5200 esquina BONPLAND, donde se domicilia la parte vendedora. Domicilio del comprador y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.551-v.26|3|57

"D"

Sofía Visitación Caballero de Bello, avisa que vende y transfiere a don Crispiniando Peralta, su negocio de hotel, sito en la calle DARRAGUEIRA Nº 2327, libre de todo gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1119, of. 716, del abogado Narciso Campero, T. E. 35-3594, de 15,30 a 20 horas.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.672-v.26|3|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Sarmiento número 1495, T.E. 40-5013 y 3691, que el señor Samuel Iconicoff vende a los señores Teodoro Fernández y Marcial Gómez el negocio de hotel pensión denominado "Carlos V", sito en esta Capital, calle DON BOSCO Nº 3564, donde se domicilia el vendedor. Domicilio de los compradores y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.534-v.26|3|57

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores Sara Josefina Amalia De Titto de Lincevich, Samuel Carmen De Titto y Enrique De Titto venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Eulogio Bueno y Delfor Serrano, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, ubicado en la Capital Federal, calle DESAGUADERO número 4246, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.514-v.26|3|57

"E"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle ECHEVERRIA Nº 2102 esquina ARCOS. Vendedores: "Rasa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital, calle Arregui 2681. Compradores: Manuel Trigo y Benjamín Fernández, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.20|3-Nº 44.502-v.26|3|57

"F"

Joaquín Rodríguez avisa que vende a José Lampón y Antonio Castro sus derechos, acciones y cuota parte social en la sociedad de hecho que tiene constituída con los mismos y que explota el taller de carrocerías de automóviles denominado "La Estrella", sito en FRUCTUOSO RIVERA 2528, Capital, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamaciones ley en el mismo negocio.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.494-v.26|3|57

"G"

G. Santagada, martillero público, con oficina Vallejos 2870|72, T. E. 50-8753, avisa que por su intermedio los señores Eloy Troteaga y Acacia Troteaga, venden su negocio de librería, juguetería y cigarrería, sito en la calle GRAL. J. G. DE ARTIGAS Nº 4021, al señor Idelmo O. de Leo. Reclamaciones término de ley mi oficina, domicilio de las partes.

$ 100. — e.20|3-Nº 44.580-v.26|3|57

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunican que el día 4 de abril de 1957, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la fábrica de calzados, sita en la calle GARAY 3034; Capital Federal, de propiedad de Compañía Industria del Calzado S. R. L., domiciliados en dicha dirección. — Reclamaciones términos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.637-v.26|3|57

Francisco P. Lezcano, martillero y corredor público nacional, avisa que Francisco Diego Tau vende y Salomón Daud compra, un negocio de bazar, sito en G. MOSCONI 2630. — Domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas, Condarco 4613, Capital.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.648-v.26|3|57

"H"

Massa y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, con oficinas propias en esta Capital, calle Condarco 4611, T. E. 53-9981 y 51-5605, avisan que con su intervención la señora Marina Fernández de Fernández vende, libre de toda deuda o gravamen, a la señora María Rodríguez su negocio de tienda y mercería, sito en esta Capital, calle HELGUERA 4994, esq. LADINES 3102. — Reclamos términos de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.623-v.26|3|57

"J"

J. A. Confalonieri, corredor, con oficinas en Carlos Pellegrini 555, 2º piso, hace saber que Balagna y Cía., S. R. L., con domicilio en José María Moreno 31 y José María Moreno 245 de esta Capital, ha vendido a Rolando Collet y María Luisa Lledo, la sucursal de su negocio, sita en JOSE MARIA MORENO 31 de esta Capital, continuando Balagna y Cía., S. R. L., el giro de su negocio en José María Moreno 245. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150. — e.20|3-Nº 44.610-v.26|3|57

L. Villarejo Villar, mart. público, oficinas Camacuá Nº 71, Capital, T. E. 63-3668, avisa que: Alberto Magliano, vende al señor Onanik Dakesian, su negocio de venta de pan y helados y afines, sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 6788, Capital. Reclamos en término de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 100. — e.20|3-Nº 44.522-v.26|3|57

Organización Migueles, Luis F. del Cueto, martillero público, con oficinas en la calle Ayacucho Nº 457, oficina 23, Capital Federal, informa: que el edicto publicado en este diario, que comenzó el 8 de febrero de 1957, y venció el 14 del mismo, por la venta del negocio de cinematógrafo denominado Canadian, sito en esta Capital, calle JUAN B. ALBERDI Nº 3728, en el cual figuran como vendedores los señores Andrés Moreno y Alberto Nemerovsky y como comprador el señor Joaquín González Alfayate, debe entenderse que el vendedor es la Sociedad Moreno y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, compuesta por ambos señores y como comprador el mencionado señor Joaquín González Alfayate. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 200. — e.20|3-Nº 44.516-v.26|3|57

Se hace saber por el término de ley que Ernestina Berrizbeitia de Villagra Paz y María Isabel López de Maldonado venden a don Francisco A. Pérez Berbain el negocio de confitería, panadería, despacho de facturas, helados, bombones, confites y demás derivados, sito en la calle JUNCAL número 322, con su activo y pasivo. — Oposición de ley, escribanía Briones, Lavalle 1430.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.647-v.26|3|57

"L"

Se hace saber que Pedro Jorge Alem vende y transfiere a Camilo Atach y Héctor Gago la parte indivisa que le corresponde en la sociedad colectiva Alem y Sar, que explota el negocio de tejidos en la calle LIMA 985. — Los compradores se hacen cargo de la parte proporcional del activo y pasivo de la sociedad correspondiente al vendedor. — Reclamos de ley, estudio del doctor Juan José Etala, Corrientes 930, piso 4º, Depto. "A", domicilio de las partes.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.607-v.26|3|57

Vendí mi negocio de fiambrería, calle LAVALLE 170, a los señores Alfredo y José Sima. — Reclamos Ley 11.867 al señor Alberto Lencina, martillero público interviniente, oficina calle Santiago del Estero 880, donde las partes constituyen domicilio. — Vendedora: María Dominko de Mokrany.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.553-v.26|3|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Sarmiento número 1495, T. E. 40-5013 y 3691, que el señor Juan Chiappini vende a los señores Carlos Alberto Speranza y María Alicia O. Martino de Speranza el negocio de mercería y perfumería, sito en esta Capital, calle LOPE DE VEGA Nº 1626, donde se domicilia el vendedor. Domicilio de los compradores y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150. — e.20|3-Nº 44.533-v.26|3|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Carlos Francisco Genaro Tocchio vende a los señores Angel Leonardo Martínez, Arsenia Vicenta Martínez y Vicenta Cuesta de Martínez, por sí y por sus hijos menores Raimundo Manuel Martínez, Elvira Alicia Martínez y María del Carmen Martínez, el negocio de almacén y bar denominado "El Sol", sito en esta Capital, calle MANSILLA Nº 2899 esquina LAPRIDA, donde se domicilia el vendedor. Domicilio de los compradores y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200. — e.20|3-Nº 44.528-v.26|3|57

"LL"

Avisa: Eduardo García, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, piso 2º, T. E. 45-2537, que: Rodolfo Fernández, vende a Blas A. Rocco, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle LLERENA Nº 2494. — Reclamos término de Ley en n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.612-v.26|3|57

"M"

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A., de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que se vendió el café, bar y billares, denominado "Bar Cabildo", sito en MORON 3400 esquina CONCORDIA, donde se domicilian las partes. — Vendedor: Pablo Polizzotto. — Comprador: Jacobo Spector. — Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.549-v.26|3|57

Juan Clapés, martillero público, oficina Guatemala 4178, T. E. 71-3642, avisa por 5 publicaciones, que Angel Romandetti, Leonardo Pugliese y Manuel Oscar Fernández, venden negocio garage, sito MONROE 2255, a Manuel Menéndez, Mario Menéndez, Julio Menéndez y Manuel Ron (Menéndez Hnos. y Ron), libre de todo gravamen; domicilio vendedores, mismo negocio; compradores, Rodríguez Peña 1568. — Reclamos ley 11.867, mi oficina.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.574-v.26|3|57

Amelio & Selvaggi, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en San Juan 3000, T. E. 97-7111; avisan: que la señora María Ramos de Solifrano, a las señoritas María Juana Alzaga Izarcelaya y Juana Alesio, su negocio de despacho de pan, sito en la calle MONTEAGUDO Nº 422, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.626-v.26|3|57

"O"

Se hace saber que los señores Juan Nicolás Lombardi y Antonio Jorge Bellucmini venden libre de pasivo y personal su negocio de fiambrería, quesería y venta de pastas alimenticias, situado en la calle OBLIGADO 2223, de Capital, a las señoras Nélida Elida Cozzani de Marcos, América Justa Marcos de Besalú y Emma Balbina Marcos de Giovannini. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en Godoy Cruz 2575, piso 1º C.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.554-v.26|3|57

"P"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Manuel Carballido y Eugenio Lorenzana venden a José Kondratowicz y Tadeo Kondratowicz, negocio fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general, sito PERU Nº 1092. — Domicilio partes: vendedores: Acevedo Nº 2327, y compradores: San Martín número 1009, Capital. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.589-v.26|3|57

El doctor Fernando A. Nisola avisa al comercio que el señor Luis Corrao cede, vende y transfiere al señor Pascual Alfredo Taranto, el depósito denominado "Casco", situado en la calle PATAGONES Nº 2181, Cap. Federal. — Oposiciones: estudio Lavalle 1523, piso 4º, of. 45|46.

B. Aires, marzo 18 de 1957.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.640-v.26|3|57

"R"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital. T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Higinio Díaz vende a Manuel Blanco y Lino Brenlla, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente poseía con los compradores, en el negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch y venta de helados, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 5346. — Las partes se domicilian: vendedor: en esta Capital, calle Cangallo 1173; Compradores, en el negocio. La compradora se hace cargo del activo y pasivo.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.600-v.26|3|57

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avda. de Mayo 1390. 2º piso, Capital Federal T. E. 38-0640, avisan que Manuel M. Expósito López, vende al señor José María San Agustín su negocio de hotel, sito en esta Capital, calle RIO BAMBA Nº 584. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.599-v.26|3|57

"S"

Domingo Citrino, martillero público, avisa que la señora Catalina G. de Garro vende, libre de todos gravámenes, al señor Conrado Mudanó, el negocio de despensa, de su exclusiva propiedad, situado en la calle SAN PEDRITO Nº 712, de esta Capital. — Reclamos de Ley 11.867 y domicilio de las partes, en mi oficina, calle Beedo 2021, T. E. 91-5626 y 52-3453.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.638-v.26|3|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, con oficinas en la calle Quintino Bocayuva 656, Capital. Avisa que el señor Juan Agustín Rossotti vende a la señora Fatme Chail de Awada su negocio de carnicería, venta de verduras y frutas, sito en esta Capital, calle SAN PEDRO 5677, libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.

$ 100. — e.20|3-Nº 44.496-v.26|3|56

Se avisa que con intervención de la "Organización Argos", Vidueiro, Cutrono y Cía., martilleros públicos, se vende el negocio de carnicería, sito en esta Capital, calle SAN JUAN Nº 3064. Intepónganse reclamaciones término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Avda. San Martín Nº 3299, Capital Federal. Vendedor: Domingo Bergallo, calle San Juan número 3064. Compradores: José Milani y Vicente Yonna, Avda. San Martín Nº 3299. Capital.

$ 150. — e.20|3-Nº 44.502-v.26|3|57

Al comercio: Carlos Alberto Maculán, escribano, comunica que doña Yolanda Barisani de Schenone vende a los señores Francisco Liotine y Antonio Scoccimarro, el negocio de quesería y fiambrería denominado "Atlántida", ubicado en esta Capital, calle SUAREZ Nº 561. Reclamos de Ley 11.867 en mi escribanía, Avenida Julio A. Roca 546, piso 4º, Capital Federal, constituído en común por las partes.

$ 150. — e.20|3-Nº 44.499-v.26|3|57

Ley 11.867. Por el término de ley, comunican Ramón Ocampo, Horacio R Ocampo y Juan B. Tiscornía, que venden libre de pasivo, en calidad de propietarios y accionistas de la imprenta "El Progreso", todas las existencias de la misma al señor Juan Gregorio Díaz Alfonsín. — Por reclamaciones al citado local donde constituyen domicilio las partes, sito SAN MARTIN 261, POSADAS, MISIONES. — Publíquese 5 días. — Posadas, febrero 10 de 1957.

$ 150. — e.20|3-Nº 44.517-v.26|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso T.E. 37-0571, avisan: que ha quedado sin efecto la operación y venta por la cual Miguel Pérez, Jesús Bouzo, José Otero y Eusebio García vendían a José Velázquez, Celestino Suárez García, Narciso Muñiz y Miguel Oscar Fernández. negocio hotel sito SARMIENTO Nº 1162.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.591-v.26|3|57

Ley Nº 11.867. — El escribano don Antonio J. Llach, domiciliado legalmente en la calle Paraná Nº 236, departamentos 1 al 3, hace saber que en la escribanía a su cargo se otorgará escritura de venta que otorga la sociedad "Establecimiento Mecánico Santa Magdalena", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle SANTA MAGDALENA Nº 346, a favor de don José Staiano, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón Nº 2336, del activo físico, libre de pasivo, de la sociedad vendedora, la que simultáneamente queda disuelta por voluntad unánime de sus socios componentes. Reclamos en mi escribanía por el término de ley.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.568-v.26|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T.E. 37-0571, avisan: Cirilo López y José María López venden a Antonio Fernández Paleo, Antonio Braña, Luis Veiga, Alfonso Vígil, Eustasio Amador Rodríguez y José Antonio Braña, negocio almacen y bar sito SAN JUAN 2302 esquina PICHINCHA. Domicilio partes: vendedores mismo negocio y compradores: Viel 675, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.592-v.26|3|57

Avisan Gómez, Stamer y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros que por su intermedio Balbino Fernández vende a Juana Carmen Torres de Rossi su despacho de pan sito calle SALI Nº 443, domicilio del vendedor. Domicilio compradora y reclamos de ley, a Bmé. Mitre 2117.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.598-v.26|3|57

"T"

L. Villarejo Villar, martillero público, oficinas Camacuá Nº 71, Capital, T. E. 63-3668, avisa que: queda sin efecto la venta del salón de fiestas, de la calle TRIUNVIRATO Nº 3451, Capital, que efectuara el señor Pedro Belsito, al señor Salvador José Livolsi, publicada con fecha 5|2 al 11|2|57, Nº 40.453. Reclamos términos de ley y domicilio de partes mis oficinas.

$ 100. — e.20|3-Nº 44.523-v.26|3|57

L. Villarejo Villar, martillero público, con oficinas en la calle Camacuá número 71, Capital, T. E. 63-3668, avisa que Enrique A. Confaloniere, vende su salón de fiestas, sito en la planta alta de la calle TRIUNVIRATO Nº 3451, Capital, al señor Salvador José Livolsi. Reclamos término de ley y domicilio de partes mis oficinas.

$ 100. — e.20|3-Nº 44.524-v.26|3|57

José Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Ramón L. Falcón Nº 2755 de esta Capital, T.E. 63-3417, avisan que Blas Constancio Genesio vende a Jesús Iglesias su negocio de fiambrería, sito en esta Capital en la callel TELLIER Nº 1200 esq. ERCILIA Nº 6695. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas. — Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 16 al 22 de enero de 1957.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.611-v.26|3|57

"V"

R. J. Alais, martillero público, avisa que con su intervención Norberto Oscar Oliveros vende a Ernesto Pedro Torres su fiambrería, calle VICTOR HUGO 1255. Reclamos ley y domicilio de las partes oficinas intermediario, Bahía Blanca 4185.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.619-v.26|3|57

"Z"

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Cía., martilleros públicos con oficinas "La Unión Panaderil", sitas en Cangallo 2170, Capital Federal, que con nuestra intervención el señor Julio Otero, vende al señor Martín Dionisio Batista la parte que tiene y le corresponde en el negocio de panadería mecánica, ubicado en la calle ZELADA 6073|75, Capital Federal, quien se hace cargo del activo y pasivo conjuntamente con el copropietario señor Ramón Rodríguez. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 150. — e.20|3-Nº 44.511-v.26|3|57

TERRITORIOS NACIONALES

NEUQUEN

Se hace saber que la entidad Bambazza y Contini, de compra y venta de artículos eléctricos, con domicilio en la calle PERITO MORENO y MARTIN ETCHELUTZ ZAVALA, se constituye en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo la razón social "Gambazza y Contini Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Esta sociedad toma a su cargo el activo y el pasivo del mencionado fondo de comercio. Oposiciones, escribanía Rambeaud, Avellaneda número 370, ZAPALA, PROVINCIA de NEUQUEN.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.628-v.26|3|57

RIO GALLEGOS

Juan José Bayá Elía, Escribano Nacional, con oficinas en la calle Roca Nº 619, de Río Gallegos, hace saber que, con su intervención, don Enrique Sánchez, socio de la firma "Fadul Hermanos y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de ramos generales y domicilio en esta ciudad, calle ROCA Nº 1344; y de la sociedad de hecho que bajo la misma denominación, con igual objeto y domicilio, continuó con los negocios de dicha firma, ha vendido a don José Fadul, su cuota social en ambas entidades, integradas por las personas nombradas y además por don Felipe Fadul y don José Antonio Sureda, domiciliados éstos y los anteriores, en calle Roca Nº 1344, encontrándose ambas firmas en liquidación: por terminación de contrato la primera y por acuerdo de los socios, la última. — Reclamos dentro del término de Ley, ante el Escribano actuante.

Río Gallegos, 28 de febrero de 1957.

$ 250.— e.20|3-Nº 44.562-v.26|3|57

RIO NEGRO

Al comercio: Por el término de ley se hace saber que don Domingo Gómez vende a don Aníbal González su negocio de almacén, ramos generales y verdulería conocido por casa Gómez, ubicado en esta localidad AVENIDA VITERBORI número 44, GENERAL ROCA, provincia de RIO NEGRO. Domicilio del comprador: General Roca, Río Negro, Avenida Viterbori Nº 44. Reclamaciones de ley al suscripto, escribano Arturo Amadeo Llanos, con oficinas en General Roca, Río Negro, calle Don Bosco Nº 480, donde las partes constituyen domicilio. — General Roca, marzo 12 de 1957.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.561-v.26|3|57

Oscar S. Medela, escribano, domiciliado en Augusto C. Mengelle s|Nº de CIPOLLETTI, provincia de RIO NEGRO, avisa al comercio que Maximino Martín Ledesma, domiciliado en esta localidad, vende a Saturnino Franco, domiciliado en esta localidad, y libre de pasivo el negocio de imprenta que gira bajo su nombre y denominación "El Social" en este pueblo, calle BELGRANO 52, quedando comprendidos los derechos de propiedad sobre el semanario que edita bajo la misma denominación de "El Social". Reclamaciones a mis oficinas, donde constituyen domicilio.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.575-v.26|3|57

FORMOSA

Edicto Ley 11.867. — Avisa Raúl Ramón Bernard que vende a Dasso y Cerquand Hnos. S. C., su negocio de ramos generales "Marín Ros", ubicado en PUERTO PILCOMAYO, calle PRINCIPAL s|Nº. Activo y pasivo, cargo firma compradora. Reclamaciones de ley, domicilio vendedor y San Martín 551, Clorinda, Formosa, de la compradora.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.621-v.26|3|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

"En la ciudad de Buenos Aires al primer día del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 3.353 y el segundo al Nº 33.571, y por lo tanto, de acuerdo con las condiciones generales de los títulos emitidos por esta sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 353-1 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las condiciones generales establecidas en los mismos. La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos". (Firmado) Fernando O. Greve. Es copia fiel del original transcripto a fs. 117 del libro de actas de sorteos Nº 2. Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 280.883, diciembre 1942, $ 2.500, Aldo B. Arneodo Moldes (Córdoba); Nº 288.383, marzo 1943 $ 5.000, Mercedes B. de Corsi, Santa Fe 157 Resistencia (Chaco); Nº 293.383, mayo 1943, $ 2.500, Olga Braun Campos, Av. R. S. Peña 547, Capital; Nº 295.883, junio 1943, $ 2.800, María T. F. de Barrabiá Varalla, Córdoba 1352, Capital; número 317.794, junio 1944, $ 2.800, Mariano D. Ingaramo, Mariano Saavedra (Santa Fe); Nº 318.411, agosto 1944, $ 2.800, Félix y Roberto Tokman, I. Arias 2941, Castelar (Bs. Aires); Nº 318.522, julio 1944, $ 2.800, María, Isaías y Carlos Budín, San José de la Esquina (Santa Fe); Nº 318.687, julio 1944, $ 2.800, Emilia M. de Miskovich, La Paz (Entre Ríos); Nº 346.049, febrero 1946, $ 2.800, Guillermo Tomás Davis, Pavón 269, Avellaneda (Bs. Aires); número 348.150, marzo 1946, $ 2.800, Mondel Kaplun, San Luis 444, Salta; Nº 348.732, abril 1946, $ 2.800, Josefina de Iglesias, Ayacucho 232, Capital; Nº 349.098, abril 1946, $ 2.800, Aurelia, María e Isabel Donaire, Helguera 235, Capital; Nº 350.326, abril 1946, $ 2.800, Armando R. Fernández, Corrientes 222, Capital; Nº 354.176, junio 1946, $ 2.800, Miguel Kilisek, E. P. Moine 1245, Bella Vista (Corrientes); número 364.463, noviembre 1946, $ 5.600, Susana B. Gabbi, San Eduardo (Santa Fe); Nº 372.808, febrero 1947, $ 2.800, Magdalena Almandoz, Rincón 643, Capital; número 378.818, junio 1947, $ 6.000, Angélica A. U. de Semper, Brasil 933, Capital; Nº 383.023, agosto 1947, $ 3.000, Héctor Raúl Gómez, S. Martín s|n., Carrodilla-Luján (Mendoza); Nº 384.285, setiembre 1947, $ 3.000, Telma Leda Chiachiare, Senillosa 963, Capital; Nº 395.472, abril 1948, $ 3.000, Susana Beatriz Carreras, Alsina 1746, Capital; Nº 396.001, mayo 1948, pesos 3.000, José A. Bariiari, Martínez de Rosas 854, Mendoza; Nº 409.301, diciembre 1948, $ 10.000, Irma J. Mariani y Jorge A. Cagnoni, Terrada 736, Capital; Nº 414.086, marzo 1949, $ 3.000, Susana L. y Oscar A. Pipkin, Tucumán 1585, Capital; Nº 418.734, junio 1949, $ 3.000, Miguel Angel Aladro, Rivadavia 3913, Capital; Nº 421.640, julio 1949, $ 3.000, Alicia Martínez, Morón 3784, Capital; número 427.515, octubre 1949, $ 3.000, Ludovina y José Andreoli, Villa Amelia (Santa Fe); Nº 428.081, diciembre 1949, $ 3.000, José Alberto Amendaran, Banco Avellaneda, Quilmes (Bs. Aires); Nº 433.340, enero 1950, $ 3.000, Horacio T. Belando, Vte. López 1640, Capital; Nº 435.156, febrero 1950, $ 3.000, Marta, Juan C. y Lucía Algoberro, Alemania 153, Almafuerte (Córdoba); Nº 439.722, abril 1950, pesos 3.000, Andrés Blanco, Bdo. de Irigoyen 1179, Capital; Nº 447.290, julio 1950, pesos 3.000, Carlos Troteaga, Saavedra 618, Capital; Nº 447.814, agosto 1950, $ 3.000, Eduardo A. Varela, Ocampo 87, Cañada de Gómez (Santa Fe); Nº 456.594, diciembre 1950, $ 3.000, Héctor R. Rodríguez, Garibaldi 977, Santiago del Estero; Nº 465.669, marzo 1951, $ 3.000, María Josefina Serrano, Malabia 2364, Capital; Nº 469.136, abril 1951, $ 3.000, Marta Graciela Spiritelli, Av. Mitre 5340, Wilde (Bs. Aires); Nº 470.069, abril 1951, $ 3.000, Delia Larrieve de Gómez, San Martín s|n., Carrodilla (Mendoza); Nº 470.072, abril 1951, $ 3.000, Héctor Raúl Gómez, San Martín s|n., Carrodilla (Mendoza); Nº 472.582, junio 1951, $ 6.000, Marta Catalina Parrota, San Juan 1004, Mendoza; Nº 475.566, junio 1951, $ 3.000, Orlando Luis Falco, Villa María (Córdoba); Nº 480.925, agosto 1951, $ 10.000, Dr. Alfredo J. Campati, Lavalle 1212, Capital; Nº 494.477, enero 1952, $ 6.000, Domingo Manuto, Olavarría 289, Capital; Nº 499.520, marzo 1952, $ 3.000, Horacio o Pablo Belando, Vte. López 1640, Capital; Nº 517.024, setiembre 1952, pesos 3.000, María C. M. Tacchi, H. Yrigoyen 629, Concordia (Entre Ríos); Nº 517.441, octubre 1952, $ 6.000, Emilia Núñez de Miskovich, La Paz (Entre Ríos); número 521.259, agosto 1946, $ 2.800, Edgardo Norberto Entin, Cabrera 4028, Capital; número 521.980, noviembre 1952, $ 3.000, José A., Alicia Irene y Carlos A. Cáceres, Concordia (Entre Ríos); Nº 526.212, enero 1953, $ 3.000, María Elena, Eduardo y Raúl Disyejano, Saeta 1755, Mar del Plata (Bs. Aires); Nº 532.250, mayo 1953, $ 3.000, Marta y Graciela Spiritelli, Av. Mitre 5340, Wilde (Bs. Aires); Nº 540.678, agosto 1953, $ 6.000, José María, Alba y Pilar Río, 20 de setiembre 4444, Lanús (Bs. Aires); Nº 541.568, julio 1953, pesos 6.000, Beatriz del Carmen Repetto o|Alberto Pablo Lascano, Junín 2631, Santa Fe; Nº 5[illegible]6.565, setiembre 1953, $ 6.000, Leandro Martínez, Matheu 33, Capital; Nº 548.312, setiembre 1953, $ 3.000, Carlos Nachón, Yerbal 1774, Capital; Nº 567.752, mayo 1954, $ 3.000, Aniceto Rodríguez, Av. La Plata 1925, Capital; Nº 572.171, agosto 1954, $ 3.000, Herminda González de Gil, Roque Pérez 2956, Capital; número 574.840, julio 1954, $ 6.000, Alborno, Yerbal 2393, Capital; Nº 587.026, diciembre 1954, $ 3.000, Ricardo Salvador Giménez, Feliciano 321, Paraná (Entre Ríos); Nº 587.286, diciembre 1954, pesos 6.000, Cristina Mirian Grosso, Rivadavia 1598, Zárate (Bs. Aires); Nº 590.095, enero 1955, $ 3.000, Nilda A. L. Manuello, Mitre 2123, Rosario; Nº 595.959, marzo 1955, $ 3.000, José Romano, A. P. Carranza 2668, Capital; Nº 606.832, julio 1955, $ 3.000, Cristina Mirian Grosso, Rivadavia 1598, Zárate (Bs. Aires); Nº 607.867, julio 1955, $ 3.000, José Antonio Bariiari, Perú 529, Mendoza; Nº 608.981, julio 1955, $ 6.000, María del Carmen García, Rivadavia 3470, Santa Fe; Nº 610.152, agosto 1955, $ 6.000, José Andrés Canavesi, Tacuarí 941, Capital; Nº 613.121, setiembre 1955, $ 3.000, Delia Rosa Kuperman, Talcahuano 880, Capital; Nº 618.010, octubre 1955, $ 10.000, María Cristina Medina o| J. N. Nemmi, Moreno 2631, Capital; número 620.872, noviembre 1955, $ 3.000. Nelly y Esther Angela Lucila Mallol Moutin, Ituzaingo 932, Santa Fe; Nº 625.866, enero 1956, $ 10.000, María Echeverría de Fidanza, Laprida 1357, Capital; número 628.032, febrero 1956, $ 10.000, Antonio Bizetti, Mitre 1114, Avellaneda (Bs. Aires); Nº 630.444, febrero 1956, $ 3.000, María E. C. de Servano, Medrano 1645, Capital; Nº 635.574, abril 1956, $ 3.000, Jorge Luis Josovich, Uriburu 457, Capital; Nº 637.657, abril 1956, $ 6.000, Ana M. y Rosa M. Valero, Rivadavia 1768, Santo Tomé (Santa Fe); Nº 642.793, junio 1956, $ 6.000, Beatriz F. de Savala, G. Paz 96, Avellaneda (Bs. Aires); número 645.743, julio 1956, $ 3.000, Susana E. y Nora G. Tomasini, Matienzo 1252, Rosario; Nº 653.227, agosto 1956, $ 3.000, Susana E. Troteaga, Saavedra 618. Capital; Nº 654.997, setiembre 1956, $ 6.000, Roberto J. Peretti, Hersilia (Santa Fe); Nº 656.982, octubre 1956, $ 3.000, María J. y Martha S. Cuper, Sarmiento 603, Concepción (Tucumán); Nº 659.976, octubre 1956, $ 6.000, María G. de y Oscar Hernández, Bmé. Mitre 2095, Capital; número 661.646, noviembre 1956, $ 6.000, Silvia Zuloaga, Dorrego 2071, Mar del Plata (Bs. Aires); Nº 661.692, noviembre 1956, $ 10.000, Eduardo P. y Eduardo Cusi y Laura H. Martín, Av. F. de la Cruz 3133, Capital; Nº 661.722, noviembre 1956, pesos 10.000, Emma L. de Viaña, calle 9 Nº 782, La Plata (Bs. Aires); Nº 662.424, noviembre 1956, $ 10.000, Pedro Marcos y Marcos Chamorro, Pje. Soler 5303, Rosario; número 663.328, noviembre 1956, $ 3.000, Vilma de Formigo, Moreno 3508, Capital; Nº 663.957, noviembre 1956, $ 3.000, Roberto Dafian, Almafuerte 171, San Martín (Bs. Aires); Nº 667.759, diciembre 1956, $ 3.000, Alberto L. y Adela R. de Carbarino, Suipacha 871, Capital; número 670.389, enero 1957, $ 3.000, Mario L. y Aída N. Zárate, Casa 614, Puerto Belgrano (Bs. Aires); Nº 671.185, febrero 1957, $ 6.000, Francisco, Gladys M., Jorge F. y Clarita Nieto, Cabo de Hornos 128, Córdoba.

El Continente Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.552-v.20|3|57

BALDER S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, resolvió emitir pesos 1.500.000 en acciones ordinarias al portador, de igual características que las que se encuentran en circulación, por su valor nominal, pagaderas en el acto de suscripción, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1957. El período de suscripción vence el 15 de abril de 1957.

Bs. As., marzo 18 de 1957. — Kegam Dermen (presidente).

$ 120.— e.20|3-Nº 44.576-v.22|3|57

NORTES ARGENTINA S. A.
LLAMADO A INTEGRACION

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió llamar a integración en un 10 %, por la suscripción de acciones, correspondientes a las series 101 a la 250. El período de integración vence el 15 de abril de 1957.

Bs. As., marzo 18 de 1957. — José Nortes (presidente).

$ 90.— e.20|3-Nº 44.578-v.22|3|57

S. A. DE INVERSIONES SUDAMERICANAS
Av. R. S. Peña 567 — Buenos Aires
PAGO DE DIVIDENDO

Comunica a los señores accionistas que a partir del 25 de marzo de 1957, será puesto a su disposición el dividendo de 7½ o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 13 de marzo de 1957. Los pagos serán efectuados por Argentaria, S. A. de Finanzas, Avda. R. S. Peña 567, en horario bancario y contra presentación del cupón Nº 11. — El Directorio.

$ 40. — e.20|3-Nº 44.486-v.20|3|57

LUSIMA

S. A. Comercial Inmobiliaria y Financiera

Se pone en conocimiento de los accionistas que en la asamblea del 31 de enero de 1957 se resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 3.000.000. — El Directorio.

$ 90.— e.20|3-Nº 44.655-v.22|3|57

GEFIMA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de enero de 1957 ha resuelto el aumento del capital autorizado hasta la suma de $ c|l. 20.000.000 (veinte millones de pesos m|n. de c|l.) en acciones ordinarias, facultando al Directorio para fijar la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — El Directorio.

$ 120.— e.20|3-Nº 44.641-v.22|3|57

ESTANCIAS EL CONDOR

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial

De acuerdo al artículo 6º de los estatutos sociales, se avisa por el término de tres días que el Directorio emitió la serie 2ª por m$n. 1.600.000 en acciones ordinarias al portador, debiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia para suscribir la nueva serie emitida, dentro de los quince días de terminadas las presentes publicaciones, abonando en ese acto el 10 o|o del capital suscripto, debiendo integrarse el resto antes del 31 de julio del corriente año. — El Directorio.

e.20|3-Nº 43.864-v.22|3|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 13|3 al 18|3|57.

SECCION BALANCES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

ACTIVO	m$n.
DISPONIBILIDADES	62.186.065.68
Efectivo	43.502.452.48
En bancos y corresponsales	18.683.613.20
Otros conceptos	—
VALORES MOBILIARIOS	101.897.584.49
Nacionales	26.613.292.57
a) Del Banco Central de la República Argentina	—
b) Letras de Tesorería	—
c) Bonos del Tesoro	
d) Títulos	26.613.292.57
Provinciales y municipales	72.601.091.92
Otros	2.683.200.—
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	—
PRESTAMOS	257.352.389.18
Adelantos en cuenta corriente	—
Documentos descontados	9.561.608.13
Letras, transfeerencias y giros comprados	—
Prendarios	244.574 347.71
Hipotecarios	11.233.19
Otros préstamos al público	3.705.200.15
A gobiernos y reparticiones oficiales	—
Otros	—
INMUEBLES DE USO PROPIO	6.732.297.37
BIENES DIVERSOS	3.776.122.73
OTRAS CUENTAS	2.662 204.67
TOTAL DEL ACTIVO	435.106.664.12
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	920.768.48
TOTAL GENERAL	436.027 432.60

PASIVO	m$n.
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	393.600.531.41
OTRAS OBLIGACIONES	527.762.26
Obligaciones hipotecarias en vigor	—
Con bancos del país	—
Con otros titulares del país	527.762.26
Con bancos y otros titulares del exterior	—
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	—
OTRAS CUENTAS	4 622.157.10
TOTAL DEL PASIVO	398.750.450.80
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	—
CAPITAL	18.900.000.—
Integrado	18.900.000.—
A integrar	—
RESERVAS	18.376.981.80
Legal	5.300.000.—
Estatutarias	3.579.738.08
Otras	9.497.243.72
TOTAL GENERAL	436.027.432.60

DEPOSITOS RECIBIDOS POR CUENTA DEL B.C.R.A.	m$n.
Cuentas corrientes	17.887 606.56
Caja de ahorros	111.461.936.82
Plazo fijo	128.090.—
Oficiales	217.487.470.89
Judiciales	—
De bancos y corresponsales del país	35 011.50
De bancos y otros titulares del exterior	—
Otros	63.969.061.93
TOTAL	410 969.177.70

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
PARTE NO USADA DE CREDITOS ACORDADOS	—
Adelantos en cuenta corriente	—
Otros créditos en moneda nacional	—
Operaciones en moneda extranjera	—
RESPONSABILIDADES EVENTUALES	—
Fianzas otorgadas	—
Aceptaciones y otros riesgos	—
GARANTIAS OTORGADAS	—
GARANTIAS RECIBIDAS	341.891.232.78
Acciones del Banco (Directorio)	—
Documentos	—
Títulos y otros valores	—
Mercaderías, maquinarias y productos varios	—
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	341.870.382.—
Hipotecas	20 850.78
Otras	—
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	71 689.898.09
Valores al cobro	408 981.14
Valores en custodia	43.541.000.—
Otras	27.739.916.95

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	3.810 893.22
Gastos en personal	57.180.760.22
Otros gastos	6.040 502.66
Pérdidas diversas	392 888.79
Amortizaciones y provisiones	708 027.06
SUBTOTAL	68.133.071.95
UTILIDAD DEL EJERCICIO	—
TOTAL	68.133 071.95

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	41.109.051.18
Utilidades diversas	25.724.331.89
SUBTOTAL	66.833.383.07
PERDIDAS DEL EJERCICIO	1.299.688.88
TOTAL	68.133 071.95

	m$n.
Pérdida del ejercicio	1.299.688.88
Saldo acreedor del ejercicio anterior	378.920.40
PERDIDA	920.768.48

Buenos Aires, 7 de febrero de 1957.

Ernesto Berterò, presidente. — Héctor Monti, gerente general. — Germán J. Rimoldi, contador general

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (V. B., Ley de Bancos, T. O., artículo 16º). — Oscar E. Cevini, Contador Público Nacional, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Tomo XIII, F. 36.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Actividades Prendarias

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones (1)	178.042.48
Gastos en personal	43.684.303.14
Otros gastos	4.126 095.11
Pérdidas diversas	390 609.78
Amortizaciones y provisiones	414.598.07
SUBTOTAL	48.793.648.58
UTILIDAD DEL EJERCICIO	—
TOTAL	48.793 648.58

(1) Por capital utilizado de la sección bancaria.

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	18.923 600.74
Utilidades diversas	21.351.377.09
SUBTOTAL	40.274.977.83
PERDIDA DEL EJERCICIO	8.518 670.75
TOTAL	48.793.648.58

	m$n.
Pérdida del ejercicio	8.518.670.75
Saldo acreedor-deudor del ejercicio anterior	—
PERDIDA	8.518.670.75

Buenos Aires, 7 de febrero de 1957.

Ernesto Bertero, presidente. — Héctor Monti, gerente general. — Germán J. Rimoldi, contador general

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, T. O., art. 16º). — Oscar E. Cevini, Contador Público Nacional,, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Tomo XIII, Fº 36.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Actividades Bancarias

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	3.810.893.22
Gastos en personal	13.496.457.08
Otros gastos	1.914.407.55
Pérdidas diversas	2.279.01
Amortizaciones y provisiones	293.428.99
SUBTOTAL	19.517.465.85
UTILIDAD DEL EJERCICIO	7.218.981.87
TOTAL	26.736.447.72

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	22.363.492.92
Utilidades diversas	4.372 954.80
SUBTOTAL	26.736,447.72
PERDIDA DEL EJERCICIO	—
TOTAL	26.736.447.72

Utilidad del ejercicio	7.218.981.87
Saldo acreedor del ejercicio anterior	378.920.40
UTILIDAD A DISTRIBUIR	7.597.902.27

Buenos Aires, 7 de febrero de 1957.

Ernesto Bertero, presidente. — Héctor Monti, gerente general. — Germán J. Rimoldi, contador general

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, T. O., art. 16º). — Oscar E. Cevini, Contador Público Nacional,, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Tomo XIII, Fº 36.

e.20|3-Nº 76-v.20|3|57

EDICTOS ANTERIORES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Alberto Guillermo Gopcevich, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma, la suma de $ 9.054,04 m|n., importe establecido por resolución número 50|56.

Previénese que en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.14|3-Nº L-1.611-v.28|3|57

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Osvaldo Aníbal Cavallero, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 425|56, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.14|3-Nº L-1.612-v.28|3|57

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don CARLOS MARIA LOPEZ para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº ...., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Juan Carlos Pastene, secretario.

e.11|3-Nº 1.555-v.22|3|57

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don FRANCO PASQUALI para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de cuatrocientos cuarenta y un pesos con noventa centavos moneda nacional (m$n. 441,90), importe del cargo formulado por Resolución 420|56 de fecha 15 de febrero de 1956 dictada por la Contaduría General de la Nación.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, a hacer efectiva la obligación.

César Aguirre Legarreta, secretario.

e.11|3-Nº 1.557-v.22|3|57

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don RAUL ANTONIO LISCIO para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 3.505|56, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Juan Carlos Pastene, secretario.

e11|3-Nº 1.556-v.22|3|57

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la (Dirección Nacional) de Seguridad Social, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ARAGON TOMAS ALBERTO
ARAUXET HECTOR ALBERTO
ADAN LEOPOLDO EUGENIO
ALBORNOZ JORGE
BARREIRO FRANCISCO
BENEDETTI NICASIO
BARRIOS PLACIDO
BACSANSKY FERRUGGIA ROBERTO
CAGNETE MARIO BRUNO
CIARDULLO OSVALDO OSCAR
CICCONE JOSE
CORONEL DAMIAN
CUEVAS CLAMAR JORGE
CASERA ADOLFO
COTTA NICOLAS ERIBERTO
CASTRO JUAN ALEJANDRO
CEJAS DAMIAN
CASTIGLIA ANGEL
CAGNOLO PEDRO NALDO
CENTENO PEDRO RAMON
DEMORAIS SEBASTIAN
DAVAZA JOSE ANTONIO
ESTEVEZ HARNOLDO W.
FERNANDEZ RICARDO
FRANCO FELICE
FRIAS GRANOR
FRANCO JOSE LUIS
GAURIE JORGE
GUEVARA NARCISO
GARCIA DECILIO
GARELLO JORGE
GARRO JUAN LUCAS
GUTIERREZ MARIO FERMIN
GROPPA FRANCISCO
GIMENEZ NICASIO
HUNCHILAO MARTIN
INSAURRALDE MAXIMO
IGLESIAS ALFREDO
ISNARA DANIEL
KLADEC ADALBERTO
LAROS PASCUAL
LOPEZ ADRIETO DARDO
LLAGOSTERA CARLOS JOSE
LOPEZ ARISTOBULO
LEYES GILBERTO SEVERO
LUGONES VICTORIO
LARRABURU MIGUEL
LUCERO PABLO LORETO
MOREL JULIANA JOVITA OTALEPO de
MASSAUD ESCOBAR PABLO
MEZA LUIS GERONIMO
MATTUCCI ALEPIO
MONZON JUAN
MORENO MARIO SATURNINO
NEGRETTI VICENTI HECTOR
NUÑEZ EMILIO
OJEDA JUSTINO BERNARDINO
ORTIZ RAMON
PETRELLI SALVADOR
POLLERO NATALIO
PAPASTCHKOFF NICOLA MINCHEFF
PITARO JUAN CARLOS
PEREZ CARLOS SIMON
REYNOSO JOSE CIRILO
ROLDAN BENJAMIN
ROMERO DOMINGO SILVESTRE
RAMIREZ REMIGIO
SANCHEZ ANTONIO
SOSA PEDRO
SANCHEZ AMANDO
SANCHEZ CELESTINO
SANCHEZ CONCEPCION
STIER ANDRES
STRANO CAYETANO
TORRES ANTONIO
TOCOMAS ROQUE BERNARDO
VIDAL SEBASTIAN ANTONIO
VILLAFAÑEZ LUIS CARLOS
VILLAGRA IRMO MARTIN
VELATA JOSE
VASQUEZ JUAN
WELSCH PATRICIO

e.26|2-Nº 1.202-v.10|4|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Pedro J. Torrent, cita por diez días a herederos y acreedores de don VITO o VICTOR BONVENTRE.

Bs. As., Marzo 7 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.280-v.29|3|57

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, hace saber por cinco días que se ha presentado FRANCISCO GARCIA, solicitando el aditamento de su apellido materno ALBARIDO para sí y sus hijos menores Fernando Francisco Alberto, Guillermo Ricardo y Diego Jorge. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 43 778-v.20|3|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION RODRIGUEZ DE SUAREZ. — Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200. — e.14|3-Nº 44.061-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por 10 días a herederos y acreedores de AMELIA POLLININI DE GALINDEZ.

Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 44.413-v.1º|4|57

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, secretaría del Dr. Farga, hace saber por tres días en los autos "TORTOSA y Cía. c|DIAZ VICTORIANO, rescisión de boleto", al demandado señor VICTORIANO DIAZ, que en los mismos se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, agosto 17 de 1954... Fallo: haciendo lugar a la demanda, con costas. — En consecuencia, declaro rescindido por culpa del demandado, el contrato de compraventa formalizado con fecha 30 de Marzo de 1951, entre Tortosa y Cía. como vendedora y Victoriano Díaz como comprador, referente a un lote de terreno sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Matanza, Barrio Dorrego, próximo a la estación San Justo, con frente a la calle Pringles entre las de Tandil y E. Castro, señalado como lote 14 de la manzana 53, con pérdida a favor de la vendedora de la suma entregada como seña. Regulo el honorario del Doctor Jorge W. Penacchi en la suma de m$n. 950; el del Doctor Eduardo J. Lavieri en la suma de m$n. 1.850 y el derecho procuratorio de Carlos M. Eusignani en la suma de 1.000 pesos de igual moneda. — Cópiese, notifíquese por Cédula y oportunamente archívese previa reposición de sellos. — Carlos M. Carrasco.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 240.— e.18|3-Nº 44.268-v.20|3|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de AURELIO VICTORIANO JOSE MIGUEL CALERO. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 43.808-v.27|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de MOHAMED RAMADAN. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 43.794-v.27|3|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (secretaría Nº 5), cita por diez días, emplazándolos por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ MANDIROLA.

Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Ricardo I. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 43.272-v.21|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del autorizante, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARRIGHI.

Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 43.028-v.20|3|57

El doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don ANGEL PIZARRO.

Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 42.993-v.20|3|57

El Sr. Juez Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, de la Capital Federal, por la secretaría Nº 7, del doctor Heriberto E. Ballerini cita por 10 días a herederos y a acreedores de don EUGENIO VAZQUEZ o EUGENIO VAZQUEZ LUCIO.

Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 300.— e.12|3-Nº 43.620-v.26|3|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 9), cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de doña MARIA OLIVIA PAOLILLO de LOGARZO.

Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 43.727-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, (secretaría Nº 8), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MARCHITTO.

Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 43.726-v.26|3|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICENTA GRACIANA CELINA BERTOLINI. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 43.868-v.27|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 Dr. Mario E. Calatayud — Secretaría 7 — cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE DE CESAR CASTRO.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.239-v.29|3|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de SUSANA EMILIA ANTONIETA BOLLAERT de PERKINS o SUSANA EMILIA ANTONIA BOLLAERT de PERKINS. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200. — e.14|3-Nº 43.989-v.28|3|57

El Dr. Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO MARQUEZ o EMILIO MARQUEZ FERRER. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200. — e.14|3-Nº 44.034-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días a heredero y acreedores de MODESTO TAGLIERO o MODESTO PEDRO TAGLIERO.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 43.109-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS CAP.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$$ 200.— e.7|3-Nº 43.165-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda (Juzgado Nº 4), cita por diez días a herederos y acreedores de HERCULES ANGEL CARMELO TENUTA.

Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — F. A. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 42.939-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo A. Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO MAZZOLA.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.303-v.29|3|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del Dr. Juan Raúl Picheto, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO SALVADOR CIUCCI. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1957. — Juan Raúl Picheto, secretario.

$ 200. — e.14|3-Nº 43.973-v.28|3|57

El doctor Roque Luis Claps, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA MAZZEO de CITERA.

Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.8|3-Nº 43.326-v.22|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BERTA KEMPF de NUSSBAUM.

Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, Roberto R. Pérez Demaría, secretarios.

$ 200.— e.19|3-Nº 44.464-v.1º|4|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio R. Stegman, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS AGUSTIN DEBAISIEUX.

Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 44.448-v.1º|4|57

Núm. 6

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SOSIA LUISA o SOSIA LIA o LUISA RIBAK o REBACK de SCHEINDELMAN.

Buenos Aires, Marzo once de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.202-v.29|3|57

Horacio Raúl Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por 10 días a herederos y acreedores de don BARTOLOME AGUSTIN CASTELLO. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200. — e.14|3-Nº 43.959-v.28|3|57

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GOODALL MARPLES.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.501-v.22|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado número 6 (secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LAMAS o LAMAS CAMPOS, s|suc

Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 42.976-v.20|3|57

Núm. 7

El Juez Nacional Doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA CAZENAVE de PHILIP, GRACIANA CAZENAVE de MIRANDE, MARIA VENANCIA CAZENAVE y MARIANA CAZENAVE.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.266-v.29|3|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a ELSA BEATRIZ GARCIA de NOLI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos, que le ha iniciado Juan Carlos Noli, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en juicio. — Buenos Aires, 8 de Marzo de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 43.805-v.20|3|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIPE CANEVA. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 43.881-v.27|3|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PERLA COGAN de TROTANOVSKI.

Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 43.743-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO PIACENTINI.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 43.643-v.26|3|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de D. JUAN PREMOLI. — Secretaría Nº 19.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.504-v.22|3|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Juzgado Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ESTEVEZ.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.366-v.22|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acredores de ANSELMO HERNANDEZ.
Buenos Aires, febrero ocho de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.232-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO POMAR.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.105-v.21|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 7, del doctor E. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS TRAMA.
Buenos Aires, febrero veinticinco de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.119 v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra a/c. del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20 del doctor Roberto Ramé, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN RIGUEIRO.
Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.949-v.20|3|57

Núm. 8

El Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA FILARETO de SERRESE. — Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200. — e.14|3-Nº 43.966-v.28|3|57

El Juez Nacional doctor Roberto M. Tieghi, Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE ALBERTO GALLO. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200. — e.14|3-Nº 43.946-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 23) cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA VALERIA ELISA PORTES de MATHEWS.
Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.616-v.26|3|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría número 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO LUMI.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.988-v.20|3|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess (Secretaría 25) cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CEFERINO ROMERO RIVERO y JOSEFA SIMON.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.320-v.1º|4|57

Jorge Federico Max Fliess, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO RUBINSTEIN. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200. — e.14|3-Nº 44.010-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Federico Max Fliess, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO MIGUEL MAZZONI. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.855-v.27|3|57

El Señor Juez en lo Civil, Dr. Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don OSVALDO FRANCISCO ANGELERI.
Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.667-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FELIPA INDA de DEVOTO.
Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.419-v.22|3|57

El doctor Jorge M. Fliess, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ DEL CASAL Y BUSTILLO.
Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.932-v.20|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MUSSO de MARCOS.
Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.965-v.20|3|57

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANA o ANNA BINDER de SCHAUER.
Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.412-v.1º|4|57

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GUILLERMO RIVERA VILLATTE.
Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.437-v.1º|4|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO o EUGENIO PEDRO o EUGENIO P. BERTONE.
Buenos Aires, marzo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.433-v.1º|4|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE EUGENIO DESIRELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.030-v.28|3|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION DEVITA de SOLAÑO.
Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.278-v.21|3|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RAINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.978-v.20|3|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SEBASTIAN SCASSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.979-v.20|3|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDA FERNANDEZ de CAMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.980-v.20|3|57

Núm. 11

El Señor Juez Nacional en lo Civil de esta Capital, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría número 32, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON IGLESIAS o RAMON IGLESIAS LAGO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.371-v.1º|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE GUILLERMO JOAQUIN FINCK.
Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.465-v.1º|4|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, hace saber por el término de tres días que en el concurso civil de OSCAR PEDRO MARAGGI que tramita por ante el Juzgado Nº 11, a su cargo, secretaría Nº 32, se ha designado la audiencia del día 29 de marzo de 1957 a las 16 hroas, para que tenga lugar la Junta General de Acreedores (art. 748 del Cód. de Ptos.) previniendo a los que no comparecieran que se les tendrá por adheridos a lo resuelto por la mayoría de los acreedores concurrentes.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 120.— e.19|3-Nº 44.467-v.21|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio S. Méndez Carreras (Secretaría Nº 33) cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA VIRGINIA COPPA de ROSSI.
Buenos Aires marzo 11 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.468-v.1º|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría 33), cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO FORTE.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.318-v.1º|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SCHLEICHER.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.250-v.29|3|57

El Señor Juez en lo Civil doctor Horacio Méndez Carrera a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, Dr. Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES CENTENO de TOSSINI; de ISMAEL ORDULIO TOSSINI y CENTENO; de DARDO TOSSINI o DARDO RAIMUNDO FELIX TOSSINI y de OSCAR ERNESTO TOSSINI y CENTENO.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 300.— e.14|3-Nº 44.116-v.28|3|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL PARAMOS FERNANDEZ o MANUEL PARAMOS.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 43.991-v.28|3|57

El Dr. Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS ANDRES BURNIER.
Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.081-v.28|3.57

El Señor Juez Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11 de la Capital de la República, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALFREDO PENCO.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.14|3 Nº 44.039-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Jorge Alberto Cafferata, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE ANTONIO PEDACREDA.
Buenos Aires, 12 de Marzo de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.042-v.28|3|57

Por disposición del Señor Juez Dr. Horacio Méndez Carreras, llámase por 10 días, a los herederos o acreedores de CARLOS EUGENIO FOLCINI o EUGENIO FOLCINI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 32.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1957. — José J. Carneiro, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.007-v.28|3|57

El Juez doctor Horacio Méndez Carreras, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA ADROVER DE LLULL (Secretaría 32). — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.685-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUSTA CAMILA PATECHE DE ASOREY. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.632-v.26|3|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33 cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ANDRES.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.639-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo Juzgado 11, secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de AMADEO BARONE.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.469-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL DRAMIS de FREGA.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.312-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría número 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña SECUNDINA LODOVICA CATALINA FILIBERTI de MARCHI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.752-v.27|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA KREICHMAN de SODIKMAN.
Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.398-v.22|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a acreedores y herederos de doña ENRIQUETA LAGO de TERRENI, cuya sucesión tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría número 33. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.178-v.21|3|57

El Juez Nacional, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA SIMON de CASTELO. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.277-v.21|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA GAVAZZI viuda de CANAVES. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.937-v. 20|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría número 33), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don RICARDO o RICARDO PABLO BENNEWITZ. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 43.020-v.20|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría número 31), cita por diez días a herederos y acreedores de ISIDRO SERRANO DE LA FUENTE. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.990-v.20|3|57

El Juez Nacional Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROGELIO PEDRO SEGOVIA. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.994-v.20|3|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil de la Capital Nº 12 Dr. Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO BEHAR y de doña ESTHER BIBAS (o BIVAS) de BEHAR.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.056-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 35), cita por diez días a los herederos y acreedores de don JOSE HILARIO o JOSE HILARION SAENZ.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.037-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, llama por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO FRANCISCO GUTIERREZ.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.053-v.28|3|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 (secretaría Nº 35), cita por diez días a herederos y acreedores de OSCAR OSVALDO ESCALADA. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.858-v.27|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. Gartland (secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO DIEGO INVERNIZZI. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.837-v.27|3|57

El Juez Nacional doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MORELLI y JUANA AMELIA PROVINI de MORELLI. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.642-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO FARACI y ROSA FEDOTI de FARACI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.760-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, por la Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de SOLEDAD FACAL DE POSE. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.640-v.26|3|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA RAMONA RIGAU VERT de ALEÑA. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.655-v.26|3|57

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría 36, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de don FANTINO BELLOTTO. — Buenos Aires, mayo 30 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.745-v.26|3|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS DE MICHELI o DEMICHELI. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.657-v.26|3|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMMA LUISA FONTANA de CASALNOVO. (Secretaría 35).
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.510-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12 doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría 34, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO de la FUENTE.
Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.511-v.22|3|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL ANTONIO CATTANEO.
Buenos Aires, 22 de febrero 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.466-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de don ANTONIO LO-RUSSO.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.388-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de doña SOLEDAD RODRIGUEZ de LOPEZ.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.387-v.21|3|57

El Juez en lo Civil, doctor Alberto R. R. Gartland (secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de

JUAN y|o JUAN ENRIQUE y o JUAN ENRIQUE ANTONIO SOLDINI. — Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.229-v.21|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría 34), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DIEZ o DIEZ CRUZ. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.233-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto Gartland (Secretaría Nº 12), cita por diez días a los herederos y acreedores de ANTONIO LASCURAIN.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.208-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores cita por diez días a los herederos y acreedores de SALVADOR IORIANN.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.117-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de VICENTE MANTELLO.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.116-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don ZACARIAS GONZALO o ZACARIAS GONZALO GOMEZ. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.961-v.20|3|57

El Juez Nacional Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA MARIANA o ELENA A. o ELENA ANGELA o ELENA VISCA de DEL FRADE. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 43.030-v.20|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de ANTONIO LASCURAIN.
Buenos Aires, 12 de Marzo de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.212-v.29|3|57

El Doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 12 de la Capital Federal (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA TARELLO de DUCHINI.
Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.155-v.29|3 57

Núm. 13

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge I. Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES GARCIA viuda de BOUZADA.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1957. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.293-v.29 3|57

El Doctor Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS RUFFA.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.036-v.28|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Doctor Jorge I. Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO PARMA.
Buenos Aires, Marzo ocho de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.032-v.28|3 57

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ORESTE BELLISOMI. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.768 v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado número 13 (secretaría número 38), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de don MARCOS BEORLEGUI. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.13 3 Nº 43.786 v.27|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 37, cítase por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO ZARABOZO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.11 3-Nº 43.495-v.22|3 57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO INOCENTE KRATLI. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — J. A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.527-v.22|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría 38), cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR o CESAREO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PINO. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.562-v.22|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría 39, cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA MORENO de FEDOTTO. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.550-v.22 3|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 (secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO VALIÑO. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.580-v.22|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 37, a cargo del doctor Luis E. Rodríguez, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ANDREUZZI de DE STEFANO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.575-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita por 10 días, a herederos y acreedores de don LUIS SANTIAGO MALERBA.
Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.106-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría 37, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE ELIAS.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.356-v.22|3|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 13, secretaría 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE PALAZZO.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Jorge Escuti Pizzaro, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.121-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, por la secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GRIPPI.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.120-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 38 cita por diez días a herederos y acreedores de IRMA JUANA FERNANDEZ AGUIRRE y OSCAR ANGEL FERNANDEZ.
Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.155-v.21|3|57

El Juez Nacional Jorge I. Garzón Maceda (Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL MARTIN.
Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.240-v.21|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 37 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MASSONE. — Buenos Aires, diciembre de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.975v.20|3|57

Núm. 14

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION CANSINO de SABINO y MIGUEL SABINO. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Alberto L. Richieri, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.334-v.1º|4|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS JUAN BASILI. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.331-v.1º|4|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO o EMILIO o ATILIO EMILIO BASTIANINI y de doña LEONILDA o LEONILDE MARCHESI o MARCHESE de BASTIANINI. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.427-v.1º|4|57

El Señor Juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra. Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION VAZQUEZ de APPOLLONI.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.182-v.29|3 57

El Juez Nacional Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LOSANO MINETTI. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.741-v.26|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Capital Federal, Dr. R. de Abelleyra, secretaría Nº 42 del Dr. Carlos Peltzer Márquez, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO FURMAN. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.624-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 14 doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría 41), cita por diez días a herederos y acreedores don WALTER MOLL. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Carlos A. Florit. secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.722-v.26|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS BRUNO. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.456-v.22|3 57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de SERAFIN GONZALEZ o GONZALEZ SOMOZA y de JUAN RIAL de GONZALEZ.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43|123-v.21|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO GOMEZ o GENARO GOMEZ VALLEJO.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.122-v.21|3|57

El señor Juez Dr. Rodolfo de Abelleyra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA D'ANGELO de LANZAFAME y de don ANGEL LANZAFAME. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.126-v.28|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo de Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don BLAS CAMILO BOCACHE. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.092-v.28|3|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, por la Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO VARA. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 43.929-v.28|3|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO SANTIAGO SALVADOR BLASIG.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.257-v.29|3|57

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO LASTRETO.
Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.242-v.29|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, secretaría 43, cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIO VILLALBA.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.176-v.29|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de VELIEDDIN IBRAHIM INELMEN.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.183-v.29|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN BELLELLI.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.178-v29|3|57

El Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO DUILIO MATTERA. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — El Secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 43.929-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 45) cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BIGGI y MIGUEL BIGGI. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.060-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín N. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS JUAN GUERRERO. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — J. A. Quinterno. — Jorge A. Garriga, secretarios.
$ 200.— e.14|3-Nº 43.978-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado número 15, secretaría número 45, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.12 3-Nº 43.746-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTOS GRAGNANI y ARISTIDES JOSE GRAGNANI.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.285-v.21|3|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO GALATI. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.441-v.1º|4|57

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO ROSSETTO. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.446-v.1º|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, secretaría del Dr. Enrique J. R. Sojo (Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR TROVATTO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.426-v.1º|4|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel (Secretaría Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de doña FILOMENA GIOIA de MERLINO. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.347-v.1º|4|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MANUELA CASTRO. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.344-v.1º|4|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de don HONORIO JAIMES. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1947. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.363-v.1º|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel (Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de PENSAMIENTO o PENSIERO DELLA VEDOVA. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 43.968-v.28|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO NATALE y MARIA JOSEFA ZEPPETELLA DE NATALE. — Buenos Aires, marzo siete de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.645-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Sojo (48), cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE BLANCAT.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.583-v.22|3|57

Núm. 17

Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 50, a mi cargo, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ABEL LODOLA o ABEL LODOLA de SAN MARTIN. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
e.19|3-Nº 3.638-v.1º|4|57

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña NUNZIA, NUNCIA, o ANUNCIACION CAPONE de D'ANGELIS o DE ANGELIS. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.879-v.27|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, cita por cinco días a MARIA IRENE GARCIA para que se presente a hacer valer sus derechos de esposa del causante en los autos sucesorios de Pedro Avelino García, bajo apercibimiento de tenerse por firme la declaratoria de herederos a favor de los hermanos. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 150.— e.13 3-Nº 43.884-v.20|3|57

El doctor Marcelo Padilla Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría 51, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS BAEZ ARGAÑA.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.146-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN ANTONIO VALLS o JOAQUIN ANTONIO EDUARDO VALLS.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956. — F. Gigena, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.129-v.21|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 17, de la Capital, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), se hace saber por cinco días al señor VICENTE PETRUCCI, que debe comparecer en el término de quince días a estar en derecho y contestar demanda en autos que le iniciara por escrituración don José Rodríguez López, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 43.961-v.21|3|57

El señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría número 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDINO MASSARELLI o MAZZARELLI. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano. — Federico Gigena Ibarguren, secretarios.
$ 200.— e.14|3-Nº 43.981-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIANA TERESA RAPETTI de PESCE. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 43.986-v.28|3|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo (Secretaría número cincuenta y tres), cita por diez días a herederos y acreedores de VENTURA JARBAS MUNIZ BARRETO o JARBAS MUNIZ BARRETO o JARBAS BARRETO. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.383-v.1º|4|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por diez días a he-

rederos y acreedores de don JUAN MORA. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Roberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.863-v.27|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría 54), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de PEDRO BERGERET o PEDRO BERGERET MARINE. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.712-v.26|3|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53 del doctor Norberto C. Scotti, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA GENOVEVA LARRALDE. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.503-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA RIZZI de CALABRESI.
Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.508-v.22|3|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo (Sec. 54), cita por diez días a herederos y acreedores de don CLAUDIO CALVI.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.563-v.22|3|57

El Juez Nacional Dr. Antonio Collazo (Juzgado Civil Nº 18), Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO o ALFREDO LUIS DAGRADI.
Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.958-v.20|3|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº. 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL SAUL LENCINAS. — Buenos Aires, febrero 8 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.775-v.27|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos (Juzgado Nº. 19), Secretaría 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ANACLETA VENTURA ó BUENAVENTURA SANCHEZ de BO.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.396-v.22|3|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Alfredo Argañaraz (h.), secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 44.070-v.28|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de "LUISA VINACCIA."
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.340-v.25|3|57

El doctor Atilio J. Dassola, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS DE LATTANTIIS o TOMAS DE LATTANTIS.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.361-v.25|3|57

El Juez Doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado de Paz Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de GERONIMO JOSE DELMORO. — Buenos Aires, marzo once de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.285-v.22|3|57

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PAULINA MARIA PAVERO de BOVONE. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 43.888-v.21|3|57

Núm. 4

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS CASTIÑEIRA.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.370-v.25|3|57

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de 5 días a herederos y acreedores de CRUZ DE LA ROSA ROMERO. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
e.19|3-Nº 3.570-v.25|3|57

El doctor Jorge E. Bargallo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO ARENA.
Buenos Aires, marzo once de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.13|3-Nº 43.803-v.20|3|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Julio A. de Kammeter, cita y emplaza por el término de cinco días a los herederos y acreedores de SEGUNDA CACHON GOMEZ de FRAGA BUGALLO.
Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.13|3-Nº 43.821-v.20|3|57

Núm. 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 6), cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN DE MAIO de BRINCIOTTI.
Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.390-v.25|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por cinco días al señor MARIO ROJAS a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue por escrituración Cabaña Santa Brígida S. A. Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 150.— e.14|3-Nº 44.073-v.21|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por cinco días a don ALBERTO GENTILINI a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que por rescisión de contrato le sigue Cabaña Santa Brígida S. A. Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 150.— e.14|3-Nº 44.071-v.21|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por cinco días a don JOSE DANIELE a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que por rescisión de contrato le sigue Cabaña Santa Brígida S. A. Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 150.— e.14|3-Nº 44.065-v.21|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por cinco días a don ALBERTO GROSSO a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que por rescisión de contrato le sigue Cabaña Santa Brígida S. A. Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 150.— e.14|3-Nº 44.072-v.21|3|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado siete, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA TOMASELLI de TOMASELLI.
Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.13|3-Nº 43.827-v.20|3|57

Núm. 8

El Dr. F. P. Galli Villafañe, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de JOSE DELLA-ROSA.
Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.402-v.25|3|57

Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBAREDA. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.295-v.22|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE DE VIVO. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.041-v.21|3|57

Núm. 10

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CANOSA. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.147-v.22|3|57

Núm. 11

El Juez Dr. César A. Balbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO GAMALDI. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.300-v.22|3|57

El Dr. César A. Gaibisso, Juez del Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 11, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE RUIZ o JOSE RUIZ FEREZ. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.162-v.22|3|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE PADIMANSKAS. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.281-v.22|3|57

Núm. 14

El Juez Juan A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14 cita y emplaza a herederos y acreedores de HIGINIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALVAREZ por cinco días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.169-v.22|3|57

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, Doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nro. 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIO LAMANNA. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.282-v.22|3|57

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE FELIPE KADER. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 43.971-v.21|3|57

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ. — Buenos Aires, marzo 17 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 43.948-v.21|3|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS POLASTRI.
Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.13|3-Nº 43.914-v.20|3|57

Núm. 17

El Señor Juez Nacional de Paz doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17 cita, y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN RICCIO. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.197-v.22|3|57

Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17 de la Capital Federal, cita por el término de cinco días (5) a acreedores y herederos de don BENITO MARIA MERLAN. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 43.936-v.21|3|57

El Dr. Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS CARONI.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.462-v.25|3|57

Núm. 18

El Juez Dr. Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a don ALBERTO TANIA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de incomparencia.
Buenos Aires, 27 diciembre de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
e.19|3-Nº 3.640-v.21|3|57

El Juez Nacional de Paz doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18 (Junín 1624), cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIANI. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.179-v.22|3|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN SEIJO o JUAN SEIJO MERA.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.375-v.25|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19 cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER YOSCO.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.376-v.25|3|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por tres días a los señores SILVEYRA y BLANCO para comparecer a la audiencia designada para el día 29 de abril de 1957, a las 12,30 horas, en el juicio seguido por S.A. Guillermo Padilla Ltda., C. e I., bajo apercibimiento de dársele por decaído el derecho de ofrecer prueba.
Buenos Aires, 13 de febrero 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 90.— e.19|3-Nº 44.328-v.21|3|57

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital, hace saber por tres días, al señor DANTE AUGUSTO SAAVEDRA, que en el juicio que le sigue la S. A. Guillermo Padilla Ltda. C. e I., se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1955. Y vistos... Y considerando... Fallo: Condenando a Dante Augusto Saavedra, pague a la S. A. Guillermo Padilla Ltda., dentro de diez días, la suma de novecientos cuarenta y cuatro pesos con un centavo moneda nacional. Con costas (Art. 221 del Cód. de Proced.), cuyo efecto regulo por honorarios del letrado del actor en ciento veinte pesos m|nacional y los derechos procuratorios de sus apoderados en conjunto, en sesenta pesos de igual moneda. Regístrese, repóngase, notifíquese y oportunamente archívese. — Angel Daray".
Federico A. Palacio, secretario.
$ 180.— e.19|3-Nº 44.327-v.21|3|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por tres días a los señores TRIVINI y MAGLIO, para comparecer en el juicio seguido por S. A. Guillermo Padilla Ltda. C. e I., a cuyo efecto se transcribe la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956. — Autos y Vistos: Intímese al demandado informe dentro de 30 día de notificado, si los bienes embargados se hallan prendados; en su caso, nombre y domicilio del acreedor prendario y fecha y registro de inscripción, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 44 y 45 inc. "g" de la ley Nº 12.962. — Angel Daray".
Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.323-v.21|3|57

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital, cita por 3 días a D. JOSE GUIRANACCI, emplazándolo para que en el término de 6 días comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue S. A. Guillermo Padilla Lt. C. e I., bajo apercibimiento de designar su representante al Señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 90.— e.19|3-Nº 44.324-v.21|3|57

Núm. 20

El Señor Juez Nacional de Paz Dr. Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, cita y emplaza por tres (3) días a Don VICTOR CAFICI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del mismo término en el juicio que por cobro de pesos lo ha iniciado la misma, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1956. — Guillermo Brugo, secretario.
e.19|3-Nº 3.641-v.21|3|57

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz Doctor Juan Antonio Madrazo (Juzgado Nº 21), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIO ELIAS FERRANDO.
Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.409-v.25|3|57

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Antonio Madrazo cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIO LUCAS VARA. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 200. — e.13|3-Nº 44.177-v.29|3|57

Núm. 22

El señor Juez Nacional de Paz Nº 22, doctor Juan A. Guevara Civit, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ISOLINA ELOISA PRIETO. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Juan Antonio Guevara Civit, juez.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.067-v.21|3|57

Núm. 23

Por disposición del Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 23, se hace saber por el término de tres días, a don ERNESTO AMBROSONE que en el juicio que le sigue la Sociedad Anónima "Sanatorio Primera Junta", por cobro de pesos, se ha dictado la sentencia cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 23 de Octubre de 1956. — Autos y vistos... y considerando... Por tanto, resuelvo: Mandar llegar la ejecución adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Regulo en trescientos setenta y cinco pesos moneda nacional los honorarios del letrado apoderado del actor. Notifíquese. — Fdo.: José A. Amuchástegui Keen".
Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.354-v.21|3|57

Núm. 24

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 24, cita por cinco días a acreedores y herederos de EMMA PUNZI de PIEMONTE.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 100.— e.13|3-Nº 43.801-v.20|3|57

Núm. 25

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIO VICENTINI.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.463-v.25|3|57

El doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO MATEO.
Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100. — e.13|3-Nº 43.836-v.20|3|57

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y

acreedores de MARIA ROSA CATALINA DANERI. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.128-v.21|3|57

Núm. 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARIA CARMEN TORNESE DE PISTONI.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1957. — Juan Carlos Marengo, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.401-v.25|3|57

El Dr. Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CHIESA. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — El Secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.264-v.22|3|57

El Dr. Miguel O. Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27 cita por cinco días a herederos y acreedores de ZARMAN ARAKELIAN. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — El Secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.141-v.22|3|57

Núm. 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO VICTORIO CITRO. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.271-v.22|3|57

El doctor César A. García Belsunce a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de DAMIANA PEREZ de CHANA. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.031-v.21|3|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz Doctor Belisario Montero a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LEONARDA GRILLO de BORGOGLIO y de don ENRIQUE TEOFILO BARTOLOME BORGOGLIO. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — José Massa, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.161-v.22|3|57

Núm. 31

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, Dr. Luis A. Herrera cita por cinco días a herederos y acreedores de JAKICA SARDELIC SIRIC de BRAJKOVIC. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.152-v.22|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCELO ISMAEL FRANCO. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 43.934-v.21|3|57

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA JOSEFA MARTINEZ de AYAS.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.13|3-Nº 43.894-v.20|3|57

El doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número treintitrés, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VAZQUEZ. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.034-v.21|3|57

Núm. 34

El Dr. Alberto Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, Secretaría del Dr. Angel M. Chiocconi, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don BENJAMIN BIALOSTOCKI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.442-v.25|3|57

Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de MATILDE LORENZO de GARCIA. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.220-v.22|3|57

Núm. 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de FEDERICO FENDER o FEDERICO JUAN FENDER. — Buenos Aires, Diciembre 6 de mil novecientos cincuenta y seis. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.033-v.21|3|57

Núm. 36

El doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO KIELA.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.13|3-Nº 43.822-v.20|3|57

Núm. 37

El Dr. Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37 de la Capital, cita por 3 días al señor CARMELO CAMBARERI, a la audiencia del día primero de abril a las quince horas, en el juicio que le sigue la S. A. Guillermo Padilla Ltda., bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho de ofrecer y producir prueba. (Artículo 36 ley 11.924).
Buenos Aires, 1 marzo de 1957. — A. Figueroa Linares, secretario.
$ 90.— e.19|3-Nº 44.326-v.21|3|57

Por disposición del Dr. Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 37, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a CONSTANTINO GARCIA TORRES, para que comparezca a tomar intervención que por derecho le corresponde en el juicio que le sigue don José Scarone, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Arturo D. Linares, secretario.
$ 90.— e.19|3-Nº 44.355-v.21|3|57

El Juez doctor Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de GANDOLFO FEDELICO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — El Secretario.
$ 200. — e.18|3-Nº 44.270-v.29|3|57

El Juez doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO JOSE FASCETTO y don JUAN LAZARO NATALIO FASCETTO. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1957. — El Secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.123-v.21|3|57

Núm. 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CRISTINA LEAN de LAFIN.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1957. — Federico Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.384-v.25|3|57

Núm. 39

El Dr. Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo de Juzgado Nº 39 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BAJLA PANCER, o BAYLA PANCER o BERTA PANCER de GAIST. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.166-v.22|3|57

Núm. 40

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 40, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN GONZALO FOJO.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Victor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.404-v.25|3|57

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA POLICELLA DI MUSTO. — Buenos Aires, Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Victor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.035-v.21|3|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don ISSA o YSSA SELIM AM. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.094-v.21|3|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor Ricardo J. Kennedy a cargo del Juzgado Nº 40, cita y ros y acreedores de doña ANTONIA GREGORIO o GREGORIA de FALCO. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
— Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. —
$ 100.— e.14|3-Nº 44.095-v.21|3|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días, a herede- emplaza por tres días a PEDRO NAVARRO, AGAPITO ASIN y JOAQUIN ASIN a estar a derecho en el juicio que sobre cobro de pesos le sigue Francisco Méndez Laredo. — Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Victor M. Wullich, secretario.
$ 60. — e.18|3-Nº 44.273-v.20|3|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don ANTONIO SALVAREZZA, de doña PAULA MARIA MARTIGNONE DE SALVAREZZA o PAULINA MARTIÑONA de SALVAREZZA y de don JUAN ESTEBAN SALVAREZZA. José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.091-v.21|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure (interin. a|c. Juzgado Nº 1), se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL LOPEZ PIEDRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, sobre Tucumán.
Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.19|3-Nº 3.592-v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure (interin. a|c. Juzg. Nº 1), se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ELEUTERIO PABLINOVICH para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, sobre Tucumán.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1957. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.19.3-Nº 3.593-v.25|3|57

Núm. 2

Instrucción en lo Penal Nº 2—
Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALFREDO HERNANDEZ y JUANA B. de HERNANDEZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º
Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|3-Nº 3.449-v.23|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CABEZA y JOSE ESTEBAN ORTIZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|3-Nº 3.450-v.23|4|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Bonorino, int. a|c del Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON MARCELO CORNEJO ARIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 44 de la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, enero 23 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.13|2-Nº 3.417-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PORPORA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.13|2-Nº 3.418-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ENRIQUE VALLONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 4 de 1957. — Enrique Julio Villareal, secretario.
e.13|2-Nº 3.419-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANTONIO VAZQUEZ GOMEZ y ROSA LOZADA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por corrupción, prostitución y lesiones el 1º y por lesiones la 2a. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 4 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.13|2-Nº 3.420-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y mplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR LOFALIENTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 4 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.13|2-Nº 3.421v.29|3|57

ción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR PEDRO GORGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.12|2-Nº 3.410-v.28|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO MADERA y a RODOLFO SCHENONE, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.12|2-Nº 3.411-v.28|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON VIÑAO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.12|2-Nº 3.412-v.28|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SAMBATARO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.540-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SAMBATARO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.541-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO MANSILLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción arts. 44 y 45 Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 26 de Febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.594-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO MARIO ANDRICH para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. arts. 44 y 45 Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 26 Febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.595-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY HAYDEE MENDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 26 febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.596-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NECFOR CAMPIO ESTEVEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 26 febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.597-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAGRACIO G. de GONZALEZ VIZCAINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Arts. 44 y 45, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.598-v.2|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ESTEBAN BINDER, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12 962 (arts. 44 y 45), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.836.
Buenos Aires, 17 de enero de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.
e.6|2 Nº 3.382-v.22|3|57

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo ALBERTO FRANCELLI a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 48, hoy febrero 28 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.19|3-Nº 3.599-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº Tres, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo JULIO ESPINOZA PAZ para que dentro del mismo se presente a estar a derecho en l. causa que se le instruye por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal Secretaría Nº 47 del Dr. Mario Soaje Pinto, Palacio de Jusitcia, piso tercero.
Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.19|3-Nº 3.600-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado número Tres, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días para que se presente a estar a derecho, a la prófuga BERTA S. VIDELA, en la causa que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere, Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Secretaría Nº 47 del Dr. Mario Soaje Pinto, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, febrero cinco de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.19|3-Nº 3.601-v.25|3|17

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JOSE HORACIO JADUR EBN ZARIF, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa Nº 20.276, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — (Art. 139, C. P. C.). — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Secretaría Nº 47. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3º. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.19|3-Nº 3.542-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, a cargo del Juzgado número 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo JORGE JUAREZ, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto. bajo apercibimiento de ser declarado rebeled si así no lo hiciere — Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría Nº 47 del Dr. Mario Soaje Pinto, Palacio de Justicia, piso tercero.
Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.19|3-Nº 3.543-v.25|3|57

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a JORGE WALTER GLENZ a comparecer en la causa que se le sigue por estafa en el sumario Nº 28.250, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Héctor Ayarragaray, Jorge Alberto Aguirre, secretarios.
e.19|3-Nº 3.602-v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a NICOLAS CICLAR ZUNINO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, en el sumario 29.562, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Héctor Ayarragaray, Jorge Alberto Aguirre, secretarios.
e.19|3-Nº 3.603-v.25|3|57

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por cinco días, a VICENTE PITASI, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa 23.683, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — E|l.: "cinco" Vale.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.19|3-Nº 3.544-v.25|3|57

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a DANTE FRANCISCO SALA, procesado por malversación de caudales públicos en forma reiterada, defraudación e infracción Ley 12.962, en las causas Nros. 22.865, 23.388, 23.437 y 23.474, para que comparezca a estar a derecho en las citadas causas, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.19|3-Nº 3.604-v.25|3|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MARIA ANGELICA LINZALATTA, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.19|3-Nº 3.605-v.25|3|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se notifica por cinco días a ANGEL CARLOS ROSVIART, procesado por homicidio, ha sido sobreseído en forma provisional. sobreseído en forma provisional. De no comparecer dentro del término de Ley, dicho auto quedará firme. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.19|3-Nº 3.606-v.25|3|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por 5 (cinco) días a OSCAR ALBERTO BERRY, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.19|3-Nº 3.607-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por cinco días, a ALBERTO JOSE LUIS LAYUS, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.705, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.19|3-Nº 3.608-v.25|3|57

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a JOAQUIN LIBANIO PEREYRA ALMEIDA, procesado por estafa por ante el Juzgado de Instrucción Nº 6 de la Capital, Secretaría Nº 57, en la causa Nº 17.805, para que comparezca a estar a derecho.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|3-Nº 3.545-v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a ENRIQUE WALTER ARIAS, procesado por robo, para que comparezca a estar a derecho en la causa 17.598, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|3-Nº 3.546-v.25|3|57

Por mandato del señor Juez de Instrucción, Doctor Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a MANUEL SANTOS SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. Piso.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|3-Nº 3.609-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Doctor Alfredo F. Fuster, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado HERMINIO LEONCIO PRIETO, para que dentro del plazo indicado comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|3-Nº 3.610-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Doctor Alfredo F. Fuster, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al llamado OSIAS SEGAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparecencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|3-Nº 3.611-v.25|3|57

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a FORTUNATO SIARE, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia. 3er. piso.
Buenos Aires, febrero 7 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz secretario.
e.13|2-Nº 3.422-v.29|3|57

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN PERICLES TORRES, procesado por defraudación, en la causa número 17.607, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia. — Buenos Aires, febrero 1º de 1957. Ricardo M. Ortiz de Rozas secretario.
e.7|2-Nº 3.[illegible]88-v.25|3|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a HUMBERTO DE ASIS FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60.
Hoy, 12 de febrero de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.18|2-Nº 2 906-v.2|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo WALTER KELLER, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.11|3-Nº 3.474-v.23|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR M. RAZURI BRUNES, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 29 de enero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.4|2-Nº 3.371-v.20|3|57

P. O. Dr. Jorge A. Quiroga a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado MARIA ALVAREZ de MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.19|3-Nº 3.523-v.25|3|57

P. O. Dr. Jorge A. Quiroga a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7 se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por estafa HECTOR RODRIGUEZ o HECTOR RODRIGUEZ DURANT para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.19|3-Nº 3.524-v.25|3|57

P. O. Dr. Jorge A. Quiroga a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7 se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por quiebra SLODOWICZ JOSE JAIME y a CHAIN MAJRAN, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hiciesen, — Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.19|3-Nº 3.525-v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO RENE NAVARRO, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, hoy 27 de febrero de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.19|3-Nº 3.526-v.25|3|57

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº siete. Dr. Jorge A. Quiroga, sec. Nº 58 del Dr. Mario H. Pena, cítese a fin de que comparezca al prófugo por el delito de hurto JULIO GARCIA (a) Toscanito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Secretaría, 27 de febrero de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.19|3-Nº 3.527.v.25|3|57

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, sírvase citar por edictos por el término de cinco días al procesado por el delito de estafa JACOBO FELDMAN, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, 21 de febrero de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.19|3-Nº 3.528.v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a ANGEL GARRALDA; JORGE DAMOND, o DAMON; N. IRIARTE y N. MELLA, a comparecer en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 12 de marzo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.19|3-Nº 3.646-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días, a ROLANDO ALFREDO AMATO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 1º de marzo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.19|3-Nº 3.612-v.25|3|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a DIEGO ARTURO CASTELLO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Rubén R. Allaud, secretario.
e.19|3-Nº 3.613-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE MUIÑO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Rubén R. Allaud, secretario.
e.19|3-Nº 3.614-v.25|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE FINKELSTEIN a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 7829. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19|3-Nº 3.615-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a GUILLERMO RAMON DURAN a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (arts. 44 y 45), sumario Nº 7910, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, enero 29 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19|3-Nº 3.616-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a HECTOR TARANTINO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (arts. 44 y 45), sumario Nº 7757, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19|3-Nº 3.617-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a NARCISO JOSE PEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación sumario Nº 7.909, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 29 de enero de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19|3-Nº 3.618-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a MERCEDES FELISA SAGUES, a comparecer en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 7.961. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19|3-Nº 3.619-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a RICARDO DELGADO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 7.240. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19|3-Nº 3.620-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor José M. Lejarza, int. a|c. Juz. Nº 8, se emplaza por cinco días, a ROQUE ALBORNOZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 7.808. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19|3-Nº 3.621-v.25|3|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a CARLOS LUCIANO a comparecer en la causa Nº 20.577 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.19|3-Nº 3.529.v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional [illegible] Penal de Instrucción, Dr. Jorge [illegible] emplaza por cinco días a TOMAS ALEJANDRO GAIANO y ANGEL GAIANO a comparecer en la causa Nº 21.204 que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.19|3-Nº 3.530.v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a VICENTE F. WATSON a comparecer en la causa Nº 20.787, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. Testado: "30" Vale.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.19|3-Nº 3.531.v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a RAYMUNDO LAZARO ZITARROSA a comparecer en la causa Nº 20.821 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 65. — Testado: "30": No vale.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.19|3-Nº 3.532.v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ISAAC RODZANSKY a comparecer en la causa Nº 21.892, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.19|3-Nº 3.547-v.25|3|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza a JOSE RAMON BONDAD, por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 69. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.548-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Verlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por estafa JOSE DIAZ o JOSE LEGUIA.

comparezca al Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 69. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.19|3-Nº 3.549-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo ARMANDO JOSE SEGO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.19|3-Nº 3.550-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días desde la primera publicación del presente al prófugo JUAN SPINA FARRE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.19|3-Nº 3.551-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por malversación de caudales públicos DOMINGO LOFRANO, comparezca al Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría 69. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.19|3-Nº 3.552-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo SILVANO CARLOS RUBEN MAIDANA, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.19|3-Nº 3.553-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley al procesado de apellido BALZA, para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 19 de febrero de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.19|3-Nº 3.554-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal de Instrucción. Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza a EMILIO FERRERO, a comparecer a estar a derecho, por el término de cinco días, en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.19|3-Nº 3.622-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal. Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo FUED YUGUAR, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.19|3-Nº 3.623-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por defraudación JORGE AUGUSTO BETBEZE, comparezca al Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría 69. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.19|3-Nº 3.624-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por homicidio JOSE MARIA NOSICA, comparezca al Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría 69. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.19|3-Nº 3.625-v.25|3|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ARSENIO GEBA, procesado por el delito de evasión, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.19|3-Nº 3.555-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PAREBES BUREN, procesado por el delito de evasión, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Titreinta. No vale. Elicinco. Vale.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.19|3-Nº 3.556-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NICOLAS MOLITOR (causa Nº 5.165), procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.19|3-Nº 3.557.v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR FREIRE, procesado por el delito de infracción de la ley 12.962, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.19|3-Nº 3.558.v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JAIME WOLMER, procesado por el delito de depositario infiel, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.19|3-Nº 3.559.v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JESUS BELTRAN MENDIZABAL, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.19|3-Nº 3.560.v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO GALAS, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.19|3-Nº 3.561.v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo YATARO TANAKA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera pubaclición del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.19|3-Nº 3.562.v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE HORACIO JADUR, procesado por el delito de depositario infiel, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.19|3-Nº 3.563.v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo GILBERTO RAUL SALAS, procesado por el delito de usurpación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.19|3-Nº 3.564.v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal (Criminal) de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO SANTANGELO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.19|3-Nº 3.626-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS PECCI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.19|3-Nº 3.627-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MOTIRONI ALFREDO, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aries, 26 de febrero de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.19|3-Nº 3.628-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE LUCAS DA SILVEYRA DA SILVEYRA (causa Nº 5098), procesado por el delito de violación de domicilio para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposicions de la ley. — Buenos Aires, 1º de Marzo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.19|3-Nº 3.629-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS IPPOLITO o IPPOLITI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.19|3-Nº 3.630-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo WALTER KELLER o ALBERTO WILSON o KALYN WASYL, procesado por el delito de lesiones, etc., para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.19|3-Nº 3.631-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO NIETO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.19|3-Nº 3.632-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTORIO BURGIO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.19|3-Nº 3.633-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LEOPOLDO JOSE MARIA BINDER, causa Nº 1420, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.19|3-Nº 3.634-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SUBHY ABDEL-MALEK, procesado por el delito de adulteración de documentos, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.19|3-Nº 3.635-v.25|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JOSE C. VILA, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio "Gobierno de la Nación c|Vila, José C. s| cobro de multa $ 100 m|n. Vía Ejecutiva", que le sigue el Sr. Procurador Fiscal en lo Penal Especial y Contencioso Administrativo Dr. M. A. Fernández Bedessich, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de sustanciar el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1957. — Juan Carlos García González, secretario.

e.19|3-Nº 3.636-v.25|3|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Dr. Julio Alberto Dacharry, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a DANIEL R. GARCIA, para que comparezca ante S. S., a estar a derecho en el juicio: "Gobierno Nacional v. García Daniel R. s|apremio", que le sigue el Sr. Procurador Fiscal Federal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo, con intervención del Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1956. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.

e.19|3-Nº 3.637-v.21|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 3 Dr. Julio A. Dacharry, se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por tres días a don Cayetano Vecchio, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. Los autos tramitan por ante la Secretaría del Dr. Félix J. Silveyra. — S. R.: "Dr. Félix J. Silveyra", vale. — Jorge Silveyra, secretario.

e.19|3-Nº 3.533-v.21|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Sali Nº 1064, Partida Nº 910.639, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 8.674|56), que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por el cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, resargo, intereses y costas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Interviene Agente Judicial: Miguel A. Duval. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.

e.19|3-Nº 3.534-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Sali Nº 1062 Partida Nº 910.638, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 8.672|56), que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por el cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, recargo, intereses y costas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Interviene Agente Judicial: Miguel A. Duval. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.

e.19|3-Nº 3.535-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Sali Nº 1038|60, Partida Nº 910.637, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 8.672|56) que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, recargo, intereses y costas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Interviene Agente Judicial: Miguel A. Duval. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.

e.19|3-Nº 3.536-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Sali Nº 1056, Partida Nº 910.636, para que comparezca a tomar la inter-

vención que le corresponda en el juicio (Expte. 8.671|56), que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por el cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946. recargo, intereses y costas, bajo el apercibimiento de que si así no lo hiciere se le dará intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Interviene Agente Judicial: Miguel A. Duval. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari secretario.
e.19|3-Nº 3.537-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio A. Dacharry a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Salí Nº 1054, Partida Nº 910.635, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 8.670|56), que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por el cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946 recargo, intereses y costas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le dará intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Interviene Agente Judicial: Miguel A. Duval. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.19|3-Nº 3.538-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Arturo Beruti s|n. esq. Salí Nº 1050 Partida Nº 910.634, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 8.669|56, que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por el cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, recargo, intereses y costas, bajo apercibimiento de que si así no hiciese se le dará intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Interviene Agente Judicial: Miguel A. Duval. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.19|3-Nº 3.539-v.25|3|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional Abel María Reyna, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de esta Capital, se notifica que se ha fallo condenando a ANTONIO ROBERTO LARA, o JUAN ALBERTO BELISAN o MIGUEL ANGEL MARTINEZ, cuyas demás circunstancias personales obran en el exordio, como autor del delito previsto y penado en el Art. 162 del C. Penal, a la pena de seis meses de prisión; y se ha concedido el recurso de apelación interpuesto por el señor Defensor Oficial del auto de fs. 59, 60 y 61. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, pasillo paralelo a la calle Lavalle.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Angel Alejandro Bregazzi, secretario.
e.19|3-Nº 3.578-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, Doctor Abel María Reyna, se cita y emplaza a HUGO TASCALE o PASCALE, para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, Planta Baja.
Buenos Aires, febrero de 1957. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.19|3-Nº 3.579-v.25|3|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Doctor Amílcar E. Cardoso, Secretaría del Escribano Horacio Terán, se cita y llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JERONIMO REMORINO, para que dentro de dicho término comparezca a ese Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción, Artículos 248 y 168 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — Horacio Terán, secretario.
e.19|3-Nº 3.580-v.25|3|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, Doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 8|56, PERON, JUAN DOMINGO, s|inf., art. 259, C. Penal, a JUAN DOMINGO PERON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo, Escribano Carlos M. Imhoff.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.19|3-Nº 3.581-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Nº 3, Doctor Esteban García Susini. se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TITO FRASCA y PASCUAL V. FRASCA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.19|3-Nº 3.582-v.25|3|57

Núm. 4

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. Del Castillo, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN PABLO HOLTZ, procesado por el delito de defraudación al Banco de Crédito Industrial Argentino, para que dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — José Mancinelli, secretario.
e.19|3-Nº 3.584-v.25|3|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a ELIAS WAJMAN, a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — César A. Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.585-v.25|3|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a GERARDO GERMAN ULLUA. a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — César A. Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.586-v.25|3|57

Por disposición del Señor Juez en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. Del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de la primera publicación del presente a OSCAR ALFREDO ECHEVERRY o RIVAS y a LUIS ROCHE (a) COCO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de rebelión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieron. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5to. piso.
Buenos Aires, 27 de febrero 1957. — José F. Calvo, secretario.
e.19|3-Nº 3.587-v.25|3|57

Por disposición del Señor Juez en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. Del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a OSVALDO ADOLFO KARPP, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 6to. piso.
Buenos Aires, 22 de febrero 1957. — José F. Calvo, secretario.
e.19|3-Nº 3.588-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza al prófugo MIGUEL ANGEL TOFE, procesado por el delito de defraudación al Banco de Crédito Industrial Argentino, para que dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — José Mancinelli, secretario.
e.19|3-Nº 3.583-v.25|3|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, secretaría de la Dra. Elsa N. Ricur, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CLEMENTE MORA, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6|56 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán.
Buenos Aires, 25 de febrero 1957. — N. Ricur, secretaria.
e.19|3-Nº 3.589-v.25|3|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a PEDRO ALVAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.
e.19|3-Nº 3.590-v.25|3|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 118|56 - Besanson, Carlos (prófugo) y otro - infr. artic. 212 C. Pen.", a CARLOS BESANSON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Angel De Paola.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Angel De Paola. secretario.
e.19|3-Nº 3.591-v.25|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 138, caratulada "Vince Carmelo y otros s|daños y robos reiterados", a SERGIO STERPIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Tomás A. J. Boywitt. secretario.
e.11|3-Nº 3.447-v.23|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal doctor Esteban García Susini, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 4, caratulada "Destilería Cuyana, S. R. L., s|defr. B. Central", a EDUARDO TAPIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.11|3-Nº 3.448-v.23|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 10|56 - Todres David y otros s|defraudación, a PEDRO FLORENTINO DE DONATO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.12|3-Nº 3.415-v.28|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho, en la causa Nº 10|56 - Todres, David y otros s|defraudación, a CARLOS ATILIO BRAMUGLIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1957. — Juan Jorge Magdaleno. secretario.
e.12|3-Nº 3.416-v.28|3|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 17

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal, Dr. David V. Ovejero, a cargo del Juzgado Nº 17, cítase por el término de tres días a don Andrés de los Santos para que por sí o por apoderado comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, sobre cobro de pesos, apremio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1957. — El Secretario.
e.19|3-Nº 3.571-v.21|3|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Ciudad de Buenos Aires, Doctor Carlos E. González Bonorino, cita y emplaza por cinco días a don ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, GUSTAVO CARLOS, NORMANDO ADOLFO y NORBERTO ONILDO ROQUETTE y WAGNER y EMILIA WAGNER de ROQUETTE, presuntos propietarios, del inmueble designado como lote oficial 8 de la manzana A., según título, y como parcela 11. manzana 20, Sección 66, Circunscripción 1ra., según catastro, ubicado en la esquina de las calles Larraya y Avenida Derqui, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a tomar la intervención pertinente en el juicio que les ha promovido la Administración General de Vialidad Nacional, por expropiación de dicha fracción de 127,19 m2., ante la Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de dar la correspondiente intervención al señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1956. — Mariano L. Herrera Sastre, secretario.
$ 300.— e.18|3-Nº 44.207-v.22|3|57

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, Dr. José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a CLEMENTINA CORNELLI DUARTE de AMUCHASTEGUI, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio: "Gobierno Nacional v. Clementina Cornelli Duarte de Amuchástegui", que por cobro ejecutivo - apremio de 5.559,85 m$n., le sigue el Procurador Fiscal Federal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación del Gobierno Nacional, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires, cinco de octubre de 1956. — J. M. Oliva Vélez, secretario.
e.19|3-Nº 3.642-v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, Dr. José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a METALDROG IND. Y COMERCIAL, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio: "Gobierno Nacional v. Metaldrog Industrial y Comercial, que por cobro ordinario de pesos 1.170 m$n.", le sigue el Procurador Fiscal Federal, Dr. Felipe Ehrlich Frat, en representación del actor, ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires, cuatro de octubre de 1956. — J. M. Oliva Vélez, secretario.
e.19|3-Nº 3.643-v.25|3|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, de esta Capital, doctor Ricardo Zorraquín Becú, se hace saber por el término de ocho días, que por autos dictado el 8 de noviembre de 1955 y el 13 de febrero de 1957, han sido declarados en quiebra ROQUE PALAZZO E HIJOS, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 24 de octubre de 1955. — Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador don Pedro Caffarini, y se fijó el plazo de 20 días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos señalándose a su vez la audiencia del día 2 de mayo de 1957, a las 15 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Además se resolvió: 1º Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en su oficina, Perú 84, Esc. 15, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — 2º La prohibición de hacer pagos o entregar efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 640.— e.13|3-Nº 43.897-v.2?|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a AUTOMATIC COLD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMPAÑIA DE REFRIGERACION ELECTRO-MECANICA; a don VICTOR MANUEL PAGNI y a doña LEONOR CLEMENTINA LEMMI DE PAGNI, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue don Hernán Alvarez García, por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes, en caso de incomparencia. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.861-v.20|3|57

Por disposición del señor Juez Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Buenos Aires, marzo seis de 1957. — Autos y vistos: Por presentado y por constituído el domicilio. Atento los recaudos acompañados y lo dispuesto por el artículo 13 y concordantes de la Ley de Quiebras, hágase saber a los acreedores de PANTEX, SOC. DE REP. LTDA. la existencia de este juicio, para que dentro del término que vencerá el día 15 de abril de 1957, presenten al síndico don Rubén Díaz Lozano, sorteado en este acto ante el actuario los títulos justificativos de sus créditos, y convóqueselos para que concurran a la respectiva reunión, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 21 de mayo de 1957, a las 14 hrs., con el número que asistiere. — Publíquense, al efecto por el recurrente edictos durante cinco días en el "Boletín Oficial" y en "La Ley" dentro de las cuarenta y ocho horas de esta resolución, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición. — Intervéngase la contabilidad del deudor; de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13, Inc. 4º, de la mencionada ley; y señálase para notificaciones en secretaría, los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado. — Rep. la foja. — Enmendado: "cinco", "Oficial", "martes y viernes": Vale. — Hágase saber al síndico y a los acreedores que a los efectos de lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley 11.719, deberán concurrir con una anticipación de dos horas a la hora fijada para la audiencia (acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13 de febrero de 1957). Tdo.: febrero — No Vale. — Horacio Duncan Parodi, — Entrelíneas 'día"

Vale. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 500.— e.13|3-Nº 43.836-v.20|3|57

Núm. 5

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 5 de esta Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 13, se hace saber por dos días, que en los autos de quiebra ACHT TEXTIL S.R.L., se han regulado los siguientes honorarios: doctor Aarón Paley, abogado del acreedor que pidió la quiebra, $ 6.000 m|n.; Feliciano Salvia, síndico, $ 20.000 m|n.; Sonia Ledesma, escribano inventariador, $ 4.000 m|n.; Manufactura Forti Argentina S.A., ex liquidadores, $ 2.000 m|n.; Industrias Llave S.A., liquidadores, $ 13.000 m|n.; Dr. Jorge C. Paris-Laplace, abogado de los liquidadores, $ 6.000 m|n. S|r.: "dos". Vale.
Buenos Aires marzo 11 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 140.— e.19|3-Nº 44.422-v.20|3|57

Por disposición del señor Juez del Juzgado Nacional de Comercio número 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, se hace saber por el término de cinco días que por auto dictado el 14 de julio de 1955, ha sido declarado en estado de quiebra don CIRILO GUILLERMO DENNETT, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 28 de febrero de 1955; igualmente, se hace saber que se nombró síndico al contador don I. Jaime Volman y se fijó el plazo hasta el día 9 de abril de 1957, para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez, la audiencia del día 17 de mayo de 1957, a las 11,30 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación correspondiente, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: 1º) intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; 2º) La prohibición de hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.
$ 450.— e.14|3-Nº 44.003-v.21|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14 del escribano Jorge O. Palacio, se hace saber por cinco días, en los autos "BARATELLI EDGARDO P. s/convocatoria de acreedores", que la junta de verificación de créditos se ha postergado para el día 26 de abril, a las 14 horas. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 150.— e.14|3-Nº 43.979-v.21|3|57

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. don Luis M. Pomés, el secretario que suscribe hace saber: Que, en el juicio de quiebra de Oscar Vitorica (Exp. Nº 3930, año 1956) se ha dictado el auto del tenor siguiente: "Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. Autos y vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 11.719, se resuelve declarar en estado de quiebra a OSCAR VICTORICA. — Anúnciese con la anticipación a que se refiere el Art. 89, que el día 21 de febrero de 1957, a las 10 horas, se realizará el acto público en que por sorteo será designado el síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el día 30 de noviembre de 1956; emplácese a los acreedores para que dentro del plazo de 20 días, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, quien deberá expedirse en el término y forma que indica el Art. 60; señálase la audiencia del día 31 de mayo de 1957, a las 13 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Líbrese oficio al Sr. Director de Correos, para que ordene se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta por el síndico en presencia de aquél, o por el Sr. Juez en su ausencia y se entregará al fallido la que fuere puramente personal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Procédase por el síndico con intervención del escribano don Julio Vital Povifia, a quien se autoriza para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio, en caso necesario, a la ocupación bajo inventario de todos los bienes y pertenencias del fallido debiendo observarse las formalidades establecidas por el Art. 73. — Decrétase la inhibición general del fallido librándose para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. — Hágase saber esta declaración, con transcripción del auto, por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia del Trabajo, así como también a los Srs. Jueces de esta Capital, a los efectos del Art. 122. — Dése al Sr. Agente Fiscal la intervención que corresponde. A los efectos del Art. 31 del C. de Procedimientos, señálase los días martes y viernes o el siguiente hábil. A los fines de clausurar el local del fallido líbrese mandamiento autorizándose para efectuarla al Oficial de Justicia de la zona. — Pomés. — Lo que se hace saber a todos los efectos que por derecho hubiere lugar. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.
$ 900.— e.14|3-Nº 44.106-v.21|3|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don VAZQUEZ Y VAZQUEZ, para que comparezca dentro de dicho término a tomar intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, febrero 18 de 1957. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.19|3-Nº 3.568-v.21|3|57

Por disposición del Señor Juez Federal de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don HECTOR MENDEZ PANOSSO, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al Señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del Infrascripto. — La Plata, noviembre 30 de 1956. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.19|3-Nº 3.644-v.21|3|57

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don MANUEL BARCIA y CIA., para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto. — La Plata, octubre 23 de 1956. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.19|3-Nº 3.645-v.21|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número 3, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a JOSE SINATRA, para que dentro de treinta días, que sean contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa número 1036, B|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos se tramitan por ante la secretaría a cargo del infrascripto.
La Plata, febrero 6 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.
e.13|2-Nº 3.425-v.29|3|57

MERCEDES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Mercedes (Buenos Aires), doctor Juan Alberto Raffo, cítase por el término de seis días a don RAMON GUILLERMO DOMINGUES, a fin de que comparezca, dentro del mismo término, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro ejecutivo, ante la Secretaría Nº 1, a mi cargo, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado. — Mercedes, marzo 1º de 1957. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.
e.19|3-Nº 3.639-v.26|3|57

LA PAMPA

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a MOISES ALVAREZ COMAS o quien sea dueño de los siguientes inmuebles: lotes 12 c), 9 b), 20 o), 2 p), 12 4), 2 o), 12 b), fracción D, sección XVIII de La Pampa, registrados como partidas 531.215, 531.218, 531.177, 531.178 y 531.180, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor los mismos en los términos del Dto. Ley 1.793|56, Exp. 861|54. — Santa Rosa, febrero 14 de 1957. — Raúl A. Achiary, secretario.
e.19|3-Nº 3.565-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho al PROPIETARIO DESCONOCIDO del lote 25 SO, fracción C, sección XXIV de La Pampa, partida 531.410, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor en los términos del art. 57 Ley de C. Inmobiliaria y D. 1.793|56, Exp. número 791|54. — Santa Rosa, febrero 14 de 1957. — Raúl A. Achiary, secretario.
e.19|3-Nº 3.566-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a JUAN BARCELO o el que resulte dueño de los inmuebles registrados bajo partidas 543.436|437, ubicadas en la sección XX, fracción A, lotes 18 c) y 18 d) de La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor en los términos del Dto. 1.793|56, Expte. 97, año 1953. — Santa Rosa, diciembre 26 de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.
e.19|3-Nº 3.567-v.25|3|57

CORDOBA

Señor MARCELINO FERNANDEZ. El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, doctor José María Aliaga, Secretaría a cargo del autorizante, ha dispuesto se le requiera el pago de la suma de doscientos cincuenta y siete pesos con sesenta centavos moneda nacional, con más la suma de sesenta pesos de igual moneda, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio caratulado: "Estado Nacional Argentino c|Marcelino Fernández, apremio" y se lo cite y emplace a Ud. para que en el término de seis días a contar de la primera publicación del presente, abone la suma reclamada y comparezca a oponer excepciones en el juicio mencionado, bajo apercibimiento de rebeldía. — Río Cuarto, 22 de febrero de 1957. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.19|3-Nº 3.574-v.21|3|57

Señor JOSE ASTIGARRAGA. El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, doctor José María Aliaga, Secretaría a cargo del autorizante, ha dispuesto se le requiera el pago de la suma de ciento veintitrés mil doscientos ochenta y dos pesos con cinco centavos moneda nacional, con más la suma de trece mil pesos de igual moneda, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio caratulado: "Estado Nacional Argentino c|Astigarraga José y Cía. S. R. L., apremio", y se lo cite y emplace a Ud. para que en el término de seis días a contar de la primera publicación del presente, abone la suma reclamada y comparezca a oponer excepciones en el juicio mencionado, bajo apercibimiento de rebeldía. — Río Cuarto, 22 de febrero de 1957. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.19|3-Nº 3.575-v.21|3|57

Señor ANTONIO JUSTO AGÜERO. El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, doctor José María Aliaga, Secretaría a cargo del autorizante, ha dispuesto se le requiera el pago de la suma de cien pesos moneda nacional, con más la de cincuenta pesos de igual moneda, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio caratulado: "Estado Nacional Argentino c|Antonio Justo Agüero, apremio", y se lo cite y emplace a Ud. para que en el término de seis días a contar de la primera publicación del presente, abone la suma reclamada y comparezca a oponer excepciones en el juicio mencionado, bajo apercibimiento de rebeldía. — Río Cuarto, 22 de febrero de 1957. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.19|3-Nº 3.576-v.21|3|57

Señor DOMINGO CHIARETTA. El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, doctor José María Aliaga, Secretaría a cargo del autorizante, ha dispuesto se le requiera el pago de la suma de cien pesos moneda nacional, con más la suma de cincuenta pesos de igual moneda, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio caratulado: "Estado Nacional Argentino c|Domingo Chiaretta, apremio", y se lo cite y emplace a Ud. para que en el término de seis días a contar de la primera publicación del presente, abone la suma reclamada y comparezca a oponer excepciones en el juicio mencionado, bajo apercibimiento de rebeldía. — Río Cuarto, 22 de febrero de 1957. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.19|3-Nº 3.577-v.21|3|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia Nº 1, Doctor Antonio Cornejo, cita al donante señor ELINO POVAR, para que dentro del término de cinco (5) días de la última publicación y a cualquier día y hora de audiencia, concurra a este Juzgado a acreditar su derecho al bien, materia de esta acción expropiatoria, ratificación y formalización de la acción, conforme lo dispone el Art. 838 del C. Civil, bajo apercibimiento de proseguir el juicio en rebeldía. — Oficina, septiembre 27 de 1956. — Luis F. Allende Pinto, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.205-v.22|3|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VENTURA SOLIS, para que durante dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Esquel, febrero 20 de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.325-v.22|3|57

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO ALBERTO SAGOT DUVAUROUX, sucesorio.
Formosa, 14 de febrero de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.560-v.22|3|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Diego A. Isasa, cita por cinco días a herederos y acreedores de JACOBO ERHARDT. — Posadas, febrero 26 de 1957. — Clotilde Elisa Pigere, secretaria.
e.19|3-Nº 3.569-v.25|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, Doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS EUGENIO FRANCISCO DE KOSCULL.
Posadas, Misiones, diciembre 31 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.180-v.29|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO HAUSER.
Posadas, noviembre 16 de 1956. — El secretario.
e.13|3-Nº 3.523-v.27|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Nº 3, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a los herederos y acreedores de la sucesión de doña INGRID SELINDA LUNDGVIST de BECKER. — Posadas, febrero 15 de 1957. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.051-v.28|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Posadas, Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RUBERTO o ROBERT MC. DONALD. — Posadas, 12 de febrero de 1957. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 43.007-v.20|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO ARTURO MODROW. — Posadas, 12 de febrero de 1957. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 43.004-v.20|3|57

POSADAS

El Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO PLOCHER. — Posadas, 28 de febrero de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.697-v.25|3|57

PATAGONIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría del doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ ALVAREZ y doña SOFIA GARIBALDI de GONZALEZ, juicios sucesorios tramitados ante este Juzgado.
Río Gallegos, 23 de octubre de 1956. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.
$ 300.— e.11|3-Nº 43.470-v.22|3|57

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de MARIO CAMILO VIOLA, cuyo juicio sucesorio tramita ante este Juzgado y Secretaría.
Río Gallegos, 28 de febrero de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.
$ 300.— e.13|3-Nº 43.814-v.27|3|57

CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el señor Juez Nacional de 1ª Instancia, Dr. Benjamín Stubrin, a cargo del Juzgado Nacional de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa Nº 22.242, caratulada: "Cerini Jorge Carlos y otros, contrabando", cita, llama y emplaza por quince veces a OSCAR GOLDMAN EISENBERG, de origen polaco, argentino naturalizado, de 33 años de edad, soltero, industrial metalúrgico o comerciante y con domicilio en calle Pichincha Nº 118 o calle Saavedra Nº 50, Dpto. 2, de la Capital Federal, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días a contar desde la primera publicación, comparezca al Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía. — Secretaría, Concepción del Uruguay, febrero 27 de 1957. — Antonio H. Venturino, secretario.
e.19|3-Nº 3.572-v.8|4|57

S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Benjamín Stubrin a cargo del Juzgado Nacional de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa Nº 22.242, caratulada: "Cerini Jorge Carlos y otros, contrabando", cita, llama y emplaza por quince veces a LUIS JORGE REDIN, argentino, de 32 años de edad, soltero, mecánico y piloto instructor, L. E. Mat. Nº 4.456.321, clase 1924, D. M. 4, con domicilio en calle Arribeños Nº 3627, piso 1º, Dpto. "C" de la Capital Federal o en calle Telémaco Susini s|n. de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días a contar desde la primera publicación, comparezca al Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía. — Secretaría, Concepción del Uruguay, febrero 27 de 1957. — Antonio H. Venturino, secretario.
e.19|3-Nº 3.573-v.8|4|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría del suscripto, se hace saber por 5 días, que los martilleros Bravo Barros y Cía., en autos "OULE JORGE ALBERTO c/MIRARCHI ROQUE o SANTIAGO NICODEMO ROQUE", rematarán una pro-

piedad, situada en esta Capital, calle Laprida Nº 936/42, que mide: 10m.915 de frente al E. s/calle Laprida, 34m.48 en su costado S. y 36m.05 en su otro costado al N., estando formado su contrafrente por tres líneas quebradas que miden a partir del costado S. 1m.56, 2m.08 y 10m.30 hasta unirse con el costado N. Base $ 90.000 m|n. — El miércoles 27 de marzo, a las 15 horas, en Lavalle 425. Seña 8 % Comisión 3 %. — En Buenos Aires, a 14 de marzo de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 250.— e.19|3-Nº 44.345-v.25|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Juzgado 1, secretaría 3, hace saber por diez días, autos "REUS, ANTONIO c.URCIA, FLORENCIO, s|ejecución hipotecaria". que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará el miércoles 3 de abril de 1957, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, 2 fracciones de terreno de campo en conjunto con todo lo plantado. edificado y demás adherido a su suelo, ubicadas en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, cuartel cuarto del partido de La Plata, paraje conocido por "Los Talas", las que forman parte del establecimiento "La Bellaca", a saber: a) La designada con el Nº 1 de la fracción número romano 3, la que a su vez es parte de las fracciones señaladas en un plano anterior con las letras C y D y cuyo lote 1 mide: 292m50 frente N.O., lindando calle en medio con el lote 10b y parte del lote 11b; 350m62 costado S.O., por donde linda con los lotes 13 y 2; contrafrente S.E. mide 451m54, lindando calle por medio con parte del lote N y lotes G y A; costado N.E. lo forma una línea de 3 tramos que partiendo de su frente al S.E. miden: 250 m., donde hace un martillo a favor en dirección N.E. de 164m80. lindando por estos rumbos al N.E. con los lotes 31 y 30 y al N.O. con el lote 30 para doblar su línea hasta cerrar su figura con 100m17. lindando por este rumbo N.E. con calle pública, haciendo una superficie de 11 hás. 87 ás., 99 ca., 44 dm2., y consta de edificación en mampostería de cal, pisos mosaicos graníticos, carpintería en su mayor parte de cedro, que constituye una chalet de 5 ambientes, baño, cocina con fogón. porch, galería, w. c. y por cuerpo separado 1 habitación chica, garage, tanque australiano y cañerías de pozo semisurgente. b) La designada con la letra A parte de los lotes señalados en un plano anterior con los Nros. 17a y 17b y cuyo lote A mide: 263m35 costado N.O.: 69m20 costado N.E.; en el S.E. 158m93 de este punto, mojón C, hace un martillo en contra hasta el mojón B, de 40m63 y de éste al mojón A, rumbo otra vez al S.E. 110 m. y al S.O. 30 m., o sea una superficie de 1 há., 43 ás., 94 ca., lindando al N.O. con calle pública, al N.E. con Diego Marchena, al S.E. con el lote B y al S.O. con la calle Montevideo; y en la que se encuentra un molino a viento en malas condiciones. Título inscripto bajo el Nº 1088|56, partido de La Plata. La calle Montevideo se halla pavimentada por donde circulan los colectivos Nº 9 y Nº 2 que unen el frigorífico Armour con Villa Zula y Berisso con La Balandra, respectivamente. La línea de tranvías Nº 23 tiene la parada a 5 kilómetros de las fracciones a subastarse. Base $ 278.200.— m|n., al contado o bien el comprador podrá hacer uso de un crédito hipotecario que otorga el actor hasta la suma de $ 150.000.— m|n. a reintegrar en 2 cuotas anuales iguales y consecutivas más el 10 o|o de interés anual pagadero por trimestres anticipados empezando a correr ambos desde la fecha de toma de posesión, garantizado con derecho real de primera hipoteca sobre los mismos bienes y con las cláusulas que determina la escritura hipotecaria de fojas 4|7. En caso de que el comprador haga uso de las facilidades ofrecidas la escritura se otorgará por ante el escribano que proponga el actor. Seña 8 o|o en efectivo. Comisión 3 o|o. Más informes en las oficinas del martillero, Hipólito Yrigoyen 571, Capital Federal, o en secretaría actuaria. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.200.— e.13|3-Nº 43.880-v.27|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2 del doctor Julio A. Petrocchi, hace saber por 10 días que en autos "SOTELO de SERIAL, ERNESTINA L. y otra c|ZAVAGLIA, SALVADOR, s|cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini & Cía.", procederán a subastar públicamente el día jueves 28 de marzo próximo, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble ubicado en Morón, designado como lote 47, lindando por su frente al N.O. calle en medio con "Los Pingüinos", de Braun Menéndez, que mide: 97m11 al N.O., 90m. al N.E. y 61m45 al S.O. Superficie total 7.173 metros cuadrados. Base $ 20.512,50 m|n. El inmueble se halla ocupado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 500.— e.13|3-Nº 43.909-v.27|3|57

Núm. 3

Por disposición del Dr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, en autos "DE LA FUENTE MACHAIN s/PEDUTO LUIS s/cobro hipotecario", se hace saber por 10 días, que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará, el jueves 4 de abril, a las 16 horas, en la misma propiedad: una finca ubicada en la Capital Federal, calle Lope de Vega 1211 esquina San Blás 5085|99, edificada en el lote A, del plano de subdivisión 203, 787-G-49; compuesto de 19m.50 de frente al O., 38m.65 frente al S., 2m.44 ochava S.O., 22m.20 costado E., y su costado N. está formado por una línea que mide 29m.95 desde el frente hasta formar un martillo en contra de 0m.50 al S. y desde allí 10m.85 hasta la línea del contrafrente lindando por el O. con la calle Lope de Vega, por el S. con la calle San Blás, por el E. con el lote B. y por el N. con la finca Lope de Vega 1221. Base de venta: $ 324.905 m|n. al contado ad-corpus. — Seña 8 %. comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 600.— e.19|3-Nº 44.411-v.1º|4|57

---

377 Hects. en Suardi. — Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario Calatayud, en el juicio "MENDES GONÇALVES DE NAZAR CELIA y NAZAR HORACIO s/testamentarías", se hace saber por diez días que los martilleros Adolfo Bullrich y Cía., Ltda., S. A., rematarán el 3 de abril, a las 14.30 horas, en el hotel Torino, en Suardi, F. C. N. G. B. M., una fracción de campo, ubicada en la Provincia de Santa Fe, Depto. San Cristóbal, a 25 kms. al N. O. de la estación Suardi; que según plano del Agr. Juan M. Lamas al que se refieren sus títulos, está designada como el lote Nº 8 del campo "Don Francisco", y tiene una superficie total de 377 hectáreas, 40 áreas, 04 centiáreas. El campo está arrendado con contratos vencidos y prorrogados por la legislación vigente a razón de $ 8 m/n., la hectárea al año, en la siguiente forma: 157 hects. al Sr. Mateo Pepino y 110 hects. al Sr. Juan Barolo; las 110 hects, restantes, se entregarán desocupadas. Las mejoras existentes son propiedad de los arrendatarios. — Seña 8 % y comisión 3 %. Cumplidos en autos los requisitos Decreto Nacional Nº 27.311. Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 1957, por ante mí el secretario autorizante. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 700.— e.19|3-Nº 44.451-v.1º|4|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9 del autorizante, hace saber por 5 días que en los autos: "ALVAREZ de BOUZAS JUANA ANA c|SAVIGLIANO ATILIO PEDRO, s|cobro hipotecario", que el martillero Carlos Alberto Cúneo rematará, el domingo 24 de marzo, a las 17 horas (sobre la misma), la propiedad ocupada de la calle Anatole France Nº 3630 (hoy 1428) de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de 3 habitaciones y dependencias 8,66 m. por 32 m., igual 277,12 m2. Luz eléctrica, agua corriente, pavimento, gas y diversos medios de locomoción. — Base: $ 19.050. — Facilidades: Hipoteca sobre la misma hasta $ 20.000, a 2 ó 3 años, con 10 o|o interés. De aceptarse la facilidad, escrituras ante escribano Raúl C. Giorgi, Lavalle 1362, Capital. Seña 8o|o. Com. 3 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 250.— e.14|3-Nº 44.101-v.21|3|57

JUDICIAL: Desocupada: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3; Secretaría Nº 7, se hace saber por diez días que en autos "DIAZ DE SEJAS ISABEL AURORA c/COSTANTINO SANTO MIGUEL y otra" s/ejecución hipotecaria, se ha designado al Sr. martillero don Bernardo Gorvein, para que venda en pública subasta, al contado y al mejor postor; con la base de $ 200.000 m|n., dos lotes de terreno, con una finca edificada, calle Victoria 2353, entre las de Monteverde y Martín Irigoyen, próximos a estación Castelar; la finca edificada en el lote Nº 4 de la manzana B, y el lote Nº 5 lindando con la misma, consta de planta baja y altos. — Miden, ambos 10 x 30 o sean 300 m2 cada uno, total 600 2m, lindan al N. con calle hoy Pasaje Victoria, contrafrente S. con fondos lote 22; al E. lote 3 y al O. lote 5 y este último al E. con Pasaje Victoria, al S. con fondos lote 21, al E. con lote 4 y al O. con lote 6. — Remataré sobre la misma el día domingo 24 marzo de 1957, a las 10.30 horas. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo en el acto. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 700.— e.6|3-Nº 43.037-v.20|3|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 17 del autorizante, hace saber por diez días, en los autos "MULLE DE GENTA CELESTINA s/testamentaría", que el martillero Félix Andréu, venderá en pública subasta y al mejor postor, en el local feria de La Rural de Laprida, S. A., sito en la Ciudad de Laprida F. N. G. R. el viernes 12 de abril de 1957, a las 16 horas, los siguientes bienes: 1º) Las chacras Nros. 106, 107, 108, 117, 118, 119, 132, 133 y 134, del partido de Laprida, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con una superficie total, según título de 284 Hs., 37 As., 54 Cs., ocupadas — Base $ 357.806,24 m|n., igual a dos terceras partes de la tasación Fiscal. — 2º) Las chacras números 113, 114, 115, 116, 135, 136, 137 y 138 del mismo Partido de Laprida, con superficie total de 286 Hs. 80 As., 22 Cs. ocupadas. — Base $ 360.859,75 m|n., igual a dos terceras partes de la tasación. ción fiscal. — El precio de venta de los lotes podrá ser satisfecho por los compradores en la siguiente forma: al contado o una tercera parte al contado, tercera parte a un año de plazo y tercera parte a dos años de plazo, con el interés del 8 % anual, pagadero por trimestre anticipados, debiéndose otorgar las escrituras por ante el escribano Dr. Carlos Ernesto Mágaburu, con oficinas en Sarmiento 722, para el caso de que los compradores hagan uso de estas facilidades. — Seña 8 %. — Comisión 3 % a cargo de los compradores. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 800.— e.19|3-Nº 44.476-v.1º|4|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital Federal, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10 del doctor F. Romeo de Igarzábal, hace saber por cinco días en autos "PAZOS SANCHEZ, ANGELICA c|ALEM, CALIXTO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan Mandri, venderá en pública subasta una finca ubicada en la localidad de Del Viso, cuartel 4º, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, con frente a una calle Sin Nombre, edificada en el lote veintiuno, manzana E, que mide: doce metros de frente al NordOeste, trece metros noventicinco centímetros al Sud Este, veintisiete metros veintisiete centímetros al Sud Oeste, y treinticuatro metros ochentiocho centímetros al Nord-Este, o sea una superficie de trescientos setenta y cinco metros. noventa decímetros cuadrados. Linda: Nord Oeste, calle Sin Nombre; al Sud Oeste, lote veinte; por el NordEste, parte del veintidós, y al Sud Este fondos del quince. Base m|n. 30.041,32. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. La propiedad se entrega desocupada. El domingo 24 de marzo de 1957, a las 16 horas, en la misma. — Buenos Aires, febrero 24 de 1957. — F. Romeo de Igarzábal, secretario.

$ 350.— e.18|3-Nº 44.248-v.22|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, se hace saber por cinco días que los martilleros Comi & Pini, S.R.L., con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate el domingo 24 de marzo, a las 16, sobre el mismo, el lote de terreno ubicado en la localidad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Máximo Paz, entre Almafuerte y Sin nombre, designado con el número "1", que mide: 10 m. de frente al Oeste, 11m.38 en el contrafrente al Este. 52m.62 de fondo al Norte y 52m.60 de fondo al Sud; superficie 562 m. c. 29. Base $ 45.512,50 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "CICINELLI, AGUSTIN c|ROMANI, TITO LIVIO, s|ejecución hipotecaria" que tramita por ante la secretaría del doctor Ranulfo J. González. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 350.— e.13|3-Nº 43.839-v.20|3|57

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, por la secretaría 14, se hace saber por diez días en los autos "SASTOURNE, DOMINGO JULIO c|SIMONE, MIGUEL, s|juicio ejecutivo", que el martillero señor Darío E. Maresca, rematará el día 7 de abril, a las 17 horas, sobre la misma finca, el inmueble sito en esta Capital, calle Strangford Nº 5287, entre las de Fonrouge y Pola, edificado en el lote 2 de la manzana 3, fracción B, que mide según su título 8,66 metros de frente al S. E. por 32,04 metros de fondo, o sea una superficie total de 277,12 metros cuadrados. Base $ 36.750.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en mis oficinas, Lavalle 910, piso 2º "D". T. E. 35-4578. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 500.— e.18|3-Nº 44.307-v.29|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, Secretaría Nº 5, del autorizante, hace saber, por cinco días, que en los autos: "VILLA ESTEBAN c|VITOLA ROQUE ANTONIO, s|cobro hipotecario", que el martillero Enrique Manuel López Vergara, a propuesta de parte, subastará públicamente, el día domingo 24 de marzo de 1957, a las 15 horas, sobre el mismo, el lote de terreno ubicado en la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Enrique del Valle Iberlucea, entre las de Uruguay y Provenir, designado como lote Nº 21, de la manzana Nº 50, que mide: 10 m. de frente al S. O., por 32,12 m. de fondo, o sea una superficie de: 321,20 mts2., y linda: al frente Calle Iberlucea, al fondo al N.E., lote 10; al S.E., lote 20 y fondos del 16; y al N.O., lote 22. Con la siguiente designación catastral: Circunscripción III - Sección H, Manzana 493, Parcela 16. El lote dista una cuadra del pavimento; 6 de la Avda. Rivadavia y 8 de la Estación Haedo. — Base: $ 34.083 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Informes: Avda. de Mayo 1370, piso 10, esc. 269 (T. E. 38-3507). — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 350.— e.14|3-Nº 44.112-v.21|3|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Stegman, secretaría Nº 16 a cargo del doctor Luis Ambrosioni Bosch, se hace saber por diez días que en los autos "LOPEZ OLDANI, MARIA ANTONIA, juicio sucesorio", el martillero Horacio Mansilla Derqui, procederá a la subasta pública de la propiedad Tellier 2675, Capital Federal, edificada en el lote 13 de la manzana 1, midiendo 8,66 metros de frente S. O. por 48,86 metros de fondo en el costado S. E. y 48,81 metros al N. O. Ocupada. Base m$n. 12.333,33. El domingo 31 de marzo de 1957, a las 16 horas, en la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Luis Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 500.— e.18|3-Nº 44.157-v.29|3|57

JUDICIAL. — Superí 1276. Capital. Lote de terreno, con todo lo edificado. Mide 8,66 m. de frente por 31,98 m. y 31,74 m. en los costados. Alquilada sin contrato. Base: $ 54.733,32. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Remate: 31 de marzo, a las 17, en la misma. Juicio "PILLY de SPAMBERGER CATALINA, s|testamentaría".— Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del doctor Enrique Giraudy. Secretaría Nº 6 del autorizante. Martillero: señor Vicente P. Cacuri, Rivadavia 875, Capital. — DGI 30.740|1.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — José Farga, secretario.

$ 400.— e.14|3-Nº 44.099-v.28|3|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, hace saber por diez días en autos "CHANES, ALBERTO c|CAPONNETTO, HORACIO, sobre ejec. hip.", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente la finca, Murguiondo 1490|92|94, entre Manuel Artigas y Zequeira, edificada en terreno que mide: 8m66 frente S. O., 31m71 al N. O., 30m88 al S. E. y 8m70 contrafrente. Base $ 65.000.— m|n. El domingo 24 de marzo, a las 17,30 horas, en la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 400.— e.8|3-Nº 43.423-v.22|3|57

Núm. 7

JUDICIAL. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría del doctor Osvaldo S. C. Fassi, interinamente a mi cargo, hace saber por cinco días que en los autos "VALDES JOSE c|DE LELLIS CONCEPCION, s|cobro hipotecario", el martillero Crescencio Antonucci, de la firma "F. Antonucci e Hijo", a propuesta de parte, subastará públicamente el domingo 24 de marzo, a las 11 hs., sobre el mismo bien. Un lote de terreno ubicado en el Barrio Parque General Belgrano, frente a la calle Manuel J. García, lindando con los números 1051 y 1073, entre Tte. Pablo Riccheri y Ernesto A. Bavio, a metros de la Av. Pte. Figueroa Alcorta. Mide: 10m.00 de frente al E. por 21m.96 de fondo. Base $ 86.338 m|nal. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en dinero efectivo. — Buenos Aires, once de febrero de 1957. — Héctor A. Re, secretario.

$ 250.— e.18|3-Nº 44.252-v.22|3|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19 del señor Héctor A. Ré hace saber por 10 días, que en autos "YOHAI, NARCISO c/WENZEL, FRANCISCO s/ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 21 de marzo, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, dos fracciones de isla en el Delta del Paraná, en la Sección Cuarta, una de ellas designada con la letra "A", en plano especial de subdivisión Nº 112-38-48, constituída por lotes números 503 y 506, duplicados de mensura números 808 y 811, con superficie de 38 Has., 2 As., 58 cs. 57 ds. cs. con superficie extrapoligonal de 1 Ha., 50 ás., 70 cs. y 63 ds. cs., siendo la total de 39 Has., 53 ás., 29 cs. y 20 ds. cs. y una segunda fracción compuesta por parte lote 511, duplicado de mensura Nº 816, con superficie de 37 Has., 43 ás., 29 cs. y 2.261 ds. cs., con medidas lineales y linderos que resultan de la escritura hipotecaria obrante de fs. 3 a fs. 8 de autos, entregándose todo libre de ocupantes y con la obligación por parte del demandado de hacer las cesiones que resultan de la cláusula e) de la referida escritura hipotecaria. — Base $ 128.161 m|n. — 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, febrero veintisiete de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 800.— e.6|3-Nº 43.069-v.20|3|57

Núm. 8

JUDICIAL. — En Martín Coronado, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, casa-quinta y 8 lotes, totalmente desocupado, con frentes a las calles Claudio O Castro y del Kaiser, hoy San Martín, entre Camino a Campo de Mayo y Besares. — Lotes 5 y 6, con el edificio existente, miden cada uno 8,66 m. de frente por 42,89 m. de fondo. Base: $ 11.602 m|n. — Lotes 4, 7 y 8, miden cada uno 8.66 m. de frente por 42,89 m. de fondo. Base: $ 5.261,33 m|n. cada lote. — Lotes 22, 23, 24, 25 y 26, miden cada uno 8,66 m. de frente por 42,89 m. de fondo. Base: pesos 4.209,33 m|n. cada lote. — Entran comprendido en la venta las mejoras que a cada lote le corresponda. — El domingo 24 de marzo, a las 15,30 horas, sobre los mismos. Escrituras, como condición de venta, ante el escribano Florencio Nicolás Amoresano. Por disposición del Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23 del autorizante, en el juicio "GALLO CARLOS DOMINGO, su testamentaria". — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Publíquese 5 días en el Boletín Oficial y La Prensa. — Martillero: Juan B. Scévola. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 350.— e.14|3-Nº 43.992-v.21|3|57

Núm. 10

La señora Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 de la Capital Federal, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría número 29, del doctor Pedro A. Dellepiane, hace saber, por cinco días, en autos "LLERA JACINTO c|VAZQUEZ JUAN y otra, s|cobro hipotecario", que el martillero Juan Mandri venderá, en pública subasta, una finca ubicada en la localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de B. Aires, con frente a la calle Moreno, entre las de Lavalle y Mazzini, edificada en los lotes de terreno diecinueve y veinte de la manzana once, compuesto cada uno de diez metros de frente por dieciocho metros noventa y siete centímetros de fondo, o sea una superficie de ciento ochenta y nueve metros setenta decímetros cuadrados cada uno; lindando: lote diecinueve: por su frente al Noroeste, calle Moreno; por el Sudoeste, lote dieciocho; al Sudeste, parte del diecisiete, y al Noreste, lote veinte. — Lote veinte: frente al Noroeste, calle Moreno; al Sudoeste, lote diecinueve; al Sudeste, parte del diecisiete, y por el Noreste, con el veintiuno. Base: m$n. 33.956,93. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Al contado. El domingo 31 de marzo de 1957, a las 17 horas, en la misma. La propiedad se entrega desocupada. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 400.— e.14|3-Nº 44.088-v.21|3|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor José Julián Carneiro, se hace saber por el término de diez (10) días que en autos sobre cobro hipotecario seguido por don JOSE DRAGO contra ALBERTO MANTELLA y ANTONIO MANTELLO, se ha designado a don Miguel Angel Sánchez para que proceda a vender en pública subasta el día 31 de marzo de 1957, a las 10,30 horas, sobre la misma, la finca ubicada en el partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, calle Del Barco Centenera Nº 825, entre las de Pedro de Mendoza y Carabelas, edificada en el lote 22 de la manzana D., el que mide: 10 metros al N. O., 26.51 metros al S. O., 23.94 metros al N. E. y 10.33 metros al S. E., o sean 252.25 metros cuadrados. Base pesos 90.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Renta: un alquiler mensual de $ 1.400 con contrato vencido el 1º de abril de 1956, prorrogado por 5 años más. No tiene otro gravamen que el constituído a favor del actor, que se ejecuta en autos. Informes: al martillero, en Montevideo 513, piso 7º. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 700.— e.19|3-Nº 44.448-v.1º|4|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor Jorge A. Cafferata, hácese saber por cinco días que en los autos sucesorios "DURO, RAMON o RAMON SIXTO, DURO Y BERDUC HERMENEGILDA AMELIA DURO Y BERDUC", la firma "C. Cambiasso", rematará el 24 de marzo, a las 17 horas, en los mismos, una propiedad ubicada en esta Capital, calle Caxaraville 4889, a 3 cuadras al sud Av. Rivadavia 9400. Terreno mide según título 7m.794 de frente por 17m.034 costado oeste y 17m.042 en el del este. Edificio antiguo de 2 habitaciones, baño y cocina, etc. Afirmado pago. Está desocupada. Ver de 15 a 18. Base $ 36.900, al contado. Terreno lindero a la casa, lote 3. Mide según títulos 7m.794 de frente por 17m.042 en el costado oeste y 17m.084 en el del este. Afirmado pago. Desocupado. Base $ 54.100, al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Escrituras por ante el escribano señor Oscar M. Noriega, como condición de venta. Mayores datos en la secretaría actuaria o en mis oficinas, Rivadavia 7862, C. Cambiasso. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 350.— e.13|3-Nº 43.785-v.20|3|57

Por disposición del señor Juez doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor J. J. Carneiro, hácese saber por diez días que en los autos REYNAL, MIGUEL y otros contra FIORENZA, PROSPERO (hijo) hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 24 de marzo, a las 17 horas, en los mismos, una fracción de terreno constituída por los lotes 17, 18 y 19 de la manzana A, con frente a la calle Schmidel, entre Saladillo y Avenida General Paz, con superficies de 678mc82, 566mc70 y 467mc55, cada uno. Venta en block. Base $ 100.000.— m|n., al contado. Escribano Solari Bosch (Corrientes 1257). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 400.— e.8|3-Nº 43.421-v.22|3|57

Núm. 13

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, hace saber, por cinco días, en autos: "SABATTE CARLOS ALBERTO c|PANFALONE JULIO CESAR, s|hipotecario", que el martillero José María Lloveras venderá, públicamente, en block, tres lotes de terreno, ubicados en Olivos, Partido Vicente López, Pvcia. Buenos Aires, designados con los Nros. 1, 2 y 34, manzana "Dos". El lote 1 mide: 10.48 m. al S.O., sobre Coronel F. Uzal, 4,76 m. en su ochava, 7,14 m. frente al N.O., sobre Ingenieros, 16,73 m. al N.E., y 14,18 m. al S.E.; el lote 2: calle Ingenieros e|Warnes y Coronel F. Uzal, mide: 10 m. frente al N.O., 10,37 m. al S.E., 16,73 m. al S.O. y 19,46 m. al N.E.; el lote 34: calle Coronel F. Uzal e|Ingenieros y San Lorenzo, mide: 10 m. frente al S.O., 10,37 m. al N.E., 24,55 m. al N.O. y 27 m. al S.E. — Superficies: 175,93; 180,95 y 259,20 m2., respectivamente. Existe edificación ocupada por el ejecutado que consta de 1 hab. material y 1 cocina precaria. Base: $ 88.440 m|n. El domingo 24 de marzo, a las 16 horas, en los mismos. Seña: 9 o|o. Comisión: 3 o|o. Informes Lavalle 710. T.E. 32-5842. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo.

$ 350.— e.14|3-Nº 44.002-v.21|3|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39 del doctor Jorge Escuti Pizarro, hace saber por 5 días que en autos "VIDAL IGNACIO y otro c| GOR NAGY A. y otra, ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini & Cía., procederán a subastar públicamente el 28 de marzo, a las 15,30 horas, en su hall. San Martín 388, Capital, el inmueble ubicado en Munro, Pdo. de Vte. López, calle Fray Mamerto Esquiú 2750, edificado en lote 4, manzana 12 que mide: 8m66 frente al E., 48m18 de fondo al S., 9m contrafrente al O. y 50m58 de fondo al N. Base pesos 35.000.— m. n. La finca está ocupado y, de acuerdo a la cláusula X de la escritura hipotecaria, los prestatarios "declaran no tener contratos de locación o de arrendamiento". 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 250.— e.13|3-Nº 43.910-v.30|3|57

Núm. 16

JUDICIAL. — Desocupado. Petit Hotel. Carabobo 217, e|las de Juan B. Alberdi y José Bonifacio. Base retasada $ 565.683,97. Edificado en terreno designado con el lote 2, que mide: 10 mts. de frente al N. E., por 27m26 de fondo. Superficie total aproximada: 272,60 m. c. — El Jueves 28 de Marzo a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. La posesión se dará libre de ocupantes, conforme a lo manifestado a fs. 51. Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. César San Miguel, a propuesta de partes, en el "Expediente Nº 423, Fº 41, de fecha de iniciación 30 de Junio de 1955 s|ejecución de pesos", que tramita por ante la secretaría del Dr. Jorge P Funes Lastra. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. 10 public. B. Oficial y La Prensa. D. G. I. Nº 29.719|I. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643 - T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 600.— e.13|3-Nº 43.796-v.27|3|57

Núm. 17

JUDICIAL: Por disposición del Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, del Dr. A. J. Vigliano Otamendi, hácese saber por diez días que el martillero don Leal A. Montello, designado en autos "GUEDES ILDEA RAQUEL contra LA REAL OLIVERA, S. R. L. Cobro hipotecario", rematará el jueves 4 de abril de 1957, a las 16 horas en el salón de venta de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, un campo ubicado en la Prov. de Córdoba, Departamento Cruz del Eje, en Pedanía Cruz; sito a 60 kilómetros de Cruz del Eje, con carretera no pavimentada a 5 kilómetros del campo, zona sin riego, F. C. N. B. M. a Cruz del Eje, con combinación con el de las Sierras de Córdoba, sin mejoras y ocupado por la ejecutada; formado por dos fracciones, a saber: Una en la Merced de San Francisco, que consta de 472 hectáreas, 416 mts.2, lindando al N. con Manuel E. Cornu y más de dicha Merced: al S. con Moisés Heredia y Banco Provincia de Córdoba, en liquidación, después Eloy Martínez; al E. con los mismos, y al O. con Manuel E. Cornu y otra fracción denominada "El Bañado", de 944 hectáreas, 834 mts.2, o lo más que resulte dentro de los siguientes linderos: al N. con los Sres. Campos y más de Manuel E. Cornu; al S. con Moisés Heredia; al O. con Emilio Garlot y Suc. Díaz y al E. con Aurelio E. Crespo, después de la Suc. Manuel E Cornu (hoy la fracción anterior). Base de venta: m$n. 28.306.66. El comprador podrá hacer uso de la siguiente facilidad: 50 % al contado, resto a uno y dos años de plazo con reintegración por mitades, en 1ª hipoteca con el 9 % de interés anual. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 900.— e.18|3-Nº 44.148-v.29|3|57

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Marcelo Padilla, Secretaría a cargo del doctor Luis Rodríguez Lozano, se hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c|GUZMAN CACERES VICTOR, ejec. hipotecaria", ha sido designado el martillero público Reinaldo Elena para que proceda a vender, en pública subasta, el inmueble ubicado en la calle J. A. Frías Nº 2153, entre Echeverría y Dorrego, del Barrio Arca-Mármol - Ptdo. de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, y edificado sobre terreno que mide 10 mts. de frente al S.E., igual de contrafrente, 38,53 mts. de fondo al S.O. y al N.E. La venta se efectuará con la base de $ 96.596.08 m|n. El que resultare comprador podrá hacerse cargo de la hipoteca con la deuda de $ 55.358,04 m|n., al día del remate y en las condiciones de la misma, debiendo abonar, aprobada la subasta por el Juzgado, la diferencia entre la misma y el precio de compra. — El remate se verificará el domingo 24 de marzo, a las 17 horas, sobre la misma, estando autorizado el martillero a percibir el 8 o|o como seña y a cuenta de precio, y el 2 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 400.— e.14|3-Nº 43.938-v.21|3|57

Por disposición del señor Juez, doctor Marcelo Padilla, Secretaría del doctor Federico Gigena Ibarguren, hácese saber por 5 días que en los autos: "ESTEVEZ ELOY contra GUTIERREZ ALONSO JOSE, cobro hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán, el 24 de marzo, a las 18 horas, en la misma, una propiedad situada en la calle Timoteo Gordillo 486, que mide 8.66 m. por 8,66 m. Hall, sala comedor, baño, cocina y en altos tres habitaciones. Base: $ 55.000. En las condiciones en que se encuentra. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200. —e.14|3-Nº 44.120-v.21|3|57

JUDICIAL. — Departamento Acoyte 617 Capital, planta baja Nº 5, consta de hall, living-comedor, dormitorio y patio. Superficie propia, 41 mts. cuadrados. Base $ 30.000.— Seña a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. Remate el 28 de marzo a las 16, en Rivadavia 875, Capital, por el martillero Sr. Vicente P. Cacuri. Por orden del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49 del autorizante, en los autos BOERO ENRIQUE c|VIDELA ELOISA ELVIRA s|juicio ejecutivo. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 400.— e.13|3-Nº 43.889-v.27|3|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Casa en San Miguel, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52 del doctor Carlos A. Raffo del Campo, en autos MURO, LIZIERE c|COLOMBET, ENRIQUE RAUL, s|ejecución hipotecaria, el martillero don Domingo Bertana, venderá en público remate, al contado y al mejor postor, el domingo veinticuatro de marzo del corriente año, a las diez y seis horas, sobre la misma, con base de $ 74.750.— m|n., la finca ubicada en la calle Avda. León Gallardo, entre Pueyrredón y Francisco Santiago, do la ciudad de San Miguel, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, edificada sobre el lote I, el cual es parte del lote designado en un plano anterior con la letra J. de la manzana 15 y con las siguientes medidas: mts. 11,25 de frente al N. E., igual medida en el contrafrente al S. O., mts. 71,44 al costado S. E., estando formado el costado N. O. por una línea quebrada que a partir del extremo N. O. del frente, mide: hacia el S. O. 10 mts., al S. E. 3 mts., hacia el S. O. 15 mts., hacia el N. O. 3 mts. y hacia el S. O. nuevamente 46,44 mts., hasta unirse con la línea del contrafrente, todo lo que hace una superficie de 758,70 metros cuadrados. Lindando al N. E. con la Avda. León Gallardo, al S. E. con el lote 1, al S. O. con parte de la fracción D. y al N. O. con el lote K. y el lote 2 o resto del lote J. Nomenclatura catastral: circunscripción 1, sección G., manzana 42, parcela 4 c. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La casa se entrega al que resulte comprador, libre de inquilinos u ocupantes. — Buenos Aires, marzo de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 500. —e.19|3-Nº 44.322-v.25|3|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, se hace saber, por cinco días, que ha sido designado de oficio el martillero Roberto M. Mombelli, en los autos "MARLETTA SALVADOR y otros contra JARDON RICARDO y otra, por ejecución hipotecaria" para que efectúe la subasta de la propiedad ubicada en el Partido de San Martín, pueblo de Caseros, paraje Villa Parque Carlos Colombo, edificada en el lote Nº 1, de la manzana 13, con frente a la calle San Martín, formando esquina a la calle Dos (hoy General Urquiza Nº 8) —chalet San Cayetano—, que mide 7,19 metros de frente al N.E., sobre la calle San Martín, 21,89 mts. en su otro frente al N.O., sobre la calle Gral. Urquiza, 3 mts. en la ochava que mira al Norte, formando por la intersección de ambas calles, nueve metros treinta y un centímetros en su costado al S.O., lindando con parte del lote 26, y 24,1 mts. en el S.E., donde tiene lindero al lote 2, con una superficie de 221,28 mts2. Base: $ 172.600 m|n., al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. El domingo 24 de marzo, a las 16 horas, en la misma. Se hace constar que se deja en hipoteca $ 72.000 m|n., a 2 años de plazo, con el 10 o|o de interés anual, más pesos 50.600 del B. H. Nacional. Escrituras ante el escribano señor Guillermo Cariac, calle Bmé. Mitre 544. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 450.— e.14|3-Nº 43.923-v.21|3|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, se hace saber por el término de diez días que en los autos "RECALDE DAMIAN, Testamentaria" han sido designados los martilleros "G. Pelliccioni Triaca y Cía. S. R. Ltda.", para vender en pública subasta una fracción de campo ubicada en el cuartel 11 de partido de Chascomús, provincia de Buenos Aires, conocida por "La Residencia" con superficie total de 1.800 hs. la que se encuentra dividida en cuatro lotes que saldrán a la venta con las siguientes bases:

Lote 1.009 e con 433 hs. 29 as. 02 dms. Base $ 455.796.00 moneda nacional.

Lote 1.009 d, con 350 hs. 40 as. 88 ca 24 dms. Base $ 378.317.00 moneda nacional.

Lote 1.009 c con 621 hs. 51 as. 06 cs. 18 dms. Base $ 657.066.00 moneda nacional y Lote 1.009 b con 353 hs. 66 as. 82 cs. 99 dms. Base $ 468.952.00 moneda nacional.

Lindero al lote 1.009 b existe un sobrante designado con el Nº 1.009 a sobre el que tiene derecho la sucesión y que se enajenará con el lote 1.009 b.

El precio será al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Planos aprobados 27-90-54

Fecha de remate: viernes 29 de marzo de 1957, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311.

Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — El secretario.

$ 800.— e.11|3-Nº 43.472-v.22|3|57

Por disposición del señor Juez doctor Antonio Collazo, Secretaría Es. Carlos A. Raffo del Campo, hácese saber, por cinco días, que en los autos "GARCIA IBAÑEZ FELIX contra CIOCOLETTO ANGEL A. (ejecutivo)", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán, el 24 de marzo, a las 15,30 horas, en la misma, una propiedad sita en San Antonio de Padua, calle Cuyo 195, esq. sin nombre, lote 11, manzana A, que mide: 7 m. de frente al N.E. s|Cuyo, por 15 m. frente al S.E., sobre calle sin nombre; 4,24 m. en la ochava; 10 m. costado S.O. y 18 m. N.O. — Base: $ 46.000, al contado, en las condiciones en que se encuentra. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.119-v.21|3|57

Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, se hace saber por cinco días que en los autos sucesorios de doña ISABEL ROSS de GUSSMANN, han sido designados para la subasta de los bienes muebles inventariados a fs. 29|35 de los referidos autos, la firma Hotel de Ventas "Charcas", S. R. Ltda., sucesores de Luis Guaraglia, Hotel de Ventas, Charcas 1432, los que procederán al remate de esos bienes, sin base y al mejor postor, el día 22 de marzo, a las 16 y a las 21 horas, en los salones de su casa, Charcas 1432, donde estarán en exhibición desde el día 16 hasta el 18 inclusive. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 250. —e.19|3-Nº 44.421-v.25|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 56 del doctor Pedro M. Otaño, hace saber por 5 días que en autos "MARINCIONI, ORESTES c|MIRAMON, ALBERTO, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 24 de marzo, a las 17,30 horas, sobre la misma, la finca en Ituzaingó, partido de Morón, edificada en lote Nº 6, manzana D, que mide: 8m03 frente al N.E. sobre s|n., 4m24 ochava al N., 27m63 al N.O. s|s. nombre, 11m03 al S. D. y 30m63 al S. E. Base $ 76.180.— moneda nacional. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.173-v.22|3|57

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría del Dr. Pedro M. Otaño, hácese haber por cinco días que en los autos "BIGLIERI JUAN y BIGLIERI FORTUNATO c|ATANASIO WLADIMIRO, ejecución hipotecaria", el martillero Sr. Cipriano Cambiasso, rematará el 21 de marzo a las 15 horas, en la misma, la finca ubicada en esta Capital, Av. Vélez Sársfield 85-87 y 91, entre la Av. Caseros y Patagones. Su terreno mide según títulos, 8m66 de frente por 32m. 98 costado suc. 34m46 costado norte y 8m.74 en el contrafrente. Edificio: Planta baja: Sala, 3 habs., comedor, cocina, piecita en altos, baño, w. c., etc. Planta alta: Hall, sala, salita, 2 habs., comedor, piecita, cocina, 2 piecitas en altos, baño, w. c., etc. Por el Nº 91, sótano. Ver de 16 a 18. Base $ 223.957,50 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 o|o. Mayores informes, en la Secretaría actuaria o en mis oficinas, Rivadavia 7862. — C. Cambiasso. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 300.— e.13|3-Nº 43.784-v.20|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio J. Dossola, a cargo Juzg. 1, se hace saber por 3 días que en autos "CASA SOLARI SRL. c|CARESANI JULIO s|ord.", el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sin base y al contado, el viernes 22 de marzo a las 18 hs., 1 compresor con motor Century de 1|2 HP. Nº 721293, fabricado en EE. UU. y 1 agujereadora eléctrica de pie de 1,60 de alto m|o|m. Drilting. Data el número vis. Com. 10 o|o. Más informes, en autos y 38-7647 y 43-9658. Secretario Rodolfo E. Ratto. — Buenos Aires, catorce de marzo de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 120.— e.19|3-Nº 44.473-v.21|3|57

Núm. 3

JUDICIAL: Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, interinamente a cargo del Dr. Belisario Montero, en autos "MURAD J. contra DE LA SERNA AUGUSTO", sobre ordinario, se hace saber por dos días que el martillero don Julio Ricardo Gutiérrez, rematará sin base y al contado, el día 22 de marzo de 1957, a las 19 horas, en Rivadavia 6483, Capital Federal, lo siguiente: una mesa escritorio de dos cajones de las denominadas directorio de 1,80 m. por 1 m., aproximadamente. Trece sillas comunes de madera; un sofá de madera; un mostrador de madera de dos cajones; dos puertas corredizas en la parte baja, de 1.40 m. por 0.55 m., aproximadamente; una mesa chica redonda; dos mesas de madera 2 y 1 cajón, respectivamente de 1 ½ metros por 1 m. c/u., aproximadamente, y una mesa de madera de 2 cajones de 2 metros por 0,90 metros, aproximadamente; dieciséis damajuanas vacías. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 120.— e.1?|3-Nº 44.174-v.?|3|57

Núm. 6

Por disposición del Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará el día 5 de abril de 1957, a las 9.45 horas, en Talcahuano 638, piso 1º "E": "Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 14868, completamente equipado", con la base de $ 2.265.— m|n., al contado comisión 10 %. — Exhibición Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA, S. A. c/DIEGO ALBERTO BALSA s/ejecución prendaria". —Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 120.— e.18|3-Nº 44.238-v.20|3|57

Por disposición del Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla designado a propuesta de parte rematará el día 5 de abril a las 9.05 horas en la calle Talcahuano 638 1er. P. Capital: "Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117 Nº 22.958 completamente equipado", con la base de $ 4.343 m|n., al contado, comisión 10 %. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 hs. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GUERRINO SONCINI s|Ejecución prendaria".

Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 150.— e.18|3-Nº 44.235-v.20|3|57

Núm. 12

Por disposición del Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla designado a propuesta de parte, rematará el día 5 de abril a las 9 horas en la

calle Talcabuano 638, 1er. P., Capital "Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117, Nº 27.791, completamente equipado", con la base de $ 4.725 m|n., al contado, comisión 10 %. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA, S. A. c/HUMBERTO GIANNINI s/Ejecución Prendaria".
Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 120.— e.18|3-Nº 44.236-v.20|3|57

Núm. 13

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, en autos: "SOL DE MAYO c/ROLANDELLI, ESTEBAN DOMINGO, s/ejecutivo", hácese saber por tres días que el martillero Carlos A. Fuchs, venderá en pública subasta, al contado sin base y al mejor postor el día 22 de marzo de 1957, a las 19 horas en Yerbal 4048. "Una heladera a hielo de metal blanco, marca A. Y. Z. modelo grande Nº 57, en perfecto estado de funcionamiento". Comisión 10 % en el acto del remate.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 120.— e.18|3-Nº 44.154-v.20|3|57

Núm. 24

JUDICIAL: Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, a cargo del doctor Miguel Echegaray, en autos "CIA. DE INDUSTRIAS ARGENTINAS BUENOS AIRES S. A. c/RODRIGUEZ ANGEL", se hace saber por tres días que el martillero don David N. Almeyra rematará sin base y al contado, el día 22 de marzo de 1957 a las 18.30 horas en Rivadavia 6483. Capital, lo siguiente: Una balanza para 2 kilos marca "Bonfranceschi Hnos.". Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 120.— e.18|3-Nº 44.246-v.20|3|57

Núm. 28

Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, a cargo del Dr. César A. García Belsunce, en los autos "ROSEMBERG FELIPE c/SCHINDLEY OSCAR, s/ord." el martillero D. Gonzalo Chacón, rematará el día 25 de marzo de 1957, a las 16 horas, en Rivadavia 1389 "Una heladera de 4 puertas marca "Melco". Importada. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Pedro N. Lugones, prosecretario.
$ 90.— e.18|3-Nº 44.260-v.20|3|57

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial Nº 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en autos: "VIDEAU GUILLERMO N. contra QUINTERO, EMILIO ANTONIO, s/ejec. prendaria", que el martillero Sr. Modesto Julián Tauz, venderá en pública subasta y al mejor postor un camión marca Diamond modelo 1930, de carrocería tipo playa y motor de la misma marca Nº 156.815. Patente de la Prov. de Bs. As. Nº 608.208, año 1956. Funcionando. Base: $ 9.750.— m|n. Al contado. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo. Remate: Viernes 29 de Marzo a las 15 horas, en Cabildo 3266, donde puede revisarse. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.
$ 150.— e.18|3-Nº 44.297-v.20|3|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "POLAK TERENCIO, su quiebra", ha designado a Lanús y Cía., para que en pública subasta, sin base y al contado proceda a rematar los siguientes artículos: un lote aproximadamente de 200 pies de madera pino y laurel; dos lotes de chapa de madera de 15 m.c. y 5 m. c.; noventa esqueletos de madera de ropero y cómoda; ocho esqueletos de madera de ropero; 24 bases para ropero y cómoda; seis roperos enchapados de 4 puertas cada uno estilizados y sin lustrar; dos barqueños de dos cuerpos sin lustrar y sin terminar. El remate se efectuará el 22 de marzo de 1957, a las 16.30 hs. en Alejandro Magariños Cervantes Nº 1957, donde se halla en exhibición, de 16 a 17.30 horas. Seña 20 % en efectivo. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.
$ 300.— e.18|3-Nº 44.274-v.22|3|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don Victaliano Lamanna, procederá a rematar las siguientes maquinarias: una tupí, marca Teicher, con su correspondiente mesa a trasmisión; una escopladora a cadena, marca A. H. F. de 1m40 de alto, y una perforadora de pie de dos mts. de alto, de cuatro velocidades a trasmisión, importada por Juan Nachod y Cía. El día viernes 22 de marzo de 1957, a las 18 horas, en Nahuel Huapi 1631, donde se exhiben. Juicio "MIGUEL SLADKAY c|EULOGIO ZEBALLOS", su pedido de quiebra. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.
$ 150.— e.18|3-Nº 44.137-v.20|3|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por orden del Sr. Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9 del autorizante, se hace saber por dos días en los autos "COBOS HERMANOS c|CAMECO S. R. L. s| cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Sr. Eduardo Ramos Oromí, procederá a vender el día 20 de Marzo de 1957, a las 17 hs., en la calle General César Díaz Nº 1833, de esta Capital, una lijadora Rial Nº 235 y una persianera, fabricante Joaquín Quinterio y Cía., con motor electrodynamic A.1449 A. 4, sin base y al mejor postor, al contado. Comisión 10 %. Se exhibe los días 18, 19 y 20, de 15 a 17 hs., en el lugar del remate. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.372-v.20|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, se hace saber, por cinco días, que los martilleros Comi & Pini S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el domingo 24 de marzo a las 15, sobre la misma, la propiedad ubicada en esta Capital Federal, con frente a la calle Castillo 529, edificada en terreno que mide: 8,66 m. de frente por 53,63 m. de fondo. Base: $ 120.000 m|n. al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "DURAÑONA de SALABERRY MARIA M. c|TOSCANO

& Cía., s|ejecutivo", que tramita por ante la secretaría del doctor Luis Horacio Díaz.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 350.— e.13|3-Nº 43.833-v.20|3|57

Núm. 4

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Comercio, interinamente a cargo del Juzgado número 4, se hace saber por tres días que en los autos caratulados "ANTONUCCI y LOREFICE c|CARMONA ALBERTO, s|Ejecución prendaria" que tramita en este juzgado, secretaría número 10, del Dr. Conrado E. Aspitia, ha sido nombrado martillero, don Carlos L. V. Mazzucchelli, para que remate en pública subasta con la base de $ 61.500.00 m|n., un camión usado, marca Chevrolet, modelo 1940, 6 cilindros, 85 H. P. con carrocería de baranda, motor número de fabricación T. R. 3970237, con patente de la Capital Federal del año 1956, número 865350, remate que se efectuará en la calle Iraia 1477, el día sábado 6 de Abril de 1957, a las 10 horas. Comisión 10 %, a cargo del comprador, seña 30 o|o. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.356-v.21|3|57

Núm. 5

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13 a mi cargo, se hace saber por tres días que en los autos: "WERNER, GUALTERIO s| QUIEBRA", se ha designado al martillero señor Enrique T. Faragasso, para que proceda a la venta en pública subasta, sin base y al contado, de los rollos de madera de cedro, aserrados y sin aserrar, provenientes de las lanchas Gallineta, Araucaria I" y Alpha 10", depositados en el Mercado Central de Maderas (Dock Sud) Avellaneda, calle Juan Díaz de Solís, frente al Riachuelo, donde pueden ser inspeccionados. Remate: El Jueves 21 de Marzo, a las 15, en las oficinas del martillero, calle Hipólito Yrigoyen 434 piso 1º, Capital Federal. El retiro de la mercadería será por cuenta de los compradores. Comisión 10 %. — Buenos Aires, Marzo once de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 180.— e.18|3-Nº 44.209-v.20|3|57

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 5 de abril a las 10 horas, en la calle Talcahuano Nº 638, 1er. P., Capital, "una amasadora marca SIAM modelo esférico de 6|7 bolsas Nº 1750 con motor marca SIAM, corriente alternada trifásica, de 5 HP. Nº 520847. Una sobadora marca SIAM modelo "La Tragadora Nº 1574, con motor marca SIAM, corriente alternada trifásica, de 3 HP. Nº 635223 completo", con la base de $ 42.000.— m|n. al contado, comisión 10 %. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GERARDO FERNANDO REINALDO DE LA CALLE y OTROS", s|Ejecución Prendaria". — Buenos Aires, Marzo 13 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 180.— e.18|3-Nº 44.237-v.20|3|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por orden del Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Luis M. Pomés, Secretaría Nº 18, a cargo del autorizante, en los autos "NEUMANN SIMON c|PRAT LACROUTS ALBERTO, Ejecución", el martillero Sr. Vicente F. Cacuri, rematará el día 28 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el hall de ventas Rivadavia 875, Capital, una fracción de tierra ubicada entre Camet y Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, a la altura del Km. 396 de la Ruta Nacional Nº 2. Subdividida en 51 manzanas con un total de 974 lotes. Superficie total 707.218,38 m. c. con 640 mts. de frente a la Ruta. Plano de subdivisión aprobado Nº 45|19|53, que podrá consultarse en las Oficinas del martillero. Base $ 2.367.266,66, o sean las dos terceras partes de la tasación para el pago del impuesto territorial. Publíquese por ocho días. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 480.— e.14|3-Nº 44.100-v.26|3|57

JUDICIAL. — Por disp. del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis M. Pomés a|c. del Juzg. Nº 6, Secretaría autorizante, autos "BOSCO TOMAS C. y CIA. c|GALVAN FELIX ALBERTO s|ejec.", se hace saber por 2 días que el martillero Angel C. Squeri, rematará: viernes 22 marzo 1957, 17,30 hs., en Moreno 1441, una chatita marca Studebaker, modelo 1930, c|caja madera, en el est. en que se encuentra. Sin base, contado, comisión 10 %. Inf.: Nueva York 3154, T. E. 53-4941. — Buenos Aires, marzo trece de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 44.335-v.20|3|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

JUDICIAL. — El Dr. Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, hace saber por tres días que el martillero público, Felipe Buryaile, rematará el día 24 de marzo de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno, entre las calles España y Avenida 25 de Mayo, los siguientes: 1 serrucho eléctrico para carnicería, marca "La Mundial" - N. H. Pratt y Cía., y 1 balanza reloj marca "Berkel", capacidad 20 kilos - Nº 3148, completa. Ambos en funcionamiento y en el estado en que se encuentran. Venta ordenada en Expediente Nº 252 Civil Nº 117 - año 1955 - caratulado "ROMERO LAZARO c| MERCADITO DEL PLATA S. R. L., s| ejecutivo". Venta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión, 6 % a cargo del comprador. — Formosa, 6 marzo de 1957. — Ricardo Antonio Leiva, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.829-v.20|3|57

CORDOBA

Orden Sr. Juez de 1ra. Instancia y 4ª Nom. Civil de la Ciudad de Córdoba, en "WUNSCHENMEYER GODOFREDO c| BUOUARD ALBERTO PABLO, ejecución hipotecaria", Oscar y Jorge Oliva Funes, rematarán el 30 de marzo a las 11, en Bolívar 371 de la ciudad de Córdoba: 5.400 metros cuadrados con frente a Avenida Rafael Núñez, La Tablada, Municipio de Córdoba (Barrio Cerro de Las Rosas). Base: m$n. 238.300.—. Ver edictos en el diario "Los Principios", de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 8 de marzo de 1957. — Héctor Temponi, secretario.
$ 150.— e.13|3-Nº 43.790-v.20|3|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION PORTEÑA DE BASQUETBOL
Ex Federación Argentina de Basket-Ball
CONVOCATORIA

De conformidad con la resolución adoptada por la comisión interventora en sesión del viernes 8 del corriente (Boletín Oficial de Resoluciones Nº 52), en atención a la autorización conferida por los organismos superiores y en mérito a las disposiciones estatutarias pertinentes, convócase a las instituciones afiliadas a Asamblea Extraordinaria para el miércoles 27 de marzo de 1957, a las 20 horas, en el local de la Confederación Argentina de Deportes, calle Carlos Pellegrini número 1362 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente; once miembros titulares y seis miembros suplentes; elección de la comisión revisora de cuentas (tres miembros titulares y dos suplentes);
2º Designación de dos señores delegados presentes, para firmar el acta.
Nota: Si a la hora fijada por la citación no se hubiere formado el "quórum" legal, la asamblea quedará constituida en 2ª convocatoria una hora después o sea, a las 21 hs., con el número de delegados presentes (Art. 41 del estatuto). — Enrique G. Brachmann, interventor.
$ 270.— e.19|3-Nº 44.450-v.21|3|57

ASOCIACION ISRAELITA DE CULTO Y EDUCACION "Dr. JAIM WEITZMAN"

Se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1957, a las 17 horas, en nuestra sede social, Miralla 2735, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general anterior;
2º Lectura y consideración de la memoria del presidente, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general, informe del síndico del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956;
3º Elección parcial de la comisión directiva: a) un vicepresidente, por dos años; b) un secretario, por dos años; c) un protesorero, por dos años; d) tres vocales titulares, por dos años; e) un vocal suplente, por dos años; f) un síndico titular, por un año, y g) un síndico suplente, por un año;
4º Autorización de la asamblea general para obtener un crédito hipotecario a fin de poder seguir con la construcción;
5º Designación de dos socios para firmar el acta. — Moisés Urinovsky, presidente. — Michel Ditun, secretario.
$ 240.— e.19|3-Nº 44.466-v.21|3|57

ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA ADELANTE (VORWAERTS)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 44 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro salón social, calle Austria 2064, el viernes 29 de marzo próximo, a las 20.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria anual.
2º Lectura, consideración y aprobación del balance anual, inventario y el informe de la comisión revisora de cuentas.
3º Renovación parcial de la C. D. hasta completar el número determinado por el art. 21 de los estatutos y por renuncias (presidente, tesorero, prosecretario, cuatro vocales titulares, más cuatro suplentes para la misma, y la comisión revisora de cuentas, compuesta por dos titulares y dos suplentes)
4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1957. — Máximo Rychner, presidente. — Juan Oblak, secretario.

Nota: Art. 41. — Si a la hora fijada en la convocatoria no se encontrara presente el número de socios que exige el artículo anterior, la asamblea se realizará media hora después en segunda convocatoria, bastando para su validez la presencia de cualquier número de socios.
$ 180.— e.19|3-Nº 44.417-v.20|3|57

AIRONAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1957, a las 9 horas, en el local de la sociedad, Moreno 2050, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956, y distribución de utilidades.
2º Remuneración del Directorio y del síndico.
3º Elección de cuatro directores titulares por dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 23º de los estatutos.
$ 350.— e.19|3-Nº 44.428-v.25|3|57

ASOCIACION JAPONESA EN LA ARGENTINA
Con Personería Jurídica
CONVOCATORIA

Señor consocio.
En cumplimiento de la disposición del art. 16 de los estatutos, la comisión directiva de la Asociación Japonesa en la Argentina, tiene el agrado de invitarlo a concurrir a la Asamblea General Ordinaria del año, que tendrá lugar en la calle Patagones 840, de esta Capital, el día domingo 31 de marzo de 1957, a las 14 horas; con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la asamblea.
2º Designación del presidente de la asamblea.
3º Aprobación de la memoria y balance de 1956-1957.
4º Consideración de la proposición de la C. D. y de los socios.
5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
6º Elección de nuevas autoridades.
$ 140.— e.19|3-Nº 44.382-v.20|3|57

AYARRAGARAY HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de marzo de 1957, a las 10 horas en Callao 1460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de síndicos.
3º Actualización de valores (Ley 14.421) y aporte socios comanditarios. — El Directorio.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.385-v.21|3|57

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO DE PARQUE PATRICIOS

Reconocida por el Sup. Gob. de la Nación. — Comprobante de inscripción número 103. — Sede social: 24 de noviembre 1434.
Buenos Aires, marzo de 1957.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a nuestros estatutos sociales, se convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestra sede social 24 de noviembre 1434, Capital, el día 25 de marzo a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general anterior.
2º Aprobación de la memoria sobre la marcha de la asociación en el ejercicio vencido y del informe de la comisión revisadora de cuentas.
3º Aprobación del balance general e inventario por el ejercicio vencido.
4º Designación de 2 socios para firmar el acta.
5º Elecciones de: presidente, (2 años); vicepresidente IIº, (2 años); secretario, (2 años); protesorero, (2 años); 3 vocales titulares, (2 años); 4 vocales suplentes, (2 años); 1 revisor de cuentas titular, (2 años); 1 revisor de cuentas suplente, (1 año).
Esperando su puntual asistencia, saludámosle muy atte. — Oscar Waldmon, presidente. — S. Kamelhar, secretario.
$ 240.— e.19|3-Nº 44.350-v.21|3|57

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL DE ENTIDADES PROFESIONALES DE EMPRESARIOS

MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL 1º|1 - 31|12|56

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del estatuto social, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 29 del corriente, a las 19 y 30 horas, en Av. de Mayo 1157, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Discutir, aprobar o modificar la memoria, inventario y balance general, estado demostrativo de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio 1º de enero - 31 de diciembre 1956.

2º Elección, por dos años, de un presidente y 7 vocales, en reemplazo de los señores Badillo, Finó, Rosow, Rodríguez, Cortéz, Romero y Soto Falcón, cuyos mandatos terminaron y de R. Patrone que renunció. Asimismo, elección, por dos años, de dos revisores de cuentas, en reemplazo de los señores Castellano y Ozarán cuyos mandatos terminaron, y elección, por un año, de 5 vocales suplentes y 3 revisores de cuentas suplentes, en reemplazo de los señores Casinelli, Queraltó, Villaverde, Martínez, Dubreuil, Dávila, Membrives y Muñiz, cuyos mandatos terminaron.

3º Escrutinio y proclamación de los electos.

4º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Francisco Badillo, presidente. — Carlos M. Aguilera, secretario.

Nota: Art. 28. — Las asambleas se celebrarán válidamente, aun en el caso de reforma de estatuto, con la presencia de un mínimo de veinticinco asociados activos, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

$ 36.— e.18|3-Nº 44.245-v.20|3|57

ARGENTARIA

S. A. de Finanzas

CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1957, a las once horas y treinta minutos, en la sede social Avenida Roque Sáenz Peña 567, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido. — El Directorio.

$ 350.— e.18|3-Nº 44.289-v.22|3|57

ASOCIACION CONDUCTORES AUTOS DE REMISE

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria en su local social Nicaragua 4402, de esta Capital, para el 23 de abril de 1957, a las 20.30 horas, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la última asamblea general ordinaria del 21 diciembre de 1956.

2º Considerar memoria, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos, proyecto del destino del superávit e informe de la comisión revisora de cuentas para el décimonoveno ejercicio económico el 31 de diciembre de 1956.

3º Elección siguientes miembros de comisión directiva: vicepresidente, secretario de actas, tesorero, vocal 2º, vocal 4º, vocal suplente 3º, en reemplazo de los señores Julio Albornoz, Luis Alonso, Raúl D. Beltrán, Juan R. Gualdoni, José Gentile y Juan C. Galbarini, respectivamente, por terminación de mandato y vocal suplente 2º por renuncia, en reemplazo del señor José Gómez.

4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Comisión Directiva.

$ 720.— e.18|3-Nº 44.284-v.27|3|57

A R G A L

Sociedad Anónima Comercial

Número de Registro 3478

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Marzo de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 845, piso 4º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio comercial terminado al 30 de noviembre de 1956.

2º Elección de dos directores por el término de tres años.

3º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.18|3-Nº 44.227-v.22|3|57

ANITA, SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de abril de 1957, a las 10 horas, en Avenida Cobo 1659, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956. Distribución de utilidades;

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes que compondrán el Directorio. Designación de directores titulares y suplentes por un período de un año;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el depósito de acciones de acuerdo al Art. 16 de los estatutos sociales.

$ 400.— e.18|3-Nº 44.170-v.22|3|57

ASOCIACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES DE SEGUROS

Rivadavia 830, T. E. 34-4502

Señores asociados:

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del día 22 de febrero ppdo., convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de marzo de 1957, a las 15 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe del revisor de cuentas, correspondientes al décimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956;

2º Elección de 2 miembros titulares de comisión directiva, por 2 años; 3 miembros suplentes, por 1 año; 2 revisores de cuentas (titular y suplente), por 1 año;

3º Designación de 2 asociados para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Federico Fernández Pita presidente. — Edgardo Ricetti, secretario.

$ 210.— e.18|3-Nº 44.218-v.20|3|57

ANTONIO DELGADO

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de marzo de 1957, a las 18 horas, en la sede social, Av. Juan de Garay 2435|37, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio e inventario al 31 de diciembre de 1956;

2º Informe sobre retribuciones a directores con funciones delegadas;

3º Reparto de utilidades;

4º Designación de síndico titular y suplente;

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.18|3-Nº 44.210-v.22|3|57

"ALBOR", SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de marzo de 1957, a las 19 horas, en la sede societaria, calle Matheu 2070, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Balances de cierre de ejercicio, inventario memoria e informe del síndico al 31 de diciembre de 1956;

2º Reparto de utilidades;

3º Designación de síndico y síndico suplente;

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.

$ 250.— e.18|3-Nº 44.256-v.22|3|57

ALCHIERI

Sociedad Anónima,

Comercial, Industrial, Financiera

Rivadavia 5317 - Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1957, a las 20 horas en el local social Rivadavia 5317, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 24º del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.14|3-Nº 44.111-v.21|3|57

ASOCIACION ITALIANA DE S. M. Y CULTURA

(Nazionale Italiana)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias en vigencia, convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 31 de marzo de 1957, a las 9 horas, en el local social Alsina 1465, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria administrativa y su aprobación.

3º Consideración del balance correspondiente al ejercicio 1956 y su aprobación.

4º Informe del órgano de fiscalización y su aprobación.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con las disposiciones en vigencia, convócase a los consocios a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el domingo 31 de marzo de 1957, a las 10.30 horas, en el local social, Alsina 1465, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2º Informe de la presidencia sobre el motivo de la convocatoria.

3º Consideración del proyecto de reformas de las disposiciones estatutarias siguientes: a) Título II, art. 6º, 7º, 8º y 12º con sus respectivos incisos; b) Título III art. 15º, 22º y 24º, con sus respectivos incisos; c) Título VI, art. 27, inciso d); d) Título IX, art. 39º y 40º, con sus respectivos incisos; e) Disposiciones transitorias.

De acuerdo con lo previsto en el art. 35º del estatuto, para la validez de esta asamblea se requiere la presencia de un mínimo de 100 socios con derecho a voto, siendo además necesaria las 2|3 partes para la aprobación de las reformas. — Lucio D'Ascoli (presidente). — Juan Zotta (secretario).

$ 55.— e.14|3-Nº 43.945-v.21|3|57

ASSA LIMITADA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local social, Avenida Alcorta 2601, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.

2º Elección de directores.

3º Nombramiento del síndico titular y del suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 43.939-v.21|3|57

AMECO

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Charcas 1671, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, estado demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de 3 directores titulares y 2 directores suplentes por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar y acta de la asamblea. — El presidente.

$ 450.— e.13|3-Nº 43.798-v.20|3|57

"B"

BUHLER HERMANOS

Sociedad Anónima de Construcción, Ingeniería e Importaciones

Registro Nacional Nº 2.515

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 1º de abril de 1957, a las 12 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956, y dictamen del síndico.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Destino de utilidades.

4º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.

5º Elección de los síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.19|3-Nº 44.315-v.25|3|57

BENAP

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de marzo de 1957, a las 16,30 horas, en el local de la sociedad, calle Chacabuco Nº 77, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de directores titulares y de tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.19|3-Nº 44.472-v.25|3|57

BALDER

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1957, a las 18.30 horas, en Jorge Newbery 2530, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración directores y síndico.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Kegam Dermen, presidente.

$ 250.— e.19|3-Nº 44.379-v.25|3|57

BABY S. A.

Fábrica de Calzado, Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico relativos al ejercicio 1º|1|56 31|12|56.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La reunión se realizará en la sede social, José Mármol 763, Capital Federal, el día 9 de abril próximo, a las 18 horas. — El Directorio.

$ 750.— e.19|3-Nº 44.408 v.8|4|57

BELFAST, S. A. SASTRERIAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que actúen de escrutadores y aprueben y firmen el acta respectiva;

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956 y fijación de remuneración al síndico titular;

3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes. Elección de presidente del Directorio. Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 44.002-v.21|3|57

"C"

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION, S. A.

N. 2.406

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 311, (5º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1956.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|3-Nº 44.349-v.25|3|57

CASA LEE

(Argentina) Soc. Anón.

Industrial y Comercial

Av. Lib. Gral. San Martín 264

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el viernes 29 de marzo de 1957, a las once horas, en Avenida Libertador General San Martín 264, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de noviembre de 1956.

2º Fijar número y tiempo del mandato y elección de directores y síndicos.

3º Designar accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|3-Nº 44.377-v.25|3|57

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional, ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea Ordinaria, la que se realizará el día 5 de abril próximo a las 19 horas, en la sede social de la entidad, sita en Arenales 1645, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación memoria y balance, inventario, cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio 1956, e informe de la comisión revisora de cuentas;

2º Renovación parcial de la Comisión Directiva;

3º Renovación total de la comisión revisora de cuentas;

4º Renovación parcial del jurado de honor;

5º Designación de la comisión receptora de votos;

6º Designación de dos socios para suscribir el acta respectiva. — Luis Herrero, Prefecto Mayor, presidente. — Jesús Prieto, Prefecto (R), secretario.

$ 180.— e.18|3-Nº 4.149-v.20|3|57

CLUB A. BARRACAS CENTRAL

Avda. Vélez Sársfield 67, Capital

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 32, inc. g) del estatuto, la H. C. D. convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1957, a las 20.30 horas, en el local social, Avda. Vélez Sársfield 67, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para refrendar con el presidente y secretario, el acta de la asamblea;

2º Lectura del acta anterior;

3º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas;

4º Renovación parcial de la H. C. D.: a) elección de presidente por dos años; b) elección de 7 vocales titulares por dos años; c) elección de 1 vocal titular por un año; d) elección de 6 vocales suplentes por un año; e) elección de comisión revisora de cuentas.

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

Art. 50. — Las asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los socios con el derecho al voto y una hora más tarde, en segunda convocatoria cualquiera sea el número de los presentes con derecho a voto. — Buenos Aires, marzo de 1957. — Ramón J. González Castro (presidente). — Enrique Prunes (secretario).

CLUB A. BARRACAS CENTRAL
Avda. Vélez Sársfield 67, Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con la facultad que le confiere el Art. 57, inc. a), y a los efectos de lo dispuesto en el Art. 75 del estatuto, la Comisión Directiva, resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria de asociados, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1957, a las 23 hs., en el local social Avda. Vélez Sársfield 67, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos asociados para refrendar con el presidente y secretario el acta de la asamblea;

2º Reforma del Art. 8, en su inciso d). — Buenos Aires, marzo de 1957. — Ramón J. González Castro, presidente. — Enrique Prunes, secretario.

$ 420.— e.18|3-Nº 44.132-v.20|3|57

CARTUCHERA "ORBEA" ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
Paseo Colón 285, Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros estatutos y las disposiciones legales en vigor, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo de 1957, a las 10, en Paseo Colón 285, piso 1º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de fecha de cierre del ejercicio económico;

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.18|3-Nº 44.201-v.22|3|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará en la sede social, calle Reconquista 46, Capital Federal, el día 28 de marzo de 1957, a las 11,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación de la retribución de los directores y el síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo, se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el National City Bank of New York. Las filiales de estos Bancos en la ciudad de Buenos Aires expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 600.— e.18|3-Nº 44.216-v.22|3|57

COMPAÑIA INMOBILIARIA LUCILA
Sociedad Anónima
N. 7.452
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local; calle Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio al 30.11 de 1956.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.223-v.22|3|57

COMINDA
Compañía de Inversiones y Mandatos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el local social calle Reconquista Nº 336, 5º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente, miembros de la junta consultiva y fijación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

$ 350.— e.18|3-Nº 44.200-v.22|3|57

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
San Martín 662 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril, a las 15 y 30 horas, en su local social, San Martín 662.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de artículos del estatuto: art. 5º para elevar el capital autorizado y facultar su aumento, y art. 21º para abreviar los plazos de las publicaciones de convocatorias de las asambleas generales. Informe del Directorio sobre las mismas.

2º Consideración del destino a dar a los fondos que constituyen la reserva facultativa y del informe del Directorio.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — El Secretario.

$ 900.— e.18|3-Nº 44.229-v.5|4|57

Compañía de Industrias, Colonización y Minería
"INCOMI" S. A.
Registro Nº 4.285
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo 1957, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 46, escritorio 329, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio 1956, presentados por el Directorio con informe del síndico.

2º Nombramiento de directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus certificados de acciones en la oficina de la sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 43.956-v.21|3|57

CERESITA S. A. C. I. e I.
920 - Azopardo - 930
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17, inciso g) de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo, a las 10 horas, en el local social calle Azopardo 930, para tratar e siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto de la sociedad.

2º Autorización al presidente y a un director, indistintamente, para tramitar la aprobación de la reforma y aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia indique.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aprobado por el Directorio. — El Directorio.

$ 400.— e.14|3-Nº 44.000-v.21|3|57

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO
Sociedad Anónima
N. 1.796
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo de 1957, a las 16 horas en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio al 30 de noviembre de 1956;

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.023-v.21|3|57

COMPAÑIA A G A DEL RIO DE LA PLATA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1957, a las 11.30 horas, en el local social, calle Perú Nº 486, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1956, y distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección, por tres años, de un presidente, tres directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección, por un año, de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo veinte y siete de los estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio".

$ 450.— e.14|3-Nº 44.066-v.21|3|57

CERESITA S. A. C. I. e I.
920 - Azopardo - 930
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17º, inciso g) de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local social calle Azopardo 930, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de los honorarios propuestos para el Directorio y síndico en el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

4º Fijación del número de directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año (art. 18º de los estatutos).

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aprobado por el Directorio. — El Directorio.

$ 500.— e.14|3-Nº 44.001-v.21|3|57

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo al artículo 24 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Herrera 899, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondiente al 34º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956;

2º Distribuir las utilidades y fijar el dividendo;

3º Elegir síndico titular y suplente y fijar su remuneración;

4º Remuneración de los directores gerentes y delegados;

5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma conjuntamente con el presidente y secretario del Directorio. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, de acuerdo al artículo 31º de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones o bien depositar las mismas en la sede de la sociedad, de 15 a 17 horas, con dos días como mínimo de anticipación al señalado para la celebración de la misma.

$ 450.— e.14|3-Nº 44.029-v.21|3|57

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para 28 marzo 1957, 21 horas, en Bartolomé Mitre 2041, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar acta asamblea.

2º Consideración memoria, balance, inventario, cuenta gastos y recursos e informe del síndico.

3º Elección de presidente por dos años.

4º Elección de tres vocales titulares por dos años.

5º Elección de seis vocales por un año.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Asuntos varios. Consideración de disolución o persistencia de Cámara Sindical Farmacéutica. — Dr. Ernesto Repetto, presidente.

$ 250.— e.14|3-Nº 44.028-v.21|3|57

COMPAÑIA QUIMICA PLATENSE INDUSTRIA QUIMICO AGRICOLA S. A.
Lavalle 391 - 7º piso A - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957, a las 9 horas en el local social, calle Lavalle 391, 7º piso "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos correspondientes al 12º ejercicio económico de la sociedad, vencido el 30 de noviembre de 1956, especificados en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección por el término de un año de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 44.011-v.21|3|57

CORNING GLASS WORKS OF SOUTH AMERICA
(Cristalerías Corning de Sud América)
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de marzo de 1957, a las 12 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 559, oficina 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de noviembre de 1956.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.13|3-Nº 43.795-v.20|3|57

Compañía de Navegación Ganadera y Comercial
"GANADOS", S. A.
Transporte Fluvial de Ganado en Pie.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Navegación Ganadera y Comercial Ganados, S. A., a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de marzo de 1957, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956;

2º Elección del presidente del directorio, cuatro directores titulares y tres suplentes;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.13|3-Nº 43.916-v.20|3|57

"CLINICA QUIRURGICA MERLINI" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1957, a las 11.30 hs., en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 4501|03, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección del Directorio, titular y suplente.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes a la Asamblea para aprobar y firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de un banco de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para realizar la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|3-Nº 43.572-v.29|3|57

"D"

DIMAC S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de abril de 1957, a las 11 horas, en las oficinas de la Escribanía Carlos A. Martín y Hortal, calle Alsina 1360, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Información de la situación de la sociedad, y actuación del Directorio;

2º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El síndico.

$ 200.— e.19|3-Nº 44.380-v.25|3|57

DEMAR S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial
Avenida de Mayo 651 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1956.

2º Fijación remuneración director gerente

3º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.18|3-Nº 44.196-v.22|3|57

D I M C A
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1957, a las 11 horas, en la sede social, calle Cangallo 318, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes por un período de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico, de conformidad a lo dispuesto en el art. 7º inc. b) de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º del estatuto con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 400.— e.18|3-Nº 44.263-v.22|3|57

DISTRIBUIDORA QUIMISA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5862
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 18 del Estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1957, a las 10.30 horas, en el local Avenida Belgrano Nº 1670, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el artículo 20 del Estatuto.

$ 300.— e.13|3-Nº 43.865-v.20|3|57

"E"

E R G O S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de abril de 1957, a las diez horas, en el local social, calle Cangallo 1263, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación actuación del Directorio.

4º Autorización para emitir dos series de acciones categoría "A" por m$n. 1.000.000.—.

5º Designación de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|3-Nº 44.363-v.25|3|57

Establecimiento Frutivitivinícola
ING. HUMBERTO CANALE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de marzo de 1957, a las 16 horas, en nuestra sede social, calle Martín García Nº 320, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al tercer ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1956.

2º Aprobación y distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 26 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.18|3-Nº 44.172.v.22|3|57

ESTANAR
Estancias Argentinas, S. A. Rural, Industrial y Comercial
N. 3409

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de marzo de 1957, a las 11 horas en 25 de Mayo 515, (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1956.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.18|3-Nº 44.167.v.22|3|57

EL TAMBORIL, SOCIEDAD ANONIMA
Impresora, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los señores accionistas de El Tamboril, S. A., Impresora, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 28 de marzo de 1957, a las 9 horas, en su local social, calle Jaramillo 3525, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las operaciones realizadas durante el período de formación de la sociedad;

2º Informe sobre la situación de la empresa;

3º Elección de directorio, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 250.— e.18|3-Nº 44.199-v.22|3|57

EL PLANETA LTDA. S. A.
Comercial y Financiera
N. 2.214
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo de 1957, a las 16.15 horas en Bmé. Mitre 559, Escr. 609 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio al 31 de diciembre de 1956;

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.025-v.21|3|57

E F D E L I T
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 1957, a las 10 horas, en el local social, Avda. Juan de Garay 2855, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario o informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1956.

2º Dar cuenta de lo resuelto por el Directorio, según acta Nº 144 de fecha 4 de febrero de 1957, conforme al artículo 18º inc. b) de los Estatutos y decidir sobre la remuneración del síndico conforme al artículo 16.

3º Determinar el número de directores, elección de los mismos, y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositarse las acciones o un certificado de depósito bancario en las cajas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. (Art. 22º, Estatutos Sociales).

$ 450.— e.14|3-Nº 44.083-v.21|3|57

ELORDY SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Abril de 1957, a las 9.30 horas, en el local Avda. Córdoba Nº 823, piso 8º, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Designación de Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito en la sede de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 300.— e.14|3-Nº 44.017-v.21|3|57

EL RETIRO S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.

De acuerdo con lo desuelto por el Directorio y cumpliendo con lo establecido por el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1957, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Estrada Nº 467, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del Capital Suscripto y Realizado de $ 3.300.000.— a $ 1.800.000.— moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes como mínimo a la fecha señalada para su realización. (Art. 14). — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1957. — El Presidente.

$ 300.— e.14|3-Nº 44.079-v.21|3|57

EMPRESA MATE, LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1957, en la sede social calle Maipú 255, Buenos Aires, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico sobre las mismas y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de dos directores titulares en reemplazo del señor Carlos M. Videla y señor Carlos Mendes Gonçalves que cesan en su mandato. (Art. 10 de los estatutos).

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente. (art. 22 de los estatutos).

4º Consideración de la retribución especial al señor director gerente como gerente por el ejercicio económico Nº 22 que comenzó el 1º de enero de 1957. (Art. 23 de los estatutos.).

5º Autorización al Directorio para emitir acciones en concepto de aumento de capital por un valor de $ 2.600.000 moneda legal y su distribución entre los accionistas en razón de una acción por cada diez acciones que se posea. Autorización al Directorio para disponer que se reajuste en efectivo las diferencias que puedan resultar al efectuarse la mencionada distribución.

6º Nombramiento por la asamblea de dos accionistas para que suscriban el acta de la misma en representación de los demás. (Art. 29 de los Estatutos).

Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — El Directorio.

Nota: Según lo dispone el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

$ 1.800.— e.28|2-Nº 42.734-v.25|3|57

"F"

F. E. MORESCO LTDA.
S. A. Industrial y Comercial
Buenos Aires
Registro Nº 2591
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle José Bonifacio Nº 1750, el día 28 de marzo de 1957, a las 18.15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del síndico titular.

4º Destino de "reserva renovación maquinarias" y "reserva ampliaciones local".

5º Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 350. — e.18|3-Nº 44.151-v.22|3|57

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS, S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 9 de abril de 1957, a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para aprobra y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, Capital, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Presidente.

$ 1.350. — e.18|3-Nº 44.164-v.5|4|57

FOTOGEN S. A.
Comercial e Industrial
Salta Nº 2067 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 1957, a las 15 horas, en el local social, calle Salta Nº 2067, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista por el art. 22 de los estatutos, acerca del depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.18|3-Nº 44.191-v.22|3|57

"G"

GRANT ADVERTISING
S. A. de Publicidad

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Av. R. S. Peña 846, el 29 de Marzo de 1957, a las 11 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al período comprendido entre el 1º de Octubre y el 31 de Diciembre de 1956.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de nuevo Directorio y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.19|3-Nº 44.471-v.25|3|57

GRINBERG E HIJO LIMITADA
Sociedad Anónima de Electricidad y Radiotelefonía
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 29 de marzo de 1957, a las 12 horas, en el local social, Corrientes 1824, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al 25º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos.

4º Aumento de capital y emisión de acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.18|3-Nº 44.195-v.22|3|57

GANAGRIN S. A.
Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de marzo de 1957, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo Nº 860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de las distribución de utilidades en acciones a emitirse aprobada por la última asamblea general ordinaria.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.

$ 250.— e.18|3-Nº 44.144-v.22|3|57

GEVAERT ARGENTINA S. A.
de Productos Fotográficos
Bartolomé Mitre 1902 - Buenos Aires
Número de registro 3.787
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1957, a las 10.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1902, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

$ 250.— e.14|3-Nº 43.927-v.21|3|57

GEVAERT ARGENTINA S. A.
de Productos Fotográficos
Bartolomé Mitre 1902 - Buenos Aires
Número de registro 3.787
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1902, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1956.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año y fijación de los honorarios del Directorio y síndico titular por el ejercicio en curso.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

$ 350.— e.14|3-Nº 43.928-v.21|3|57

G O B E C I A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro 3.468
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957 a las 12 horas en 25 de Mayo 489, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.14|3-Nº 44.047-v.21|3|57

"H"

"HULYTEGO"
Industrias de Hules y Telas Engomadas, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de marzo de 1957, a las 16 horas, en Avda. Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956 y distribución de utilidades.

2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que fije la asamblea, conforme al art. 8º de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.18|3-Nº 44.145.v.22|3|57

HELLER HERMANOS
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de marzo de 1957, a las 11.30 horas, en nuestro local social de la Avda. de Mayo 633, 4º, piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Reforma de los estatutos sociales en sus Arts. 5º, 7º, 13º, 17º y eliminación Art. 31º, 32º y 33º por inactuales;

2º Autorización al Directorio para designar el o los representantes que tramitarán con amplias facultades las reformas ante la Inspección General de Justicia e inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al Art. 17 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

$ 400.— e.13|3-Nº 43.904-v.20|3|57

HELLER HERMANOS
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de marzo, a las 11 horas, en nuestro local social de la Avda. de Mayo 633, 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social, cerrado el 31 de enero del corriente año;

2º Destino a darse a las utilidades y remuneración a directores y síndicos;

3º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al Art. 17 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

$ 400.— e.13|3-Nº 43.905-v.20|3|57

"I"

INMOBILIARIA "MITRE"
Sociedad Anónima
Número de Registro 4.967
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Lavalle Nº 2446, piso 5º, Buenos Aires, el día 29 de marzo de 1957 a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de un director por el término de tres años y de un síndico titular y un suplente por el término de ley.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 350.— e.19|3-Nº 44.365-v.25|3|57

ISLAS VOLCAN
Sociedad Anónima, Comercial, Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de abril de 1957, a las 11 horas en Avenida Cobo 1659, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes que compondrán el Directorio y designación de directores titulares y suplentes por un período de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el depósito de acciones de acuerdo al art. 16 de los estatutos sociales.

$ 350.— e.18|3-Nº 44.171.v.22|3|57

INDUSTRIAS JOSE A. BORLA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera
Matheu 2070 - Cap. Federal
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de marzo de 1957, a las 18 horas, en la sede social, Matheu 2070, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: "memoria"; "inventario"; cuenta de "ganancias y pérdidas"; "balance general" e informe del síndico al 30 de noviembre de 1956.

2º Distribución de utilidades, conforme al art. 21 de los estatutos.

3º Aplicación del art. 8º sobre nombramiento de directores titulares.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.18|3-Nº 44.253-v.22|3|57

INTEGRAL S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8577
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de marzo de 1957 en el local de la calle Vallejos 3356, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956, y del informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades y fijación de fecha para el pago del dividendo.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1957. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, Vallejos 3356, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones, o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país.

Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea por carta poder dirigida al presidente.

$ 500.— e.13|3-Nº 43.831-v.20|3|57

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(Sud América)
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores delegados a la décima octava Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 23 de marzo de 1957, a las 20 horas en la Iglesia "Boca" calle Irala 849, Capital, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la asamblea.

$ 600.— e.25|2-Nº 42.188-v.20|3|57

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de marzo de 1957, a las 10 horas, en su sede social de la calle Charcas 2330|54, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de un miembro titular y dos miembros suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

$ 900.— e.12|3-Nº 43.730-v.2|4|57

"J"

J. & E. ATKINSON LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial
Nº 2.348
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes 29 de marzo de 1957, a las 10 horas, en los escritorios de Bmé. Mitre 559, 6º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31|12|56 y distribución de utilidades.

2º Fijar el número de directores y elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.19|3-Nº 44.397.v.25|3|57

J. FERNANDEZ NOVOA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1957, a las 18.30 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno número 1844, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1956.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Elección de cuatro directores titulares y dos vocales suplentes.

6º Elección de síndicos titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea. — Carlos C. Fernández Piatti, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 1.500.— e.13|3-Nº 43.911-v.3|4|57

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial - Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de marzo de 1957, a las doce horas, en su local social, Paseo Colón Nº 1580 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social en la suma de dos millones de pesos m|n. de c|legal.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 600.— e.7|3-Nº 43.224-v.27|3|57

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1957, a las 9 horas, en su local social, Paseo Colón 1580, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos comprendidos en el art. 347 del Código de Comercio relacionado con el balance general cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Ratificación de la actuación del Directorio hasta el día de la asamblea.

3º Remuneración a los directores y síndicos.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 900.— e.7|3-Nº 43.223-v.28|3|57

JOHN POWELL & CIA. S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de marzo de 1957, a las 17 horas, en el local social, Condarco 1535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio financiero terminado el 30 de noviembre de 1956.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.6|3-Nº 43.008-v.27|3|57

"L"

LA GERMANO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el local social de Corrientes 447, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 del estatuto social. — El Directorio.

$ 350.— e.19|3-Nº 44.391-v.25|3|57

LAPPAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 2.895
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1957, a las 11.30 horas, en la calle Santa Fe 1381, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|3-Nº 44.336.v.25|3|57

LEVER HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 2.230
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957 a las 10.30 horas en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31|12|56.

2º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.19|3-Nº 44.399-v.25|3|57

LOS ARRAYANES S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de realizarse en el local de la empresa, calle Avda. Pte. R. S. Peña 1164, piso 7º, el día 30 de marzo de 1957, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de tres a cinco directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el artículo 25 del estatuto, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas de la Sociedad o en un Banco de la Ciudad, haciendo depósito de los comprobantes respectivos en la empresa hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

$ 400.— e.19|3-Nº 44.419-v.25|3|57

L I G N I E R E S
Cía. Gral. de Vacunas y Sueros - S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de marzo de 1957 en Maipú 842, a las quince horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, inciso I del Código de Comercio, al 30 noviembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.009-v.21|3|57

LA ARROCERA ARGENTINA
Frugone & Preve Lda. S. A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1957 a las 11 hs. en el domicilio de la sociedad, Cangallo 564, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 8 de nuestros estatutos con referencia al depósito de acciones, que podrá efectuarse en la caja de la sociedad, en los bancos del país o en el banco de Montevideo, Montevideo, R. O. U. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 44.068-v.21|3|57

LABORATORIOS MILLET
S. A. Comercial e Industrial
3130

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1957, a las 9.30 hs., calle Montevideo 160, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|11|956.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación valor de las acciones preferidas.

5º Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y su elección.

6º Elección de síndico titular y su suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 400.— e.13|3Nº 43.799-v.20|3|57

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº de Registro 1319
Inspección General de Justicia
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 516, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades, inventario e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Remuneración del Directorio.

3º Ratificación de los plazos para la Convocatoria (Decreto Ley Nº 1793|56, Arts. 27 y 30 de los Estatutos).

4 Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 400.— e.13|3-Nº 43,792-v.20|3|57

LABORATORIOS LINSON S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General para el día jueves 28 de marzo de 1957, a las 14 horas, en la calle Reconquista 657, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.

2º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente de acuerdo a los artículos 5º y 10º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea.— El Directorio.

$ 750.— e.6|3-Nº 43.009-v.27|3|57

"M"

MAURICIO GROSMAN E HIJOS
Soc. Anón. Ind., Com., Inmob. y Financiera
Av. Diag. R. S. Peña 1164 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de realizarse en el local de la empresa, calle Avenida Presidente R. S. Peña 1164, piso 7º, el día 30 de marzo de 1957, a las 9 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347, inc. 1º del C. de C. y disposición del art. 17 del Estatuto Social, al 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: De conformidad con el art. 26 del Estatuto, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones al portador o certificados, en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Ciudad, haciendo depósito de los comprobantes respectivos en la empresa hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

$ 400.— e.19|3-Nº 44.420-v.25|3|57

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO, S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 1957, a las 16.30 horas, en nuestra sede social, calle Reconquista 379, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Construcción de un piso en nuestra planta en las calles Isleta, Conesa y Paraguay, Valentín Alsina, Lanús, para depósito de nuestras compras de frutos del país;

2º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico que asista a la misma, firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros estatutos que dice: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para las asambleas o bien sus acciones, o bien un certificado que acredite que estas se hallan depositadas en Banco que funcione de acuerdo a la Ley Nº 12.156 y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la asamblea con la respectiva constancia de las acciones depositadas". — El Directorio.

$ 100.— e.19|3-Nº 44.438-v.25|3|57

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en su local social, Dique III, lado este del puerto de la Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido do el 30 de noviembre de 1956.

2º Distribución de utilidades y aumento de capital.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.19|3-Nº 44,319.v.25|3|57

MATRAJT HERMANOS
S. A. Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que dispone el art. 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957, a las 18 horas, en su local de la calle Canning 381, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de las utilidades correspondientes al 16º ejercicio que finalizó el 30 de noviembre de 1956. Aprobación de las remuneraciones pagadas de acuerdo con lo dispuesto por el art. 18 de los estatutos, y las distribuciones a que se refiere el art. 31 de los estatutos.

2º Elección de directores titulares por el término de dos años, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos en reemplazo de los que finalizaron su mandato al 30 de noviembre de 1956.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, de acuerdo al art. 21 de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas que suscriban el acta de la asamblea.

Art. 25 de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — El Directorio.

$ 500.— e.18|3-Nº 44,211-v.22|3|57

MOURIER, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el local social, calle Uruguay Nº 243, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las designaciones de síndico titular y síndico suplente, hechas en el acto constitutivo;

2º Consideración de la memoria correspondiente al período de 18 meses, comprendido entre el 1º de julio de 1954 y el 31 de diciembre de 1955; los inventarios, balance generales y cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1954 y 1955 y el informe del síndico sobre los precitados documentos;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de directores titulares y elección de los que correspondan, por dos años;

5º Elección de dos directores suplentes, por dos años;

6º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 14º del estatuto.

$ 400.— e.18|3-Nº 44.298-v.22|3|57

MALLO & CIA.,
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL
Lima Nº 363, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que prescribe el Art. 22 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al pri-

mer ejercicio, que tendrá lugar el día treinta de marzo de 1957, a las 8 horas, en la sede de la compañía, Lima Nº 363 de esta Capital, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956;

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la sociedad;

3º Aprobar distribución de utilidades y fijación de los honorarios del síndico y directores;

4º Aprobar aumento de capital social de acuerdo con el Art. 6º de los estatutos;

5º Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los necesarios para cubrir la cantidad que se fije;

6º Elección de síndico titular y síndico suplente;

7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo al Art. 30 de los estatutos sociales.

Nota: Se acuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 27º de los estatutos sociales a los efectos del depósito previo de acciones.

$ 600.— e.18|3-Nº 44.286-v.22|3|57

MONTEMAR
S. A. Inmobiliaria y Constructora
CONVOCATORIA

El Directorio de Montemar, S. A. Inmobiliaria y Constructora, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1957, a las 9.30 horas en el local de 25 de Mayo 578, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1956.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, así como también del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.14|3-Nº 43.933-v.21|3|57

M O N D O R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Registro Nº 6.187)
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de marzo de 1957 a las 18 horas en el local social, calle Cangallo 346, 3er. piso, capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio, vencido el 30 de noviembre de 1956.

2º Distribución de utilidades

3º Gratificaciones en acciones liberadas.

4º Designación del número de directores que compondrá el nuevo Directorio y su elección, y elección de síndicos.

5º Consideración de los términos de publicación en el Boletín Oficial.

6º Depósitos monetarios de directores y accionistas.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.14|3-Nº 43.999-v.21|3|57

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRÜNING" S. A.
Registro Nº 3.850

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957 a las 15 horas en su local, calle Cangallo Nº 315 (tercer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades y dictamen del síndico, correspondientes al 16º ejercicio, cerrado al 30 de noviembre de 1956.

2º Elección de uno a dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

3º Fijación de honorarios del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.14|3-Nº 42.996-v.21|3|57

MOLINOS CONCEPCION
S. A. Industrial y Comercial
Nº de Registro 4.153

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de marzo de 1957 a las 17 horas en el local social, calle Lavalle 348, piso 4º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.14|3-Nº 43.987-v.21|3|57

MERELLO HERMANOS
Industrial y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 3069, el sábado 30 de marzo de 1957, a las once horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de noviembre de 1956.

2º Renovación total del Directorio.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el lugar de la asamblea, calle Hipólito Yrigoyen 3069, Capital Federal, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.14|3-Nº 43.969-v.21|3|57

MONSANTO ARGENTINA
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 14 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Avenida Alem Nº 619, 3º piso, Buenos Aires, el día 29 de marzo de 1957, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, disposición del saldo e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Pronunciarse con respecto al art. 8º, inciso b de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.13|3-Nº 43.898-v.20|3|57

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Avda. Leandro N. Alem 673
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XVº de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1957, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Leandro N. Alem 673, Capital Federal, para tratar los siguientes

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas; memoria del Directorio e informe del síndico, relativo al ejercicio cerrado al 30|11|1956.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1957 estableciendo la remuneración del síndico titular.

3º Adopción régimen Decreto 1.793|56.

4º Designar dos accionistas para que de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea es necesario depositar en las cajas de la sociedad, Avda. Leandro N. Alem 673, Capital Federal, las acciones o certificados bancarios de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

$ 450.— e.13|3-Nº 43.887-v.20|3|57

MATHIESON QUIMICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de marzo de 1957, a las 9.30 horas, en la calle Viamonte 1133, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.

2º Remuneraciones de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — El Directorio.

Nota: Artículo 12 (h) dice textualmente: "Los accionistas para poder tomar parte en cualquier asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco u otra institución financiera".

$ 1.350.— e.6|3-Nº 43.005-v.27|3|57

MAR DE COBO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 4.964
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957, a las 18 horas, en la sede social calle Maipú 631, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio social, cerrado el 30 de noviembre ppdo.

2º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el art. 8 del estatuto. — El Directorio.

$ 900.— e.28|2-Nº 42.662-v.25|3|57

"N"

"NECCHI ARGENTINA"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 5.536
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local social Avenida Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Autorizar al presidente o a las personas que los mismos designen para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que sancione la asamblea, para aceptar las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Ratificación del convenio de licencia de fabricación celebrado con Vittorio Necchi, S.p.A.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.18|3-Nº 44.140.v.22|3|57

N O R F R A N
Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.

El Directorio de Norfran, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima, cita a Asamblea General Extraordinaria, en el local social de la calle Cangallo 328, piso 4to., el día 28 de marzo de 1957, a las 11 hs., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de cinco millones de pesos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.290-v.22|3|57

NEUMATICOS GOODYEAR S. A.
CONVOCATORIA
Nº 2.747

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 1957, a las 16 horas en el local calle Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956;

2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución utilidades;

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes; síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA. — Para asistir personalmente o por medio de representantes a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la Sociedad hasta el día antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.14|3-Nº 44.022-v.21|3|57

N I B O P L A S T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
San Martín 574 - 5º piso — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de marzo de 1957 a las 17 horas en el local social, San Martín 574, 5º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, el informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de agosto de 1956.

2º Elección de tres directores titulares por cesación de mandato y tres suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de los directores y síndico por el ejercicio 1955|1956 y distribución de utilidades.

5º Reforma de los artículos 4, 6, 22 y 26 de los estatutos sociales en la forma proyectada por el Directorio y que puede examinarse en la sede social.

6º Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000.— m|n. c|l.

7º Autorización a cualesquiera de los miembros del Directorio y|o síndico, indistintamente, para gestionar ante las autoridades administrativas respectivas la aprobación de la reforma mencionada y aumento de capital y aceptar en su caso las modificaciones que aquéllas sugiriesen.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos que expresa: "Hasta tres días antes del señalado para la asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario.

$ 650.— e.14|3-Nº 44.050-v.21|3|57

"O"

ORGANON ARGENTINA S. A.
QUIMICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Nº 4.763
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local Sarmiento 643, Escritorio 325, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1), Código de Comercio al 31 de diciembre de 1956;

2º Nombrar presidente vicepresidente y directores titulares y suplentes; síndico y síndico suplente y fijar remuneraciones;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 44.021-v.21|3|57

"P"

P R I F A M O N
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Primera Fábrica Argentina de Mondadientes y Anexos
Escalada 433|35|39, Buenos Aires
Registro Nº 4484
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1957, a las 10 horas, en nuestro local social Escalada Nº 435, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y sus anexos, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1956;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1957 y fijación de sus honorarios;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósitos de acciones para su asistencia a la asamblea.

$ 400.— e.19|3-Nº 44.403-v.25|3|57

PERMATEX ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 7370
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1957, a las 11 horas en el local social, Thompson 556|60, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Ratificación remuneraciones directores (art. 32 estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores suplentes por un año y de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda el art. 25 estatutos sobre depósito de acciones para concurrir a la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.18|3-Nº 44.213-v.22|3|57

PATRONATO DE LA INFANCIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el miércoles 27 de marzo a las diez horas, en su local calle Balcarce Nº 1170.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las gestiones efectuadas ante el Ministerio de Hacienda de la Nación, para proceder a la permuta de los edificios de propiedad del Patronato de la Infancia levantados sobre terreno municipal, situados en la calle Balcarce entre Humberto 1º y San Juan, con exclusión del local calle San Juan Nº 343, donde funciona la Escuela de Madres y los edificios calle Humberto 1º Nº 250 habilitados para enfermería. El Gobierno Nacional entregaría por su parte en usufruto, el "Hogar Fournier" situado en el pueblo de General Belgrano, Partido de Matanza, Provincia de Bs. As., con todas las instalaciones, muebles, ropas y enseres que en él se encuentran.

2º Autorizar la prosecución de estas gestiones y en su caso la formalización del convenio respectivo, autorizando también al presidente de la institución para la recepción y entrega de los inmuebles y para firmar las escrituras y documentos correspondientes.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — José C. Miguens, presidente. — Guillermo R. Madero, secretario Int.

$ 720.— e.18|3-Nº 44.168.v.27|3|57

PABLO HADRA & CIA. S. A.
Exportadora de Cereales y Oleaginosos Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 28 de marzo de 1957, a las 9,30 horas, en 25 de Mayo 489, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 18º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1956.

2º Elección de Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.18|3-Nº 44.305-v.20|3|57

PERIODICO AHORA, S. A.
Registro Nº 3.557
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el local social, calle Venezuela 671, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y tres suplentes por dos años de acuerdo al art. 9 de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — El Directorio.

$ 450. — e.13|3-Nº 43.804-v.20|3|57

"R"

ROBERTS, MEYNELL Y CIA.
S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones
Registro Nº 7.086

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta,

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 30 de noviembre de 1956 y distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
4º Fijación de los honorarios para el Directorio y síndico para el ejercicio entrante. — El Directorio.
$ 300.— e.18|3-Nº 44.254-v.22|3|57

RCA VICTOR ARGENTINA, S. A. I. C.
Convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1957 a las 15.30 horas en la sede social Bmé. Mitre 1961, a fin de tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del proyecto de reforma del Estatuto y aumento del capital social preparado por el Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.14|3-Nº 43.982-v.21|3|57

RCA VICTOR ARGENTINA, S. A. I. C.
Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1957 a las 16 horas, en la sede social Bmé. Mitre 1961, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.
2º Elección y número de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.14|3-Nº 43.981-v.21|3|57

RIVOL
Soc. Anón., Ind. y Com.
Registro Nº 6204
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 18º de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Alsina 1659, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 30 de noviembre de 1956.
2º Aplicación de utilidades.
3º Retribución de los directores para el quinto ejercicio, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos.
4º Elección de un director titular por tres años y síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Rolando A. Bergamali, vicepresidente.
$ 350.— e.13|3-Nº 43.869-v.20|3|57

"S"

S. A. LINTAS LIMITADA
Compañía de Publicidad
Nº 2822
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1957, a las 10.15 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/56 y distribución de utilidades;
2º Fijar el número de directores y nombrar directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones;
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de está asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.19|3-Nº 44.400-v.25|3|57

S. A. S. Y. M.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra compañía, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2666, el día 29 de marzo próximo, a las 15 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.
2º Elección de presidente y cuatro directores titulares.
3º Elección de dos directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, se comunica a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria. — Alberto A. Dutari, presidente.
$ 400.— e.19|3-Nº 44.317.v.25|3|57

"Sociedad Anónima General Guido, Inmobiliaria Argentina"
S.A.G.G.I.A.
Registro Nº 4.760
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local social Avenida de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 12º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 8º y 9º de los estatutos.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.18|3Nº 44.139.v.22|3|57

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA - HOSPITAL ESPAÑOL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE DELEGADOS
Conforme lo dispone el Estatuto en vigencia, se cita a los señores delegados de socios, a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 30 de marzo de 1957, a las 15, en el salón de actos de nuestro Hospital Español, Avda. Belgrano 2975, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de dos delegados para firmar el acta correspondiente.
Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — El Directorio.
$ 660.— e.14|3-Nº 44.107-v.29|3|57

"SEDALANA" S. A. - FABRICA DE TEJIDOS Y ARTICULOS DE PUNTO DE FANTASIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 1957 a las 16.30 horas en Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956 y distribución de utilidades, incluído el fondo a disposición del Directorio para adquisición de acciones de la sociedad según Código de Comercio, Art. 343.
2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que fije la asamblea conforme al artículo 12 de los Estatutos.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo bancario de los mismos, en el local social hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 400.— e.14|3-Nº 44.074-v.21|3|57

SEDALANA S. A.
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 1957, a las 17 horas en Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatuto;
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.075-v.21|3|57

SILCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1957, a las 10 horas en Av. Belgrano 909, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la situación planteada por el síndico titular y el síndico suplente.
2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el 30 de junio de 1956.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1956.
4º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes y fijación de la retribución de los salientes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 450.— e.13|3-Nº 43.915-v.20|3|57

SAN BENITO
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1957, a las 19 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreño número 1844, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de cuatro directores titulares y un suplente y de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea. — Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.
$ 1.200.— e.13|3-Nº 43.912-v.3|4|57

"T"

TERMOFOL, S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de marzo de 1957, a las 18 horas, en el local social, Uruguay 654, piso 6º, oficina 604, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al 1º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1956.
2º Ratificación de remuneraciones al director gerente y fijar las correspondientes a los directores y síndico.
3º Designación de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.
Nota: Para concurrir y tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o certificados de las mismas en la caja social hasta tres días antes de la fecha señalada (art. 15º E.S.).
$ 400.— e.19|3-Nº 44.337.v.25|3|57

TANGEE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de marzo de 1957, a las 12 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.18|3-Nº 44.255-v.22|3|57

TERRENOS Y PROPIEDADES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
(Nº de Registro: 5.436)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957, a las 10 horas, en el local social, Cangallo 555, piso 5º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 22 de los estatutos.
$ 250. — e.13|3-Nº 43.812-v.20|3|57

Talleres Metalúrgicos A. D. PARISE
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1957, a las 9 horas, en Azara 960; para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.
2º Fijación de una remuneración mensual al presidente.
3º Remuneración del síndico.
4º Fijación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.
5º Elección de directores suplentes.
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 350.— e.13|3-Nº 43.872.v.20|3|57

"U"

USTARIZ & CIA. LTDA.
Soc. Anón. Comercial — Bmé. Mitre 311
CONVOCATORIA
Número de Registro (Nac. 1.570)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 29 DE MARZO DE 1957
Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 37º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.
2º Elección de vicepresidente, directores titulares de acuerdo al art. 13 de los estatutos, tres directores suplentes, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.19|3-Nº 44.341.v.25|3|57

UNION TEXTIL S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaral, para el 30 de marzo de 1957, a las 9 horas, en San Martín 66, Of. 416, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1956;
2º Fijación de las remuneraciones del directorio y síndico;
3º Determinación del número de directores de que se compondrá el directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.14|3-Nº 44.058-v.21|3|57

UNION FABRIL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 2917
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1957, a las 15,30 horas, en el local de la calle Avda. Corrientes 447, Oficina 702.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1956.
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.13|3-Nº 43.874-v.20|3|57

"V"

VIK SOC. ANONIMA
Industrial y Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria
De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria Anual para el martes 2 de abril de 1957, a las 20 horas, en su sede social, Paraná 360, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección del director titular y 2 directores suplentes hasta terminar período.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos asociados para firmar el acta.
$ 300.— e.19|3-Nº 44.243-v.22|3|57

VERITAS, F. ANTONIO RIZZUTO
S. A. de Informaciones Comerciales, Representaciones y Mandatos
Maipú 280 — Buenos Aires
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 2 de abril venidero, a las 18.30 para:
1º Considerar documentos que cita el art. 347. Inc. I, del Código de Comercio, correspondiente al 14º ej.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución de gerentes.
4º Elección de síndicos.
5º Término de publicaciones.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.156.v.22|3|57

"Z"

ZARATE-SULFURICO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1957, a las 17 horas, en Reconquista 336, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956 y distribución de utilidades.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Ratificar una resolución de Directorio según acta del 7 de marzo de 1957.
4º Elegir síndicos titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 450.— e.18|3-Nº 44.261-v.22|3|57

ZEELANDIA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en 25 de Mayo 489, 7º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956;
2º Elección de dos directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.14|3-Nº 44.048-v.21|3|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Félix A. Machado, martillero público, oficinas en Paraguay Nº 5600, avisa que por su intermedio Armando Clara, vende su negocio de restaurante y bebidas, ubicado en la calle AVDA. DEL TRABAJO Nº 5906, a Rodolfo Nicolás Coscia. Reclamo de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.387-v.25|3|57

Administración "Bristol", Francisco Alberto Carcavallo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 158, 2do. piso, Capital, T. E. 40-2158, avisan que los señores Marciano Domuracki, Esteban Daniel Vallejo, Juan Sánchez Perdomo y Angel Campomanes venden su negocio de "café, bar, casa de lunch", sito en AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1906 esq. HUMBERTO 1ro., Capital, a los señores Cesáreo Landa, Carlos Pablo Mustica, Urbano Leguizamón, Mauricio Epelman, José Luis Vitienes, Manuel Da Fonseca, José María Ocon, Francisco Pane, Gabriela Juliana Santana de Alem y Lorenza Livianos de Fernández, libre de deudas y/o gravámenes. Domicilio vendedores, Av. Juan B. Justo 2159, Capital. Domicilio compradores, Guardia Vieja

3380, Capital. Reclamos hasta término legal n|oficinas.
$ 250.— e.19|3-Nº 44.440-v.25|3|57

Félix A. Machado, martillero público, oficinas en Paraguay Nº 5600, avisa que por su intermedio, Heriberto R. Soldani y María Josefina P. de Soldani, venden su negocio de comestibles y venta de bebidas, ubicado en la calle AVDA. DEL TRABAJO Nº 4701, a Francisco Bucoronovich. Reclamo de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.389-v.25|3|57

Salvador Frai, martillero público, con oficinas en esta ciudad, calle Pueyrredón Nº 907, piso 6º, oficina 601, avisa que por su intermedio el señor Héctor Hugo Marino vende al señor Rafael Alfredo Gallucci su parte mitad indivisa del negocio de café-bar sito en esta ciudad, calle ASAMBLEA Nº 100, haciéndose éste cargo del activo y pasivo del negocio. — Domicilio de las partes en el mismo negocio y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.339-v.25|3|57

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Uruguay 1143, 3er. piso, T. E. 41-6761 avisan que la señora Teófila Janower de Tondowsky vende libre de deuda al señor Lorenzo González, su negocio de "Casa de Fotografía" sito en la AVDA. MONROE Nº 3414; domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.342-v.25|3|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Teodoro Soldano vende a Amleto Antonio de Rocco su negocio de carnicería, calle ARISTOBULO DEL VALLE Nº 297|99. — Domicilio partes y reclamos de ley, Junín 364.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.333-v.25|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Napoleón Grand vende a Juan Ricol, Carmelo Adamo y Raúl Domingo Priegue, negocio salón de fiestas sito AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 7095. Domicilio partes: vendedor, Artes 583, Haedo y compradores, México 770, Capital. Reclamaciones ley, n oficinas.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.456-v.25|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Napoleón Grand vende a Juan Ricol, Carmelo Adamo y Raúl Domingo Priegue, negocio estación de servicio para automotores sito AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 7099 esquina SEGUROLA Nº 907. Domicilio partes: vendedor, Artes 583, Haedo y compradores, México 770, Capital. Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.455-v.25|3|57

Roberto V. Sosto, mart. públ. nac., por las oficinas "Alberti", con escritorios en la calle Alberti 990, Cap. Fed., T. E. 97-3717, hace saber al comercio y la industria cinematográfica en general, conforme lo establece la Ley Nº 11.867, que la señora Orfilia Otilia Weisbach de Zárate y el señor Ernesto Francisco Zárate, han firmado promesa de compra-venta por su negocio de cine denominado "National" sito en la AVDA. SANTA FE número 5280, Cap. Fed., a favor de los señores Julio, Jaime y David Masri, libre de toda deuda y gravámenes. Los reclamos de ley deberán interponerse ante mis oficinas, dentro del término legal, donde todos los contratantes constituyen sus domicilios especiales.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.217-v.22|3|57

Lázaro Tassara, martillero público, avisa al comercio que el señor Jorge Carlos Mayr, vende su negocio de instituto de belleza, sito en la AVDA. CORDOBA 859, Capital Federal, al señor José Ruffa. Reclamos de ley en mi oficina: calle Rivadavia 1255, esc. 303, Cap. Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.18|3-Nº 44.134-v.22|3|57

De acuerdo a lo prescripto por la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que la razón social "José Behar, Sociedad Colectiva" vende a "Victorian Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación, el negocio de compra-venta al por mayor de artículos de mercería, puntillería y artículos afines en general, sito en la calle AZCUENAGA 435 Capital. Reclamos de ley en el estudio del Dr. Moisés Bejar, Callao 468, piso 5º, of. 6, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, marzo de 1957.
$ 150.— e.18|3-Nº 44.203-v.22|3|57

Antonio Fernández y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, 6º piso, of. B; T.E. 40-0559, avisan que Miguel Minino vende a Luis Angel Passarello y José Passarello su negocio de fiambrería y quesería sito en la AVENIDA RIESTRA Nº 1300, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley. nuestras oficinas.
$ 100.— e.18|3-Nº 44.259-v.22|3|57

Se hace saber por el término de ley, que Samuel Schwartzberg transferirá su negocio de venta al por menor de artículos para hombres, de vestir y sus anexos, con su activo y pasivo, sito en la calle ALMIRANTE BROWN 1348, a la sociedad en formación "El Ancla S. R. L.", con igual domicilio, y que quedará constituída por los señores Samuel Schwartzberg, Alberto Julio Pérez y Víctor Mosteiro. Oposiciones de ley: Almirante Brown 1348, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 150. —e.18|3-Nº 44.249-v.22|3|57

Julio Alvarez & Cía. S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio que, Francisco Quattromini y Emma Cenci de Quattromini, venden libre de deuda y|o gravamen, a José Pazos Alvarez y Elio Franzoni negocio de hotel denominado "Santa Inés", sito en esta Capital, AVENIDA CALLAO Nº 180. Reclamos de ley interponerlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150. —e.18|3-Nº 44.233-v.22|3|57

Se hace saber que la venta de la parte que le corresponde en el negocio de taller de lavado y planchado denominado "Nueva Nippón" que María Kuo de Lee tiene en sociedad con Lam Sum Lee en la calle ALVAREZ THOMAS 1102, Capital, y que transfería al señor Yp Men Poo, ha quedado sin efecto. — Reclamaciones de ley y domicilio de las patres en el mismo. A sus efectos se hace saber que las publicaciones fueron hechas en el Boletín Oficial del 16|2|56 al 22|2|56.
$ 150.— e.14|3-Nº 43.941-v.21|3|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Leopoldino Suárez y Aníbal Ramón Suárez, venden a José Caizza y Alberto Cayian, sus negocios carnicería, calle AVENIDA GARAY Nº 1822. — Domicilio partes y reclamos de ley, Junín Nº 364.
$ 100.— e.14|3-Nº 43.953-v.21|3|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Orestes Forastiero vende a Juan Carlos Massarelli, su negocio carnicería, calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 2702. — Domicilio partes y reclamos, Junín Nº 364.
$ 100.— e.14|3-Nº 43.952-v.21|3|57

Avisan Pécora & Cía., balanceadores, oficina Cangallo 2096, 4º piso, T. E. 48-7416, que el señor Humberto Vaccaro vende al señor Paulino Montes su negocio de hotel, sito en esta Capital AV. CORRIENTES Nº 1179, piso 5º, domicilio partes. — Reclamos ley nuestra oficina.
$ 100.— e.14|3-Nº 43.960-v.21|3|57

Lam Sum Lee y María Kuo de Lee vendieron a Yp Men Poo el negocio de taller de lavado y planchado sito en la calle ALVAREZ THOMAS 1102, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el mismo.
$ 100.— e.14|3-Nº 43.942-v.21|3|57

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que Acelco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Acelco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, el activo y pasivo de su empresa de ascensores, aire acondicionado y afines. Ambas sociedades constituyen domicilio en la AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1887|89, a los efectos de cualquier reclamación.
$ 100. — e.14|3-Nº 44.064-v.21|3|57

Continental Comercial: De la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506 de la Capital Federal, avisan al comercio que por nuestro intermedio los señores Francisco Giraldez, Juan Carlos Giraldez, Josefa Giraldez de Domínguez y María Giraldez, venden a los señores Héctor Bina, Fernando Brisueja y Juan Ibarra, su negocio de pizzería, bar y restaurante, sito en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 2201, de la Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.

Nota: Se deja debidamente aclarado que las publicaciones insertadas en este Boletín, con fecha 10|4|56, edicto Nº 1.906, quedan reemplazadas por la presente publicación.
$ 250.— e.14|3-Nº 44.008-v.21|3|57

G. de Abella Victorica, martillero público, oficinas en la calle Lavalle 1282 of. 4, avisa que Guillermo Ricardo Fontela vende a Lucía Aurora Insaurralde, su comercio de almacén, despacho de vinos y cervezas envasadas, sito en AV. FRANCISCO BILBAO 3471. — Reclamaciones término de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.006-v.21|3|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Av. Cabildo Nº 3536, Capital, avisan que el señor Alfredo Alfonso Garrido, vende al señor Alfredo Ramón López Guitián su negocio de kiosco venta de cigarrillos y golosinas, sito en la AV. CABILDO Nº 3602. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.14|3-Nº 43.974-v.21|3|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos con oficinas Av. Cabildo Nº 3536, Capital, avisan que la venta del negocio de fiambrería, sito en la AV. DEL TEJAR Nº 3446, según edictos publicados en Boletín Oficial bajo el Nº 40599 y Eco Comercial del 7 al 13 de febrero de 1957, que el señor Horacio Santiago Crespo y la señora Dora Amalia Bentivoglia de Crespo, vendían al señor Ricardo Pablo Julio, queda nula y sin efecto alguno. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.14|3-Nº 43.972-v.21|3|57

Samuel Bajarlía, abogado, avisa que: Tewel Gleizer y Volf Gleizer venden y transfieren a Israel Wajsbrot y Berta Latzis de Wajsbrot las cuotas sociales que le corresponden dentro de la sociedad Gleizer Hnos., S. R. L., que explota el ramo de carpintería mecánica, sito en AVENIDA GALICIA 1846|48, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Cerrito 466, p. 7, Dto. 75. — Domicilio de las partes: vendedores: Av. Galicia 1846|48; compradores: Evaristo Carriego 1184. — Este edicto se publica en base a lo dispuesto en la ley 11867.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.046-v.21|3|57

Miguel A. Olmos, martillero público, Cangallo 1537, 2º "A", avisa Orlando Pablo Cingolani y José Carlos Fontana, venden a Pizzería Pinocho, S. R. L. (en formación), su negocio pizzería, elaboración y venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito AVENIDA SAN MARTIN 2724, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.014-v.21|3|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital; T. E. 38-7573 avisan: Julio César Zanchetta, Domingo Zanchetta, Pedro Luis Peláez y Manuel Espiña, venden a Casiano Juis, Castor Alvarez, Manuel Arias, Alberto Pérez y Antonio Diéguez el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 10 mesas en la acera, sito en la AVENIDA SAN JUAN Nº 3561, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150. — e.13|3-Nº 43.850-v.20|3|57

Franco Reina, martillero público, con oficina en la calle Azcuénaga 268, 4º piso, dep. I, T. E. 47-1334, avisa que el señor Sergio Bascoy vende a la señorita Olga Elvira Campana su negocio de bar y restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle ASAMBLEA número 300 esquina VIEL de esta Capital, libre de todo gravamen, domicilio de las partes y reclamo de ley en mi oficina.
$ 150.— e.13|3-Nº 43.818-v.20|3|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisa al comercio que: A quedando nula y sin efecto le venta del negocio de hotel alojamiento, denominado "Ambassador" sito en esta Capital, calle ARENALES Nº 3880|82, que efectuaba el señor Jesús Astibia, a favor de los señores Antonio González, Antonio López y José Fernández, según publicaciones del día 11|2|57. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.810-v.20|3|57

"B"

Enrique Ureña García vende su negocio de hotel-alojamiento, ubicado en esta Capital, calle BELGRANO Nº 873, piso segundo, libre de deudas y gravámenes, de acuerdo a la ley Nº 11.867, a Elisa Gómez Consuelo Gómez y Guillermo Garay, interviniendo los Dres. Héctor M. Bello, S. Barberis y Escribano Hernán E. Melgar, con oficinas en la calle Lavalle Nº 774, piso 6º, Dto. 23, domicilio también de las partes y donde deberán efectuarse los reclamos de ley.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.338-v.25|3|57

Avisa: Castro López, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Sarmiento 1482, T.E. (40) 4864, que el señor Otto Flaskamp, domiciliado Bmé. Mitre 1914, vende a los señores Manuel Bembibre, José Benito Pereira, Antonio Pereira y Enrique Pereira, domiciliados en la Avda. Corrientes 5625, el negocio de hotel, pensión denominado "América", sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE Nros. 1914|24. Reclamos en término de ley en mis oficinas. — Nota: Este anula el edicto número 43.709, por haber sido insertado un error en el mismo.
$ 150.— e.18|3-Nº 44.225-v.22|3|57

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná Nº 290, T. E. 35-4599, que Gran Hotel América, S. R. L., vende a Angel Fidalgo, Juan Fumacow, Eugenio Abad, José María Fidalgo García, Aurelio González y Rogelio Pereira, su negocio de restaurante y bar, sito en esta ciudad, calle BRASIL Nº 996|1000 esq. BDO. de IRIGOYEN, domicilio partes. — Reclamos ley en n|oficina.
$ 150.— e.14|3-Nº 43.983.v.21|3|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital; T. E. 38-7573, avisan: Amadeo Centenario Angelotti y Serafín Allo, venden a Esperanza Alonso de Fiaes, el negocio de hotel, alojamiento, sito en la calle BONPLAND Nº 2189, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150. — e.13|3-Nº 43.851-v.20|3|57

Avisan B. Ferrin y Cía., martilleros públicos, con oficina en Pavón 1380, Capital, que el señor Domingo Francisco, vende libre de deuda y embargos, al señor Ricardo Casado, su hotel, alojamiento, sito en BELGRANO Nº 2980, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 100. — e.13|3-Nº 43.867-v.20|3|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital; T. E. 38-7573, avisan: Salvador Castiglione, Guillermo Roberto Castiglione y Guillermo Spadoni, venden a María Esther Guida de Gatto el negocio de venta de café, tés, yerbas y bombonería, sito en la calle BELGRANO Nº 2158, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150. — e.13|3-Nº 43.853-v.20|3|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital; T. E. 38-7573, avisan: Wladislao Woloszyn vende a Victorina Alvaro y Juliana Alvaro el negocio de casa de pensión, sito en la calle BILLINGHURST Nº 371, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 100. — e.13|3-Nº 43.854-v.20|3|57

"C"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Benito Pérez Estévez, Antonio Recare Castro, Manuel Estévez Rodríguez y José Estévez Martínez venden a Alfredo Daza Herrera, Onofre Daza Herrera y Dagoberto Daza Herrera, negocio elaboración y venta de pizza, fainá, elaboración y venta de helados y despacho de vinos y cervezas, sito CABILDO número 4677. Domicilio partes: vendedores, Charcas 1450, Capital y compradores, mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.453-v.25|3|57

Nissin N. Cohen, abogado, avisa que Andrés Bértolo domiciliado en la calle CENTENERA Nº 1881, propietario del Establecimiento Metalúrgico Industrial y Comercial Acero Alteza y Fábrica Argentina de Cuchillos, con el mismo domicilio, vende todo el activo de la misma incluídos activo intelectual, derechos y acciones, al señor Moisés Benito Cohen, con domicilio en la calle Dr. Luis Beláustegui Nº 3146. — Oposiciones: Dr. Nissin N. Cohen, calle Lavalle Nº 1523, oficina 18. — Venta libre de todo pasivo".
$ 150.— e.19|3-Nº 44.330-v.25|3|57

Raggio, Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan al comercio que los señores Juan Ramón Fernández y Adolfo Herminio Fernández venden libre de deuda y gravamen al Sr. José García Penedo su negocio de rotisería, fiambrería, pizzería y fca. de empanadas, sito en esta Capital, calle CASEROS Nº 2701 esq. CATAMARCA. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina Nº 1282, piso 1º, T. E. 38-8736.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.374-v.25|3|57

Confirmando publicaciones del 18 al 24 agosto 1954 y del 17 al 23 marzo 1955 y ratificando la operación mediante la cual la sociedad "Darkel" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Representaciones, con domicilio y administración en la calle CANGALLO Nº 951, de la Capital Federal, transferirá a "Sigma" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, como cesionario de los derechos y acciones de "Sigma Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliadas en la calle Avenida Belgrano Nº 624, 5º piso, de esta Ciudad, el establecimiento de fabricación de heladeras, instalado en el Camino General Belgrano, Km. 8½ y calle Coronel Méndez, del Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, lo que se hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el art. 2º, de la Ley 11.867, interviniendo el escribano Sr. Simón Weinschelbaum, con oficinas en la calle Lavalle Nº 1454, 4º piso, de esta Capital Federal, ante quien deberán hacerse los reclamos, dentro del término de ley.
$ 300.— e.19|3-Nº 44.433-v.25|3|57

Jorge W. E. Tutzer, martillero público, con oficinas en Paraguay 2068, 6º D, T. E. 83-8058, avisa que por su intermedio la Sra. Alicia Llenas de Tomasini vende el negocio de fiambrería y rotisería denominado Gran Norte, instalado en calle CANNING 2140, de esta Capital, al Sr. Mauricio Caplunik. Activo y pasivo a cargo del comprador. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.431-v.25|3|57

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Manuel Rodríguez, Evaristo Joviño, Roberto López, Juan Echarren, Antonio Viqueira, Julio Julián Letrato y Justo José Díaz, venden libre de gravámenes y deudas, su negocio de "casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle CORRIENTES 5391, Capital, a los señores Silvestre Ignolfi, José Fernández, Evaristo Joviño, José María Vicente, Lorenzo Guerra, José Garzano González Blanco y Manuel Durán. Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.3[illegible]-v.25|3|57

Avisan Gómez, Stamer y Cía., Oficinas Mitre, corredores y martilleros, que por su intermedio Eloy Ernesto Sensi y Antonio Nogueiras venden a Manuel Pérez su restaurant y bar, sito calle CENTENERA Nº 1461, domicilio de los vendedores. Domicilio comprador y reclamos de ley a Bmé. Mitre 3117.
$ 100.— e.18|3-Nº 44.277 v.22|3|57

Osvaldo Darío Cereghetti y Cía., martillero público, oficinas Guanacache 3723, Capital, avisan: José Albamonte vende a Angel Eusebio Besana negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas por menor, sito en CAPITAN RAMON FREIRE 3601. Reclamos Ley 11.867 y domicilio partes n|oficinas.
$ 100.— e.18|3-Nº 44.309-v.22|3|57

Antonio J. Armando, escribano público, hace saber que doña Josefa Antonia Charo de Podio vende a don José Podio, su negocio de mercería y artículos para damas, establecido en la calle CASEROS Nº 2838, haciéndose cargo del activo y pasivo el adquirente. Domicilio partes y reclamos de ley en las oficinas del escribano, Avenida Julio A. Roca 546, 2º piso, Capital Federal.
$ 100.— e.18|3-Nº 44.204-v.22|3|57

Gonzalo Encarnación Escande, vende a Isaías Luis Miranda y Mario Plácido Sánchez, domiciliados en Galván 26, Barrio R. Sáenz Peña y Río de Janeiro 7553, respectivamente, el taller de imprenta de su propiedad instalado en la calle CENTENERA Nº 2191 de la Capital. Reclamaciones de ley en el mismo negocio.
$ 100. — e.14|3-Nº 44.124-v.21|3|57

Al Comercio: Avisa José Argentino Rizzo vende a Enzo Roberto Rizzo y Casimiro Félix Toyos, negocio de fábrica de caramelos, calle CONDARCO 3045, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en negocio.
$ 100.— e.13|3-Nº 43.913-v.20|3|57

Ciminelli, Rubino & Guasch, martilleros públicos, con oficinas en Avda. Sáenz 953, Capital, T. E. 91-2006, avisan que el señor Pedro Ramón Fernández vende a los señores Carlos Alberto Misenta y Tomás Alberto Bermúdez, su negocio de lechería, heladería y venta de productos lácteos, sito en la calle COSQUIN Nº 1428|30 de la Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|3-Nº 43.891-v.20|3|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º; T. E. 48-8750, que los señores Luciano Alvaro y Hno. (S. C. Com.), integrada por: Luciano Alvaro y Fermín Alvaro, venden libre de toda deuda y gravamen, a los señores M. Iglesias e Hijos y Abad, sociedad de hecho, integrada por: Manuel María Iglesias; Manuel María Iglesias (hijo); Alberto Antonio Iglesias y Dionisio Abad, su negocio de hotel, alojamiento, denominado "Gran Hotel Cortés", sito en esta Ciudad, calle CERRITO Nº 308, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.13|3-Nº 43.870-v.20|3|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital: T. E. 38-7573, avisan: Antonio Novoa y Antonio Novoa (hijo), venden a José Manuel Castroagudín y José Rivas, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas y 4 mesas en la acera, sito en la calle CABILDO Nº 166, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150. — e.13|3-Nº 43.852-v.20|3|57

Se avisa que con intervención de "Organización Argos" Vidueiro, Cutrono y Cía., martilleros públicos, se vende el negocio de panadería mecánica "El Mirasol", sito en esta Capital, calle CUENCA Nº 2301. Interpónganse reclamaciones de ley en las oficinas de los intermediarios, Avda. San Martín Nº 3299, Capital. Vendedor: Gumersindo Alonso González, Cuenca Nº 2301, Capital. Comprador: Viriato González, Avda. San Martín Nº 3299, Capital.

$ 150.— e.13|3-Nº 43.787-v.20|3|57

"CH"

Alejandro I. Abrevaya, escribano público con oficinas en la calle Lavalle 1171, 8º piso, hace saber por el término de ley que doña Elidia Gurwicz de Ferder, domiciliada en la calle Cuenca 2728 de esta Capital, vende a don Julio Sirkis, domiciliado en la calle Warnes 695; su negocio de farmacia denominada "La Argentina", establecida en la calle CHARCAS 4299 esquina SERRANO, de esta Capital. — Reclamos de ley en las oficinas citadas. — Buenos Aires, marzo de 1957.

$ 150.— e.14|3-Nº 44.015-v.21|3|57

Organización Miguelez, Luis F. del Cueto, martillero público, con oficinas en la calle Ayacucho Nº 457, esc. 23, Capital Federal, informa: que los señores Atilio Abbeduto, José Seren, Jaime A. Blufstein y Héctor José Piegari, venden, ceden y transfieren su negocio de cinematógrafo denominado San Telmo, sito en la calle CHACABUCO Nº 966, de esta Capital, al señor Jacobo Mirelman. — Reclamaciones de ley, en mis oficinas.

e.13|3-Nº 43.163-v.20|3|57.

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 7|3 al 13|3|57.

"E"

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador, martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Rosalinda Bianchi y Reynaldo Vicente Olivieri, domiciliados Ramón L. Falcón Nº 3618, venden negocio de: "Elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería y quesería", sito calle ENTRE RIOS Nº 2062, a favor de Mario Oscar Cauhepe y Ricardo Omar Cauhepe, domiciliados Pozos Nº 1360, quienes antes de tomar posesión del referido negocio deberán conocer el pasivo real a su cargo y la aceptación de todos los acreedores. — Oposiciones en tiempo y forma de ley 11.867, en mi oficina.

$ 200.— e.13|3-Nº 43.920-v.20|3|57

"F"

Raquel Antonia Luisa Corderi de Vega en representación de las sucesiones de Calixto Corderi y Catalina Carmen Abate de Corderi con domicilio en FERNANDEZ Nº 432, Capital, transfieren la designación y|o nombre comercial de "Revista Marítima" del negocio editorial ubicado en el mismo lugar a don Ricardo Pío Aiello, domiciliado en José María Moreno Nº 843 Dpto. "C", Capital. — Reclamos de ley en Ayacucho Nº 1157 (2º A), Ciudad. — Intervienen el Dr. Luis J. Lodeiro Blanco y Alvaro Pereira.

$ 150.— e.14|3-Nº 43.997-v.21|3|57

Héctor Adolfo Barbier, martillero público, con oficina en Av. Fco. Fernández de la Cruz 1254, avisa que Celia E. Quintela de Vannelli vende, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de tornería, sito en la calle FOURNIER 2587, Capital, a Osvaldo Rubén Bellatti. — Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 150.— e.13|3-Nº 43.919-v.20|3|57

"G"

Osvaldo Darío Cereghetti y Cía., martillero público oficinas Guanacache 3723, Capital, avisa: Angelina Lucrecia Robledo, vende a Clementina Cora Cirullo, negocio de instituto de belleza, sito en GRANADEROS 582. Reclamos Ley 11.867 y domicilio partes n|oficinas. Esta publicación modifica la efectuada con fecha 5 al 11 de febrero ppdo.

$ 100.— e.18|3-Nº 44.308-v.22|3|57

Armentano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficina en la calle Uruguay Nº 675, T. E. 40-5102, representado por su socio Humberto Mazzitelli, avisan: que los señores José Carlos Bottaro, Antonio Agustín Lopardo, Enrique Rapetti y señora Vicenta Vda. de Garibaldi, venden, libre de deudas y gravámenes, al señor Antonio Orlando Curti, el negocio de confitería "Select", servicios de luch, fabricación de masas y sandwichs, y salones de fiestas, ubicado en la calle GRAL. MARTIN DE GAINZA Nº 1079|85|87|93, Capital. — Domicilio partes y reclamaciones de ley, n|oficinas.

$ 200.— e.13|3-Nº 43.902-v.20|3|57

"H"

Se hace saber que Héctor Arsenio Wenceslao Salomobe vende a Pedro Alberto Fernández su negocio de carnicería, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3402. — Domicilio partes y reclamos de ley, Francisco Acuña de Figueroa Nº 278, Capital.

$ 100.— e.14|3-Nº 43.954-v.21|3|57

"I"

David Roque Asenié, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Cangallo Nº 2108, piso 3º, Teléf. del Estado Nº 48-0601, Capital, avisa: Que Nilda Angélica Belen de Velázquez y Raúl Isaac Velázquez, venden su negocio y hotel sito en esta Capital, calle INDEPENDENCIA 3068, libre de toda deuda y|o gravamen a favor de Clotilde Sierra, domicilio de ambas partes. Reclamos en términos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|3-Nº 44.362-v.25|3|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Roberto Piñeiro Rodríguez vende a Ramón Piñeiro, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente poseía con el comprador, en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle IBERA Nº 3001|09 esquina CONESA. — Las partes se domicilian vendedor: en esta Capital, calle Cangallo 1173, comprador en el negocio. — La parte compradora se hace cargo del activo y pasivo.

$ 200.— e.13|3-Nº 43.885-v.20|3|57

"J"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Manuel García vende a Benigno Vázquez Puga, negocio despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas sito JOSE BONIFACIO Nº 2900 esquina SAN PEDRITO. Domicilio partes: vendedor, José Bonifacio 2990, Capital y comprador, mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 150.— e.19|3-Nº 44.454-v.25|3|57

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573 avisan: Carmelo Postiglione vende a Ramón Piñeiro el negocio de carnicería, venta de frutas y verduras sito en la calle JOSE MARMOL Nº 2100, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 100.— e.19|3-Nº 44.332-v.25|3|57

Ciminelli, Rubino & Guasch martilleros públicos, con oficinas en Avda. Sáenz 953, Capital, T. E. 91-2006, avisan que el Sr. Juan Ambrosio Bruccíamonti vende al Sr. Alcides Roberto Junco, su negocio de quiosco de cigarrillos y afines sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 6421, de la Capital. Domicilio de las partes mismo quiosco. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.13|3-Nº 43.890-v.20|3|57

Por intermedio de Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Matheu 24, T. E. 48-0310, Capital Federal, los señores Francisco González y Carlos José González, venden a su condómino David González, la parte que les corresponde en el negocio de dad, calle JUJUY Nº 1143|45; domicilio de las partes. El comprador se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|3-Nº 43.888-v.20|3|57

"L"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que: Los señores Eugenio Miceli, Antonio Miceli, Faustino Pérez y Jesús Deshamps, venden a los señores Luis Bargiela, Francisco Domínguez, Roberto A. Domínguez y José María García, su negocio de café, bar y casa de lunch, denominado "panadería mecánica", sito en esta ciudad "Alem", sito en esta Capital, calle LEANDRO N. ALEM Nº 76|92. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|3-Nº 44.449-v.25|3|57

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que los señores Luis Sainz, José Canal, Sabino Canal y Miguel Mestre, venden a los señores José Corderi, José Díaz, Germán Cernuda, Manuel Riesgo, José Antonio Mata, Francisco Nogueiras y Joaquín Saúl Romero, el negocio de café, bar y casa de lunch sito LAVALLE 2602 esquina PASO 488, domicilio compradores. — Reclamos de ley y domicilio vendedores nuestras oficinas. — Se publica nuevamente por haberse insertado con error en el Boletín Oficial del 27|11 al 3|12|56.

$ 200.— e.19|3-Nº 44.430-v.25|3|57

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290 T. E. 35-4599, que el señor Arturo Cariola, vende al señor Isidoro González, su mitad parte indivisa del negocio de lechería, sito en esta ciudad, calle LUIS M. CAMPOS Nº 835, que explotaba conjuntamente con el señor Manuel Cachero, quien se asocia con el citado señor Isidoro González y continúan con el giro del negocio. — Reclamaciones término ley en el negocio, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.19|3-Nº 44.357-v.25|3|57

Avisa Esteban Coaloa, martillero público, con oficinas en la Avenida Belgrano Nº 2608, Capital Federal, que el señor Roque Yaconis vende a la señora Delia Concepción Stérpone de González, que firma Delia de González, su negocio de cigarrería y venta de golosinas, sito en la calle LAMADRID Nº 1713, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en las oficinas del intermediario.

$ 150.— e.18|3-Nº 44.279-v.22|3|57

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, avisa que la señora Isabel Suárez de Domínguez y el señor Narciso Maximiliano Domínguez venden un negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, establecido en la calle LEOPARDI Nº 27|29|31, Capital Federal, al señor Eduardo José Antonio Passero, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio de partes y reclamaciones de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.13|3-Nº 43.780-v.20|3|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Natalio Rotman y Isaac Edelberg vende a "Somoano Menéndez y Cía.", el negocio de elaboración y venta de helados, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y música mecánica (aparato radio) sito en la calle LAVALLE Nº 901, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|3-Nº 43.845-v.20|3.57

El doctor Jorge Bardach, con estudio en la calle Belgrano 835, 7º piso, departamento "S", hace saber por cinco (5) días que por su intermedio "S.A.C.I. Sociedad Argentina de Construcciones Industriales S. R. L." vende libre de toda deuda y gravamen a "Establecimiento Mecánico Industrial E.M.I. Sociedad en Comandita por Acciones", el taller mecánico y fundición, sito en la calle LADINES 3720, 3726 y 3732. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi estudio.

$ 150.— e.13|3-Nº 43.781-v.20|3|57

"M"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que: El señor Valerio Banti, vende a los señores, Virgilio Seoane Cepeda, José Díaz Caneja, José Luis Díaz Caneja, Manuel Díaz Caneja, Florencio Ledesma, Manuel Rodríguez, Juan Carlos Gonzalia, María Luisa Torrente de Novakovich, Borislav Novakovic y Mateo de la Vega, su negocio de restaurant, denominado "El Palacio de la Milanesa", sito en esta Capital, calle MAIPU Nº 531. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.19|3-Nº 44.447-v.25|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: El Fénix SRL. (capital m$n. 200.000.00) vende a Florentino Maquieira y Jesús Cons, negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas en general, sito MONTEVIDEO Nº 1690. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 150.— e.19|3-Nº 44.457-v.25|3|57

Al comercio avisan Bonifacio Díaz y Zárate & Jaime Maspons, que venden su negocio de restaurant y despacho de bebidas sito en la calle MATHEU Nº 78, al señor Joaquín Vallejo. — Reclamos de ley en el negocio donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.19|3-Nº 44.348-v.25|3|57

Se hace saber que Don Oscar Luis Malugani vende a Doña Joaquina C. de Malugani la parte que le corresponde en el negocio de farmacia Domínguez, que posee en condominio con Don Alberto Santiago Martín Trezzini, instalado en esta Capital, calle MONTES DE OCA 850 y que se constituye una sociedad entre el señor Trezzini y la compradora, para continuar con el citado negocio. — Interviene el Escribano Roberto N. Scaricabarozzi, Avenida de Mayo 749, Departamento 30, donde las partes constituyen domicilio especial para reclamaciones por término legal.

$ 150.— e.19|3-Nº 44.351-v.25|3|57

Se hace saber que Da. María Dolores Noguerol de Anselmi, con domicilio en la calle Perdú 142, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires, cede a Da. Lucía Elsa Fenza, con domicilio en Patricios 375, Capital, los derechos que tenía en la explotación, en común del negocio de Instituto de belleza, ubicado en MARTIN GARCIA Nº 403, Cap. — Reclamos de ley, en el lugar del negocio.

$ 150.— e.18|3-Nº 44.230-v.22|3|57

Abasolo Tomás V., martillero y balanceador público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas calle Bartolomé Mitre 2109 de la Capital Federal, avisa que por su intermedio, el señor Salvador Laporta, vende al señor Nicolás Di Pizio, el negocio de fiambrería, sito calle MURGUIONDO número 3201, Capital, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.18|3-Nº 44.136-v.22|3|57

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná Nº 290 T. E. 35-4599, que Demetrio Muñiz vende a Pedro Muñiz y Demetrio Muñiz (hijo) su negocio de taller de toldos y colchones, sito en esta ciudad, calle MANUEL LA PEDRAZA Nº 2200 esq. CUBA, domicilio partes. — Reclamos ley en n|oficina.

$ 100.— e.14|3-Nº 43.985-v.21|3|57

Favaloro, González & Mazzocchi, martilleros públicos - balanceadores, con oficinas en Avda. Juan B. Alberdi 3619, Capital, denominadas "Organización Alberdi", avisan que Angel Fernández vende a María Perpetua Viegas de Viegas, fondo de comercio ramo despacho de comestibles en general y venta de vinos y cervezas envasadas, ubicado MONTIEL 1903, sus domicilios. — Reclamaciones de ley en forma y término. citase en sus oficinas.

$ 150.— e.14|3-Nº 44.020-v.21|3|57

El señor Gregorio Minutella, avisa al comercio, que vende su negocio de depósito de harina, sito calle MARMOL 784, de esta Capital, al señor José Dieguez. Reclamo de ley Mármol 784, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.13|3-Nº 43.901-v.20|3|57

Santiago Miguélis doctor en Ciencias Económica y martillero público con oficinas en la calle Perú 84, escritorios 43 al 47, ciudad, hace saber al comercio que por su intermedio la razón social "Manuel Giarratana e Hijos", constituida por los señores Manuel Giarratana, Esteban Giarratana y Manuel Giarratana (h.), vende a Adolfo Kompel e Israel Ajzen, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación, quienes compran por partes iguales, el negocio de artículos para hombre, denominado "La Industrial", establecido en la calle MURGUIONDO número 4126, ciudad, libre de todo gravamen. — Reclamaciones y oposiciones por el término de Ley 11.867, en mis oficinas donde las partes constituyen su domicilio legal.

$ 200.— e.13|3-Nº 43.393-v.20|3|57

Al comercio: Manuel Ruiz & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres" avisan que por su intermedio el señor Victorio López vende libre de todo pasivo el negocio del ramo de despacho de pan, sito en la calle MORON Nº 4565, al señor Isidoro Verdalle. Las reclamaciones de ley deben efectuarse dentro del término legal en las oficinas de los martilleros donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.13|3-Nº 43.825-v.20|3|57

Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Francisco Marino vende a Severino Cardín la parte indivisa del negocio de restaurante, denominado "Pepito", sito en la calle MONTEVIDEO Nº 383, Capital, domicilio del comprador, continuando éste en condominio con los Sres. Félix Fernández Boto y Carlos Cardín, haciéndose cargo del pasivo de la nueva firma. Domicilio del vendedor, Lavalle 1312, 2º piso "A". Reclamos ley mismo negocio.

$ 150.— e.13|3 Nº 43.856-v.20|3|57

Avisa Ramiro Lamas, balanceador y martillero público, oficinas General Artigas 2695, T. E. 59-3671, que Federico Juanino cede, transfiere sus cuotas sociales en la sociedad que constituye con el señor Froilán Díaz Cela, en el negocio de fábrica de limpia parabrisa, sito MOLIERE 1903. Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Froilán Díaz Cela. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.13|3-Nº 43.826-v.20|3|57

"N"

Hugo Benedetti, martillero público, oficinas Bdo. de Irigoyen 1653, avisa que Enrique Martínez y Angela Rusconi de Martínez vende su negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas sito calle NUEVA YORK 2899 libre de gravamen a Abraham Matzkin e Isaac Yudchack. — Domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 100.— e.19|3-Nº 44.393-v.25|3|57

Julio Alvarez & Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio que: Emma Villagra de Giacomelli, vende libre de deuda y|o gravamen a Manuel Vázquez, negocio de lechería y venta de productos de granja, sito en esta Capital, calle NAHUEL HUAPI 2417|21. — Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.18|3-Nº 44.232-v.22|3|57

Ramos, García & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en su propio edificio calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651 y 40-0544, avisan que se vendió el negocio de chocolatería y lunch sito en la calle NECOCHEA Nº 1310, Capital. Vendedor: José M. Botana Garabal; comprador: Manuel Menéndez. Domicilio del vendedor, Sarmiento 1480, domicilio del comprador el mismo negocio, reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 150.— e.13|3-Nº 44.158-v.22|3|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Renato Puccetti vende a Antonio Catone el negocio de bar y lunch sito en la calle JORGE NEWBERY Nº 4406, Capital, Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.

$ 100.— e.13|3-Nº 43.846-v.20|3|57

"P"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que los señores Julio Abedo y Rafael Abedo venden a los señores Alfredo Carlos Mezzadra, Manuel Varela Lemos, Ubaldino Vázquez y Abel Pedro Laborde su negocio de hotel denominado "Iguazú", sito en esta Capital, calle PUEYRREDON Nº 855. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|3-Nº 44.445-v.25|3|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099 y 5169 avisan que Nicolás Octavio Valentín Larisi vende a Manuel López y Antonio Boquete, su sexta parte indivisa del negocio de café y bar sito en la calle PARANA Nº 1209. — Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.19|3-Nº 44.346-v.25|3|57

Beltran Salaberren y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en 25 de Mayo 140, p. 1º, esc. 16, se hace saber que, Juan Hauser, vende el negocio hotel alojamiento, a Gerardo Luciano Ortúzar, sito en PARAGUAY 837, Cap., domicilio legal de las partes y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|3-Nº 44.444-v.25|3|57

Se hace saber al comercio que Raúl Fernández y Luis Perciacante venden a José Reyna su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle PUNTA ARENAS 1962, domicilio de las partes, y en el que se harán los reclamos de ley.

$ 100.— e.18|3-Nº 44.188-v.22|3|57

Amelio & Selvaggi, martilleros y balanceadores públicos con oficinas en San Juan 3000, T. E. 97-7111. Avisan que el señor Francisco Cassettari le vende a los señores, Roberto Jorge Rodríguez y Julio Alejandro Paal su negocio de taller mecánico, sito en la calle PICHINCHA Nº 1621|31 de esta Capital, libre

de toda deuda y gravámenes. — Reclamaciones de le: y domicilio de las partes en n' oficinas.

$ 150.— e.14|3-Nº 43.944-v.21|3|57

"R"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37 0571, avisan que ha quedado sin efecto la operación por la cual José Molina, Enrique Molina, Luis Silvestre, David Bachiochi y Juan Alberto Iriberry, vendían a José Barcia, Gumersindo Rodríguez, Eleuterio Amorín, José Regueira y Javier Rivas negocio café, bar y casa de lunch, sito RIVADAVIA Nº 887.

$ 150.— e.19|3-Nº 44.459-v.25|3|57

Se avisa al comercio que Nieves Caramés de D'Alesio, vende a Manuel Romero y Héctor Alejandro Bertacchini, el negocio de fiambrería y despensa, sito en la calle RIO CUARTO Nº 2249, de la Capital. Reclamaciones de ley domicilio de partes en el negocio.

$ 100.— e.18|3-Nº 44.306-v.22|3|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la Av. Cabildo Nº 3536, Capital, avisan que el señor Gregorio Domingo Eribe, vende su negocio del ramo de garage y expendio de nafta y aceite, sito en la calle REPUBLIQUETAS Nº 2323 a los señores Roberto Zuñiga y Raúl Moscatelli, quienes toman a su cargo el activo y pasivo emergente del mismo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|3-Nº 43.977-v.21|3|57

"Piñeiro y Cía., S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Serafín González vende a Miguel Prieto y Ramón Jesús López el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas sito en la calle RIVADAVIA Nº 950. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 100.— e.13|3-Nº 43.849-v.20|3|57

Avisan: Bernengo y Alvarez, oficinas Avellaneda, corredores y martilleros públicos (ahora sus oficinas en edificio propio), Avellaneda 179, Capital, que Juan Loureiro, vende a Luis Menzo, su perfumería sita RIVADAVIA 2255, domicilio vendedor. Comprador y reclamos n/oficinas.

$ 100.— e.13|3-Nº 43.769-v.20|3|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la Av. Cabildo 3536, avisan: que el señor Roberto Oscar Vera, vende su negocio de fiambrería, quesería, rotisería y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle SANTOS DUMONT 2507, al señor Manuel Antonio Gette. — Domicilio del vendedor: Capitán Ramón Freyre Nº 3243, Capital, del comprador: Holmberg Nº 2555, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|3-Nº 43.976-v.21|3|57

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Manuel García Rubio y Guillermo Quintana, venden con retroactividad al 31 diciembre 1953, las partes que les corresponden en negocio panadería mecánica y repartos, sito SAN EDUARDO 4915|17 (Hoy Dr. Juan F. Aranguren 4915|17) al señor Josué Corvino, tomando éste a su cargo todo el activo y pasivo del mismo, disolviéndose a la vez la Sociedad Colectiva Quintana, Corvino y Cía. — Reclamaciones términos de ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 150.— e.14|3-Nº 44.103-v.21|3|57

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Victorio González, vende con retroactividad al 15 de Setiembre 1953, la parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica y repartos, sito SAN EDUARDO 4915|17 (hoy Dr. Juan F. Aranguren 4915|17), a los señores José Corvino, Manuel García Rubio y Guillermo Quintana, tomando éstos a su cargo todo el activo y pasivo del mismo, disolviéndose a la vez parcialmente la sociedad colectiva Quinta, Corvino & Cía. — Reclamaciones término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.102-v.21|3|57

"S"

Iosias Blech, balanceador y martillero público con oficinas en Avda. del Campo 1280, Capital, avisa al comercio en general que con su intervención el señor Domingo Montenegro vende su negocio de café y bar, ubicado en esta capital, calle SUPERI 4728 a la Sra. Daye Alegra de Heluoani, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio constituído por las partes.

$ 150.— e.19|3-Nº 44.388-v.25|3|57

Comunica Adolfo Fernández, domiciliado en San José 469, que vende a José Luis López y Jaime Fernández su taller de compostura de zapatos, ubicado calle SAN JOSE 469, Capital. — Reclamos de ley en Laguna 1355, domicilio compradores.

$ 100.— e.18|3-Nº 44.193-v.22|3|57

Avisa don Seiichi Tamanaha vende a don Shikizen Gima su negocio de tintorería denominado "Tintorería Nippon", ubicado en la calle SUAREZ 1900, libre de todo gravamen. — Reclamo de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 100.— e.18|3-Nº 44.222-v.22|3|57

Julio Alvarez & Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general, que "González, Valladares & Compañía" (Sociedad de Hecho), integrada por Emilio González, Benito Castor Valladares, Pablo Jesús Valladares, Jesús Otero, Guillermo José Montes y Jesús Manuel Cardelle venden a "González, Valladares & Compañía" (Sociedad Colectiva), compuesta por Ricardo Méndez, Manuel Botana Julio Eduardo Fernández, José Méndez, César Pérez, Enrique Fernández, Herminio Eladio García, Emilio González y Benito Castor Valladares, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y cinco mesas en la acera, denominado "El Nilo", sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 2801 y PUEYRREDON Nº 308. — Reclamos de ley efectuarlos en n/oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 300.— e.18|3-Nº 44.221-v.22|3|57

Joáquín E. Martínez Berrondo, martillero público, con oficinas en la Avenida Las Heras Nº 2049, piso 1º "3", Capital Federal, T. E. 84-7634, avisa: Que el señor Zacarías Esjaita vende, libre de impersonal y de toda deuda, gravamen, impuestos y multas, su negocio de "bazar, artículos de limpieza y venta de cigarrillos", sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1399, de esta Capital, a los señores Esteban Chipac y Paulino Arósteguí Domicilio de las partes: el vendedor, calle Santiago del Estero Nº 1395; los compradores, calle Santiago del Estero Nº 1399, ambos de la Capital Federal. Y para los reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.160-v.22|3|57

Doctor Roberto Ferder con oficinas en Corrientes 1393, 3º F., hace saber por el término de ley que Lucía Franchino de González y Ana María González de Méndez, domiciliadas en Solís 534, venden a Guillermo Horacio Sautu y Alberto Ignacio Capdevila, con domicilio en H. Yrigoyen 2293 el negocio de "Oficina de Compra-Venta de Propiedades" sito en la calle SOLIS 534 de esta Capital. — Reclamos de ley en las oficinas citadas. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957.

$ 150.— e.14|3-Nº 44.013-v.21|3|57

"U"

Hugo Benedetti, martillero público, Bdo. de Irigoyen 653, avisa que Osvaldo Canzio vende su negocio de bar y restaurant calle USPALLATA 2801, a Oscar Leonardo Ducca. — Esta publicación deja sin efecto la que fué publicada el día 18 al 24 del 12|1956, Nº 36.877. — Reclamos de ley y domicilios de las partes m|oficinas.

$ 100.— e.19|3-Nº 44.392-v.25|3|57

"Piñeiro y Cía., S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Luis Jerez vende a Carmen Delgado de Couselo y Manuel Buela el negocio de hotel alojamiento sito en la calle URUGUAY Nº 461|65, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|3-Nº 43.847-v.20|3|57

"T"

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio, avisan: Liberato Aguiar vende a Guillermo Lorenzo Acosta su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, denominado "Lili", sito en la calle TELLIER Nº 1275|81, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|3-Nº 44.122-v.21|3|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532 T. E. 35-4554, avisan al comercio que: Los señores Antonio González, Casimiro Pérez y Fermín Pérez, venden a los señores Antonio Matranga, Ramón Pereyra, Manuel Fernández, Manuel Rama, Rodolfo Francisco Grondona y Cándido Estévez, su negocio de restaurante y parrilla, denominado "Smart", sito en esta Capital, calle TALCAHUANO Nº 356|58. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|3-Nº 43.511-v.20|3|57

"V"

M. González Troncoso, martillero público y comisionista, avisa, que la Sra. Tarsila Lastra Viuda de Martínez, en representación de la sucesión José Martínez Gómez, vende a Manuel Busto Nieto y José Nieto Varela, negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas en general sito calle VIEL 1439 esq. Provincias Unidas, Capital. — Domicilio de compradores, vendedora y reclamos en mis ofic. Terrero 36 - T. E. 66-7515

$ 150.— e.19|3-Nº 44.316-v.25|3|57

Julio Alvarez & Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio que, Vicente José Juan Bárbarelli, vende libre de deuda y|o gravamen a Francisco Quattromini y Emma Cenci de Quattromini, negocio de hotel-alojamiento, denominado "Residencial Prince", sito en esta Capital, calle VIRREY CEVALLOS Nº 1010. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituye domicilio las partes.

$ 150.— e.18|3-Nº 44.234-v.22|3|57

"W"

Avisan Gómez, Stamer y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros, que por su intermedio Manuel Cajide, vende a Antonio Vázquez su panadería mecánica, sita calle WARNES Nº 2131, domicilio del vendedor. Domicilio comprador y reclamos de ley a Bmé. 2117.

$ 100.— e.18|3-Nº 44.275-v.22|3|57

"Z"

Alonso y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 196, T. E. 37-4775, avisan: Ricardo Bueno, vende a Ramón Villaveirán y Sabino Villaveirán, negocio venta de comestibles y bebidas envasadas, sito ZAMUDIO 727 esquina MORON domicilio partes. Reclamaciones nuestras oficinas.

$ 100.— e.18|3-Nº 44.267-v.22|3|57

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Senen Carrera Saborido, vende a Jerónimo José Ron y Antonio Fernández Linares, negocio despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito ZUVIRIA 4599, Capital. Reclamaciones términos ley, nuestras oficinas domicilio partes.

$ 150.— e.14|3-Nº 44.104-v.21|3|57

TERRITORIOS NACIONALES

FORMOSA

Floriano Fernández vende a Juan Bautista Roldán el negocio de farmacia denominado "Farmacia del Tigre". Domicilio del negocio y de partes, calle 8, entre 1 y 3, POZO DEL TIGRE, FORMOSA. Reclamos a escribano Egidio Tassone, Belgrano 714, Formosa.

$ 100.— e.13|3-Nº 43.828-v.20|3|57

CHUBUT

Comunícase venta bar y anexos "American Bar", DORREGO 702 - COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT), propiedad Lucas Alamat favor Manuel Ravallo. — Reclamaciones ley escribanos González-Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 100.— e.19|3-Nº 44.343-v.25|3|57

SANTA CRUZ

Dorila Ojeda de Hudson vende a Oscar Barrientos Muñoz su negocio de bar y churrasquería "La Armonía", sito en BARTOLOME MITRE 350 de Puerto San Julián, Provincia Santa Cruz. — Reclamaciones término de ley en la Escribanía a mi cargo. — Carlos Vidal Smith. — PUERTO SAN JULIAN, PROVINCIA DE SANTA CRUZ.

$ 100.— e.19|3-Nº 44.410-v.25|3|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández, martillero público, con oficinas Cangallo Nº 1633, hace saber que el día 28 de marzo a las 14 horas, rematará por cuenta y orden de don Alberto Izura, domiciliado calle Cerrito Nº 228; las existencias del restaurante "Liguria" situado calle CERRITO Nº 234. Reclamaciones ley 11.867, mis oficinas.

$ 100.— e.14|3-Nº 44.055-v.21|3|57

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 27 de marzo de 1957, a las 15 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias que componen el taller metalúrgico sito en GODOY CRUZ 1573, por orden de Federico Grob, con domicilio allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.19|3-Nº 44.416-v.25|3|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

TELENO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Vélez Sársfield 1700

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 26 de diciembre de 1956, resolvió emitir las series 16ª a 25ª de acciones ordinarias al portador clase "B" por $ 2.000.000, a la par. Podrán hacer uso del derecho de preferencia los tenedores de acciones de las clases "A" y "B" dentro de los 15 días a partir de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 120.— e.19|3-Nº 44.414-v.21|3|57

EFRAIN RODRIGUEZ S. A.
Industrial y Comercial

El Directorio hace saber a los señores accionistas, por tres días, que de acuerdo con lo resuelto, ha emitido la quinta serie de acciones ordinarias por un valor de $ 400.000.— moneda nacional. Las acciones de esta nueva serie tendrán derecho a un voto cada una. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — David Rodríguez, presidente.

$ 90.— e.19|3-Nº 44.325-v.21|3|57

COMISION ADMINISTRADORA DE BIENES LEY 14.122
Gascarbo E. N.

Llámase a licitación pública Nº 4, para la provisión de 4.000 toneladas de carbón coke fundición. Apertura de las propuestas el día 29 de marzo de 1957 a las 10 horas. Para informes, pliego de condiciones, entrega y apertura de las propuestas en Oficina de Compras, Avenida Luis María Campos Nº 927, Capital Federal. — Gerente.

$ 400.— e.12|3-Nº 43.662-v.26|3|57

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
Malterías Hudson y Bella Vista E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de 4.000 toneladas de carbón de piedra. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de marzo de 1957 a las 11.00 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras Cangallo 667, 1er. piso, capital. — Gerencia.

$ 400.— e.11|3-Nº 43.489-v.22|3|57

ATLANTA, S. A.
Industrial y Comercial

El Directorio de Atlanta, S. A., hace saber por tres días, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo tercero de sus estatutos sociales, se ha dispuesto la emisión de las series números cinco, seis, siete y ocho, por valor nominal de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, pudiendo los tenedores de acciones ejercer el derecho de preferencia a la suscripción, dentro de los treinta días de la última publicación de este comunicado. — El Directorio.

$ 120. — e.18|3-Nº 44.224-v.20|3|57

MODART
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDOS EN ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 25 de marzo de 1957, se entregarán certificados provisorios de acciones ordinarias, tipo B, un voto, al portador, en pago del dividendo del 12¼ o|o, correspondiente al 20º ejercicio terminado el 30 de julio de 1956.

Dichas acciones darán derecho a percibir dividendos a partir del 1º de agosto de 1956.

Se servirán presentar el cupón Nº 5 en nuestras oficinas, Cabildo 555, 2º piso, de 9 a 12 horas.

Las fracciones de acciones se liquidarán de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — Oportunamente se informará la fecha en que se efectuará el canje de los certificados por los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 210. — e.18|3-Nº 44.228-v.20|3|57

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR — E. N. T.

Llámase a licitación pública G. T. N. Nº 577|2258 obras a realizarse en el edificio del Pabellón "C" de Puerto Nuevo, Dársena "B", Sección 7ª Destinado a Almacén Naval. Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital de 11 a 18 horas, días hábiles. Vencimiento 17 de abril de 1957, a las 16 horas. — Administrador General.

$ 300. — e.18|3-Nº 44.240-v.29|3|57

TRAFILAM
S. A. Industrial y Comercial

El Directorio de Trafilam, S. A., hace saber por tres días, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo cuarto de sus estatutos sociales, se ha dispuesto la emisión de las series número seis y siete por valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, pudiendo los tenedores de acciones ejercer el derecho de preferencia a la suscripción, dentro de los treinta días de la última publicación de este comunicado. — El Directorio.

$ 120. — e.18|3-Nº 44.265-v.20|3|57

SAN AMBROSIO, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Tinogasta 3935 — T. E. 50-1700 — 50-6800
Buenos Aires

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que esta sociedad ha emitido ocho series de mil acciones cada una, por un valor nominal de cien pesos cada acción, o sea un total de ochocientos mil pesos. — Las primeras seis series de esta emisión, o sea de la tercera a la octava inclusive, dan derecho a cinco votos por acción y las últimas dos, novena y décima, a un solo voto por acción — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — El Presidente.

$ 120. — e.18|3-Nº 44.219-v.20|3|57

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Se avisa a los señores accionistas que la Asamblea realizada el 7 de diciembre de 1956, ha resuelto elevar el capital autorizado a $ 12.000.000,00.

Por su parte, el Directorio, en su reunión del 1º de marzo del año en curso ha resuelto llamar a la suscripción de la serie sexta de 20.000 acciones ordinarias al portador Clase "A" de v$n. 100,00.—.

Los actuales accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia a más tardar el 30 de abril, abonando al suscribir las acciones no menos del 10%, y el saldo antes del 31 de mayo próximo. — El Directorio.

$ 150.— e.18|3-Nº 44.269-v.20|3|57

DAGGETT & RAMSDELL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Daggett & Ramsdell Argentina S. A. I. y C., con domicilio en Tacuarí 371, hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 25 de octubre de 1956, de acuerdo a la autorización que le concede el art. 5º de su estatuto, ha resuelto elevar su capital social autorizado a la suma de un millón de pesos moneda nacional.

$ 90.— e.18|3-Nº 44.146-v.20|3|57

RIVER OIL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 1956 la emisión de acciones de las series 31ª a 40ª por un total de m$n. 1.000.000 situación que se les hace saber a los efectos dispuestos en el artículo 7º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 90.— e.18|3-Nº 44.175-v.20|3|57